



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

ELLAS TAMBIÉN DELINQUEN: CUATRO HISTORIAS DEL GÉNERO OLVIDADO

TRABAJO FINAL DE GRADO

Noelia Carballo Miguel

NIUB: 20072603

Grado de Criminología

Tutor: Prof. Ismael Loinaz Calvo

Predicción del riesgo de delincuencia

Curso académico 2021-2022

RESUMEN

La **criminalidad femenina** es todavía un gran desconocido en el ámbito de la investigación criminológica. Como consecuencia, las herramientas de evaluación y gestión del riesgo de delincuencia en mujeres no tienen en cuenta los **factores específicos de género**. Con el objetivo de aumentar el corpus teórico existente, el presente trabajo aborda las **historias de vida de mujeres** que han cometido uno o varios delitos y han cumplido o cumplen una pena de prisión en España, prestando especial atención a la interacción entre los **factores de riesgo** y de **protección**, así como los elementos clave para el **desistimiento delictivo**. La técnica de recogida de datos utilizada ha sido la **entrevista semiestructurada** y la muestra final se compone de cuatro mujeres. Entre los hallazgos más destacables se encuentran que todas ellas necesitaron de fuertes **eventos negativos** para cometer la **conducta delictiva** o que, antes de ser victimarios, fueron **víctimas**. Los resultados encontrados también tienen implicaciones en el **sistema de justicia y penitenciario** respecto al trato que se da a la **delincuencia femenina**.

Palabras clave: criminalidad femenina, factores específicos de género, historias de vida, mujeres, factores de riesgo, protección, desistimiento delictivo, entrevista semiestructurada, eventos negativos, conducta delictiva, víctimas, sistema de justicia y penitenciario, delincuencia femenina.

ABSTRACT

Female crime is still a great unknown in the field of criminological research. Consequently, the tools for assessing and managing the risk of crime in women do not take **gender-specific factors** into account. With the aim of increasing the existing theoretical corpus, this work addresses the **life stories** of women who have committed one or more crimes and have served or are serving a prison sentence in Spain, paying special attention to the interaction between **risk and protection factors** as well as the key elements for **criminal disengagement**. The data collection technique used was the **semi-structured interview** and the final sample was made up of four women. Among the most notable findings are that all of them needed strong **negative events** to commit the criminal behavior or that, before being perpetrators, they were **victims**. The results found also have implications for the **justice and prison system** regarding the treatment given to **female delinquency**.

Key words: female crime, gender-specific factors, life stories, risk and protection factors, criminal disengagement, semi-structured interview, negative events, victims, justice and prison system, female delinquency.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Justificación del problema	4
1.2. Preguntas de investigación y objetivos	7
1.3. Procedimiento	8
2. MARCO TEÓRICO	9
2.1. Conceptos importantes: carreras delictivas, factores de riesgo y de protección.....	10
2.2. La mujer delincuente: teorías clásicas	12
2.3. Situación actual de la delincuencia femenina en España.....	15
3. ENTREVISTAS	17
3.1. Diseño de investigación	17
3.1.1. Investigación cualitativa.....	18
3.1.2. Historias de vida.....	19
3.2. Unidad de análisis, tipo de muestreo y muestra.....	20
3.3. Técnica de recogida y análisis de los datos.....	21
3.3.1. Entrevistas	21
3.3.2. Análisis del contenido: codificación y categorización	23
4. RESULTADOS	24
4.1. Historia de vida de Elvira.....	24
4.2. Historia de vida de Carolina.....	28
4.3. Historia de vida de Asunción.....	34
4.4. Historia de vida de Clara.....	39
5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	43
6. LIMITACIONES	51
REFERENCIAS	52
ANEXOS	56
ANEXO A. Tabla de contenidos.....	56
ANEXO B. Estructura de las entrevistas	78
ANEXO C. Guion de las entrevistas.....	79
ANEXO D. Transcripción de las entrevistas	81
ANEXO E. Análisis de las entrevistas.....	110
ANEXO F. Calendario de ejecución.....	153

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo versa sobre la **criminalidad femenina**. Específicamente, aborda las historias de vida de mujeres que han cometido uno o varios delitos y han cumplido o cumplen una pena de prisión en España. Esta perspectiva metodológica permite analizar las **trayectorias delictivas** de las mujeres, prestando especial atención a la interacción entre factores de riesgo y de protección, así como los elementos clave para el desistimiento delictivo. Se trata de un **enfoque principalmente cualitativo** que posibilita la valoración, tanto de los procesos que subyacen a la conducta delictiva en mujeres, como de sus experiencias y puntos de vista.

1.1. Justificación del problema

Es importante destacar la necesidad de desarrollar más **investigación criminológica con perspectiva de género**, por diversos motivos:

Varias autoras coinciden en que el **conocimiento actual sobre delincuencia femenina es limitado**. La investigación sobre mujeres fue escasa hasta finales del S.XX y, desde entonces, las mujeres que delinquen han sido percibidas como algo anómalo o anecdótico (Russel, 2013; citado en Bartolomé, 2021), tal vez por ser una minoría. En consecuencia, la criminología ha estudiado, principalmente, la actividad delictiva de los hombres y existe gran cantidad de investigación sobre la evaluación del riesgo de delincuencia en estos, pero los estudios centrados en mujeres se encuentran aún en una fase de desarrollo muy prematura (Wanamaker y Brown, 2021). Según Delisi y Piquero (2011; citado en Erikson et al., 2021), el conocimiento sobre delitos graves cometidos por mujeres es escaso, sobre todo, en comparación al cuerpo teórico desarrollado sobre hombres. Limitada también es la investigación cuantitativa sobre las coautorías delictivas, siendo un factor de riesgo relevante en la delincuencia femenina (McNeeley, 2019). Tampoco existen conocimientos extensos sobre los factores de riesgo y características de mujeres que llevan a cabo violencia de pareja (Mackay et al., 2018). En cuanto al consumo de drogas relacionado con la conducta criminal, históricamente se ha investigado como algo común a los hombres, pero no a las mujeres (Greenfield et al., 2010; citado en Mannerfelt y Hakansson, 2018), a pesar de que los resultados de investigaciones realizadas en los últimos años sugieren que las mujeres presentan diferencias respecto a los hombres (Finfgeld-Connett y Johnson, 2011; citado en Mannerfelt y Hakansson, 2018). Saxena y Messina (2021) afirman que la investigación sobre la violencia en EE. UU. se ha centrado en los hombres, a pesar de que el 38% de la población reclusa por conductas violentas son mujeres. Estos son solo algunos ejemplos de muchos para subrayar que la literatura criminológica se ha centrado durante un tiempo muy prolongado en la delincuencia masculina, dejando de lado a las mujeres (Campbell, 1993; Thornton et al., 2012; citado en Coleman, et al., 2017).

Asimismo, la investigación superficial y el desconocimiento **dificultan el desarrollo de programas de evaluación y gestión del riesgo de violencia y delincuencia efectivos para mujeres** (Erikson et al., 2021). En esta línea, Berg (2007; citado en Arnell, 2017) critica que rara vez se tiene en cuenta la perspectiva de género en el tratamiento de violencia con jóvenes, a pesar de ser una variable importante (Anderson, 2013; citado en Arnell, 2017). Mackay et al. (2018), por su parte, critican que los tratamientos o las intervenciones llevadas a cabo en prisión para mujeres que cometen violencia contra la pareja son programas que han sido diseñados para hombres. De hecho, el desarrollo de instrumentos para la valoración del riesgo en mujeres siempre ha ido muy por detrás del progreso de las herramientas para la valoración del riesgo en hombres (Scanlan et al., 2020). Wanamaker y Brown (2021) afirman que son pocas las herramientas desarrolladas para evaluar los factores de riesgo específicos de las mujeres. Finalmente, si bien algunos estudios han demostrado que los instrumentos neutrales en cuanto al género tienen una eficacia predictiva aceptable tanto en chicos como en chicas (Pusch y Holtfreter, 2018; Schwalbe, 2008; citado en Belisle y Salisbury, 2021), gran cantidad de estudios han concluido, por el contrario, que no funcionan y que tienden a sobre-clasificar los niveles de riesgo de las mujeres y a no captar las necesidades específicas de género (Baird et al., 2013; Emeka y Sorensen, 2009; Onifade et al., 2009; citado en Belisle y Salisbury, 2021). En este sentido, García-Mansilla et al. (2009; citado en Loinaz, 2017), a través de una revisión, concluyeron que los métodos de valoración del riesgo disponibles no acaban de ser buenos predictores: el juicio clínico tiende a subestimar el potencial de las mujeres por cometer conductas violentas; en el caso de las herramientas actuariales, no se dispone de suficiente información para llegar a ninguna conclusión; y, finalmente, en el caso del juicio estructurado, los diferentes estudios son contradictorios, pero en general la capacidad predictiva es similar a la de los hombres.

Por otro lado, perspectivas feministas sobre las trayectorias criminales afirman que, si bien **existen factores de riesgo compartidos tanto en hombres como en mujeres, otros son sensibles y dependen del género** (Brennan et al., 2012; citado en Dehart, 2018). En este sentido existen posturas contrapuestas: aquellos que defienden una teoría neutral de género respecto al crimen (Andrews y Dowden, 2006; Nicholls y Petrila, 2005; citado en Coleman et al., 2017) y quienes defienden que las mujeres pueden presentar trayectorias delictivas diferentes a los hombres (Leschied, 2011; citado en Coleman et al., 2017). De acuerdo con esta última postura, algunas investigaciones sugieren que las jóvenes involucradas en el sistema de justicia juvenil tienen características distintas a los chicos y que, por lo tanto, requieren un trato especial (Burgess-Proctor, 2006, p. 32; citado en Smith et al., 2020). Asimismo, Clark et al. (2020), concluyen que un historial de abuso en mujeres puede servir como explicación predominante de la trayectoria delictiva de estas. Belisle y Salisbury (2021) critican que, a pesar de existir investigación que demuestra que las trayectorias delictivas, factores de riesgo, de protección, así

como las necesidades de hombres y mujeres son distintas, no exista una valoración del riesgo que sea sensible al género para las mujeres (Belknap y Holsinger, 2006; Bloom et al., 2003; Zahn, 2007; Zahn et al., 2008; citado en Beliste y Salisbury, 2021). Hollin y Palmer (2016; citado en Krammer et al., 2018) consideran necesaria la investigación específica de género por dos motivos: primero, para conocer las alternativas, actuaciones o servicios que se pueden aplicar en la evaluación y tratamiento de la delincuencia y, segundo, para evitar los peligros de sobre- o subestimación de los riesgos. El presente trabajo parte de esta última premisa: **es necesario estudiar los factores de riesgo y de protección específicos de las mujeres por razón de género, así como la interacción entre ellos, con el fin de ampliar el corpus teórico existente, favoreciendo así la mejora de los programas de evaluación y gestión del riesgo de delincuencia en un colectivo que se ha visto ignorado durante décadas.** Por lo tanto, el lector o lectora, habrá podido inferir que la presente investigación no sigue la línea de las teorías criminológicas neutras en cuanto al género porque se considera que no debe ser tratado como una variable control, sino como un sistema del que forman parte todas las instituciones e interacciones sociales, que organiza la vida de las personas y construye identidades, que segrega y que se traduce en distintas reacciones sociales según quién comete el hecho delictivo, favoreciendo la estigmatización.

Los argumentos y debates anteriores adquieren especial relevancia en la actualidad dado el **aumento que se está dando en los últimos años de las tasas de criminalidad femenina.** Según Bell et al. (2019), las mujeres están empezando a ingresar en prisión de forma más frecuente, aunque los hombres sigan siendo el porcentaje de población mayor en prisión. Salem et al. (2013; citado en Nyamanthi et al., 2017) afirman que, durante la última década, las mujeres se han convertido en la población de más rápido crecimiento en las prisiones de EE. UU. Según Kilroy (2016; citado en De Rooy, 2019), entre 2005 y 2015, la tasa de encarcelamiento de mujeres aumentó en un 50% en Australia, incrementando consigo la tasa de reincidencia. Incluso en países como Suiza, con una tasa de encarcelamiento bastante baja, se ha dado un pequeño incremento anual de mujeres presas entre 1999 y 2015 (Krammer et al., 2018). En el caso de España, a pesar de ser uno de los países de la Unión Europea más seguros, también es el país con una mayor tasa de mujeres en prisión (Alcale, 2017). También en nuestro país, Añaños-Bedriñana et al. (2019) comentan que hay evidencia de un crecimiento de la delincuencia en jóvenes, especialmente mujeres. El hecho de que las mujeres sean la población de mayor crecimiento en las prisiones de varios países, no tan lejanos cultural y socialmente al nuestro, advierte de la **necesidad de invertir más en investigación para lograr una mejor prevención y efectividad de los tratamientos, así como mejorar la calidad de vida de las mujeres y facilitar el proceso de integración social.**

Además de los anteriores argumentos que justifican la necesidad de desarrollar más investigación criminológica con perspectiva de género, **mi motivación personal** como estudiante

del Grado de Criminología radica en la ignorancia que los estudiantes del grado mostramos sobre el fenómeno, dado que la delincuencia femenina siempre queda relegada a un subapartado de un subtema de alguna asignatura del grado (que, a veces, ni se llega a impartir por falta de tiempo) o de la mayoría de los manuales criminológicos.

1.2. Preguntas de investigación y objetivos

Por todo lo expuesto en el apartado anterior, la presente investigación, de corte prominentemente cualitativo, parte de las **preguntas iniciales**: ¿qué factores de riesgo presentan las mujeres?; ¿qué factores de protección o fortalezas se presentan como factores clave en el desistimiento delictivo?; ¿cómo son las trayectorias delictivas de las mujeres?; ¿cuáles son sus motivaciones o racionalidades para cometer conductas delictivas?; ¿qué opinión tienen sobre el sistema de justicia y/o penitenciario? ¿cuáles son sus expectativas de futuro?

Por lo tanto, el **objetivo general** es describir las trayectorias delictivas de mujeres a través de sus historias de vida. Como **objetivos específicos**: (1) Extraer categorías sobre los factores de riesgo presentes en las historias de vida de las mujeres entrevistadas; (2) Determinar los factores de protección o fortalezas clave en el desistimiento delictivo; (3) Entender las motivaciones y racionalidades que llevaron a las mujeres a cometer hechos delictivos, desde sus propias percepciones, opiniones o creencias; (4) Contemplar la posible existencia de patrones o trayectorias comunes en la delincuencia femenina; (5) Conocer la opinión que estas mujeres tienen sobre el sistema de justicia y penitenciario. Lo que se busca con todos estos objetivos es comprender, desde la perspectiva de las participantes, el fenómeno delictivo, así como indagar en sus significados, percepciones, opiniones, experiencias, es decir, su propia percepción subjetiva de la realidad (Hernández et al., 2010). De igual forma, me propongo como **objetivo personal**, adquirir conocimientos sobre la criminalidad femenina con una perspectiva de género, así como poner en práctica la teoría aprendida durante el grado a través de la investigación de campo.

Dada la amplitud del tema y su complejidad, no se analizan otras cuestiones interesantes como por qué las mujeres delinquen menos que los hombres (sería necesario un estudio comparativo) o las causas del aumento de la criminalidad femenina (debería realizarse un análisis sociológico sobre roles de género, por ejemplo). Es pertinente manifestar en este punto que el trabajo de campo se delimita al territorio español, a pesar de que se revise literatura científica de otros países, cuyos conocimientos teóricos sobre el tema son más extensos.

Asimismo, es importante recalcar que, en ningún caso, esta investigación tiene como fin generalizar los resultados obtenidos, sino preparar el terreno para futuras investigaciones. Además, está orientada a la interpretación y comprensión de los significados y las motivaciones de un fenómeno social como es la delincuencia femenina, más que a la medición de variables: **el objetivo del análisis** es comprender a las participantes (Corbetta, 2007).

Este trabajo cumple con lo **objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas** número 5 “Igualdad de género y empoderamiento de la mujer” y número 10 “Reducir la desigualdad en y entre países”.

1.3. Procedimiento

Con el fin de dar respuesta a los objetivos propuestos, se procede, en primer lugar, a la exposición de un marco teórico desarrollado a partir de una **revisión de literatura en profundidad** (ver anexo A). Se definen los conceptos de “factor de riesgo”, “factor de protección” y “carreras delictivas”. Asimismo, se exponen algunas de las teorías clásicas de la criminología que tratan de explicar el fenómeno delictivo por parte de las mujeres. Paralelamente, se desarrolla una revisión de artículos científicos, a partir de investigaciones recientes, con el fin de conocer qué métodos se han utilizado para abordar la problemática, así como el corpus teórico existente sobre el fenómeno delictivo en mujeres hasta la fecha. Este apartado no se expone en el marco teórico, pues se trata de una investigación cualitativa y no se pretende desarrollar un estado de la cuestión. Finalmente, se expone la situación actual en España, a partir de datos estadísticos sobre criminalidad femenina, tasas de delitos y porcentaje de mujeres en prisión.

Con este propósito, se han recopilado un total de 56 artículos científicos publicados en los últimos cinco años, provenientes de las bases de datos “Web of Science”, “SAGE Journals”, “JSTOR”, “APA PsycNet”, así como de las revistas “Feminist Criminology” o “HeinOnline”. Las ecuaciones de búsqueda utilizadas han sido: “criminal career AND women”; risk factors AND women AND delinquency”; “risk factors AND women AND criminal”; “criminological theories AND women”. Asimismo, se han utilizado cuatro manuales criminológicos: “Mujeres y delincuencia” de Bartolomé, “Introducción a la criminología” de Redondo y Garrido, “Manual de evaluación del riesgo de violencia: metodología y ámbitos de aplicación” de Loinaz y “Evaluación y tratamiento de delincuentes jóvenes y adultos” de Redondo. Para la metodología se han empleado cinco manuales: “Metodología de la investigación” de Hernández et al., “Metodología y técnicas de investigación social” de Corbetta, “Observando observadores: una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social” de Flores, “La metodología cualitativa en l’estudi del comportament” de Riba y “El análisis del contenido temático. Objetivos y medios en la investigación psicosocial” de Vázquez.

En segundo lugar, se exponen los resultados de **4 entrevistas** realizadas a mujeres que han cometido uno o varios delitos y han cumplido o están cumpliendo pena de prisión en España. Con esta técnica de recogida de datos es posible recoger las historias de vida de estas mujeres desde su perspectiva, logrando así un mayor entendimiento sobre las racionalidades y motivaciones que las llevan a cometer hechos delictivos. Este aspecto relativo al trabajo de campo se explica en mayor medida en el apartado “3. Entrevistas”.

Por lo tanto, el **procedimiento** aplicado para el desarrollo de la investigación ha sido: (1) una revisión de literatura científica sobre carreras delictivas de mujeres, factores de riesgo y de protección, acontecimientos clave para el desistimiento delictivo, entre otros, así como teoría pertinente sobre la elaboración de entrevistas, con el objetivo de editarlas; (2) recogida de datos a través de entrevistas semiestructuradas a una muestra de mujeres que han cometido uno o varios delitos y están cumpliendo o han cumplido condena de prisión en España.

Es preciso destacar que un proceso cualitativo no es algo lineal, sino que la tarea de recolección y análisis de los datos es algo permanente. Por ello, el presente trabajo se inició mediante una revisión de literatura exploratoria, seguida del ingreso en el trabajo de campo. Posteriormente se profundizó en la literatura teniendo en consideración los datos recogidos en las primeras entrevistas y, seguidamente, se realizaron otras nuevas.

2. MARCO TEÓRICO

La función de la perspectiva teórica en una investigación principalmente cualitativa como la presente es: detectar conceptos clave que no se habían planteado al inicio del proyecto, servir de justificación de la importancia y la necesidad de investigar sobre el tema, auxiliar en la interpretación de los datos recogidos en la realidad (a través del trabajo de campo), nutrir de ideas sobre cómo otras investigadoras han recogido y analizado los datos y, ulteriormente, tener referencias con las que contrastar los resultados obtenidos. Por lo tanto, la revisión de literatura sirve para plantear el problema inicial o para ejercer de apoyo o de guía, pero en ningún caso la investigación se limitará a dicha revisión (Hernández et al., 2010). Tratándose de un Trabajo Final de Grado, se desarrolla una revisión de literatura más extensa de lo que sería pertinente en una investigación cualitativa, dado que se trata de un trabajo académico (una asignatura más) y uno de los fines principales es aprender, así como demostrar el trabajo desempeñado para investigar el fenómeno objeto de estudio.

Consecuentemente, este apartado tiene como objetivo definir algunos conceptos criminológicos importantes para la investigación, pues es imperativo conocerlos para poder analizar los datos recogidos en el trabajo de campo. Asimismo, se exponen algunas de las teorías criminológicas clásicas que tratan de explicar la delincuencia femenina, a partir del S.XIX. Finalmente, con el fin de delimitar el tema, se presenta la situación actual en España sobre las tasas de criminalidad femenina en relación con algunos delitos y la población reclusa.

A continuación, se exponen y desarrollan los conceptos y teorías criminológicas imprescindibles para comprender el trabajo.

2.1. Conceptos importantes: carreras delictivas, factores de riesgo y de protección

a. Carreras delictivas

La **carrera delictiva** se define como la secuencia de delitos cometidos por una persona a lo largo del tiempo (Bartolomé, 2021). Esta interpretación dinámica del comportamiento delictivo fue planteada por la Criminología del desarrollo vital, afirmando que la actividad criminal se encuentra estrechamente vinculada a la edad de la persona y a sus características personales, sociales y del contexto. Las etapas más importantes según esta perspectiva criminológica son: el inicio de la actividad delictiva, el incremento o mantenimiento de la conducta criminal y el desistimiento delictivo. Para estudiar estas etapas, la Criminología del desarrollo se ocupa de la evolución de la conducta antisocial y delictiva a lo largo del tiempo, así como los factores de riesgo y protección que aparecen en cada edad (Redondo y Garrido, 2013). Por lo tanto, a través de las carreras delictivas, **es posible analizar la secuencia de comportamientos delictivos, así como los factores de riesgo (tanto individuales como sociales) y de protección asociados a estos, de una persona, a lo largo del tiempo** (Redondo, 2017). Desde esta perspectiva, también es posible analizar por qué se dan diferencias en un momento dado de prevalencia, incidencia y persistencia entre distintas personas (Bartolomé, 2021). Thornberry et al. (2013; citado en Redondo 2017), distinguen tres tipos de trayectorias o carreras delictivas: (1) las personas persistentes o de mayor riesgo; (2) jóvenes que cometen delitos únicamente en su etapa adolescente y (3) aquellas personas que se inician en la delincuencia de forma tardía. Por otro lado, Moffit, conocida por el famoso estudio Dunedin de Nueva Zelanda, desarrolló su propia clasificación según las trayectorias delictivas: (1) delincuentes persistentes y (2) delincuentes limitados a la adolescencia (Moffit, 2007).

Es importante para la presente investigación detenerse en el concepto de **desistimiento delictivo** (una de las 3 etapas de las carreras delictivas). Según Bartolomé (2021), el desistimiento delictivo haría referencia al proceso que conduce al abandono de la actividad delictiva e implicaría cambios en el estilo de vida. Se puede tomar como referencia para medir el desistimiento delictivo, por ejemplo, la declaración de esfuerzo por no delinquir o una reducción en la frecuencia de delitos. Para Loeber et al. (2011; citado en Redondo, 2013), los siguientes procesos son los más relevantes para que una persona desista del delito: tener características individuales favorables, como una baja impulsividad; que no exista acumulación de factores de riesgo o comportamientos problemáticos, como consumo de drogas, conducta antisocial, etc.; un cambio cognitivo respecto a su comportamiento, es decir, que la persona empiece a sentirse contraria al estilo de vida delictivo; una mayor implicación en actividades prosociales que la alejen de las oportunidades delictivas; dejar de consumir sustancias tóxicas mediante tratamiento o por sí misma; finalmente, aferrarse a algunos factores de protección, como pueden ser iniciar una relación de pareja o lograr un empleo.

A pesar de que la mayoría de los estudios longitudinales relevantes se han centrado en hombres, algunos sí han incluido una muestra de mujeres (por ejemplo, el estudio Dunedin). Estos estudios han permitido encontrar diferencias entre las carreras delictivas de hombres y mujeres. Por ejemplo, las carreras delictivas de las mujeres suelen ser más cortas, pues abandonan antes su actividad delictiva y reinciden menos que los hombres. Asimismo, ellas se inician en la delincuencia antes y desisten pronto. Por lo tanto, **las carreras delictivas serias, largas y persistentes son mucho menos frecuentes en mujeres** (Bartolomé, 2021).

b. Factores de riesgo y de protección

Los **factores de riesgo** se pueden definir como aquellas variables que incrementan la probabilidad de que una persona cometa conductas delictivas o reincidan. Según Andrews y Bonta (2010; citado en Loinaz, 2017), los factores de riesgo son características de la persona o circunstancias que la rodean, que pueden incrementar la posibilidad de que cometa un hecho delictivo.

Estos factores de riesgo pueden clasificarse en tres categorías principales: (1) **riesgos personales o individuales**, es decir, aquellos constitutivos de la persona (características genéticas, impulsividad, adicción a las drogas, etc.); (2) **carencias en el apoyo prosocial recibido** (pares antisociales, modelo educativo inconsistente, familia delincuente, etc.); (3) **oportunidades delictivas** (víctimas desprotegidas, bajo control social formal o informal, etc.) (Redondo y Garrido, 2013).

Asimismo, los factores de riesgo pueden ser estáticos o dinámicos. Los **estáticos** son, en principio, inmodificables. Hacen referencia a variables históricas o del pasado, como haber sido víctima de un delito o haber padecido un trastorno mental. También aluden a variables personales o particulares de las personas que no pueden ser modificadas. En cambio, los **dinámicos** son factores modificables y pueden variar, tanto aplicando intervenciones, como con el mero paso del tiempo. Ejemplos de factores de riesgo dinámicos son las distorsiones cognitivas, la actitud, una adicción a sustancias, etc. (Loinaz, 2017).

Según la **influencia** de estos factores, también se clasifican en: motivadores, desinhibidores y desestabilizadores. Los **factores motivadores** son aquellos que incrementan la percepción en las personas de ganancias o beneficios derivados de la conducta delictiva (por ejemplo, una ganancia económica o una activación del arousal). Los **desinhibidores** facilitan la toma de decisión de actuar de forma delictiva venciendo las barreras o inhibidores que tiene la persona o reduciendo la percepción de costes que pueda suponer la comisión de dicha conducta (por ejemplo, ausencia de culpa o un autoconcepto negativo). Finalmente, los **desestabilizadores** entorpecen la toma de decisiones habitual de la persona y favorecen la comisión de conducta

delictiva (por ejemplo, problemas de atención o de percepción, comportamientos impulsivos o afectación en la memoria) (Loinaz, 2017).

Los **factores de protección**, por otro lado, se asocian con una menor probabilidad de comportamiento delictivo (Redondo y Garrido, 2013). Estos factores, también denominados fortalezas, son aquellos que distancian a las personas de la comisión de conductas delictivas y reducen la probabilidad de reincidencia (Loinaz, 2017). Algunos ejemplos de factor de protección son una baja impulsividad, alta autoestima, estilo educativo autoritativo, éxito académico, entre otros (Redondo, 2013).

Rosenbaum y Wong et al. (1987; 2010; citado en Bartolomé, 2021) comentan que las mujeres no están expuestas a más factores de protección que los hombres y que resisten niveles altos de riesgo, **necesitando frecuentemente de ciertos eventos negativos para cometer conductas delictivas** debido a que su umbral delictivo es más alto. Estos eventos suelen hacer referencia a abusos sexuales o conflictos familiares intensos, por ejemplo.

Todos los conceptos planteados son especialmente relevantes para el presente trabajo, pues el objetivo principal es describir las trayectorias delictivas de una muestra determinada de mujeres a través de sus historias de vida.

2.2. La mujer delincuente: teorías clásicas

En este apartado se procura enumerar, de forma superficial, algunas de las teorías criminológicas clásicas más relevantes, así como discernir si trataron de explicar la delincuencia femenina y cómo lo hicieron. Asimismo, se determina el cambio de paradigma existente en el momento que irrumpió el movimiento feminista en el estudio de la criminología. En esta sección, no se pretende criticar las teorías clásicas o tradicionales ni a sus autores, pues es comprensible que cada época se caracteriza por ciertas limitaciones teóricas, metodológicas y/o de conocimiento. Sin embargo, estas mismas teorías han sido ampliamente estudiadas durante el grado siempre desde la perspectiva masculina. Por ello, considero necesario puntualizar, tanto sus limitaciones a la hora de describir la criminalidad femenina, como sus aportaciones en el campo.

En primer lugar, las **teorías racionales** o de la escuela clásica concebían al “hombre” como un ser hedonista, racional, libre y motivado por el miedo. Como resultado, el “hombre” se movía, única y exclusivamente, por la búsqueda de placer y huida del dolor (Cid y Larrauri, 2001). Por lo tanto, ante cualquier oportunidad delictiva, todos los “hombres”, como seres racionales y hedonistas, ponderan los costes y los beneficios existentes antes de actuar. Dos son las perspectivas teóricas que surgieron de esta escuela: la teoría de la elección racional y la teoría de las actividades rutinarias. Ambas defienden que el delito es una opción puramente racional que tiene como objetivo maximizar las ganancias y minimizar los costes (Cid y Larrauri, 2001).

Cornish y Clarke (1986; citado en Herz y Tibbetts, 1996), autores de la teoría de la elección racional, pretendieron que esta fuese **neutral en cuanto al género** y, consecuentemente, la mayoría de los estudios sobre la teoría de la elección racional se llevaron a cabo mediante muestras de hombres (Williams y Hawkins 1989; Bachman et al. 1992; citado en Herz y Tibbetts, 1996) o incluyendo el género como una variable de control (Grasmick y Bursik 1990; Grasmick et al. 1991, 1993a; Nagin y Paternoster 1993; citado en Herz y Tibbetts, 1996). Por lo tanto, se puede inferir que esta teoría se sostiene básicamente en datos empíricos sobre hombres y es difícil extrapolar los resultados a la criminalidad femenina.

En segundo lugar, las **teorías biológicas** y de la escuela positivista defendían una predisposición biológica del individuo a la delincuencia. Los principales exponentes de esta perspectiva teórica fueron Lombroso, considerado el fundador de la escuela positivista, y su discípulo Ferri. Lombroso hablaba de delincuentes natos como aquellos que nacían delincuentes porque la herencia que habían recibido pertenecía a un grupo que se había quedado en un estadio anterior de la evolución humana (atavismo). Para demostrar esta hipótesis, pretendía aplicar un método puramente científico y médico. Con tal fin, se dedicó a medir los cráneos de delincuentes presos y establecer categorías de delincuentes aplicando la frenología. Concluyó que la mayoría de los delincuentes mostraban semejanzas antropométricas con el hombre primitivo, descendiente del mono (frente salida, escasa capacidad craneal, excesivo desarrollo de la mandíbula, entre otros). Asimismo, Lombroso definía a este delincuente como insensible al dolor, con ausencia de compasión o con escasa inteligencia (Cid y Larrauri, 2001). Este autor recoge toda su investigación en una obra ampliamente conocida denominada “L’uomo criminale”.

No tan famosa es su obra **“la donna delinquente”** o the female offender (1898) con la que trató de explicar también la delincuencia femenina siguiendo el mismo método. No tardó en descubrir que sus hallazgos con las mujeres no se ajustaban a la teoría. Consecuentemente, Lombroso y Ferri tuvieron que plantear otras hipótesis, aún menos benévolas, si cabe. Definieron a la mujer como un ser más primitivo que el hombre, con tendencia a la maternidad, vida doméstica y la piedad. Consecuentemente, para estos autores, la conducta adversa no sería el delito, sino la desviación sexual (prostitución). Aquellas consideradas delincuentes habituales, eran seres antinaturales y, además, confluían en ellas características masculinas y lo peor de la naturaleza femenina. En cuanto a las ocasionales, delinquían por un exceso de tentación o por la persuasión de hombres cercanos (Bartolomé, 2021). Evidentemente, esta teoría no se sostiene actualmente, pero supuso el primer intento de generalizar una teoría basada en datos empíricos sobre hombres hacia las mujeres y, más importante, dio muestra del error que supone tratar de extrapolar datos sin tener en cuenta el género como un factor importante a considerar.

En la misma época, autores como Freud, con su corriente psicoanalítica, también trataron de explicar la delincuencia femenina desde una perspectiva meramente masculina, basando su

explicación sobre la delincuencia femenina en “la envidia de pene”. Partiendo de esa premisa, existían dos tipos de mujeres: las mujeres “normales”, que trataban de superar “su envidia de pene” siendo atractivas para los hombres y enfocándose en la maternidad, y las desviadas, que no eran capaces de atraer hombres y por eso actuaban como ellos, cometiendo conductas delictivas (Gwynn, 1993).

En tercer lugar, la **Escuela de Chicago** que, a partir del S.XX, dejó de lado las predisposiciones biológicas y se centró en estudiar el fenómeno delictivo desde una **perspectiva sociológica**, no tuvo demasiado en cuenta a las mujeres e, incluso, siguieron recurriendo a la naturaleza femenina para explicar los delitos cometidos por ellas, prolongando la estigmatización hacia el colectivo. Las mujeres continuaron siendo invisibles al menos en su formulación inicial para las teorías de las subculturas, del aprendizaje, del control, teorías situacionales, etc. (Bartolomé, 2021).

Únicamente dos **teorías sociológicas** investigaron las diferencias de género en la criminalidad desde su formulación: la **teoría del autocontrol** de Hirschi y Gottfredson y la **teoría general de la tensión**. Según la primera, aquello que frena a una persona a delinquir es el autocontrol, no entendido como un rasgo de personalidad, sino como algo adquirido desde la infancia, a través de la educación recibida. Hirschi y Gottfredson entendieron que las niñas suelen recibir una educación menos permisiva y son más supervisadas, por lo que desarrollan un mayor autocontrol y, como consecuencia, delinquen menos. Según la segunda teoría, hombres y mujeres están expuestos a diferentes fuentes de tensión, experimentan diversas consecuencias y recurren a variadas técnicas de afrontamiento. Por ejemplo, los hombres desarrollan sobre todo ira, mientras que las mujeres sienten ira, culpa o depresión. Además, las mujeres suelen afrontar esta tensión mediante el apoyo social (Bartolomé, 2021). Es posible todas estas diferencias expliquen la brecha de género existente en la criminalidad.

En cuanto a la **teoría del etiquetado**, su autor, Becker, no estudió específicamente el comportamiento delictivo de las mujeres, pero sí reconoció que, tradicionalmente, ellas son educadas y socializadas para ser sensibles a las opiniones de los demás y esto es algo que influiría de forma ferviente en su huida del comportamiento delictivo para evitar una reacción social y el posterior etiquetado (Gwynn, 1993).

A partir de 1960, aparece en escena la **criminología feminista**. Surge, sobre todo, como crítica por la falta de interés tanto académico, como preventivo, asistencial o correccional de las mujeres que delinquen. Además, reprocha los prejuicios sexistas, los sesgos y falacias que predominaban hasta el momento, así como la explicación frecuente de que la delincuencia femenina era causa de su naturaleza. A grandes rasgos, surgieron dos corrientes feministas: una liberal, que daba importancia a las desigualdades sociales entre hombres y mujeres para explicar

la delincuencia, y otra radical, que se centraba más en las dinámicas de opresión y poder en las sociedades patriarcales. A partir de este momento, se empezó a desarrollar más investigación con perspectiva de género y estudios de la mujer como elemento central del delito (Bartolomé, 2021).

2.3. Situación actual de la delincuencia femenina en España

El presente apartado tiene como finalidad mostrar una radiografía de las tasas de delitos perpetrados por mujeres en España en el periodo de 2015 hasta 2020. El criterio para escoger los delitos que se muestran a continuación es el de **delitos más frecuentes**, por un lado, aquellos **presentes en las historias de vida de las mujeres** entrevistadas en este trabajo, por otro, y los **considerados más gravosos** por perjudicar bienes jurídicos importantes. En total, se muestran las tasas de los siguientes delitos: homicidio y sus formas (homicidio, homicidio por imprudencia y asesinato), delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (hurtos y robos con violencia o con fuerza), delitos contra la seguridad colectiva (salud pública y seguridad vial), lesiones y delitos contra la libertad (amenazas y coacciones).

Tabla 1. Mujeres condenadas desde 2015 hasta 2020 en determinados delitos en España

Tipos		2020	2019	2018	2017	2016	2015
Homicidio y sus formas	Homicidio	26	36	29	34	30	26
	Asesinato	24	21	12	23	26	32
	Homicidio por imprudencia	79	93	91	67	67	65
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	Hurto	18.930	30.135	29.701	27.751	23.963	7.994
	Robo con fuerza	742	982	1.135	1.285	1.275	1.157
	Robo con violencia e intimidación	583	788	856	840	820	856
Contra la seguridad colectiva	Contra la salud pública	1.275	1.695	1.562	1.616	1.534	1.682
	Contra la seguridad vial	7.150	9.305	8.896	8.611	8.526	8.192
Lesiones		9.031	12.365	11.882	11.508	8.542	3.700
Contra la libertad	Amenazas	2.555	3.340	3.232	3.162	2.288	538
	Coacciones y detenciones ilegales	631	823	704	670	476	149

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2021).

Como se puede comprobar **los delitos más frecuentes son contra el patrimonio y el orden socioeconómico**, específicamente la categoría hurtos. En 2015 se actualizó el Código Penal, suprimiendo las faltas y esto supuso un aumento de 15.969 delitos de hurto entre 2015 y 2016. A partir de ese momento, la cantidad de hurtos ha ido en aumento paulatino hasta 2020, donde se observa una bajada. Esta reducción de tasas delictivas sucede en la mayoría de las tipologías criminales, debido, seguramente, al actual contexto de pandemia.

Asimismo, estos datos muestran que las mujeres también pueden llevar a cabo conductas violentas dañando bienes jurídicos importantes como la vida. Sumando los homicidios y sus formas, se observan 129 delitos en 2020, 207 en 2019, 132 en 2018, 124 en 2017, 123 en 2016 y

en 2015. En total, **las mujeres son responsables de 838 muertes en un periodo de 5 años en España**. Otro de los delitos en los que se emplea violencia son las lesiones. Se puede observar el crecimiento de esta tipología delictiva entre 2016 y 2019 (de 8.542 a 12.365). La reforma del Código Penal en 2015 también afectó a este delito y en 2020 se ve reducida, seguramente por la mencionada pandemia.

Por otro lado, los delitos contra la seguridad colectiva, entre los que se encuentran los delitos contra la salud pública y la seguridad vial se mantienen bastante estables durante este periodo de 5 años (viéndose reducidos en 2020).

Cabe mencionar que existe una **brecha de género** también en las tasas delictivas entre hombres y mujeres. Es un hecho manifiesto que los hombres delinquen más que las mujeres, pero como se mencionó en el apartado introductorio de la presente investigación, no se trata de un estudio comparativo, por lo que no se profundiza en estas diferencias delictivas.

Además de estos datos, a continuación, se muestra la población reclusa a 31/12/2020 en España y en Cataluña. En este caso, sí se muestran los datos, tanto de población reclusa femenina como masculina:

Tabla 2. Población reclusa a 31-12-2020 por sexo y administración competente

Sexo	AGE		Generalitat de Catalunya		Total	
	Población reclusa	Porcentaje %	Población reclusa	Porcentaje %	Población reclusa	Porcentaje %
Hombres	43.798	92,6	7.367	93,5	51.165	92,7
Mujeres	3.502	7,4	513	6,5	4.015	7,3
Total	47.300	100,0	7.880	100,0	55.180	100,0

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio del Interior (2020).

Se puede comprobar, a simple vista, la diferencia entre la población reclusa masculina y femenina. Es tentador pensar que, representando las mujeres solo un 7,3% del total de la población reclusa en España, entonces no es un problema que merezca atención, convirtiendo la delincuencia femenina en una anécdota. Sin embargo, tal como se comentó en el apartado “1.1. Justificación del tema”, **ignorar a un colectivo y no invertir los suficientes recursos, solo por ser minoritario, tiene consecuencias negativas**. Además de esos argumentos, se ha observado en la tabla anterior que las mujeres también pueden cometer aquellas tipologías delictivas que merecen un mayor reproche por parte de la sociedad, como pueden ser los homicidios y asesinatos, las lesiones, los robos con fuerza y violencia o delitos contra la salud pública como el tráfico de drogas, entre otros.

Un dato interesante es que el 28, 4% de las mujeres que cumplen condena lo hacen por un delito contra la salud pública y el 41, 8% por delito contra el patrimonio y orden socioeconómico, representando el 70,1% del total de delitos (Ministerio del Interior, 2020).

Una vez explicados los conceptos criminológicos clave para comprender la investigación, algunas teorías criminológicas clásicas, el cambio de paradigma que supuso el nacimiento del feminismo criminológico respecto a la investigación de la criminalidad femenina, así como contextualizados los datos sobre delincuencia perpetrada por mujeres y las tasas de reclusas en España, se dispone a aclarar la metodología aplicada en la presente investigación.

3. ENTREVISTAS

En el apartado “1. Introducción” se planteó el **problema a investigar**, así como su **justificación**, se sugirieron las **preguntas iniciales de investigación**, se propusieron los **objetivos pertinentes** para dar respuesta a estas preguntas y se expuso el **procedimiento aplicado** para desarrollar la investigación. Asimismo, en el apartado “2. Marco teórico” se aclaró el **papel que ocupa la revisión de literatura** en el presente trabajo.

Cabe recordar en este punto que el **objetivo principal** de la investigación es **describir** las trayectorias delictivas de mujeres a través de sus **historias de vida**. Estas historias se recogen mediante entrevistas semiestructuradas, prestando especial interés, tanto a los procesos que subyacen a la conducta delictiva, como a sus experiencias y puntos de vista.

En los siguientes apartados se presentan los elementos fundamentales para comprender la **metodología de investigación de campo aplicada**, el diseño, su justificación, el tipo de muestreo, la muestra, la unidad de análisis, las técnicas de recolección e interpretación de los datos, entre otras cuestiones:

3.1. Diseño de investigación

Es imperativo recordar los **objetivos específicos** presentados al inicio del trabajo para entender el tipo de diseño. Estos son: (1) Extraer categorías sobre los factores de riesgo presentes en las historias de vida de las mujeres entrevistadas; (2) Determinar los factores de protección o fortalezas clave en el desistimiento delictivo; (3) Entender las motivaciones y racionalidades que llevaron a las mujeres a cometer hechos delictivos, desde sus propias percepciones, opiniones o creencias; (4) Contemplar la posible existencia de patrones o trayectorias comunes en la delincuencia femenina; (5) Conocer la opinión que estas mujeres tienen sobre el sistema de justicia.

En coherencia con los objetivos, se trata de un **diseño descriptivo**, que permite identificar, describir y detallar el fenómeno de interés, en este caso, las trayectorias delictivas de una muestra determinada de mujeres. Este tipo de diseño ofrece la posibilidad de identificar conductas, actitudes y comportamientos de los sujetos que forman parte de la muestra, así como definir características de interés. Asimismo, posibilita describir las tendencias presentes en un grupo o colectivo. Por lo tanto, con este tipo de diseño se busca únicamente recoger información sobre

los conceptos que se presentan en el fenómeno objeto de estudio, sin analizar grados de asociación entre variables ni explicar porqué ocurre un fenómeno (Hernández et al., 2010).

En función de la variable tiempo, se trata de un **estudio retrospectivo**, en el que se recoge y recopila información sobre los factores de riesgo, de protección, vivencias, creencias, etc., hallados en el historial pasado de las mujeres entrevistadas y que pueden servir para explicar el resultado final (conducta delictiva) que se conoce de antemano (Loinaz, 2017).

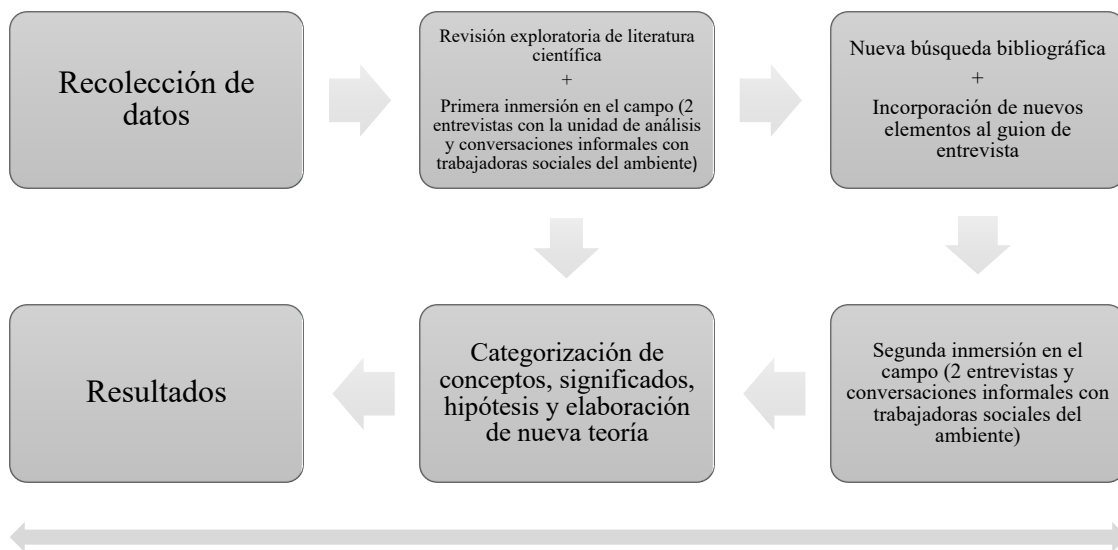
3.1.1. Investigación cualitativa

En cuanto al cumplimiento de los criterios de experimentación, como se ha comentado en varias ocasiones, **se trata de una investigación principalmente cualitativa**: se ha seguido un método inductivo, interpretativo y recurrente (Hernández et al., 2010).

Se ha optado por la metodología cualitativa porque, tal como sugiere la corriente feminista radical, la ciencia criminológica es una práctica social y, como tal, no puede ser puramente objetiva (Bartolomé, 2021). Consecuentemente, defiende la *“subjetividad como forma válida de conocimiento y la necesidad de dar voz a las mujeres para conocer en profundidad sus experiencias”* (Bartolomé, 2021, p.24).

En este sentido, tal y como se planteó en el apartado “1.3. Procedimiento”, se realizó una **primera revisión de literatura exploratoria** para tener los conocimientos básicos antes de editar las entrevistas y realizarlas. Esta primera lectura fue útil para plantear el problema, entender mejor el fenómeno, detectar conceptos clave, comparar distintas metodologías de investigación aplicadas y obtener ideas sobre métodos de recolección e interpretación de datos. Seguidamente, se procedió a plantear quiénes podrían formar **parte de la muestra** y en qué lugares se podrían **recolectar datos**. Tras los primeros contactos, se logró una **primera inmersión en el campo** con dos entrevistas que sirvieron, tanto para adquirir experiencia como entrevistadora, como para empezar a recolectar datos de interés con los que ir enfocando y delimitando el tema. Ulteriormente, se llevó a cabo una **nueva búsqueda bibliográfica**, teniendo en consideración los datos obtenidos de las primeras entrevistas y se añadieron al guion nuevas preguntas sobre temas surgidos en la primera inmersión de campo. Asimismo, **en las dos siguientes entrevistas**, se profundizó en mayor medida en temas considerados de interés tras los resultados obtenidos hasta el momento. Una vez realizada la recolección de datos de estas cuatro entrevistas, se procedió al **análisis** (apartado 3.3. Técnica de recogida y análisis de los datos). De los resultados obtenidos, se realizaron comparaciones con la teoría, pero también **se generaron nuevas categorías** que no se habían tenido en cuenta en la revisión de la literatura. De este modo, se da una comparación, un análisis y una reflexión recurrente de los resultados de las entrevistas y de los datos procedentes de la literatura. Asimismo, los resultados que se van obteniendo guían la forma de recolectar nuevos datos (Hernández et al., 2010).

Esquema 1. Resumen de la metodología aplicada



Fuente: elaboración propia

Se ha elaborado el anterior esquema para exponer de forma gráfica el procedimiento metodológico aplicado, puesto que las investigaciones cualitativas no siguen ningún esquema fijo y buena parte de las decisiones las toma la propia investigadora en función de varios criterios (limitaciones, oportunidades, etc.), así como de los resultados que se van obteniendo.

A continuación, se expone la forma de recolección de los datos que se aplicó a través de las entrevistas semiestructuradas (**las historias de vida**), siendo la forma más pertinente de describir las trayectorias delictivas y la interacción entre los diversos factores criminógenos importantes, en este caso, de mujeres.

3.1.2. Historias de vida

“La historia de vida representa la posibilidad que tiene el investigador de relevar los sentidos compartidos, relacionados con las experiencias vividas, que habitualmente no son considerados por las técnicas cuantitativas” (Flores, 2012, p.201).

Esta forma de recolección de datos se basa en una **narrativa** sobre las experiencias, vivencias, expectativas, reflexiones, significados, sentimientos, entre otros, que han vivido, **de forma cronológica**, las entrevistadas (Hernández et al., 2010). Mediante esta técnica es posible entender las experiencias pasadas de la persona, su vivencia presente y sus expectativas de futuro, no solo prestando atención a una serie de acontecimientos narrados por ella, sino también a sus valores, creencias, y actitudes (Flores, 2012). En este caso, el guion elaborado para las entrevistas permite que las participantes expliquen su historia de vida de forma cronológica, aunque también se profundiza en aquellos aspectos más relevantes para la investigación criminológica.

Las historias de vida pueden recogerse mediante entrevistas, documentos, artefactos, registros, entre otros (Hernández et al., 2010). En la presente investigación se han construido únicamente mediante entrevistas semiestructuradas a una muestra de cuatro mujeres. Se trata, por lo tanto, de narraciones biográficas limitadas a un aspecto o dimensión particular del objeto de estudio definido (Flores, 2012), es decir, de aquellos aspectos que pueden estar relacionados con el fenómeno delictivo.

Por todo lo expuesto, las entrevistas se estructuran de tal forma que se puede extraer información relativa a los factores de riesgo y de protección presentes en sus historias desde la infancia hasta el momento de la comisión del hecho delictivo, así como los elementos clave para el desistimiento delictivo hasta el momento de la entrevista. Por otro lado, también se añaden preguntas sobre sus expectativas de futuro, así como sus propias reflexiones sobre todo lo vivido. Por lo tanto, **se enfatiza en entender los motivos, los significados o las intenciones que guían el comportamiento de las participantes a lo largo de su trayectoria.**

3.2. Unidad de análisis, tipo de muestreo y muestra

La **unidad de análisis**, también denominada casos, hace referencia a las participantes, a los hechos, a objetos, entre otros, sobre quienes se recolectan los datos (Hernández et al., 2010). En la presente investigación se compone de mujeres que han cometido uno o varios delitos, han sido juzgadas y han cumplido (o están cumpliendo) una pena de prisión en España. Por lo tanto, se infiere que son mujeres que han cometido tipologías delictivas lo suficientemente graves como para tener que cumplir una pena de prisión.

En investigación cualitativa los tipos de **muestreo** suelen ser no probabilísticos o dirigidos porque no tienen como finalidad generalizar los resultados. En el presente trabajo se lleva a cabo un **muestreo por conveniencia**, es decir, se decide recolectar datos de una muestra determinada simplemente porque son casos disponibles a los que se tiene acceso (Hernández et al., 2010). En un principio, se planteó de forma tentativa que el contexto del que se escogería la muestra sería el ámbito de prisiones. Sin embargo, el límite de tiempo con el que se trabaja y la dificultad de que instituciones penitenciarias acceda a que una estudiante de grado lleve a cabo este tipo de investigación dentro de prisión, hizo reconsiderar el contexto. Se optó por preguntar a conocidos, por un lado, y contactar con diferentes asociaciones y fundaciones que trabajan la integración social de ciertos colectivos, por otro. De la primera vía se lograron dos entrevistas a mujeres en tercer grado penitenciario ubicadas en una unidad dependiente. De la segunda vía también se consiguieron dos entrevistas a mujeres provenientes del “Centre d’Iniciatives per a la Reinserció” (en adelante CIRE) que se encontraban en una de las fundaciones con las que se contactó. Con el fin de mantener el anonimato de las entrevistadas, no se dará ningún nombre relativo a los contextos en los que se llevaron a cabo las entrevistas.

La **muestra final**, por lo tanto, se compone de cuatro mujeres, tres de las cuales se encuentran en régimen de tercer grado penitenciario y una en libertad condicional. Para determinar la muestra, generalmente, se tienen en cuenta tres factores: (1) Capacidad operativa de recolección y análisis teniendo en cuenta las limitaciones y los recursos de los que se dispone para un TFG; (2) El número de casos necesarios para responder a las preguntas de investigación; (3) Accesibilidad y frecuencia de los casos y tiempo que lleva recolectar la información (Hernández, et al., 2010). Teniendo en cuenta el bajo porcentaje de mujeres que delinquen respecto a los hombres (baja frecuencia de casos), el tiempo limitado para el desarrollo del TFG (3 meses) y que las preguntas de investigación no requieren de muestras elevadas ni existe una finalidad de generalizar los resultados, una muestra de 4 mujeres se considera pertinente.

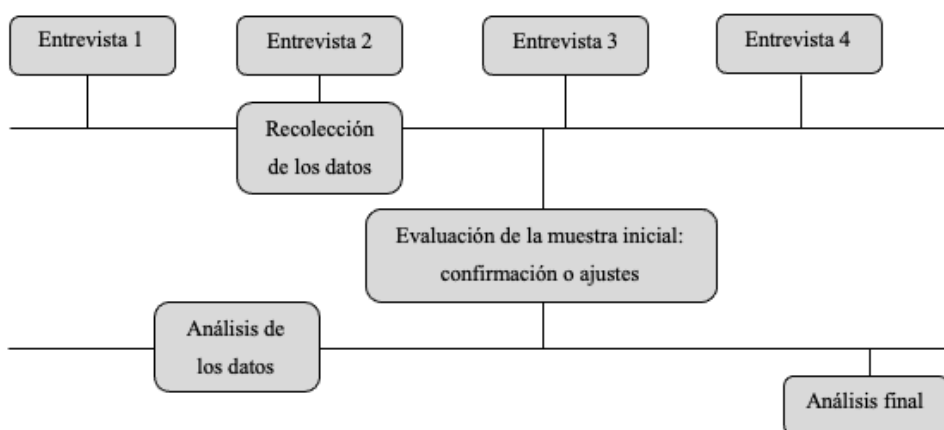
3.3. Técnica de recogida y análisis de los datos

En el presente apartado se expone el método de recolección de datos aplicado (la entrevista) y se explica y desarrolla la técnica utilizada para analizar dichos datos.

3.3.1. Entrevistas

Previamente a la explicación de cómo se desarrollaron las entrevistas, cabe mencionar que en una investigación cualitativa las tareas de muestreo, recolección y análisis de los datos ocurren sincrónicamente (Hernández et al., 2010). Consecuentemente, resulta ardua tarea separar estas etapas. En el siguiente esquema se puede observar este proceso paralelo:

Esquema 2. Proceso cualitativo: muestreo, recolección y análisis



Fuente: elaboración propia a partir de Figura 14.1 (Hernández et al., 2010)

La recolección de los conceptos, percepciones, emociones, interacciones, en definitiva, de los datos en esta investigación, se realizó a través de las **entrevistas**. Se trata, tal como comenta Corbetta (2007), de “*ver la realidad social con los ojos de los sujetos estudiados*” (pp.61-62). Asimismo, la entrevista cualitativa es abierta, flexible y permite una comunicación y construcción

de significados respecto a un tema entre la entrevistada y la entrevistadora (King y Horrocks, 2009; Janesick, 1998; citado en Hernández, 2010).

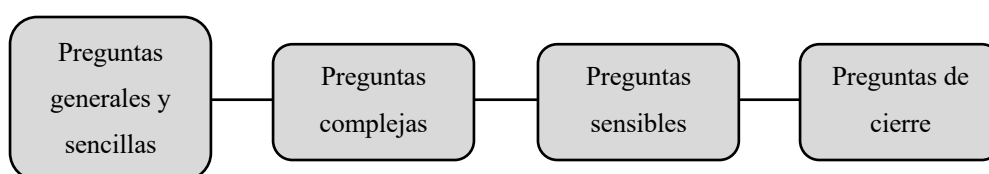
Además de las citadas entrevistas, se mantuvieron conversaciones informales con las trabajadoras sociales del ambiente para cumplir, en cierta medida, con el criterio de la triangulación de los datos, tan importante cuando se aplica una metodología cualitativa (Hernández et al., 2010) y que en algún caso fue útil para comprobar y corroborar ciertos datos.

Las entrevistas de la presente investigación se realizaron en dos ambientes distintos: dos entrevistas en un piso de una unidad dependiente de mujeres en tercer grado penitenciario; y otras dos en una fundación que colabora con el CIRE en el proceso de integración social de mujeres, también en tercer grado penitenciario o libertad condicional. Las dos primeras entrevistas se realizaron el 29 de octubre y las dos siguientes el 18 de noviembre.

Entre los tres tipos de entrevista existentes (estructurada, semiestructurada y no estructurada) se optó por la **semiestructurada** porque permite la combinación de preguntas abiertas y cerradas. De este modo, las **cerradas** (que no permiten ninguna desviación) pueden ser utilizadas para responder a las variables más importantes y a aquellas preguntas que requieran de respuestas concisas y cortas. Mientras que las **abiertas** pueden ser útiles para obtener respuestas que no se habían previsto o permitir a las entrevistadas reflexionar y explicar sus percepciones y vivencias con mayor libertad. Además, aunque se editen las preguntas de la entrevista con un orden estricto a seguir, es interesante desviarse del guion si surge información relevante que no había sido prevista. Por lo tanto, se trata de entrevistas que no son tan rígidas como las cerradas ni tan flexibles como las abiertas y permiten combinar ambos tipos. En cuanto al criterio de la literalidad o intención, se trata de preguntas directas, es decir, no significan nada más que lo que expresan literalmente (Riba, 2007).

Las entrevistas se estructuraron de la siguiente manera (ver anexo B): (1) la apertura, que contiene el agradecimiento por la participación, una presentación personal de la entrevistadora, una breve explicación sobre el trabajo y cómo se realizará la entrevista, etc.; (2) El comienzo de la entrevista y la efectiva realización. Es pertinente, en este punto exponer el orden de preguntas que se siguió mediante el siguiente esquema:

Esquema 3. Orden de preguntas



Fuente: elaboración propia a partir de la figura 14.2 (Hernández et al., 2010)

Al tratarse de una entrevista semiestructurada, se editó un guion para facilitar la recogida de los datos (ver anexo C); y, (3) el cierre, en el que se da la oportunidad a la entrevistada de añadir lo que considere oportuno, se agradece la colaboración, etc. (Elejabarrieta, 1997).

3.3.2. Análisis del contenido: codificación y categorización

Las entrevistas se realizaron en persona, por lo que fue necesario transcribirlas (ver anexo D) previamente para poder analizarlas (ver anexo E).

Una vez realizadas las entrevistas, grabadas y transcritas, se presenta el momento del análisis. Se realiza un análisis del tipo cualitativo, centrado en los sujetos y no en las variables, con el objetivo de comprender a las personas. Asimismo, **la presentación de los resultados se realiza en forma de narración, exponiendo un razonamiento y apoyándolo con fragmentos textuales de las entrevistas** (Corbetta, 2007). Para facilitar una narrativa más amena, se asignan nombres ficticios escogidos al azar a las 4 entrevistadas. De este modo, la entrevistada número 1 pasará a nombrarse Elvira, la entrevistada número 2 se llamará Carolina, la entrevistada número 3 será Asunción y la número 4, Clara.

Como se ha comentado en contadas ocasiones, el análisis en una investigación cualitativa no se realiza tras recolectar todos los datos, sino que es un proceso paralelo y recurrente. Asimismo, los datos o narrativas de las entrevistadas no son estructurados y requieren que sea la propia investigadora quien les de una estructura para poder analizarlos (Hernández et al., 2010).

En este sentido, se realiza un análisis comparativo recurrente de las diferentes entrevistas con el fin de obtener significados, diferencias, similitudes, patrones, entre otras, hasta poder establecer sistemas de categorías, hipótesis y nueva teoría. Asimismo, se van comparando los resultados y las diferentes categorías o conceptos clave con la teoría extraída de la revisión de literatura científica (Hernández et al., 2010). Durante el proceso (de las primeras entrevistas a las últimas) también se comparan los nuevos datos con los primeros. Por ejemplo, en las dos primeras entrevistas no se preguntó por un tema interesante como es la salud física o mental. Este tema surgió de todos modos porque las entrevistadas lo consideraron pertinente (y, de hecho, lo es), así que se añadió al guion para las consiguientes entrevistas.

En cuanto al análisis de los datos, se realiza un **análisis de contenido categorial**, con el que se parte de datos textuales que se van descomponiendo en **unidades o ideas**, para, posteriormente, agruparlas en **categorías**, considerando las similitudes que existen entre estas unidades en función de los objetivos de la investigación prestablecidos. Por lo tanto, este tipo de análisis permite aislar unidades y establecer categorías, reduciendo una gran cantidad de información a datos más manejables. En la **etapa de codificación**, se transforma el material original o “datos brutos” a resultados del análisis en función de los objetivos establecidos o “datos útiles”. En la posterior **etapa de categorización**, se organizan o clasifican las unidades obtenidas

mediante criterios de exclusión con el objetivo de obtener una panorámica más condensada de los datos (Vázquez, 1996).

Posteriormente, se podría realizar un análisis cuantitativo para analizar con qué frecuencia se dan ciertos significados o hechos en las trayectorias delictivas de las mujeres entrevistadas. Sin embargo, esto es un producto secundario del análisis, pues **en una investigación cualitativa no se buscan correlaciones ni frecuencias**, sino que **se construyen historias** (Corbetta, 2007).

4. RESULTADOS

En el presente apartado se exponen los resultados obtenidos tras el análisis de las entrevistas. Para facilitar la comprensión, **las historias de vida de cada entrevistada se presentan por separado**, de forma que se puede realizar un seguimiento individual de las trayectorias o narrativas de cada una de las participantes. Se ha optado por esta presentación de los resultados porque el tamaño de la muestra lo permite. Dentro de cada relato, la información se ordena por categorías. Asimismo, como se comentó en el anterior apartado, se presentan las historias de las participantes, acompañadas de fragmentos textuales de las entrevistas, ofreciendo así información relevante de una forma original y sin modificar sus palabras o intencionalidades. Finalmente, este sistema permite comparar las diferentes narrativas o relatos, estableciendo así las semejanzas y diferencias existentes en las trayectorias delictivas de estas 4 mujeres.

4.1. Historia de vida de Elvira

“Estoy contenta de empezar la nueva vida”.

Elvira es una mujer de 50 años, nacionalidad española, soltera y con dos hijos (un hijo de 28 años y una hija de 16). Los últimos estudios que cursó fueron la EGB o Educación General Básica y siempre ha ejercido profesiones relacionadas con la cocina o la limpieza, aunque hoy en día está en paro.

Delito

Actualmente se encuentra en una unidad dependiente en tercer grado penitenciario. Fue sentenciada a 16 años de prisión por un delito de asesinato y ha cumplido 10 años y 6 meses. Cometió el delito con 39 años. Elvira, en el momento de la entrevista, defendía su inocencia y alegaba amenazas hacia sus hijos por parte de la víctima.

“(…) matar a mi mejor amigo. Pero se mató él. Él era esquizofrénico y... tomaba mucha cocaína y... y bebía. Y yo... bueno, era amiga de la madre. Entonces la madre me llamó... La madre tenía un cáncer. Que... que me lo llevara a mi casa, que le pegaba y tal. Y yo, como siempre me hacía caso, me lo llevaba a mi casa. Y bueno se quedó sin cocaína y me dijo que le buscara cocaína o me mataba a mí y a mi hija. Entonces yo, a ver, cogí un cuchillo pequeño, solo con pretender asustarlo, de que no nos hiciera nada, pero él se acercó y cogió e hizo así y se lo hincó. Y como estaba yo sola en casa, me culparon a mí. Me echaron 16 años. Y ya llevo 10 y medio”.

Además de defender su inocencia, manifestaba dificultades de defensa en el juicio por falta de memoria y no tener un buen abogado.

“(…) Pero… bueno, tampoco tuve… eh… buen abogado. O sea… Y bueno, yo es que, a lo primero, como me doparon tanto, no me acordaba de nada. Cuando empecé a recordarlo todo… se lo conté a mi tutor y dice “va, que si el día del juicio te hubieses acordado de todo lo que… pasó…”, dice, “tú estarías absuelta”.

Factores de riesgo

En la infancia, Elvira recibió una crianza punitiva por parte de su madre (le pegaba) y tuvo que irse a vivir con sus abuelos porque en su casa no cabían. La abuela se encargó de su educación, mientras su abuelo abusaba de ella sexualmente.

“(…) tenía un abuelo que era un… bueno, no tengo palabras. Era asqueroso, repugnante, era de todo. (…) “he tenido traumas con mi abuelo, porque… mi madre se quedó viuda, pero luego… se juntó con un hombre y él tenía dos hijos y nosotros éramos dos y yo no cabía. Entonces yo, por la felicidad de mi madre, me subí arriba a casa de mi abuela. Entonces mi abuela dormía en una cama y mi abuelo en otra. Y yo en otra. Y por las noches entraba. Y yo siempre, en pleno verano, me tenía que tapar y… intentaba ver si yo estaba dormida pa toquetearme. (…) pues me dijo que le hiciera una… una paja. Y yo me quedé, claro, toda parada. Y cuando reaccioné salí corriendo. Se lo expliqué a mi hermano y no se lo creía. Y… sí, era… era… un viejo verde, como le dicen”.

En la adolescencia, abandonó sus estudios al terminar la EGB con 14 años a causa de su falta de interés por la escuela, así como la vinculación con unos vecinos que “hacían campanas” (asociación con pares antisociales).

En su juventud, Elvira fue víctima de una violación a través de sumisión química por parte de su excuñado.

“(…) Sí, a mí me violaron una vez. Un chaval. Me metió una pastilla… en… que… Bueno, era mi excuñado. Me metió una pastilla en la bebida y me quedé muy… como muy… ¿sabes? Decaída… Y se aprovechó de mí”.

Fue también durante este periodo vital (juventud/adulthood) cuando varios miembros de su familia fallecieron. Perdió a su padre cuando él tenía 36 años y a su madre con 48, viviéndolo como un suceso traumático.

“(…) A mi madre se la cargaron con 48 años de un trasplante de hígado en [nombre de hospital]. Porque le… la vena del donante era más grande que la de ella y… yo… a ver, no entiendo como… como antes de cerrar no se dieron cuenta. Entonces se le encharcó… los pulmones, los riñones, el corazón… Se le encharcó todo. Y la operaron 4 veces. Y cuando… ya… ya estaba con morfina y todo, nos dijo el médico que la iban a desenchufar y coge y me dice que operándola o sin operar hubiese muerto igual”.

Su abuela falleció con “sesenta y algo” años y su abuelo también (sin fecha conocida). Su hermano, que también estuvo en prisión, falleció con 41 años a causa de la enfermedad del VIH, poco antes de que Elvira fuese detenida.

Elvira empezó a consumir alcohol y drogas a los 25 años. Los motivos y argumentos que alega para explicar su inicio en el consumo son la influencia de los demás, el aislamiento que vivía, así como la sensación que las drogas y el alcohol le producían como forma de evasión de los problemas.

“(…) Yo siempre estaba en mi casa encerrada. Y… na más hacía que llorar, que llorar. Y… Ellos vinieron y tomaron cocaína. Y me dio por probarla. (…) la probé y me evadía de todos los problemas. ¿Sabes? De todo lo que había perdido”.

Además de todos estos acontecimientos vitales, Elvira se definió en la entrevista como una persona impulsiva, con una percepción de nada que perder, con predominio de emocionalidad negativa (todo ello previo al delito) y con una baja autoestima (antes y actualmente). De hecho, se autolesionó, explica, como consecuencia de la violación que sufrió por parte de su excuñado.

Factores de protección previos al delito y elementos clave para el desistimiento delictivo

En todo el relato de vida de Elvira se encuentran únicamente tres factores que podrían asociarse con una menor probabilidad de cometer conducta delictiva. Por un lado, mantenía una relación estable y sana con el padre de su hija, previamente a la comisión del delito (vínculo prosocial). Inevitablemente cabe pensar que, el hecho de tener hijos también actuaría como un factor protector (estar al cuidado de sus hijos, algo que perder). Finalmente, no pertenecía a un barrio conflictivo o desestructurado durante su infancia, adolescencia o juventud.

“Yo vivía en [nombre de ciudad] y se estaba muy bien. Sí. (…) Bueno, yo vivía en la parte de [nombre de barrio]. Que han puesto edificios nuevos, han puesto una iglesia. Eh… ahí he estao muchísimos años. Nací allí y hasta que entré en prisión estuve viviendo ahí”.

En cuanto a los elementos clave para el desistimiento delictivo, cabe mencionar un mayor autocontrol (“ahora pienso las cosas más antes de hacerlas”), la importancia que otorga a sus hijos como motivo para llevar una vida prosocial y la disminución autogestionada del consumo de alcohol y drogas por miedo a perderlo todo (“no me estaba dando cuenta de lo que hacía. Y veía que lo iba a perder todo. Y dije “no, no, hasta aquí, hasta aquí hemos llegao”).

Motivación delictiva

En el caso de Elvira, no ha sido posible entender las motivaciones y racionalidades que la llevaron a cometer la conducta delictiva desde su propia percepción u opinión porque defiende ser inocente.

Vida durante y después de su paso por prisión

En prisión, Elvira mostraba un buen comportamiento, era la cabo del módulo de limpieza en (nombre de municipio) y no tenía partes por mala conducta. En cuanto a conflictos con terceras personas en prisión, explica que una compañera la amenazó con matarla a ella y a sus hijos. Comenta que esta compañera le robaba las cosas y tomaba drogas (estando recluida). Por este motivo, Elvira fue trasladada a otra prisión. No comenta conflictos con trabajadores y trabajadoras de instituciones penitenciarias.

“Una compañera, que me amenazó con matarme a mí y a mi hijo. Porque… yo… me la metí a vivir conmigo. Me robaba todo… Y ella se pinchaba y… y yo quise cambiarme (…). Me la cambió y se llevó toda mi ropa, me robó todo… Y luego me hizo una amenaza de que iba a matar a mi hijo y a mí. (…) Entonces me trasladaron a… a [nombre de prisión]”.

Afirma haber aprendido a poner límites a otras personas y a que no se aprovechen de ella estando en prisión.

“He aprendido mucho. Porque yo era muy tonta, muy buena. Yo en mi casa metía a todo el mundo. Y... todos se aprovechaban de mí porque yo era muy buena. Hasta que mi tutor me enseñó a aprender a decir que no. O sea... que sí que me sirvió, sí”.

Inmediatamente tras salir de prisión a través de los permisos y del tercer grado, vivió grandes dificultades. Manifiesta que padeció estrés y ansiedad, dificultad para reintegrarse en la sociedad, así como una recaída en el consumo de drogas (facilitada por la asociación con pares antisociales).

“(...) me costó también mucho el salir, porque me dieron el 101.2 en [nombre de prisión] y me costó mucho. Y tenía que ir a costura... luego venirme aquí... Luego... ya me dieron... el 101.2 por el COVID. Y... bueno, mucha presión, de costura corriendo a mi casa. De casa a sección abierta. En sección abierta no te dejaban dormir. Y bueno era... era un calvario. Lo pasé fatal fatal. Hasta que hablé con la asistente y... y bueno, me... me metieron aquí. También te puedo decir que... no sé por qué, porque yo dentro me he tirao 8 años y medio y no he consumido nada... Pues he recaído 3 veces. Pero es por todo lo que me estaba pasando, por... por volver a... a salir a la calle. Todo cambiado, todo diferente. Y... me junté con quien no me tenía que juntar. Y... hice 3 consumos de cocaína”.

Además de estos inconvenientes, explica las dificultades económicas por las que tuvo que pasar al salir, así como el contexto desfavorable (barrio marginal) en el que tuvo vivir.

“(...) pagábamos un piso 700€. Menos mal que mi hijo se ha comprado un apartamento en [nombre de ciudad]. Y, claro, porque no salíamos del bache. Pues yo... vive conmigo el padre de mi hija. Pues yo una casa sola no la podía coger. Y claro, nunca llegábamos ni a la comida, ni a fin de mes...”. “(...) ahora que salí que estoy viviendo en [nombre de ciudad], pero ahí hay muchos gitanos, mucho... Y quiero ir... Por eso nos vamos también de ahí. (...) Y donde yo estaba la verdad... había mucha chusma y había mucho gitaneo y... y hoy por hoy estoy muy de... de irme hoy para allí”.

A pesar de todos los obstáculos mencionados, Elvira realizó un cambio cognitivo respecto a su adicción (“no me estaba dando cuenta de lo que hacía. Y veía que lo iba a perder todo. Y dije “no, no, hasta aquí, hasta aquí hemos llegao”) y logró una disminución autogestionada del consumo (“pero yo, voluntariamente, me fui al médico y dije que quería... que me quería quitar de... del alcohol. Y lo vio muy bien”).

Tras pasar un tiempo, empezó a percibir un cambio a mejor, en un contexto favorable, con apoyo familiar y una mayor motivación por la mejora de vida que se le presenta.

“(...) luego tendré que ir allí a... a... a otra casa de allí, que me pilla al lado de... de [nombre de ciudad]. Tendré que ir a otra casa como esta. Pero... el cambio yo sé que va a ser para bien. Porque es una ca... es... [nombre de ciudad] tiene 2 calitas. Una de piedra y otra de arena. Y está todo muy recogidito. Está... el Ayuntamiento al lao, el ambulatorio al lao, el supermercado... O sea, allí voy a estar muy muy tranquila”. “(...) Entonces mi hijo nos propuso de irnos allí a (nombre de ciudad), que nos dejaba el... el apartamento gratis, para que así fuéramos ahorrando”. “(...) pues estoy contenta de empezar la nueva vida”.

Opinión sobre el sistema de justicia y penitenciario

Elvira manifiesta que tuvo dificultades en el juicio por la falta de memoria que padecía a causa de los medicamentos que le inyectaron.

“Pero... bueno, tampoco tuve... eh... buen abogado. O sea... Y bueno, yo es que, a lo primero, como me doparon tanto, no me acordaba de nada. Cuando empecé a recordarlo todo... se lo conté a mi tutor y dice “va, que si el día del juicio te hubieses acordado de todo lo que... pasó...”, dice, “tú estarías absuelta”.

También considera que el hecho de haber pasado tantos años en prisión ha sido perjudicial para su salud.

“(...) me han sacao colesterol...Estuve con muchas pérdidas de sangre (...). Pero también tengo artrosis (...). Y...la verdad... me he tirao muchos años en la cárcel y he salío... pero fatal”.

Además de estas percepciones, ya se ha comentado anteriormente que aprendió en prisión algunas cosas que considera positivas, como saber decir que no o no ser tan buena (en el sentido de poner límites y que no se aprovechen de ella) con la gente.

Expectativas de futuro

Tras hacer un repaso de toda su historia, Elvira aspira a una vida tranquila, con las esperanzas puestas en su nuevo hogar, con ilusión por el apoyo familiar (de su hijo) y con el deseo de recuperar a su hija menor.

“Hombre, pues nada, yo llevar una casa normal. Como... bueno, ahora mi hijo nos ha dejao esta. Pero cuando ahorremos... coger una de 3 habitaciones por 300€ allí en [nombre de ciudad] o por allí alao. Y, bueno, vivir una vida tranquila lo que me quede”. “(...) Y recuperar a mi hija”.

Otros

Es importante destacar las ganas de ayudar, colaborar y participar que mostró Elvira durante la entrevista y al aceptar participar en la misma.

“(...) Bueno, la verdad es que me he sentío muy bien de ayudarte. (...) En cuanto me lo dijeron, digo “sí, yo me apunto”. (...) pues me alegro de que te haya ayudado en algo”.

4.2. Historia de vida de Carolina

“Yo no he pasado por la cárcel, yo he peleado la cárcel”

Carolina es una mujer de 49 años, nacionalidad española, soltera y sin hijos. Los últimos estudios que cursó fueron una FP Administrativo y siempre ha ejercido profesiones relacionadas con la administración. Hoy en día se encuentra en el paro.

Delito

Actualmente se encuentra en una unidad dependiente en tercer grado penitenciario. Fue sentenciada a 22 años de prisión por 12 delitos de robo con violencia e intimidación y ha cumplido 12 años. Cometió los delitos durante un periodo limitado de 3 meses cuando tenía 36 años. Carolina, en el momento de la entrevista, comentó que no se considera una delincuente y que siempre ha trabajado legítimamente, salvo esos 3 meses.

“Yo, por ejemplo, yo no era una persona que tampoco necesitara ser reinsertada, ¿entiendes? Yo había estudiado, estaba trabajando... De hecho, cuanto cometí los robos trabajaba en correos (...) yo no soy una persona que... que no me considero delincuente, no me he dedicado a la delincuencia”.

Además, mostró arrepentimiento, se responsabilizó por sus actos y admitió que no se pasa un buen rato cometiendo delitos.

“(…) yo no digo que… Yo cometí el delito, ¿eh?”. “(…) También es verdad que yo no he hecho daño aparte… evidentemente… ojo, a ti te vienen a robar, yo robaba en… a las dependientas de los súper, ¿vale? Quiero decir, no pasas un buen rato”. “Quiero decir, seguramente que las asusté y tal. Yo no he hecho daño físicamente a nadie”. “(…) Que piensas… Sí, hostia puta, claro que lo hice yo y claro que me arrepiento, ¿sabes?”

Factores de riesgo

En la infancia, Carolina y su hermana fueron víctimas de abusos sexuales por parte de su padre que, además, era alcohólico.

“Mi padre abusó de mí con 8 años. (….) Mi padre nos… En mi casa había como mucho rollo de… con mi padre sexual, ¿vale? Juegos de… que, normalmente, que luego cuando eres más mayor te das cuenta de que los padres no actúan así con sus hijas, ¿no? De tocamientos y no se qué. Esto lo hacía conmigo y con mi hermana también, ¿vale? Luego conmigo dio un paso más. Se ve que más veces… yo me acuerdo de una. (….) Supongo que esto… que los abusos de mi padre han… siempre han formado un poco de… han tenido que ver con cómo he crecido yo, ¿sabes? Y cómo pensaba yo y… mi manera de ser. (….) Mi padre era alcohólico. Mi padre era una persona bastante enferma (….)”.

Esta situación generó un sentimiento en Carolina de odio hacia su padre, que, además era el único sustentador económico de la familia (“él mantenía la familia”).

“El problema era mi padre, porque, claro, mi padre… Uf… siempre buscaba la… para… no dejarnos salir, para liárnosla, ¿sabes? Era un hombre muy… uf. Yo lo odiaba con toda mi alma”.

Por el contrario, Carolina adoraba a su madre, a pesar de ser conocedora de la situación de abusos sexuales hacia su hija.

“Bueno, [mi madre] estaba a cargo de 4 niños pequeños. Él mantenía la familia. Mi madre… no supo hacer más. ¿Qué quieres que te diga? Que si que… claro, que es responsable, evidentemente. Yo era una niña. Sí lo fue, pero bueno (….) Yo adoraba a mi madre”.

Con 14 años, Carolina empezó a sentir la falta de motivación e ilusión generalizada por los estudios, las relaciones o la vida en general. Además, comenta que ya de joven padecía depresiones. También se percibía como alguien distinta al resto y a su familia.

“Cuando me fui haciendo mayor, yo era como… como una persona que no tenía interés por nada, ¿sabes? Yo hacía las cosas, sí, pero no… que vivía un poco sin ilusión. (….) Tenía ya… depresiones de joven. (….) Pero ya con 14 años o así yo… ya me notaba muy diferente. Yo no quería tener novio, no quería estudiar. (….) Porque yo también soy muy diferente a mis hermanos, ¿sabes? (….) Yo soy muy diferente que mi familia”.

Carolina no tuvo relaciones serias ni conoció a alguien hasta llegados los 30 años, cuando empezó a consumir. Fue entonces cuando empezó a mantener relaciones tóxicas con hombres que también consumían.

“Las personas que conocí también estaban vinculadas con el consumo. Entonces no puedo decir yo que… Siempre he tenido relaciones como tóxicas entre comillas, ¿no? Con chicos que estaban… ya dentro del consumo. Y… sí. No, no he tenido relaciones muy sanas con los hombres, no”.

En cuanto a su adicción, Carolina empezó a consumir cocaína a los 30 años. Antes no había tenido ningún tipo de relación con las drogas.

“Si es que ya te digo, yo no he tenido relación con las drogas nunca. Ni con los porros tampoco. Yo fue a partir de los 30 que empecé a consumir, que probé la cocaína y ahí me quedé. (...) Porque realmente yo no consumía drogas, yo empecé a consumir con 30 años. Que no... Y fue... cocaína. Hasta entonces nada”.

Carolina cree que el detonante para empezar a consumir fue el malestar que sintió tras explicar a su familia los abusos cometidos por su padre y el posterior alivio que sentía cuando tomaba drogas.

“El detonante fue encontrarme muy mal. El detonante fue explicar a mi familia que mi padre abusó de mí cuando era pequeña. Es como... no sé, como abrir una caja de Pandora, ¿sabes? Y... y sale todo. El consumo con la cocaína empezó... no sé, tampoco empezó de una manera de... No sé, un... Yo me acuerdo que estaba en casa, estaba muy triste, llevaba una época mala. Me acuerdo que salía con un amigo y... y pilló medio y... y yo lo probé. Y dije “ostras, pues qué bien”. Y no sé, como me sentí... ¿sabes? que me aliviaba mucho, me quitaba... como que me encontraba mucho mejor. Y eso fue el principio del fin”.

Una vez empezó la adicción, también comenzaron los problemas con la familia, que no aceptaba esta situación, a pesar de haber normalizado los abusos del padre.

“Y ellos... el tema de las drogas les superó. El tema de mi padre... esto no, pero el tema de las drogas... Que siempre me ha parecido muy curioso. Que no les... el tema del abuso sexual... no... pero que yo me drogue... uf... eso es lo peor, lo peor. Esto no... esto no lo han podido asimilar. Lo otro sí. Cosa que... es increíble, ¿no?”.

En un inicio, Carolina percibía el consumo de drogas como algo positivo porque aliviaba su malestar, la convertía en alguien más extrovertida e, incluso, le resultó útil para conseguir un trabajo.

“Me acuerdo que salía con un amigo y... y pilló medio y... y yo lo probé. Y dije “ostras, pues qué bien”. Y no sé, como me sentí... ¿sabes? que me aliviaba mucho, me quitaba... como que me encontraba mucho mejor. (...) Es verdad que al principio me ayudó la cocaína. Me ayudó, por ejemplo, yo conseguí trabajo en correos. Eh... es como que... me sacó un poco de... no sé, como que lo... yo que sé”.

Es por todas estas razones que, en un principio, Carolina no quería dejar las drogas cuando el psiquiatra le advirtió que debía hacerlo. Para ella, las drogas eran toda su vida.

“Yo no tenía muy claro si quería dejar la droga. A mí cuando me dijo el psiquiatra que tenía que dejar las drogas, yo me acuerdo que lloré. Digo “si no tengo nada, si solo tengo esto”, ¿sabes?, “si dejo la droga ¿qué me queda?”. Para mí la cocaína era todo. Era mi amiga, era mi pareja... ¿Sabes? Lo era todo”.

Sin embargo, cuando el consumo ocasional se transformó en adicción, empezó a percibirlo como algo muy negativo y que conllevaba efectos nocivos sobre su salud.

“Ya empezaban los consumos a ser más habituales y tal, hasta que... hasta que me enganché, que fue lo peor”. (...) porque yo realmente a mí no me sentaba bien, ¿sabes? Tengo fibromialgia. Entonces... eh... mucho consumo tampoco podía aguantarlo. Eh... uf... empecé... no sé. Me sentaba... al principio muy bien, pero yo luego cuando me enganché, fatal. Lo pasaba a veces fatal consumiendo, ¿sabes? Y aun así seguía consumiendo”.

Además de todos estos acontecimientos vitales, Carolina se definió como una persona con una baja autoestima, poca autoconfianza, insegura, triste, con carencia de amor propio y baja tolerancia hacia las injusticias debido a su “fuerte carácter”.

“Lo que pasa es que tengo un carácter que, bueno, que... que a lo mejor que... yo soy muy de en contra de las injusticias y me tocó entrar en un sitio con mucha injusticia. Entonces yo no he pasado por la cárcel, yo he peleado la cárcel. La he peleado mucho, mucho. Entonces... pasa factura, ¿sabes?”.

Factores de protección previos al delito y elementos clave para el desistimiento delictivo

En la infancia, adolescencia y juventud temprana, Carolina realizaba actividades prosociales, como, por ejemplo, deporte (“a mí me encantaba jugar al baloncesto”). Además, nunca se asoció con pares antisociales y no tenía ningún interés en consumir alcohol.

“No. No, no. Yo nunca he estado con delincuentes, no. Ni con gente que consumiese drogas ni nada. Qué va, qué va, qué va. Lo mío es... No, yo salía con gente normal y... De hecho, bueno, algunos bebían mucho y yo por ejemplo no bebía. Nunca me ha gustado el alcohol”.

En cuanto al barrio en el que residía, a pesar de ser considerado como zona conflictiva, ella no lo considera así porque, además, opina que no tiene nada que ver con su actividad delictiva.

“Hombre, yo me críe en [nombre de barrio]. Yo estaba bien, yo no lo veía conflictivo. Quiero decir, no me gustaba mucho vivir ahí, pero es que no ha tenido nada que ver mi historia con el barrio, ni con la gente ni con nada. Ni con nada”.

Respecto a la ocupación laboral, siempre trabajó legítimamente, logrando incluso un trabajo en Correos. Su actividad delictiva se limitó únicamente a 3 o 4 meses.

“Cometí unos delitos en una época de mi vida, 3 o 4 meses y ya está. Lo demás, siempre he trabajado, ¿vale? (...) De hecho, cuanto cometí los robos trabajaba en correos”.

Con relación a los elementos clave para el desistimiento delictivo, aquel con una mayor fortaleza sería el control del consumo de drogas por parte de Carolina. Explica que, nueve meses antes de entrar en prisión, asistió a un centro de desintoxicación. Por lo tanto, estuvo recibiendo ayuda especializada. Todo ello, unido al empeoramiento de su enfermedad (fibromialgia) favorecieron el control de la adicción por su parte.

“Piensa que yo ya estuve en un centro, ¿eh? Antes de empezar en prisión, mi familia ya... Yo ya estuve en un centro casi 9 meses para dejar la droga”. “(...) Por un tiempo estuve bien, luego estuvo fatal cuando la... porque yo realmente a mí no me sentaba bien, ¿sabes? Tengo fibromialgia”.

Motivación delictiva

Carolina explica que cometió los delitos por la necesidad de dinero para poder comprar más drogas.

“Bueno, yo robaba para consumir (...). Para comprar droga, para tener más (...). Me gastaba muchísimo dinero en droga”.

Asimismo, argumenta que, de algún modo, tomaba drogas y cometía los delitos en un intento de rebeldía desafiante hacia su familia. Tenía la creencia de que, dañándose así misma, haría daño a su familia.

“Siempre pensé que actuaba por rabia y para fastidiarlos. Para fastidiarlos a ellos me hacía daño yo. Y decía “pues ahora os vais a enterar”, “pues ahora voy a consumir y voy a acabar en el hospital”. Y acababa en el hospital muchas veces. Pero era como para... para hacerles daño a ellos, ¿sabes? Para fastidiarlos a ellos. Esa era mi manera de pensar, ¿sabes?” (...) Es como... Un poco me metí yo sola, ¿eh? en la cárcel. Como diciendo “bueno, siempre me queréis ver encerrada, pues ahora estoy encerrada del todo”. Imagínate todo lo que mi mente pensaba, ¿no? Para mí eso fue una manera de... de decir “bueno, no me queréis, no sé qué, pum pum, pues ahora os voy a joder la vida y vais a ver, me voy a ir a la cárcel y... o me voy a encerrar y ya no me vais a ver el pelo”. Así pensaba yo”.

Vida durante y después de prisión

Carolina no tenía relación ni conocimiento previo del entorno de prisiones cuando entró. Tampoco conocía a nadie ni tenía referentes (familia, amigos...) en este contexto. La prisión le pareció un lugar horrible e injusto.

“(…) piensa que yo también soy una persona que no conocía nada el entorno de prisiones. Y mi familia tampoco. Para mí todo era nuevo, todo... Y, bueno, conocí un sitio que se llama prisión que me resultó pues... horrible”.

Asimismo, recuerda con decepción la falta de apoyo por parte de su familia cuando entró, así como el sentimiento de rabia y decepción que sintió.

“Yo he sido muy dura también con todos. Yo he sido muy dura porque no entendí por qué me dejaban ahí, ¿sabes? Siempre pensé que podían haber luchado por mí y que no lo hicieron. Y... y bueno, han sido años de peleas, sobre todo con mi madre. Con mi madre... uf... un odio de... de insultarla cuando me venía a ver y... Ha sido difícil. Ha sido difícil porque yo tenía mucha rabia... y no sé”. “(…) Fue decepcionante, claro. Sí. Yo... porque yo siempre he pensado que, si a alguien de mi familia le pasara esto, yo movería cielo y tierra por sacarla de prisión. Yo haría todo lo humanamente posible, pero no. Bueno, en parte ellos pensaban que eso me lo había buscado yo. Y ya está”.

Carolina afirma que si algo aprendió de su estancia en prisión fue sobre sí misma, su fortaleza y su capacidad de seguir adelante a pesar de las dificultades.

“Sí, bueno, aprendí que era más fuerte de lo que me imaginaba. Aprendes que... bueno, que siempre quieres tirar la toalla, pero hay algo que te dice “va, aguanta, aguanta, que esto terminará”. No, para mí realmente fue un calvario”.

En cuanto a su comportamiento en prisión, Carolina explica que era muy violenta verbalmente hablando y era incapaz de quedarse al margen cuando un funcionario le hacía comentarios que consideraba inapropiados.

“A mí, por ejemplo, me acuerdo que yo pagué un primer grado en [nombre de prisión]. El primer grado es estar 3 meses aislada completamente en una celda, ¿vale? Porque... porque un funcionario me dijo “no eres más que una puta” y le dije “y usted un maltratador y su familia debe estar...”. Bueno, yo me empezaba ahí a enrollarme sola... Y claro, yo no quería pegarle, pero quería hundirlo, ¿sabes? Vaya tontería. Y decía “no, si... anda que si su mujer se enterase y su hijo de que usted es un maltratador...”. Y me ataban solo por esto. Y me ponían un parte y el parte... bueno, que me había vuelto loca, que había intentado agredir a los funcionarios... En mi vida la he levantado la mano a un funcionario. Nunca. Todo ha sido por hablar. Por decirles algo. Me decían “usted es muy chula, ¿no?” y les digo “¿ah, sí? no, lo que pasa es que usted es una prepotente”. Toma, parte al canto. Pa arriba otra vez”.

Una vez en tercer grado, al empezar a salir de prisión, Carolina comenta lo difícil que le resulta reintegrarse en la sociedad (sensación de no pertenecer a ningún lado), llevar una vida normalizada o adaptarse a una nueva realidad.

“Llevo un año en tercer grado. Lo estoy pasando mal y lo he pasado mal, ¿eh? ¿Sabes? 12 años de prisión y... piensas que ya no perteneces a ningún lado. La cárcel no es tu sitio, esto tampoco... Cambia toda tu vida, porque la cambia. No es lo mismo 3 años o 4, ¿sabes? Tu familia... No sé. Te sientes bastante como perdida. Y a veces piensas “¿para qué salgo? Me tendría que haber quedado...”. Muchas cosas. (...) Bueno, estoy buscando trabajo. Me cuesta porque, evidentemente, mi enfermedad ha empeorado, la fibromialgia. También salgo medicada, más que antes. Yo ya me medicaba antes de entrar a prisión, pero ahora me medico bastante

más. No es que me afecte mucho a esto, pero... No sé, me veo como que... Llego muy tarde a todo. Pero bueno...”.

Además, ha sufrido temporadas de gran malestar (mareos, ansiedad, etc) al salir de prisión, aunque actualmente se encuentra mejor.

Opinión sobre el sistema de justicia y penitenciario

Carolina se muestra bastante crítica, tanto con la justicia como con el sistema penitenciario o de prisiones. En cuanto a la justicia, de sus palabras se infiere cierta desafección hacia esta y la percepción de no importar nada en el proceso judicial (ser una mera figurante).

“Encuentro que la sociedad es... y la justicia es... es lo peor, ¿entiendes? Para mí ha sido lo peor. No... no entiendo la justicia, no entiendo las leyes de este país... que te castiguen más por robar que por matar... Donde el dinero paga un juicio... Es que, claro, yo he vivido tantas cosas y sé tantas cosas que dices “dios mío” (...). “(...) Yo pensaba siempre que me iban a preguntar, que me iban a ayudar. Yo siempre he pensado que me iban a ayudar. Porque yo... sí que robaba, pero yo me encontraba tan mal, estaba tan mal, que decía “uf... ojalá esto se termine ya”. (...) Pero siempre he pensado que... que en la cárcel me iban a ayudar, que yo les iba a explicar mi historia, mis motivos y que, bueno, que lo que había hecho sí, estaba mal, pero que, bueno, que... Y qué va, qué va”. “(...) Y yo he ido a juicios... pero yo no... Yo... ahí parecía un circo. Yo ahí ni voz ni voto, como si no existiera. A mí nadie me preguntaba nada, a mí nunca me ha preguntado nadie “bueno, ¿y qué le ha pasao?”. Piensas... no sé. Si te lees mi historia y ves mi vida laboral, no sé, “¿qué te ha pasao? ¿toda tu vida trabajando y ahora robas?”. No les ha importado nada. No quieren saber nada. Les da igual, les da igual”.

Se deduce de sus argumentos una gran decepción hacia el sistema por no haber sabido ayudarla y haberla tratado como una delincuente y no como una persona que comete errores y merece todas las oportunidades que estén a nuestro alcance.

En cuanto a la prisión, tiene una noción muy negativa de esta y de los funcionarios que trabajan en ella, así como la percepción de ser un lugar injusto.

“Eh... muy injusto... muchos maltratadores y maltratadoras. Gente muy... Hablo de funcionarios, ¿eh? (...) Yo... la gente mala he conocido como funcionarios. Y maltratadores... funcionarios. (...) He recibido maltratos, insultos...”. “(...) Tendrían que hacer... gente que va ahí y que realmente puedes alucinar de cómo tratan a las personas... de cómo las maltratan, les pegan...”.

En respuesta a la pregunta de si ha aprendido algo en prisión o le ha servido para algo, Carolina argumenta que un tiempo limitado en prisión puede ser beneficioso, pero más de 4 años hace que la situación empeore. Asimismo, concibe la prisión como un castigo que sirve únicamente para apartarte de la sociedad (“(...) no es verdad que sea una reinserción”) y en el que los programas son ineficaces.

“Supongo que, en mi caso, hubiese estado bien... la cárcel... Bueno, no sé. Un poco de tiempo está bien. (...) Pienso que cuando llevas más de 4 años a nadie le beneficia estar en prisión. No es algo que... no es algo que aprendas, sino que a partir de los 4 años ya vas cuesta abajo, ¿sabes?”.

Asimismo, comenta que la prisión es una institución machista y que a las mujeres se las juzga como madres.

“(...) las mujeres (...) son muy... muy maltratadas, ¿eh? Porque están muy mal vistas. Sobre todo, se las juzga como madres. Porque son drogadictas y piensas “no tienes vergüenza, tú que tienes hijos...”. “(...) Cuando estás en prisión te atacan por tus hijos. En mi caso no, ¿sabes? En mi caso yo les decía... No sé, utilizan mucho esto, ¿eh? De “oye, piensa que vas a perder a tus hijos”. Me parece muy... muy mezquino todo y muy machista

porque a los hombres no se les exige esto. Si tienes hijos ya los cuida tu mujer, ¿sabes? Pero bueno. En fin, es un mundo también muy machista, ¿eh?, en prisión. Es muy machista, ¿eh? No solo por parte de ellos, sino por parte de las propias funcionarias”.

Además de estas críticas, defiende que la prisión es un negocio en el que es necesario pagar por todo, y no solo con dinero.

“(…) Y aparte de la idea que tienen de prisiones. Que piensan que ahí “qué bien estáis, que no pagáis nada, que tenéis tele, que no sé qué…”. Y yo cuando lo escucho digo “¿sí, perdona? si la cárcel es un negocio, yo me he dejado más en la cárcel que fuera, yo me lo he pagado todo”. Que si quería tele me la pagaba”. “(…) La cárcel (…) es un negocio también. Para mí es un negocio, clarísimo. Mucha gente… sale mucho dinero de allí”. “(…) Y no solo pagas con dinero. Que lo pagas con el dinero, con lo que has hecho y con tu vida también. Lo pagas muchas veces”.

Finalmente, afirma que la prisión es un lugar lleno de desesperación, sin nada que hacer de provecho, siendo, además, muy difícil conseguir los permisos penitenciarios.

“(…) En [nombre de comunidad autónoma] es muy difícil conseguir permisos”. “(…) Es otro mundo y… y con mucha desesperación”. “(…) Me costó muchísimo entender que… que no había nada que hacer ahí”.

Expectativas de futuro

Actualmente, Carolina se encuentra en búsqueda de empleo, aunque tiene serias dificultades a causa de su enfermedad, está desmotivada y tiene cierto sentimiento de incompetencia hacia el mundo laboral.

“Bueno, estoy buscando trabajo. Me cuesta porque, evidentemente, mi enfermedad ha empeorado, la fibromialgia. También salgo medicada, más que antes. (...) a nivel profesional, bueno... no espero encontrar tampoco un trabajo, pero... no sé, poco a poco. (...) Y quieras o no, no estoy haciendo... no quiero tampoco empezar un trabajo de 8 horas, creo que no lo podría aguantar”.

Otros

Carolina durante la entrevista se mostró con ganas de ayudar, colaborativa, participativa y crítica con el sistema.

4.3. Historia de vida de Asunción

“La cosa está horrible, horrible. Hay que preguntar más a las personas como yo”.

Asunción es una mujer de 64 años, nacionalidad española, divorciada, con pareja estable y con dos hijos (un hijo de 44 años y una hija de 32). Los últimos estudios que cursó fueron la Educación General Básica y un título en corte y confección y siempre ha ejercido profesiones relacionadas con ello y la cocina. Hoy en día se encuentra trabajando en confección en la fundación de integración social en la que se encuentra.

Delito

Actualmente se encuentra en tercer grado penitenciario. Fue sentenciada a 7 años y 6 meses prisión por un asesinato en grado de tentativa y ha cumplido 4 años y 6 meses. Cometió el delito cuando tenía 58 años.

Asunción trabajaba en una agencia de cuidado de personas mayores cuando cometió el delito. La víctima era una mujer mayor que, según Asunción, padecía esquizofrenia paranoide. Según su historia, parece ser que la estuvo cuidando durante varios años sin saber que padecía este trastorno porque ningún familiar se lo había trasladado a ella o a la agencia para la que trabajaba. Sea como fuere, esta mujer acabó en el hospital y, por motivos que se explicarán más adelante, Asunción trató de acabar con su vida asfixiándola con una almohada.

En el momento de la entrevista, se responsabiliza de sus actos y muestra arrepentimiento (“yo iba a ese programa consciente de lo que iba a hacer, porque estaba arrepentida”). Por otro lado, tenía dificultades para explicar cuál fue el motivo que subyació su conducta.

“(…) Y no sé lo que me pasó, es que no lo sé. No te lo puedo explicar. Me cogió... no lo sé. Yo para mí que fue la misma depresión, el estado de... de nervios, de ansiedad, de... yo qué sé”.

Factores de riesgo

En la infancia, Asunción comenta que en su casa predominaba una educación “muy liberal”, que podría suponer una falta de disciplina.

“En mi casa había unas normas, pero vamos. Bueno, mi padre es que era republicano. Y mi madre. En esa época era bastante jodido ser republicano y tener eh... cierta manera de ver la educación, así como muy liberal. Pero bueno, ahí estábamos”.

También comenta que, su padre era infiel a su madre (“(…) mi padre, es que era... un poco putón. Entonces claro”). Esto unido a que tenía 5 hermanos (familia numerosa), podría traducirse en tensiones en el núcleo familiar. Aunque ella afirma que no le afectó dicha infidelidad y que era un buen padre.

A los 14 años, Asunción tuvo que dejar los estudios e iniciarse en el mundo laboral por motivos económicos (desvinculación escolar y bajos ingresos familiares).

“(…) Con 14 años, ya me fui a trabajar (...). En mi casa hacía falta el dinero y me puse a trabajar”.

En cuanto a la zona en la que vivió toda su infancia y adolescencia, explica que se trata de un barrio con alta disponibilidad de drogas, con frecuentes actos violentos, etc.

“Bueno, en mi barrio habían hostias por todos los laos. (...) Bueno, violencia. Pues de peleas entre camellos, peleas entre borrachos, peleas entre las prostitutas con los maridos... Bueno, o macarras, como decían ellas. Pero vamos, eso era muy normal allí. Pegarse de hostias. Pero vamos, tampoco... eh... ningún tipo de cosa más fuerte. Que si había oído que habían matado a fulanita en tal calle o en la [nombre de calle] o no sé qué... sí. Ara, verlo yo jamás”.

Asimismo, era testigo frecuente cuando tenía 7 u 8 años de la violencia que ejercía un vecino sobre su pareja (violencia de género) en el bloque de viviendas en el que vivía.

“Los vecinos de al lado... él era un hombre mu violento y pegaba a la mujer muchísimo. Mi padre tuvo que saltar una de las veces por la ventana de mi habitación porque es que ella tenía medio cuerpo... eso sí que lo recuerdo... medio cuerpo por fuera del balcón (...) No sé, igual tenía yo... igual 7 u 8 años. Estaba súper asustada (...) Pero claro, es lo que te digo, mi padre saltó y mis hermanos ayudaron a mi padre, que son mucho más mayores que yo, pues a... a parar la situación, ¿no? Pero es que era... día sí, día no y entre medio también. Las palizas que le daba, ¿no? Era un maltratador, pero tremendo”.

A los 20 años se casó, pero no fue una relación fructífera a causa de las infidelidades de su pareja y se acabó divorciando.

“Me casé (...) Con... 16 años todo se ve del color de rosa. Y con 20 me casé. (...) Ah, yo creí que era normal. Pero no cabía por la puerta y yo no lo sabía [hace un gesto de cuernos]. Tenía que pasar de lado [se ríe, parece reticente a contar nada más]”. “(...) Soy divorciada”.

En cuanto a victimizaciones, Asunción fue, en una ocasión, víctima de un delito de lesiones sin motivo aparente por parte de una desconocida ya en la adultez. No fue víctima de ningún otro tipo de delito, ni en la infancia ni en ningún otro momento.

“Tengo una conocida que vivía en una casa de estas que alquilan habitaciones (...) Y estábamos en la cocina sentadas y tenían alquilada una habitación a una tía que estaba colgada. Yo no lo sabía. Y yo estaba sentada y la puerta de entrada en frente. (...) Estábamos riéndonos (...) La otra se piensa que nos estamos riendo de ella y empieza a chillar desde el pasillo. (...) Me enganchó de aquí del pelo y... (...) Le tuve que hacer la trabanqueta, tirarla al suelo y ponerle las rodillas encima para poderme soltar. Porque es que no había manera de que me soltara. Y tuvimos que llamar a los mossos”.

En referencia a factores de riesgo vinculados con la salud mental, Asunción explica que, previamente a la comisión del hecho delictivo, tuvo ataques de ansiedad que requirieron de ingreso hospitalario, un infarto, depresión que le supuso una disminución de la autoestima y la toma de una medicación que afectó a su vida cotidiana.

“(...) Bueno, hubo un momento que la perdí [la autoestima]. Pero fue por culpa de una medicación que me dieron, pero... siempre he tenido mucha autoestima (...) Estaba en una depresión”. “(...) Me recetaron unas pastillas, no me acuerdo cómo se llaman. (...) Yo, claro, yo me sentía muy bien. Pero estas pastillas afectan al tiempo. (...) Llegó un momento que yo me sentí... apartada. De las personas que yo más tenía relación, que eran mi pareja, mi hija pequeña y mi sobrina. Yo así de veces había salido con mi hija y mi sobrina por ahí. A cenar, a bailar... donde fuera. Siempre contaban conmigo. Y de golpe y porrazo no contaban conmigo. Y no es que no contaran conmigo”.

Asunción opina que el detonante de su ansiedad fue la crisis económica por la que pasó junto a su pareja actual a consecuencia de lo que ella denomina una “estafa legal”.

“Fue a consecuencia de que los dos quisimos montar un negocio y nos estafaron. Legalmente nos estafaron. Ciento noventa y ocho mil euros nos estafaron. Legalmente, pero nos estafaron. Y... claro, llega un momento en el que tú quieres sobrellevarlo y tal y... supongo que fue, pues eso, el querer tirar con todo para adelante y...”.

Además de estos acontecimientos, su madre fue hospitalizada previamente a la comisión del hecho delictivo y falleció un día después de que Asunción fuese detenida.

Factores de protección previos al delito y elementos clave para el desistimiento delictivo

Como ya se ha comentado, Asunción siempre había tenido una buena autoestima hasta que la perdió a causa de la depresión y la medicación. Asimismo, no se considera una persona impulsiva y, por sus argumentos, no lo parece.

“No es que sea ni mucho ni poco. Cuando hay que hacer algo se hace y punto (...). Hombre, si son cosas grandes sí [pienso las cosas]. O sea, a ver... si es de trabajo... ¿esto hay que hacerlo? Pues va, vamos a hacerlo y ya está. Pero si es una cosa que atañe una historia grande pues, hombre, eso hay que pensárselo”. (...) “Se ofende la persona que se siente con el insulto. A mí me han dicho hija de puta. Mi madre nunca ha ejercido la profesión. Entonces... no me puedo sentir insultada”.

En cuanto al estilo parental de educación, ya se ha aclarado que recibió una educación “liberal”. Sin embargo, también menciona que fue educada en la no violencia y que no se considera una persona violenta, además de que no había utilizado nunca antes la violencia.

“Mi padre me enseñó “no vayas pegando a la gente, pero cuando te peguen... mete”. No me he peleao en mi vida.” (...) “Pero es que... o sea, mirándolo ahora. No es algo... porque es que no me gusta la violencia. Si es que no soy una persona violenta”. (...) “Yo a mis hijas no las he pegao jamás. Las he reñido, las he castigado cuando las he tenido que castigar con lo que más les ha dolido. Pero jamás les he pegao. ¿Pero por qué? Si a mí no me han pegao nunca”.

Además de estos factores de protección, en la infancia y adolescencia, Asunción mostraba interés por la escuela, tiene una autopercepción de haber sido una “estudiante normal”, tenía una buena relación y una percepción positiva de su familia y nunca tuvo adicciones a las drogas o al alcohol (“no (tuve ninguna adicción). Bueno, al café sí (se ríe)”). De hecho, Asunción realizó vínculos prosociales gracias a su familia.

“Mi padre y mis hermanos eran de una coral y, dentro del barrio, siempre hemos estado... digamos... como apartados de lo que era el barrio. De lo que era lo... lo feo del barrio. Nunca hemos estao... Y después, ya con 14 años, ya me fui a trabajar y ya pues... vinculas mucho de lo que es la gente de mi edad, que saliendo del colegio se quedó en el barrio y ya se puso a trapichear por la calle y tal. Y yo pues todo eso, o sea... yo no he hecho calle, pa que me entiendas. Yo nunca he hecho calle”.

En la juventud y adultez, Asunción trabajó legítimamente en los trabajos que le gustaban (cocina y confección) y, en el momento de la comisión del hecho delictivo, y previamente, mantenía una relación sentimental seria y sana con la que es su actual pareja (no delincuente).

En relación con los elementos clave para el desistimiento delictivo, se encuentra un contexto favorable (apoyo de la familia y los amigos tras la salida de prisión), la muestra de arrepentimiento por parte de Asunción y el beneficio personal que le reportaron los programas que realizó en prisión y la ayuda psicológica que recibió. Cabe mencionar que, a pesar de hablar de desistimiento delictivo, Asunción considera que nunca ha necesitado ser reintegrada en la sociedad porque siempre lo ha estado.

Motivación delictiva

Asunción muestra dificultades para explicar de forma clara y concisa por qué cometió el hecho delictivo. Alega una aglomeración de estresores e incapacidad de gestionarlos, entre los que se encuentran la depresión, una afectación a causa de la medicación, un sentimiento de rabia hacia la hija de la mujer a la que cuidaba (víctima) porque aduce que solo le interesaba su dinero, ataques de ansiedad, entre otros.

“Y no sé lo que me pasó, es que no lo sé. No te lo puedo explicar. Me cogió... no lo sé. Yo para mí que fue la misma depresión, el estado de... de nervios, de ansiedad, de... yo qué sé”.

Vida durante y después de prisión

Durante su estancia en prisión, Asunción defiende que en 4 años nunca tuvo problemas o conflictos con compañeras o con funcionarios. Además, participó en un programa sobre su delito,

consciente de lo que iba a hacer porque estaba arrepentida. También en prisión, trató de contactar con la víctima a través de una carta (justicia restaurativa).

A pesar de defender que no tuvo conflictos en prisión, aduce que la trasladaron de prisión contra su voluntad porque una funcionaria dijo que eran familia (incompatibilidad) y eso tuvo consecuencias negativas.

“A mí me bajaron de [nombre de prisión 1] porque una funcionaria dijo que yo era familia de ella. Y a mí no me preguntaron si era familia mía. Y me bajaron aquí a [nombre de prisión 2]. Sí o sí (...) Me bajaron en el mes de junio y en octubre empezaba mi programa en [nombre de prisión 1]. Así que, cuando me bajaron estuve un año en [nombre de prisión 2]. Al año me llevaron a [nombre de prisión 3], que he estado 14 meses. O sea, que he perdido 2 años y 4 meses. ¿Qué te parece?”

Al empezar a salir de prisión, manifiesta que tiene mucho apoyo por parte de su familia y de sus amigos. Además, está muy contenta de trabajar en la fundación en la que se encuentra.

“Esto [la fundación] es la hostia. Esto ya ha sido el remate total. Pero claro, no todo el mundo puede acceder. Porque es lo que te comentaba, no todo el mundo tiene interés y es una pena”.

Opinión sobre el sistema de justicia y penitenciario

Asunción comenta sobre la justicia que las largas penas de prisión no sirven para reinsertar.

“Yo sé que un delito, por ejemplo, de asesinato es... es muy fuerte. O una violación es muy fuerte. Que le caigan 25 años... eh... ¿qué hace ahí dentro? Es que no lo entiendo. Porque... es que si tiene un problema mental... tampoco lo soluciona. (...) El estado mantiene a una persona ahí dentro para que no cometa otro delito. En cuanto salga, perdona, en cuanto salga...”

Se muestra bastante crítica con el sistema penitenciario (concepción generalmente negativa de la prisión). A pesar de eso, también explica algunos aspectos positivos.

“He sacado dos amistades, dos amigas, que esas... me las llevaré cuando salga de cumplir mi condena. Es lo único bueno que me ha traído la prisión. Todo lo demás no”.

Entre sus críticas a prisión, destaca la percepción que tiene sobre la ineficacia de la reinserción, de los protocolos, las pésimas condiciones en las que se encuentran las prisiones, la excesiva facilidad para acceder a las drogas (“porque en prisión es donde hay chocolate, caballo, coca, alcohol [...]”) o la escasez de prisiones para mujeres.

“Las demás personas no han trabajado en su vida, porque han optado por... por... cada uno se busca la vida como le da la gana. ¿Y entonces qué ha pasado? Que los ponen a trabajar y aquello es un despipote pero tremendo, porque no tienen ni idea de trabajar, de cumplir una normativa, de saber estar con compañeros, de facilitar al compañero el trabajo (...) Entonces yo creo que hay que, primero, enseñar a cumplir las normas de trabajo, enseñar a trabajar y después trabajar”.

Además, critica que las motivaciones de las presas en la realización de los programas son los beneficios penitenciarios.

“Pero tenías que ver... o sea, es alucinante verlo esto. Porque la gente va a allí [a los programas] porque tiene que ir para poder salir, hacer sus permisos, si no no iría”.

Asunción considera que es necesario que se pregunte más a las presas como ella para poder mejorar el sistema.

“La cosa está horrible, horrible. Es horrible eso. Hay que preguntar más a las personas como yo”.

Expectativas de futuro

La única expectativa que traslada Asunción durante la entrevista es su deseo de retirarse y descansar.

Otros

Asunción mostró durante la entrevista ganas de ayudar y mejorar las condiciones de prisión (“bueno, si pudiera eh... lo que sí... echaría una mano más a poder mejorar el sistema”). Además, se mostraba colaborativa, participativa y crítica.

4.4. Historia de vida de Clara

“Ellos te ven así, como una delincuente”

Clara es una mujer de 36 años, nacionalidad española, soltera y con un hijo de 12 años. Los últimos estudios que cursó fueron la Educación General Básica y siempre ha ejercido profesiones relacionadas con el ámbito de la hostelería. Hoy en día se encuentra de baja.

Delito

Actualmente está en libertad condicional. Fue sentenciada a 6 años y 3 meses de prisión por un delito de tráfico de drogas y ha cumplido 4 años. Inicialmente le pedían 8 años, pero se vio atenuado por toxicomanía. Cometió el delito cuando tenía 32 años. Está a la espera de otros dos delitos de los que no sabe nada por el momento (un hurto en grado de tentativa y un robo con fuerza).

En el momento de la entrevista, se responsabiliza de sus actos, aduciendo que la comisión del delito fue una decisión que tomó ella misma y que no puede culpar a nadie.

Factores de riesgo

Entre los factores de riesgo más reseñables que se dan en la vida de Clara en la infancia, destaca el divorcio de sus padres. Fue un suceso que le afectó especialmente. Además, su madre cayó en una depresión y empezó a beber, hasta el punto de intentar suicidarse. A ello hay que sumarle que el padre se ausentó tras el divorcio.

“Hasta que mis padres se separaron. Era cuando tenía yo nueve años y ahí algo ya... empezó a cambiar”. (...) “Mi madre cayó en depresión que, bueno, se intentó suicidar, empezó a beber un poco. Mi padre no estaba, porque se había ido. Y, bueno, mi hermana y yo nos hacíamos la cena, nos hervíamos tortellini cada noche, porque mi madre no era capaz de hacernos la cena tampoco. Y, bueno, ahí ya algo ya empezó a cambiar”.

Además, Clara define a su madre como una persona con tendencia al nerviosismo y a emplear el castigo físico, aunque defiende que no se trataba de malos tratos.

“Y mi madre... Bueno, es que no sé cómo describirtela. No es mala y nos quiere mucho, pero bueno, quizás su forma de... de hacer las cosas tampoco fue... La pierden un poco los nervios (...) Nos enfadábamos o hacíamos trastadas, pues lo típico de niñas, y mi madre venía y nos pegaba patadas que... pf... ¿sabes? son cosas un poco... duras, también, que dices “a ver... castígame, regáñame, pero no... no vengas a patearme en el suelo”. Que no era maltrato, ¿vale? No era maltrato”.

En relación con la zona en la que vivió toda su infancia y adolescencia, se trataba de un pueblo que ella define como “un poco mafia todo”. Comenta que había bastante delincuencia para ser un pueblo tan pequeño.

A medida que crecía, empezó a relacionarse con pares antisociales, a desvincularse de los estudios y a iniciarse en el consumo de drogas.

“Y luego terminé 6º, empecé el instituto y ahí ya... o sea, mis padres ya se habían separado y todo. Y bueno, entré ya en una... en un bucle de... de amistades malas. Y... yo me volví súper rebelde y muy eché pa adelante y... “prueba esto, prueba un porro” y yo lo probaba todo. Lo probaba todo, empecé a hacer campanas en el instituto... Bueno, o sea, en cuestión de unos meses fue...”. (...) “Gente más mayor. O sea, los malos del instituto. Porque, bueno, yo siempre aparentaba también más edad de la que tenía y bueno”.

El consumo de drogas esporádico con los pares se convirtió en una adicción (“empezó como una tontería y, sin darme cuenta, se convirtió en un problema, un problema serio”). Antes de entrar a prisión comenta que fue su peor época (“estaba enganchada al crack y a la heroína”) y que se recorría los narcopisos gastándose todo lo que tenía en droga.

Esta vida de consumo y de adicción provocó que todas las relaciones sentimentales que tuviera fuesen tóxicas, con personas en su misma situación y caracterizadas por los malos tratos, incluso con el padre de su hijo, con el que mantuvo una relación de 7 años.

“Con el padre de mi hijo estuve siete años y era eso. Malos tratos, eh... pf... insultos. Eh, bueno... volaban cuchillos, o sea... Era eso. Borracheras, cocaína a tope y, así...”.

Clara comenta que hubo algunas denuncias de malos tratos, pero no parece querer darle mucha importancia.

En cuanto a sus características personales, se define como una persona impulsiva, con un “carácter muy fuerte” cuando “las cosas son por derecho” o ante las injusticias. Comenta que esto le trae algún que otro problema y sabe que debe controlarse. También explica que, previamente a los delitos, no tenía ninguna autoestima (“antes de cometer el delito no tenía vida, como aquel que dice. Y eso... bueno. Es que no tenía vida. Nada. Cero”). Además, declara que, en alguna ocasión, le han comentado que tiene dependencia emocional.

Factores de protección previos al delito y elementos clave del desistimiento delictivo

Algunos de los factores de protección que comenta Clara son el buen estatus social de la familia en el pueblo, la buena relación que había dentro del núcleo familiar (apego, cariño...), a pesar del posterior divorcio de los padres. Asimismo, el padre era trabajador, estricto y de rutinas. Se puede inferir, tal vez, que recibió un estilo de crianza autoritativo, al menos por parte del padre.

Asimismo, cuando Clara era pequeña era buena estudiante y sacaba buenas notas. En la infancia nunca fue víctima de ningún delito y en la adolescencia nunca cometió delitos (aunque empezó a comprar drogas).

En cuanto a los elementos clave del desistimiento delictivo, Clara menciona que, actualmente, está mucho mejor de autoestima, aunque dependiente de diversos estresores de su vida. Además, tiene un gran círculo de amistades, opina que vale mucho para trabajar y cuenta con el apoyo de su familia.

“Por mí... Uf... ahora mismo estoy... Bueno, ahora mismo estoy de baja, ¿vale?, por temas... un tema crónico ya que tengo, pero... pero en cuestión de trabajo he conseguido un piso que lo estoy manteniendo yo sola. De alquiler, pero bueno, para mí ya es todo un reto. Y... en ese sentido yo estoy a tope de autoestima. O sea, valgo... mucho para trabajar, tengo un círculo de amistades increíble y... mi familia que me apoya siempre. Lo único que me hace estar un poco más así es el tema de mi hijo”.

Entre sus motivaciones se encuentra conseguir la custodia de su hijo, al que solo ve tres horas al mes y cuya custodia pertenece al padre de Clara. Aunque también considera que su principal motivación debe ser ella misma porque no quiere verse como en el pasado ni entrar en prisión. Su deseo es llevar una vida digna y normal junto a su hijo.

“Está con mi padre (...). Tengo un régimen de visitas que por ello estoy batallando ahora con todo ya (...). Llevo un año viéndolo solo tres horas al mes”. (...) “Es por él [por mi hijo] que voy a más, más, más”.

Además de estos factores, Clara está conociendo sentimentalmente a alguien prosocial (“una persona normal, trabajadora, sin vicios...”) que conoce toda su historia y la apoya.

Motivación delictiva

Clara manifiesta que le propusieron un pacto para transportar droga a través de un viaje a cambio de mantenerla esos días ofreciéndole droga y llevándose ella una cantidad de los beneficios. Esto fue el cómo. El por qué le resulta algo más complicado de explicar.

“Pf... no sabría decirte. Es que... es una... es una decisión que tomé yo por mí misma. No era... Sí que... El divorcio de mis padres me marcó, pero tampoco puedo echarle la culpa a eso. O sea, fue algo... Y yo sabía que la droga era mala, pero bueno, no sabía tampoco... Entonces, fue... No sabría decirte. No sabría contestarte”.

También alega que estaba sin un sitio en el que vivir, su hijo ya no estaba con ella desde hacía tiempo y le inundó un sentimiento de desesperanza y desmotivación (nada que perder).

“Mi hijo ya no estaba conmigo hacía tiempo, ya no tenía nada que perder. O sea, para mí era ya... vamos, si sale bien pues me corono, si sale mal pues como mucho me voy a la cárcel. Como mucho. Para mí era verlo así”.

Vida durante y después de prisión

Clara ha cumplido 4 años de prisión, 3 de ellos en régimen cerrado. En los primeros 8 meses no supo nada de su familia porque se avergonzaban de ella.

“Para mi padre fue una auténtica vergüenza que su hija entrara en prisión, ¿sabes?”. (...) “Cuando pasé ya a disposición judicial, que te dejan hacer una llamada, llamé a mi madre para decirle que yo ya sabía que iba a entrar a prisión. Y mi madre me dijo “olvidate de nosotros, que eres una hija de puta”. Estuve ocho meses, ocho meses, sin saber nada de mi familia. En prisión”.

En su estancia en prisión, Clara manifiesta que ha tenido algunos problemas de convivencia con compañeras (“algún roce, pero nada más serio), pero que los conflictos más graves han sido con las funcionarias.

“Con funcionarias... Bueno, es un poco diferente. (...) Bueno, sí. Bueno, porque entras ya... o sea, entras ya marcada. Estás ahí por delincuente. Ellos te ven así, como una delincuente. Eh... para ellos no vales nada (...). Y a mí me lo han dicho así, o sea, “su palabra aquí no vale nada, porque usted no vale nada”. (...) “El trato bastante con desprecio, con humillaciones, eh... cacheos así porque sí. Pero bueno, claro, entras marcada y yo con antecedentes de toxicomanía... bueno... registros cada dos por tres. Y estando trabajando, estando haciendo bien las cosas, pero para ellos siempre... siempre eres una mierda, con perdón”.

Por otro lado, explica que en prisión logró cesar el consumo de drogas, es decir, superar su adicción de forma autogestionada. Además, explica que realizó un cambio cognitivo allí dentro.

“Eh... y yo, por ejemplo, yo he cambiado en todo. Ahí realmente ya le vi las orejas al lobo, que... que no era algo que me extrañara mucho llegar a prisión, porque estaba... hacía tiempo que jugaba con eso. O eso o la muerte. Entonces... bueno, caí en prisión. Y bueno... He sacado lo mejor que podía sacar”.

Al salir de prisión, cuenta que es difícil reintegrarse en el ámbito laboral, sobre todo, por haber estado en prisión y por los antecedentes de toxicomanía. Además, vive en un estado permanente de inseguridad al estar en libertad condicional por la falta de oportunidad de defensa ante cualquier problema.

“Y nada, ahora estoy en libertad condicional y haciendo las cosas muy bien y con mucha cabeza. Que también da miedo. Da miedo también en esta situación, ¿sabes? Que cualquier problema que haya, que te identifican o algo... Es que no te dan ni el derecho de defenderte. Lo primero que es... o sea, meterte pa dentro. Solo porque estás en libertad condicional. Luego ya investigan. Pero... pero ya estás dentro. Ya estás dentro. Y eso da un poco de miedo, de respeto, a la hora de...”.

También está teniendo dificultades en términos de salud por la enfermedad crónica que padece (pancreatitis aguda), sin causa conocida, aunque Clara piensa que una posible causa puede ser el abuso de alcohol y drogas.

Por otro lado, fuera de prisión cuenta con el apoyo de su familia y sus amigos, además la fundación en la que se encuentra le supone un empujón laboral increíble. Asimismo, está muy orgullosa de tener un piso de alquiler que mantiene ella sola, paga las facturas y está al día (independencia económica).

Opinión sobre el sistema de justicia y penitenciario

Clara expone varias críticas hacia el sistema penitenciario. En primer lugar, habla sobre la etiqueta de delincuente con la que se entra en prisión y qué repercusión tiene posteriormente en el trato que los funcionarios y funcionarias muestran hacia las reclusas.

“Bueno, porque entras ya... o sea, entras ya marcada. Estás ahí por delincuente. Ellos te ven así, como una delincuente”. (...) “El trato bastante con desprecio, con humillaciones, eh... cacheos así porque sí. Pero bueno, claro, entras marcada y yo con antecedentes de toxicomanía... bueno... registros cada dos por tres”.

Además de estas declaraciones, comenta que los programas o las actividades de prisión son ineficaces y que, el nivel varía según la comunidad autónoma en la que te encuentres.

“No hay actividades, no hay nada que se pueda sacar provecho. Yo, por ejemplo, aquí en [nombre de ciudad], ¿eh? O sea, he estado en prisiones fuera de [nombre de comunidad autónoma] y la verdad que he estado bien. He estado haciendo cursos de peluquería, cosas... Aquí no hacen nada. O sea, o estás en el patio o... te pones a hacer... eh... artes... bueno, manualidades. Eso es un... no sé, pa mí es tonto”.

Tampoco funcionan, según su experiencia, los programas de desintoxicación, que únicamente sirven para conseguir beneficios penitenciarios.

“Te hacen hacer un curso de toxicomanía que dura tres meses, una hora al día. Eh... pero eso es nada, para... para tener tu pase para los permisos. Para tener un visto bueno para los permisos, porque en verdad... a mí allí no me ayudaron nada”.

Expectativas de futuro

Clara considera que la fundación en la que se encuentra actualmente le está aportando mucho.

“Ahora mismo aquí [en la fundación] estoy muy bien, o sea, me han dado un empujón en el tema laboral increíble. Y... aprendiendo cosas que no sabía y evolucionando cada día.”.

Asimismo, entre sus planes se encuentra tener una vida normal y un trabajo estable junto a su hijo.

“Y... bueno, o sea, verme yo con mi hijo en un sitio estable, una vivienda estable y un trabajo también estable. Que, bueno, que no voy mal encaminada ya”.

Otros

Durante la entrevista, Clara mostró su motivación para mejorar las condiciones de las mujeres en prisión cuando se le preguntó si quería añadir algo más a la entrevista. Además, se mostraba colaborativa, participativa y crítica.

“Que ayuden un poco a la gente, ¿vale? Que sí que hay gente que no... o sea, que les da igual estar ahí. Que están hasta felices de estar ahí. Porque no... es que no... es que no tienen nada ni, o sea, ni ganas de vivir ni nada. Pero hay chicas que, realmente, por una cagada... pues no sé. Luego queremos arreglar y echar pa adelante y, no sé, con humillaciones y con malos tratos no... no se avanza”.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El objetivo general de esta investigación era describir las trayectorias delictivas de mujeres a través de sus historias de vida. En el presente apartado se interpretan y discuten los resultados obtenidos a través del análisis de las entrevistas. Con tal fin, se presentan los resultados más importantes y se comparan con los hallazgos de algunos artículos científicos publicados en los últimos 5 años (tabla de contenidos, anexo A), así como manuales criminológicos. Asimismo, se destacan aquellos aspectos que no se habían previsto y que pueden ser interesantes para futuras investigaciones. Además, se señala el valor añadido que la metodología utilizada en el presente trabajo supone para la investigación del fenómeno delictivo en mujeres. Finalmente, se exponen las conclusiones del estudio.

Para presentar la discusión y las conclusiones, se clasifica la información en distintos apartados con el fin de ordenar de la forma más amena posible la información y no saturar al

lector o lectora. Además, cada uno de los apartados da respuesta a una o más de las preguntas iniciales y de los objetivos propuestos al inicio del trabajo.

Factores de riesgo y motivación delictiva

Entre los **factores de riesgo** a los que las entrevistadas otorgan una **mayor importancia para explicar su historia de vida y las conductas delictivas** que llevaron a cabo, se encuentran los abusos físicos, sexuales y otro tipo de victimización, las secuelas psicológicas o carencias emocionales que conformaban su personalidad, así como ciertas alteraciones en su salud mental y el consumo y adicción a ciertas drogas o al alcohol:

Tanto Elvira como Carolina fueron víctimas de **abuso sexual en la infancia** por parte de un familiar. Elvira también fue víctima de una **violación** a través de sumisión química por parte de su excuñado en la juventud. Asimismo, Elvira y Clara recibieron una **crianza punitiva** por parte de su madre (“era muy de pegar”, “nos pateaba en el suelo”). Además, Clara mantenía relaciones tóxicas en sus relaciones sentimentales en las que se daban **frecuentes malos tratos**. Por otro lado, Asunción fue víctima de un delito de **lesiones** por parte de una desconocida y también se percibe como **víctima de una “estafa legal”** que tuvo como consecuencia una crisis económica.

En cuanto a las **características personales** previas a los delitos, las entrevistadas mostraban, en mayor o menor medida, ciertos factores de riesgo relacionados (Redondo y Garrido, 2013), como alta impulsividad, baja autoestima, baja autoconfianza, inseguridad, carencia de amor propio, baja tolerancia a las injusticias, falta de motivación, tendencia suicida, percepción de nada que perder, emocionalidad negativa, presencia de depresiones en la juventud, tristeza, ansiedad, dependencia emocional, entre otras.

Finalmente, con relación a las **adicciones**, Elvira empezó a consumir a los 25 años para evadirse de todo lo que había perdido en su vida, Carolina empezó a los 30 años y el detonante fue explicar a su familia los abusos sexuales de su padre (revictimización), Clara vivió sus peores momentos con las drogas antes entrar a prisión a los 32 años y considera que el motivo fue el divorcio de sus padres, la asociación con pares antisociales, etc. Finalmente, Asunción no presenta adicción ni consumo de drogas, pero sí la toma de una medicación que afectó a su relación con la familia.

Estos 3 grandes grupos de factores de riesgo suelen encontrarse relacionados en la literatura científica para explicar la delincuencia femenina. Ha sido ampliamente reconocida, dentro de la población penitenciaria femenina, **la alta prevalencia de experiencias adversas en la infancia (abuso emocional, físico, sexual, etc.), exposición a traumas de por vida y trastornos por uso de sustancias** (Messina y Grella, 2006; Saxena et al., 2016; Tripodi y Pettus-Davis, 2013; citado en Saxena y Messina; 2021). En este sentido, las mujeres con un historial de trauma infantil son

más propensas a participar en conductas delictivas en el futuro (Grella et al., 2005; Roos et al., 2016; Sangoi, 2013; citado en Schick et al., 2020). Según los resultados del estudio “Characteristics Associated with a History of Physical and Sexual Abuse in a Community Corrections Sample” de Clark et al. (2020), existe una relación entre los abusos sexuales y físicos y el desarrollo de ansiedad, desorden del estado de ánimo, depresión, abuso de sustancias tóxicas y comisión de delitos relacionados. Este estudio también concluye que, en general, un historial de abuso se relaciona con un historial de justicia penal más grave y un aumento de la psicopatología. Asimismo, Robertson et al. (2020) comentan que las mujeres con problemas de salud mental y adicción a las drogas tienen más probabilidades de entrar en el sistema de justicia y también de enfrentarse a una serie de desafíos, como el trauma y los abusos físicos en la infancia, que pueden continuar hasta la edad adulta en forma de violencia de género, una amplia desventaja socioeconómica, el cuidado de niños dependientes, etc. Además, las trayectorias o carreras que suelen llevar a las mujeres a prisión incluyen el sinhogarismo, historial de traumas, y el consiguiente abuso de sustancias y problemas de salud mental (Bell et al., 2019).

Además de los factores de riesgo comentados, cada una de ellas presenta otros factores a los que no atribuyen tanta importancia, pero que son elementos clave para la explicación criminológica de la delincuencia:

En el caso de Elvira, tenía un hermano que también estuvo en prisión. Según Beijers et al. (2017), la influencia de un hermano o hermana delincuente como factor de riesgo que aumenta la probabilidad de cometer conductas delictivas es significativa, tanto para hombres como para mujeres. Además de este factor, toda la familia cercana de Elvira falleció previamente a la comisión del hecho delictivo. En este sentido, Berg et al. (2019) afirman que los delitos violentos son más comunes en hombres y mujeres que han vivido el fallecimiento de sus padres. Sin embargo, no se dispone de información sobre este factor cuando las pérdidas suceden en la juventud y edad adulta.

Carolina, por otro lado, manifiesta una falta o ausencia de apoyo familiar cuando desarrolló una adicción por las drogas. Además, al iniciarse en el consumo, comenzó a mantener relaciones sentimentales con personas en su misma situación, convirtiéndose en relaciones tóxicas, aunque sin evidencia de violencia de género. Un dato curioso de Carolina es que vivió y creció en un barrio desestructurado, con alto deterioro y elevados niveles de delincuencia. Sin embargo, ella defiende fervientemente que no considera esta situación importante ni explicativa de su conducta delictiva, a pesar de ser uno de los factores de riesgo para tener en cuenta en la interpretación de la delincuencia (Redondo y Garrido, 2013).

Asunción es un caso curioso porque parece que su delito está estrechamente vinculado con una cadena de eventos negativos previos a la comisión delictiva, como son la crisis económica

que vivió tras ser víctima de una “estafa legal” y las consiguientes crisis de ansiedad, depresión y toma de una medicación que asegura le afectó. El resto de los factores de riesgo que se pueden hallar en su historia de vida parecen ser difícilmente vinculables al hecho delictivo. Por ejemplo, al igual que Carolina, Asunción vivió en un barrio desestructurado y con altos niveles de violencia y delincuencia. Sin embargo, estableció vínculos prosociales desde los 14 años que la permitieron alejarse de ese contexto antisocial y, además, durante la entrevista, dio muestras de ser una persona poco dada a la violencia.

Clara también vivía en una zona con altas tasas delictivas. Asimismo, sus padres se divorciaron cuando tenía 9 años (hogar roto). Tras este suceso, su madre cayó en depresión y alcoholismo e, incluso, trató de suicidarse. Además, en su caso, se asoció con pares antisociales en la adolescencia y se desvinculó de la escuela. Todos ellos son factores de riesgo que la literatura criminológica considera importantes (Redondo y Garrido, 2013).

En todas ellas, cabe destacar el **nivel bajo de estudios** que presentan. Según el estudio “Gender Differences in the Criminogenic Consequences Associated with Intergenerational Educational Mobility” de Dennison (2018), una movilidad educativa descendente se asocia con un aumento de la delincuencia solo en mujeres. Mientras que, una movilidad educativa ascendente (especialmente, completar los estudios universitarios) se asocia con una disminución de la delincuencia, tanto en hombres como en mujeres. Esto puede ofrecer pistas sobre la importancia de invertir en educación y empoderar a las mujeres, como medio para reducir las tasas delictivas.

Finalmente, es importante exponer en este apartado el porqué de sus conductas delictivas desde su propia percepción, opinión o creencia, es decir, **cuál fue la motivación delictiva desde su perspectiva:**

No se dispone de la información necesaria para exponer los motivos de la conducta delictiva desde el punto de vista de Elvira porque se considera inocente. Aún así, este dato proporciona información relevante y de interés porque puede suponer, o bien, que Elvira es realmente inocente, o bien, que la tarea de responsabilizarse por el hecho cometido no se ha dado. Esto último supondría una crítica para el sistema penitenciario y también para la función de la pena según nuestro Código Penal, y es que difícilmente una persona puede resocializarse y reintegrarse en la sociedad si ni siquiera admite el hecho por el que ha sido sentenciada (tratándose, además, de un delito muy grave: asesinato).

En el caso de Carolina, explica que cometió los doce robos con violencia e intimidación para poder comprar más droga. Reflexionando sobre el tema, añade que actuó por rabia y frustración hacia su familia, que habían asimilado y aceptado los abusos sexuales de los que fue víctima por parte de su padre, pero no eran capaces de apoyarle en su adicción a las drogas. Comenta que su razonamiento a la hora de actuar era hacerse daño a sí misma para dañarles a

ellos. Esta información también es relevante porque muestra la importancia de la ausencia familiar como factor de riesgo clave para aumentar la probabilidad de cometer conducta delictiva, al menos en la historia de Carolina.

Asunción tiene serias dificultades para explicar el motivo del delito. Se muestra indecisa y alega como posibles causas la aglomeración de estresores que vivía en la temporada previa a la comisión del delito. Entre estos, se encuentra la depresión que padecía, los ataques de ansiedad, la medicación que tomaba, el sentimiento de rabia o ira que sentía hacia la hija de la víctima, etc. Pero, como se ha indicado, no acaba de explicar el motivo por el que lo hizo.

Finalmente, Clara explica que, antes de entrar en prisión, era su peor época consumiendo drogas y le propusieron un pacto a través del cual debía transportar drogas a cambio de poder consumir gratis y llevarse una parte de los beneficios. Además, argumenta que ya no tenía nada que perder, hacía tiempo que su hijo no estaba con ella y no tenía un lugar en el que vivir. A pesar de estas declaraciones, afirma que no sabría decir por qué empezó a delinquir y que no puede culpar a nadie porque es una decisión que tomó ella misma.

Factores de protección y elementos clave en el desistimiento delictivo

No se aprecian demasiados **factores de protección** en las historias de vida de las cuatro entrevistadas. Entre ellos, se encuentran el matrimonio o las relaciones sentimentales serias y sanas o la crianza de los hijos en los casos de Elvira, Asunción o Clara. En el caso de Carolina, un factor que debió actuar de protección fue el hecho de trabajar siempre de forma legítima y haber logrado un buen puesto de trabajo. Según los resultados de la investigación de Kendler et al. (2017), el matrimonio se asocia, en mayor medida en mujeres, con una reducción de la reincidencia criminal. Por otro lado, según Adams et al. (2017), la implicación de las madres en rutinas relacionadas con el cuidado de sus hijos, la motivación por cuidarlos, etc., reduce, también, el riesgo de reincidencia. Aunque estos artículos hablan de la reincidencia, son también elementos extrapolables a factores de protección previos al delito.

Interesa destacar en este apartado algunos de los **elementos clave para el futuro desistimiento delictivo** de las entrevistadas. Algunos de estos son considerados importantes por Loeber et al. (2011; citado en Redondo y Garrido, 2013):

En el caso de Carolina, Elvira y Clara, han logrado **reducir y controlar el consumo de drogas**, bien de forma autogestionada, o bien con ayuda y asistencia médica o psicológica. También se dan algunas **circunstancias vitales relevantes**, como trabajar para la fundación en la que se encuentran Asunción y Clara, cambiar de residencia o barrio en el caso de Elvira o iniciar una relación sentimental también en el caso de Clara. Un aspecto importante y que también se da en todas ellas es un **cambio cognitivo**, en el sentido de que la mayoría de ellas se responsabilizan por el hecho, muestran arrepentimiento y no desean volver a prisión. También es relevante el

hecho de que, actualmente, dispongan de unas **características individuales más favorables** que las que tenía previamente al delito. En este sentido, Elvira afirma haber desarrollado un mayor autocontrol y Clara considera que tiene más autoestima. Finalmente, tanto Asunción como Clara, están implicadas en rutinas personales estructuradas (formativas y laborales) que las alejan de las oportunidades delictivas.

Opinión sobre el sistema de justicia y penitenciario

Este apartado es especialmente relevante, pues ofrece información útil que puede servir para mejorar el sistema penitenciario. En este sentido, la mayoría de las entrevistadas ofrecían una **noción bastante negativa de su estancia en prisión**, así como de las **dificultades de llevar una vida normalizada tras salir**.

En general, se muestran bastante **críticas con el sistema**: tienen desafección y decepción con el sistema de justicia y penitenciario, perciben no importar nada en el proceso judicial, tienen una noción bastante negativa de prisión como un lugar injusto, que aísla del resto de la sociedad y que solo funciona como un castigo, la perciben como un lugar machista en la que se juzga a las mujeres como madres, entienden que es ineficaz en cuanto a la reinserción, que los protocolos no funcionan, que los funcionarios y funcionarias llevan a cabo un trato degradante hacia las internas, que existe una excesiva facilidad de acceso a drogas, que las largas penas de prisión no sirven para nada, que las condiciones de algunas prisiones son pésimas, que los programas de desintoxicación son ineficaces, las actividades en general no son de provecho, que las personas que se arrepienten y quieren cambiar no reciben ayuda, entre otras. A pesar de estas críticas, Asunción declara que el programa que realizó para su delito le fue muy útil y también le ayudó la psicóloga del centro. Por otro lado, Elvira comenta que aprendió algunas cosas como poner límites a otras personas. Carolina aprendió que era más fuerte de lo que pensaba y Clara dejó su adicción, aunque puntualiza que lo hizo de forma autogestionada porque el programa de desintoxicación es un mero trámite para lograr permisos.

Al salir de prisión, los problemas no cesan. Elvira tuvo recaídas en las drogas y dificultades económicas, Carolina muestra dificultades para reintegrarse en la sociedad (sensación de no pertenecer a ningún lado), para tener una vida normalizada o para adaptarse a la nueva realidad. Asunción parece llevarlo bien. Y Clara vive en una sensación de inseguridad constante estando en libertad condicional por miedo a volver a prisión, percibe una mayor dificultad de reinserción a causa de antecedentes de toxicomanía y le está siendo difícil recuperar la custodia de su hijo. En este sentido, **el estigma, la marginalización y la discriminación son elementos presentes** en las vidas de las personas con una historia delictiva, especialmente en el caso de las mujeres (Chesney-Lind and Eliason, 2006; Opsal, 2011, 2012; citado en Young y Anazodo, 2020). Además de luchar contra ello, algunas entrevistadas muestran dificultades para trabajar.

Sheely (2019) comenta que existen 3 mecanismos que explican los malos resultados para encontrar empleo en el caso de personas vinculadas con el sistema de justicia o que han pasado por prisión: el primero, que las propias personas deprecien su valor debido al tiempo que llevan fuera del mercado laboral; el segundo, que los empleadores rechacen contratar a personas ex convictas o que sus antecedentes no les permiten acceder a ciertos puestos; el tercero, que las personas dejen de buscar empleo (desapego laboral). Algunas de las entrevistadas comentan que no soportarían una jornada laboral de ocho horas tras pasar tanto tiempo en prisión, otras solo quieren jubilarse, no trabajar más y tener una vida tranquila, etc.

Trayectorias delictivas

Las **edades de comisión del delito de las entrevistadas son los 39, 36, 32 y 58 años**. Según el estudio “Criminal Career Dimensiones of Juvenile-and Adult-Onset Offenders” de Van Koppen (2018), que tiene como objetivo principal explorar las **carreras delictivas** de aquellos con un **inicio tardío en la delincuencia**, las probabilidades de ser delincuente de inicio en edad adulta son casi tres veces más altas para las mujeres que para los hombres delincuentes. En la presente investigación, ninguna entrevistada parecía mostrar conducta antisocial en la infancia ni cometían delitos en la adolescencia. Todas ellas cometieron los delitos en la edad adulta y ni siquiera empezaron a desarrollar conductas antisociales, como consumir drogas, hasta la adultez. Elvira y Clara sí mostraban algunas conductas antisociales en la adolescencia, como, por ejemplo, absentismo escolar y consumo de ciertas drogas blandas.

Además de la edad de inicio tardía, **la carrera criminal de las entrevistadas se encuentra limitada, bien a un solo hecho delictivo, o bien, a un periodo corto de tiempo**. Según la perspectiva de la criminología del desarrollo vital, cabría esperar que aquellas mujeres que cometen delitos muy graves, como el asesinato, también se caracterizarían por un inicio en la delincuencia temprano, alta frecuencia en la comisión de delitos y una actividad delictiva no especializada (Moffit, 1993; Patterson et al., 1989; citado en Eriksson et al., 2021). Sin embargo, en las historias de las mujeres entrevistadas no se da una trayectoria delictiva con alta frecuencia ni variedad de delitos y la comisión de los delitos, como se ha comentado, se da a los 32, 36, 39 y 58 años.

Asimismo, tal y como comentan Rosenbaum y Wong et al. (1987; 2010; citado en Bartolomé, 2021), las mujeres no están expuestas a más factores de protección que los hombres y resisten niveles altos de riesgo, **necesitando frecuentemente de ciertos eventos negativos o “empujes extra” para cometer conductas delictivas**. En este sentido, pueden entenderse como eventos negativos, en el caso de las mujeres entrevistadas, los abusos sexuales en la infancia o las violaciones en la adolescencia, los conflictos familiares, la relación con las madres, una crisis económica, etc.

Por lo tanto, analizando las historias de estas cuatro mujeres, se trata de delincuentes esporádicas que, ni se han limitado a la adolescencia, ni se han dedicado a la delincuencia como si fuesen delincuentes persistentes (taxonomía de Moffit). Elvira cometió un asesinato a los 39 años, Carolina cometió 12 robos en un periodo de 3 meses a los 36 años, Clara cometió un delito de tráfico de drogas junto con algunos delitos contra el patrimonio alrededor de los 32 años y Asunción cometió el asesinato en grado de tentativa a los 58.

A modo de **conclusión**, cabe recordar que este estudio describe las trayectorias delictivas de cuatro mujeres que han cometido uno o varios delitos y están cumpliendo o han cumplido una pena de prisión en España, prestando especial atención a la interacción entre factores de riesgo y de protección, así como los elementos clave para el desistimiento delictivo, a través de un análisis cualitativo, posibilitando la valoración, tanto de los procesos que subyacen a la conducta delictiva en mujeres, como de sus experiencias y puntos de vista. Tras analizar los resultados recogidos a través de las historias de vida con entrevistas semiestructuradas, se concluye:

- I. Los factores de riesgo que parecen influir en mayor medida en la comisión de hechos delictivos según las mujeres entrevistadas son los abusos sexuales o físicos y los traumas a edades tempranas, los consiguientes problemas de salud mental y desórdenes en el estado de ánimo y el consumo de sustancias tóxicas. También parece ser muy relevante, desde su perspectiva, la ausencia o la falta de apoyo por parte de la familia.
- II. Los factores de protección y elementos clave para el desistimiento delictivo a los que parecen dar más importancia son el control y reducción del consumo de drogas, un cambio cognitivo respecto a su vida anterior o la motivación que supone para ellas poder recuperar a su familia (sobre todo, a los hijos e hijas).
- III. A todas les resulta complicado explicar cómo llegaron a cometer las conductas delictivas. Elvira se considera inocente, Carolina supone que fue por la adicción y la rebeldía desafiante hacia su familia, Asunción cree que fue un cúmulo de estresores y Clara sabe que fue por la adicción, pero no entiende cómo pudo llegar a ese extremo. Si algo es evidente es que antes de ser victimarios, fueron víctimas. Por lo tanto, la victimización se aparece en estas historias como un elemento base dentro de la cadena causal para las posteriores conductas delictivas.
- IV. Las trayectorias delictivas de las mujeres entrevistadas no cumplen con lo esperado según los estándares habituales de las carreras delictivas. Todas ellas cometieron los delitos de forma esporádica a partir de los 30 años.
- V. Todas tienen una concepción bastante negativa de la prisión y consideran que deben mejorarse las condiciones para ayudar a las mujeres, no para castigarlas.

Los resultados obtenidos a través metodología aplicada en la presente investigación añaden valor a otras investigaciones, sobre todo, en cuanto a conocer las propias opiniones, percepciones

y creencias de las mujeres que han vivido su historia y nadie mejor que ellas podrá explicar lo que sintieron y pensaron en cada momento.

En cualquier caso, los resultados apuntan a la necesidad de realizar más investigación criminológica con perspectiva de género para mejorar la prevención, pero también las condiciones y los procesos de resocialización en prisión para las mujeres.

6. LIMITACIONES

Es necesario enumerar y destacar algunas limitaciones, tanto metodológicas, de recursos, como las inherentes a la propia investigadora, para demostrar que se han considerado las debilidades de la investigación.

En primer lugar, aunque el tamaño de la muestra no es relevante en investigación cualitativa y, en el presente trabajo, se considera pertinente la muestra de 4 mujeres, una investigación con un mayor número de participantes habría sido mucho más enriquecedora. En este sentido, como investigadora habría ido adquiriendo más experiencia con cada entrevista y mejorando las habilidades comunicativas, así como añadiendo información relevante que surgiese con cada nueva entrevista.

En segundo lugar, al tratarse de una investigación cualitativa cuya única fuente de datos son las propias participantes, se puede dar una falta de información confiable. En este sentido, habría sido mucho más válido, complementar la información a través de documentos, sentencias de las participantes, etc. Aún así, se mantuvieron conversaciones informales con trabajadoras sociales para aclarar cualquier duda que surgiera de las entrevistas y, en algún caso, sirvió para complementar ciertas informaciones.

En tercer lugar, como estudiante de grado que entra por primera vez en el campo, es posible que haya introducido algunos sesgos en las entrevistas o que no las haya abordado de la forma más óptima posible.

Finalmente, existen otras limitaciones relacionadas con la propia naturaleza de un TFG, como es el margen de tiempo con el que se trabaja, los pocos recursos de los que dispone el alumnado, el límite de extensión de páginas, que no permite profundizar en aspectos de la literatura científica relacionados con algunos hallazgos de la investigación que serían interesantes, entre otros.

REFERENCIAS

- Adams, E., Morash, M., Smith, S.W y Cobbina, J.E. (2017). Women's Experience of Motherhood, Violations of Supervision Requirements and Arrests. *The British Journal of Criminology*, 57(6), 1420–1441. <https://doi.org/10.1093/bjc/azw092>
- Alcale, M. (2017). El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina. *Papers*, 102(2), 1-30. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2337>
- Añaños-Bedriñana, F. T., Melendro, M. y Raya Miranda, R. (2019). Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión | Young women with protective and judicial measures and their transition towards prison. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 333-350. doi: <https://doi.org/10.22550/REP77-2-2019-05>
- Arnell, L. (2017). The (Dys)Functionality of Girls' and Young Women's Violence. *Affilia*, 32(4), 543-556. <https://doi.org/10.1177/0886109917712585>
- Bartolomé, R. (2021). *Mujeres y delincuencia*. Editorial Síntesis.
- Beijers, J., Bijleveld, C., van de Weijer, S. y Liefbroer, A. (2017). “All in the family?” The Relationship Between Sibling Offending and Offending Risk. *J Dev Life Course Criminology* 3, 1–14. <https://doi.org/10.1007/s40865-017-0053-x>
- Belisle, L. A., y Salisbury, E. J. (2021). Starting With Girls and Their Resilience in Mind: Reconsidering Risk/Needs Assessments for System-Involved Girls. *Criminal Justice and Behavior*, 48(5), 596–616. <https://doi.org/10.1177/0093854820983859>
- Bell, K., Mathers, S., y Lindekugel, D. (2019). Gender and Prison Recidivism: The Influence of Protective and Risk Factors. *Journal of Penal Law and Criminology*, 7(2), 185-211. <https://doi.org/10.26650/JPLC2019-0001>
- Berg, L., Rostila, M., Arat, A. & Hjern, A. (2019). Parental death during childhood and violent crime in late adolescence to early adulthood: a Swedish national cohort study. *Palgrave Commun* 5(74). <https://doi.org/10.1057/s41599-019-0285-y>
- Cid, J. y Larrauri, E. (2001). *Teorías criminológicas*. Bosch.
- Clark, C. B., Reiland, S. A., Armstrong, J.D., Ewy, R., y Cropsey, K. L. (2020). Characteristics Associated with a History of Physical and Sexual Abuse in a Community Corrections Sample. *Substance use & misuse*, 55(3), 512–518. <https://doi.org/10.1080/10826084.2019.1686023>
- Coleman, R., Almond, L. y McManus, M.A. (2017). ¿Do female offenders differ? Comparing the criminal histories of serious violent perpetrators with a control simple. *Journal of*

Investigative Psychology and Offender Profiling, 15(1), 3-19.
<http://dx.doi.org/10.1002/jip.1485>

- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social* (Ed. Rev.). McGraw Hill.
- De Rooy, K., Bennett, S., y Sydes, M. (2019). Women Released From Custody: Investigating Risk Factors and Reoffending. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 63(13), 2239–2263.
<https://doi.org/10.1177/0306624X19845778>
- DeHart, D. D. (2018). Women's Pathways to Crime: A Heuristic Typology of Offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 45(10), 1461–1482.
<https://doi.org/10.1177/0093854818782568>
- Dennison, C.R. (2019). Gender Differences in the Criminogenic Consequences Associated with Intergenerational Educational Mobility. *Am J Crim Just* 44, 248–276.
<https://doi.org/10.1007/s12103-018-9454-6>
- Elejabarrieta, F. (1997). La entrevista. En F. Elejabarrieta. *El método lingüístico: técnicas de obtención de información*. (pp 17-33). Material docente no publicado.
- Eriksson, L., McPhedran, S., Caman, S., Mazerolle, P., Wortley, R., y Johnson, H. (2021). Criminal Careers Among Female Perpetrators of Family and Nonfamily Homicide in Australia. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(5–6), 2551-2575.
<https://doi.org/10.1177/0886260518760007>
- Flores, R. (2012). *Observando observadores: una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Editorial ebooks Patagonia - Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Gwynn, C. (1993). Women and crime: the failure of traditional theories and the rise of feminist criminology. *Monash University Law Review*, 19(1), 92–103.
<https://search.informit.org/doi/10.3316/agispt.19940298>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M.P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). McGrall Hill.
- Instituto Nacional de Estadística (2021). *Delitos según sexo*.
<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25998>
- Kendler, K. S., Lönn, S. L., Sundquist, J., & Sundquist, K. (2017). The role of marriage in criminal recidivism: a longitudinal and co-relative analysis. *Epidemiology and psychiatric sciences*, 26(6), 655–663. <https://doi.org/10.1017/S2045796016000640>

- Krammer, S., Eisenbarth, H., Fallegger, C., Liebreuz, M., y Klecha, D. (2018). Sociodemographic Information, Aversive and Traumatic Events, Offence-Related Characteristics, and Mental Health of Delinquent Women in Forensic-Psychiatric Care in Switzerland. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(12), 3815–3833. <https://doi.org/10.1177/0306624X17749638>
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia*. Metodología y ámbitos de aplicación. Pirámide.
- Mackay, J. L., Bowen, E., Walker, K., y O'Doherty, L. (2018). Risk factors for female perpetrators of intimate partner violence within criminal justice settings: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 41, 128-146. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.06.004>
- Mannerfelt, C. y Håkansson, A. (2018). Substance Use, Criminal Recidivism, and Mortality in Criminal Justice Clients: A Comparison between Men and Women. *Journal of Addiction*. 1-9. <https://doi.org/10.1155/2018/1689637>
- McNeeley, S. (2019). Gendered Pathways Into Co-Offending Among a Sample of Adult Burglary and Robbery Offenders. *Crime & Delinquency*, 65(12), 1711-1739. <https://doi.org/10.1177/0011128719871524>
- Ministerio del Interior. (2020). *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*. <https://acortar.link/IXtk4B>
- Moffitt, T. E. (2007). A review of research on the taxonomy of life-course persistent versus adolescence-limited antisocial behavior. In D. J. Flannery, A. T. Vazsonyi, & I. D. Waldman (Eds.), *The Cambridge handbook of violent behavior and aggression* (pp. 49–74). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511816840.004>
- Nyamathi, A.M., Salem, B.E., Hall, E., Oleskowicz, T., Ekstrand, M., Yadav, K., Toyama, J., Turner, S. y Faucette, M. (2017). Violent Crime in the Lives of Homeless Female Ex-Offenders. *Issues in Mental Health Nursing*, 38(2), 122-131. DOI: 10.1080/01612840.2016.1253807
- Redondo, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delincuentes jóvenes y adultos*. Pirámide
- Redondo, S. & Garrido, V. (2013). *Principios de Criminología*. Tirant lo Blanch.
- Riba, C. (2007). *La metodología cualitativa en l'estudi del comportament*. Editorial UOC.
- Robertson, A. G., Easter, M. M., Lin, H. J., Khoury, D., Pierce, J., Swanson, J., y Swartz, M. (2020). Gender-specific participation and outcomes among jail diversion clients with co-

- occurring substance use and mental health disorders. *Journal of substance abuse treatment*, 115, 108035. <https://doi.org/10.1016/j.jsat.2020.108035>
- Saxena, P. y Messina, N. (2021). Trajectories of victimization to violence among incarcerated women. *Health Justice* 9(18), 1-12. <https://doi.org/10.1186/s40352-021-00144-8>
- Scanlan, J. M., Yesberg, J. A., Fortune, C.- A., y Polaschek, D. L. L. (2020). Predicting Women's Recidivism Using the Dynamic Risk Assessment for Offender Re-Entry: Preliminary Evidence of Predictive Validity With Community-Sentenced Women Using a "Gender-Neutral" Risk Measure. *Criminal Justice and Behavior*, 47(3), 251–270. <https://doi.org/10.1177/0093854819896387>
- Schick, V., Roth, I., Link, A. y Welch, A. (2020). The nuanced relationship between adverse childhood experiences and recidivism risk scores among women leaving jail: A preliminary exploration. *Crim Behav Ment Health*, 30, 221-227. DOI: 10.1002/cbm.2162
- Sheely, A. (2020). Criminal Justice Involvement and Employment Outcomes Among Women. *Crime & Delinquency*, 66(6–7), 973–994. <https://doi.org/10.1177/0011128719860833>
- Smith, D. M., Blake, J. J., Luo, W., Keith, V. M., y Gilreath, T. (2020). Subtypes of Girls Who Engage in Serious Delinquency and Their Young Adult Outcomes. *Psychology of Women Quarterly*, 44(3), 403–416. <https://doi.org/10.1177/0361684320918243>
- Tibbetts, S.G. y Herz, D.C. (1996). Gender differences in factors of social control and rational choice. *Deviant Behavior*, 17(2), 183-208, DOI: 10.1080/01639625.1996.9968022
- Van Koppen, M.V (2018). Criminal Career Dimensions of Juvenile- and Adult-Onset Offenders. *J Dev Life Course Criminology* 4, 92–119. <https://doi.org/10.1007/s40865-017-0074-5>
- Vázquez, F. (1996). El análisis de contenido temático. *Objetivos y medios en la investigación psicosocial. (Documento de trabajo)*. (pp. 47-70). Universitat Autònoma de Barcelona.
- Wanamaker, K. A., y Brown, S. L. (2021). Assessing Dynamic Risk and Dynamic Strength Change Patterns and the Relationship to Reoffending Among Women on Community Supervision. *Criminal Justice and Behavior*. <https://doi.org/10.1177/00938548211026706>
- Young, N.C.J. and Anazodo, K.S. (2020), "Exploring the overlooked: women, work and criminal history". *Gender in Management*, 35 (6), 505-528. <https://doi.org/10.1108/GM-05-2019-0072>

ANEXOS

ANEXO A. Tabla de contenidos

APARTADO CORRESPONDIENTE	SUB-APARTADO	ARTÍCULO / MANUAL	TEMA PRINCIPAL	BASE DE DATOS	ECUACIÓN DE BÚSQUEDA
MARCO TEÓRICO	LA MUJER DELINCUENTE (Estado de la cuestión)	Eriksson, L., McPhedran, S., Caman, S., Mazerolle, P., Wortley, R., & Johnson, H. (2021). Criminal Careers Among Female Perpetrators of Family and Nonfamily Homicide in Australia. <i>Journal of Interpersonal Violence</i> , 36(5–6), NP2551–NP2575. https://doi.org/10.1177/0886260518760007	Estudia las carreras delictivas de mujeres delincuentes graves (homicidio o asesinato). Revisión de literatura de las carreras criminales femeninas . <i>*También justificación del tema</i>	Web of Science	Criminal career AND women
		Young, N.C.J. and Anazodo, K.S. (2020), "Exploring the overlooked: women, work and criminal history". <i>Gender in Management</i> , 35 (6), 505-528. https://doi.org/10.1108/GM-05-2019-0072	Estigma de las mujeres encarceladas al salir de prisión y tratar de integrarse en la sociedad buscando un trabajo.	Web of Science	Criminal career AND women
		Van Koppen, M.V (2018). Criminal Career Dimensions of Juvenile- and Adult-Onset Offenders. <i>J Dev Life Course Criminology</i> 4, 92–119. https://doi.org/10.1007/s40865-017-0074-5	Investiga las carreras delictivas de delincuentes en aparición adulta tanto de hombres y mujeres, hallando diferencias. Sirve para explicar las características de las carreras delictivas de mujeres, en comparación con los hombres.	Web of Science	Criminal career AND women
		DeHart, D. D. (2018). Women's Pathways to Crime: A Heuristic Typology of	El estudio trata de hacer una clasificación de delincuentes femeninas en 5: agresivas	Web of Science	Criminal career AND women

		<p>Offenders. <i>Criminal Justice and Behavior</i>, 45(10), 1461–1482. https://doi.org/10.1177/0093854818782568</p>	<p>delincuentes profesionales, mujeres que mataron o agredieron a personas en represalia o en defensa propia, mujeres que maltrataron a niños, mujeres dependientes de sustancias que experimentan violencia de pareja íntima (IPV) y delincuentes de capital social.</p> <p>*Justificación en prior studies.</p>		
		<p>Charlotte Lyn Bright, Paul Sacco, Karen M. Kolivoski, Laura M. Stapleton, Hyun-Jin Jun & Darnell Morris-Compton (2017). Gender Differences in Patterns of Substance Use and Delinquency: A Latent Transition Analysis, <i>Journal of Child & Adolescent Substance Abuse</i>, 26(2), 162-173. DOI: 10.1080/1067828X.2016.1242100</p>	<p>Diferencias de género en el uso de sustancias y delincuencia.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND delinquency</p>
		<p>Olalla Cutrín, José Antonio Gómez-Fraguela & Jorge Sobral. (2017). Gender Differences in Youth Substance Use: The Effects of Parenting Through a Deviant Peer Group, <i>Journal of Child & Adolescent Substance Abuse</i>, 26(6), 472-781. DOI: 10.1080/1067828X.2017.1369203</p>	<p>Influencia de la familia y los pares en el abuso de sustancias y en la conducta antisocial o delictiva.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND delinquency</p>
		<p>McNeeley, S. (2019). Gendered Pathways Into Co-Offending Among a Sample of Adult Burglary and Robbery Offenders. <i>Crime & Delinquency</i>, 65(12), 1711 -</p>	<p>Analiza como las mujeres se involucran en los delitos como co-delincuentes, a menudo de parejas románticas o de familiares.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND delinquency</p>

	1739. https://doi.org/10.1177/0011128719871524	<i>*Justificación. Dice que hay investigación limitada.</i>		
	Sutton, T. E. (2017). The lives of female gang members: A review of the literature. <i>Aggression and Violent Behavior, 37</i> , 142–152. https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.10.001	Esta literatura demuestra que el género determina los factores de riesgo y las consecuencias de la <u>participación en pandillas</u> para las jóvenes de varias maneras	Web of Science	Risk factors AND women AND delinquency
	Watkins, A.M. & Melde, C. (2018). Gangs, gender, and involvement in crime, victimization, and exposure to violence. <i>Journal of Criminal Justice, 57</i> , 11-25. https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2018.02.005	Características de la mujer que pertenece a una banda.	Web of Science	Risk factors AND women AND delinquency
	Coleman, R., Almond, L. & McManus, M.A. (2017). Do female offenders differ? Comparing the criminal histories of serious violent perpetrators with a control sample. <i>Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling, 15</i> (1), 3-19. https://doi.org/10.1002/jip.1485	Analiza los delitos graves cometidos por delincuentes violentas , comparando con un grupo control para analizar si diferían en algo o no. <i>*Justificación del tema</i>	Web of Science	Risk factors AND women AND delinquency
	Dennison, C.R. (2019). Gender Differences in the Criminogenic Consequences Associated with Intergenerational Educational	Investiga la relación entre nivel de educación y delito. Factor de riesgo. Los resultados sugieren que	Web of Science	Risk factors AND women AND delinquency

		<p>Mobility. <i>Am J Crim Just</i> 44, 248–276. https://doi.org/10.1007/s12103-018-9454-6</p>	<p>la movilidad educativa ascendente se asocia con una disminución de la delincuencia para ambos grupos de género; sin embargo, la movilidad descendente se asocia con aumentos en la delincuencia solo para mujeres.</p>		
		<p>Arnell, L. (2017). The (Dys)Functionality of Girls' and Young Women's Violence. <i>Affilia</i>, 32(4), 543-556. https://doi.org/10.1177/0886109917712585</p>	<p>¿Cómo la violencia en mujeres se construye y se conceptualiza?</p> <p><i>*Justificación. El trabajo de prevención de violencia rara vez tiene en cuenta una perspectiva de género. También habla de que los estudios siempre se han centrado en los hombres.</i></p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND delinquency</p>
		<p>SAVOLAINEN, J., APPLIN, S., MESSNER, S.F., HUGHES, L.A., LYTTLE, R. and KIVIVUORI, J. (2017), ¿DOES THE GENDER GAP IN DELINQUENCY VARY BY LEVEL OF PATRIARCHY? A CROSS-NATIONAL COMPARATIVE ANALYSIS. <i>Criminology</i>, 55, 726-753. https://doi.org/10.1111/1745-9125.12161</p>	<p>Compara el nivel de patriarcado de las sociedades con las diferencias de niveles de delincuencia entre hombres y mujeres.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND delinquency</p>
		<p>Mackay, J. L., Bowen, E., Walker, K., & O'Doherty, L. (2018). Risk factors for female perpetrators of intimate partner violence within criminal justice settings: A systematic review. <i>Aggression and Violent Behavior</i>, 41, 128-</p>	<p>Analiza la violencia de pareja perpetrada por mujeres.</p> <p><i>*Justificación. Explica que los tratamientos pensados para los hombres pueden no servir para las mujeres.</i></p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>

		<p>146. https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.06.004</p>			
		<p>Caroline Mannerfelt, Anders Håkansson, "Substance Use, Criminal Recidivism, and Mortality in Criminal Justice Clients: A Comparison between Men and Women", <i>Journal of Addiction</i>, vol. 2018, Article ID 1689637, 9 pages, 2018. https://doi.org/10.1155/2018/1689637</p>	<p>Este estudio tuvo como objetivo mapear las diferencias entre delincuentes masculinos y femeninos con abuso de sustancias, con respecto a características descriptivas y factores de riesgo de mortalidad y reincidencia delictiva</p> <p>*Justificación. Los datos ofrecen diferencias entre hombres y mujeres.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
		<p>Smith, V.C. (2017). Substance-Abusing Female Offenders as Victims: Chronological Sequencing of Pathways Into the Criminal Justice System. <i>Victims & Offenders</i>, 12(1), 113-137, DOI: 10.1080/15564886.2015.1017131</p>	<p>Este estudio evalúa el ingreso de mujeres delincuentes que abusan de sustancias en el sistema de justicia penal a través de patrones temporales (utilizando la edad de primera victimización, consumo de drogas y arresto).</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
		<p>Schick, V., Roth, I., Link, A. & Welch, A. (2020). The nuanced relationship between adverse childhood experiences and recidivism risk scores among women leaving jail: A preliminary exploration. <i>Crim Behav Ment Health</i>, 30, 221-227. DOI: 10.1002/cbm.2162</p>	<p>Factor de riesgo: trauma infantil. Según este estudio, las mujeres con antecedentes de trauma infantil tienden a puntuar más alto en la evaluación del riesgo de reincidencia.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
		<p>Saxena, P., Messina, N. (2021). Trajectories of victimization to violence among incarcerated women. <i>Health Justice</i> 9, 18</p>	<p>Varios factores de riesgo: Plantea la hipótesis de que, acumulativamente, la ocurrencia de abusos, arresto como menor, número de arrestos de por</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>

		<p>https://doi.org/10.1186/s40352-021-00144-8</p>	<p>vida y uso de múltiples sustancias antes del encarcelamiento, aumentaría la probabilidad de perpetración de múltiples formas de violencia.</p> <p><i>*También sirve para justificar el tema. Más mujeres en prisión + poca investigación sobre violencia en ellas.</i></p>		
		<p>Robertson, A. G., Easter, M. M., Lin, H. J., Khoury, D., Pierce, J., Swanson, J., & Swartz, M. (2020). Gender-specific participation and outcomes among jail diversion clients with co-occurring substance use and mental health disorders. <i>Journal of substance abuse treatment, 115</i>, 108035. https://doi.org/10.1016/j.jsat.2020.108035</p>	<p>Factores de riesgo: trastorno mental grave + abuso de sustancias; el género parece tener una influencia importante en los factores de riesgo y la trayectoria.</p> <p>También habla de las intervenciones en prisión.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
		<p>Bell, K., Mathers, S., & Lindekugel, D. (2019). Gender and Prison Recidivism: The Influence of Protective and Risk Factors. <i>Journal of Penal Law and Criminology, 7(2)</i>, 185-211. https://doi.org/10.26650/JPLC2019-0001</p>	<p>Factores de riesgo y de protección en hombres y mujeres.</p> <p><i>*Justificación. Dice que hay literatura limitada sobre el género como factor de riesgo o de protección.</i></p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
		<p>Jones, A.A., Gerke, T., Striley, C.W., Whitehead, N., Osborne, V. & Cottler, L.B. (2018). One Step at a Time: A Latent Transitional Analysis on Changes in Substance Use, Exposure to Violence, and HIV/AIDS Risk Behaviors among Female Offenders. <i>Am J Crim Just 43</i>, 471–485</p>	<p>Factores de riesgo: consumo de sustancias, exposición a la violencia y conductas sexuales de riesgo (también habla de abusos infantiles).</p> <p><i>*Justificación. Dice que las mujeres son la población de prisión que se incrementa de forma</i></p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>

	<p>https://doi.org/10.1007/s12103-017-9419-1</p>	<p><i>más acelerada, aunque están subrepresentadas en la investigación.</i></p>		
	<p>Wanamaker, K. A., & Brown, S. L. (2021). Assessing Dynamic Risk and Dynamic Strength Change Patterns and the Relationship to Reoffending Among Women on Community Supervision. <i>Criminal Justice and Behavior</i>. https://doi.org/10.1177/00938548211026706</p>	<p>Analiza los factores de riesgo dinámicos y las fortalezas y cómo estos son predictivos del riesgo de reincidencia en mujeres.</p> <p><i>*Justificación: la investigación centrada en la valoración del riesgo con mujeres involucradas en el sistema de justicia se encuentra en fase de gestación.</i></p> <p><i>La investigación existente se ha centrado, mayoritariamente en la evaluación tradicional del riesgo neutra desde el punto de vista del género.</i></p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
	<p>Moore, K. E., Stein, M. D., Kurth, M. E., Stevens, L., Hailemariam, M., Schonbrun, Y. C., & Johnson, J. E. (2020). Risk factors for self-stigma among incarcerated women with alcohol use disorder. <i>Stigma and Health</i>, 5(2), 158–167. https://doi.org/10.1037/sah0000182</p>	<p>Autoestigma en las mujeres que entran en el sistema de justicia penal y padecen “trastorno por consumo de alcohol”.</p> <p>Habla de otros factores de riesgo también, como la depresión.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
	<p>Beijers, J., Bijleveld, C., van de Weijer, S. & Liefbroer, A. “All in the family?” The Relationship Between Sibling Offending and Offending Risk. <i>J Dev Life Course Criminology</i> 3, 1–14 (2017). https://doi.org/10.1007/s40865-017-0053-x</p>	<p>Este estudio analiza la asociación entre la criminalidad de los miembros de la familia (padres, abuelos, hermanos/as...) y la conducta delictiva individual. Factor de riesgo: familia delincuente.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>

		Es un estudio que compara los resultados de hombres y mujeres.		
	Clark, C. B., Reiland, S. A., Armstrong, J. D., Ewy, R., & Cropsey, K. L. (2020). Characteristics Associated with a History of Physical and Sexual Abuse in a Community Corrections Sample. <i>Substance use & misuse</i> , 55(3), 512–518. https://doi.org/10.1080/10826084.2019.1686023	La mayoría de los predictores de la participación futura en la justicia penal son neutrales en cuanto al género . Sin embargo, investigaciones recientes ha destacado la importancia del abuso físico y sexual (factor de riesgo) como precursor del encarcelamiento de mujeres. <i>*Justificación</i>	Web of Science	Risk factors AND women AND criminal
	Kendler, K. S., Lönn, S. L., Sundquist, J., & Sundquist, K. (2017). The role of marriage in criminal recidivism: a longitudinal and co-relative analysis. <i>Epidemiology and psychiatric sciences</i> , 26(6), 655–663. https://doi.org/10.1017/S2045796016000640	Factor protección: El matrimonio se asocia con una tasa reducida de reincidencia delictiva , pero los mecanismos subyacentes solo han sido parcialmente aclarados. Buscan aclarar la naturaleza de la asociación entre matrimonio y reincidencia y cómo esa relación puede moderarse en función del género, la desviación del cónyuge, un historial de violencia y riesgo familiar. Comparan el efecto en hombres y mujeres.	Web of Science	Risk factors AND women AND criminal
	Elizabeth A Adams, Merry Morash, Sandi W Smith, Jennifer E Cobbina. (2017). Women’s Experience of Motherhood, Violations of Supervision Requirements and Arrests. <i>The British Journal of</i>	Factor de protección: Crianza de los hijos como factor importante en el desistimiento delictivo de las madres.	Web of Science	Risk factors AND women AND criminal

		<p><i>Criminology</i>, 57(6), 1420–1441, https://doi.org/10.1093/bjc/azw092</p>	<p>Resultados: Los hallazgos apoyan las teorías de desistimiento que identifican la participación en las actividades prosociales de rutina, en este caso el cuidado de los niños, como una explicación importante para cumplir con los requisitos de supervisión y evitar el arresto</p>		
		<p>Berg, L., Rostila, M., Arat, A. & Hjern, A. (2019). Parental death during childhood and violent crime in late adolescence to early adulthood: a Swedish national cohort study. <i>Palgrave Commun</i> 5(74) https://doi.org/10.1057/s41599-019-0285-y</p>	<p>Factor de riesgo: <u>La muerte de los progenitores en la niñez</u> se ha asociado con efectos adversos de salud, sociales y resultados educativos. Los estudios sobre los resultados a largo plazo son en general escasos y hay poca evidencia sobre el impacto a largo plazo en el comportamiento antisocial. Este estudio aprovecha datos de registro de alta calidad para investigar el riesgo de delitos violentos en relación con la muerte de los padres en la infancia.</p> <p>Otro factor de riesgo del que habla: El comportamiento antisocial y violento puede transmitirse entre generaciones y se ha demostrado que los delitos violentos se agrupan dentro de las familias.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
		<p>McKendy, L., & Ricciardelli, R. (2019). Women Offenders Under Community Supervision: Comparing the Profiles of Returners and Non-</p>	<p>Muchos <u>factores de riesgo.</u> Compara los factores de riesgo, factores</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>

Returners to Federal Prison. *Frontiers in psychiatry*, 10, 875.
<https://doi.org/10.3389/fpsy.2019.00875>

relacionados con la demografía, la historia personal, salud mental, riesgos estáticos y necesidades dinámicas de mujeres, tanto de las que vuelven a prisión (por reincidir) como de las que no.

Habla de aquellos **factores que pueden relacionarse en mayor medida con mujeres** y otros que comparten.

Martin T. Hall, Diana Ball, Jeanelle Sears, George E. Higgins, T K Logan & Seana Golder. (2018). Past-year nonmedical use of prescription drugs among women on probation and parole: A cross-sectional study. *Substance Abuse*, 39(3), 280-285.
 DOI: 10.1080/08897077.2018.1442382

Tema central del artículo: consumo de drogas recetadas y el aumento de fallecimientos.

Factores de riesgo:

La relación entre uso de sustancias, victimización y angustia psicológica entre las mujeres involucradas en la justicia sistema es complejo.

Además, las mujeres en el sistema judicial tienen más probabilidades de experimentar abuso físico infantil, abuso sexual y negligencia, todos los cuales aumentan el riesgo de delincuencia juvenil y la criminalidad adulta.

Las mujeres que consumen sustancias ilícitas tienen mayor probabilidad de sufrir victimización interpersonal.

Trauma.

Web of Science

Risk factors AND women AND criminal

		<p>Adeline M. Nyamathi, Benissa E. Salem, Elizabeth Hall, Tanya Oleskiewicz, Maria Ekstrand, Kartik Yadav, Joy Toyama, Susan Turner & Mark Faucette. (2017). Violent Crime in the Lives of Homeless Female Ex-Offenders. <i>Issues in Mental Health Nursing</i>, 38(2), 122-131, DOI: 10.1080/01612840.2016.1253807</p>	<p>Tema principal: factores que se encuentran asociados con el crimen violento entre mujeres ex <u>delincuentes sin hogar</u>.</p> <p>Describe diferentes factores de riesgo que hacen que las mujeres ex reclusas acaben sin hogar, contribuyendo al patrón cíclico de delitos violentos.</p> <p><i>*Justificación: durante la última década, la población carcelaria de mujeres es la que más rápidamente ha aumentado.</i></p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
		<p>Coleman, R, Almond, L and McManus, MA. (2017). <i>¿Do female offenders differ? Comparing the criminal histories of serious violent perpetrators with a control sample</i>. <i>Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling</i>, 15 (1), 3-19. http://dx.doi.org/10.1002/jip.1485</p>	<p>IMP</p> <p>Los objetivos del artículo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un cuerpo de conocimiento teórico sobre las mujeres que delinquen explorando la información de las historias criminales; 2. Comparar los factores de mujeres que cometen delitos considerados violentos con un grupo control. <p><i>*Justificación: las mujeres que delinquen, en vista de la investigación reciente, no han recibido la misma atención que los hombres. También habla del aumento de los arrestos en mujeres por delitos violentos.</i></p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
		<p>Bodkin, C., Pivnick, L., Bondy, S. J., Ziegler, C., Martin, R. E., Jernigan, C., &</p>	<p>Factor de riesgo: <u>abusos en la infancia</u></p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>

		<p>Kouyoumdjian, F. (2019). History of Childhood Abuse in Populations Incarcerated in Canada: A Systematic Review and Meta-Analysis. <i>American journal of public health, 109</i>(3), e1–e11. https://doi.org/10.2105/AJPH.2018.304855</p>	<p>Analiza la prevalencia de historias de abuso (físico, sexual, emocional o negligente) en las personas reclusas en las prisiones de Canadá (tanto de hombres como de mujeres).</p> <p>Los resultados muestran que la mitad de ellos sufrió algún tipo de abuso en la infancia.</p>		
		<p>Quinn, K. (2021). Dispositions that matter: Investigating criminalized women’s resettlement through their (trans)carceral habitus. <i>Criminology & Criminal Justice</i>. https://doi.org/10.1177/17488958211017371</p>	<p>Este artículo investiga las experiencias de las mujeres que salen de la prisión en Canadá para profundizar la comprensión de trayectorias poscarcerales y sus implicaciones.</p> <p>También habla del estigma, la marginación, etc., como factores influyentes en la continuidad delictiva.</p> <p><i>*Justificación: este artículo amplía el trabajo criminológico sobre el habitus carcelario, que rara vez tiene en cuenta a las mujeres.</i></p>	<p>Web of Science</p>	<p>Criminological theories AND women</p>
		<p>Ting Wang & Janet P. Stamatel. (2018). Cross-national differences in female offending and criminal justice processing. <i>International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice</i>. DOI: 10.1080/01924036.2018.1558082</p>	<p>Artículo más centrado en las causas de la delincuencia en mujeres:</p> <p>Critica las teorías neutrales de género. Habla de las teorías modernas (Durkheim con la anomia). Teoría de la emancipación, teorías del conflicto. Perspectivas feministas, etc.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Criminological theories AND women</p>

			<p>Este estudio examina qué tan bien las cuatro perspectivas teóricas: modernización, emancipación, la marginación económica y la ampliación de la red explican la representación femenina en el crimen sistema de justicia transnacional.</p> <p>Los resultados muestran que las diferencias en las motivaciones para cometer delitos (por ejemplo, económicas presiones, cambio de roles de género) y diferencias en la forma en que la sociedad responde a los delitos ambos contribuyen al número de mujeres registradas en los sistemas de justicia penal en todos los países.</p>		
		<p>Sheely, A. (2020). Criminal Justice Involvement and Employment Outcomes Among Women. <i>Crime & Delinquency</i>, 66(6-7), 973-994. https://doi.org/10.1177/0011128719860833</p>	<p>Factor de riesgo para las mujeres a partir de salir de prisión:</p> <p>Este artículo investiga los efectos potencialmente acumulativos de ser arrestados, declarados culpables y encarcelados en los resultados del <u>mercado laboral</u> entre las mujeres.</p> <p>Las mujeres arrestadas tienen niveles reducidos de empleo, debido tanto a la exclusión del mercado laboral (desempleo) como a desapego del mercado laboral (no en la fuerza laboral)</p>	<p>SAGE Journals</p>	<p>Criminal career AND women</p>

		<p>Annison, J., Byng, R., & Quinn, C. (2019). Women offenders: Promoting a holistic approach and continuity of care across criminal justice and health interventions. <i>Criminology & Criminal Justice</i>, 19(4), 385–403. https://doi.org/10.1177/1748895818773805</p>	<p>Resultados de este estudio: Los hallazgos muestran una extensa <u>variedad de problemas físicos y psicológicos</u>, a menudo entrelazados con el uso indebido de sustancias y otros problemas, incluido el comportamiento ofensivo. <i>(Esto se da en las 2 primeras entrevistas realizadas).</i></p>	<p>SAGE Journals</p>	<p>Criminal career AND women</p>
		<p>Pierce, H., & Jones, M. S. (2021). Gender Differences in the Accumulation, Timing, and Duration of Childhood Adverse Experiences and Youth Delinquency in Fragile Families. <i>Journal of Research in Crime and Delinquency</i>. https://doi.org/10.1177/00224278211003227</p>	<p>Investigan como pueden influir las <u>experiencias adversas en la infancia</u> en la conducta delictiva juvenil, con perspectiva de género. <u>Factores de riesgo: en la infancia → abusos, negligencia, disfunción del hogar, salud mental familiar, violencia y comportamiento delictivo en la familia.</u> Consecuencia: Los estudios han demostrado que una alta exposición a las EAI en la infancia se relacionados con conductas de riesgo para la salud, incluido el uso de sustancias, la violencia y delincuencia en la adolescencia y la edad adulta.</p>	<p>SAGE Journals</p>	<p>Risk factors AND women AND delinquency</p>
		<p>De Rooy, K., Bennett, S., & Sydes, M. (2019). Women</p>	<p><u>Factores de riesgo:</u> existe una investigación</p>	<p>SAGE Journals</p>	<p>Risk factors AND women</p>

Released From Custody:
Investigating Risk Factors and
Reoffending. *International
Journal of Offender Therapy
and Comparative
Criminology*, 63(13), 2239–
2263.
[https://doi.org/10.1177/03066
24X19845778](https://doi.org/10.1177/0306624X19845778)

sustancial que explora la
influencia que la edad, el
origen étnico, el delito
tipo y antecedentes de
encarcelamiento tienen
sobre reincidencia y
desistimiento.

AND
delinquency

Este artículo se basa en la
**teoría del curso de la
vida y el desistimiento**
para explorar la relación
entre los factores de edad,
etnia, tipo de delito e
historial de
encarcelamiento.

Comentan que las
complejidades de análisis
de reincidencia y
desistimiento para mujeres
hacen que se clave
aumentar el cuerpo de
conocimiento sobre la
naturaleza de género en los
predictores destacados
(edad, historial de
encarcelamiento anterior,
delitos violentos...).

**Justificación: en
Australia también se está
incrementando el número
de mujeres en prisión.*

¿Está pasando en todas
partes?

Sanchagrín, K., Heimer, K., &
Paik, A. (2017). Adolescent
Delinquency, Drinking, and
Smoking: Does the Gender of
Friends Matter? *Youth &
Society*, 49(6), 805–826.
[https://doi.org/10.1177/00441
18X14563050](https://doi.org/10.1177/0044118X14563050)

Analiza la influencia del
grupo de pares en la
conducta delictiva, tanto
de hombres como de
mujeres.

**Resultado interesante: Los
niveles de delincuencia
en chicos aumenta
cuando, tanto amigos
como amigas están
involucrados en**

SAGE
Journals

Risk factors
AND women
AND
delinquency

			<p>delincuencia. Por el contrario, en el caso de las chicas, no se ven afectadas por la delincuencia de sus pares, independientemente del sexo de esos compañeros. De hecho, el predictor clave de la delincuencia en chicas son los vínculos con la familia y la escuela.</p>		
		<p>Smith, D. M., Blake, J. J., Luo, W., Keith, V. M., & Gilreath, T. (2020). Subtypes of Girls Who Engage in Serious Delinquency and Their Young Adult Outcomes. <i>Psychology of Women Quarterly</i>, 44(3), 403–416. https://doi.org/10.1177/0361684320918243</p>	<p>Habla en el cuerpo teórico de distintos factores de riesgo.</p> <p><i>*Justificación del tema: dice que hay factores distintos a los de los hombres, que cada vez más mujeres jóvenes se involucran en el sistema de justicia y que requieren un tratamiento especial.</i></p>	SAGE Journals	Risk factors AND women AND delinquency
		<p>Belisle, L. A., & Salisbury, E. J. (2021). Starting With Girls and Their Resilience in Mind: Reconsidering Risk/Needs Assessments for System-Involved Girls. <i>Criminal Justice and Behavior</i>, 48(5), 596–616. https://doi.org/10.1177/0093854820983859</p>	<p>Expone características de las mujeres que cometen delitos/factores de riesgo en comparación con los hombres para argumentar que las actuales herramientas e evaluación del riesgo basadas en datos empíricos de hombres no funcionan para mujeres.</p> <p><i>*Justificación: critican las evaluaciones de riesgo en mujeres porque son género – neutras y esto provoca errores en las valoraciones de riesgo de reincidencia en mujeres.</i></p> <p><i>Numerosos estudios han demostrado que las evaluaciones de riesgos / necesidades neutras al</i></p>	SAGE Journals	Risk factors AND women AND delinquency

			<p><i>género no funcionan tan bien para las niñas como para los niños y tienden a (a) sobreclasificar el riesgo de las niñas y (b) no captan las necesidades específicas de género de las niñas.</i></p>		
		<p>Krammer, S., Eisenbarth, H., Fallegger, C., Liebreuz, M., & Klecha, D. (2018). Sociodemographic Information, Aversive and Traumatic Events, Offence-Related Characteristics, and Mental Health of Delinquent Women in Forensic-Psychiatric Care in Switzerland. <i>International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology</i>, 62(12), 3815–3833. https://doi.org/10.1177/0306624X17749638</p>	<p>Habla de diversos factores de riesgo: estrés, salud mental (depresión, TEPT...), problemas sociales e interpersonales...</p> <p><i>*También sirve para justificar el tema.</i></p>	SAGE Journals	Risk factors AND women AND delinquency
		<p>Marshall, E. A., & Miller, H. A. (2019). Examining Gender-Specific and Gender-Neutral Risk Factors in Women Who Sexually Offend. <i>Criminal Justice and Behavior</i>, 46(4), 511–527. https://doi.org/10.1177/0093854818796872</p>	<p>Habla de factores de riesgo específicos en mujeres para cometer delito o para reincidir.</p> <p><i>*Justificación (aumento de las mujeres en prisión → aumenta el interés en criminalidad femenina).</i></p>	SAGE Journals	Risk factors AND women AND criminal
		<p>Tanya Renn, Seana Golder, George Higgins, T. K. Logan, and Katherine M. Winham. (2017). Examining the Relationship Between Childhood Victimization, High-Risk Behaviors, and Health Among Criminal Justice-Involved Women. <i>Journal of Correctional Health Care</i>, 23(1), 104-121. http://doi.org/10.1177/1078345816685847</p>	<p>Tema del estudio: La investigación ha demostrado que las mujeres involucradas en el sistema de justicia penal exhiben tasas más altas de, así como más extensas, historias de victimización infantil en comparación con las mujeres en la población general.</p>	SAGE Journals	Risk factors AND women AND criminal

			<p><u>Factor de riesgo:</u> victimización infantil</p> <p><i>*Justificación: la población de mujeres en las prisiones de EEUU está aumentando.</i></p>		
		<p>Scanlan, J. M., Yesberg, J. A., Fortune, C.-A., & Polaschek, D. L. L. (2020). Predicting Women’s Recidivism Using the Dynamic Risk Assessment for Offender Re-Entry: Preliminary Evidence of Predictive Validity With Community-Sentenced Women Using a “Gender-Neutral” Risk Measure. <i>Criminal Justice and Behavior</i>, 47(3), 251–270. https://doi.org/10.1177/0093854819896387</p>	<p><u>Crítica a las herramientas de evaluación del riesgo neutrales en cuanto al género:</u> aunque los hombres y las mujeres comparten los factores de riesgo de cometer delitos, algunos estudiosos sugieren que estos factores operan de manera diferente en género y que los factores de riesgo específicos de las mujeres se descuidan en las herramientas de evaluación de riesgos “neutrales al género” existentes.</p> <p><i>*Justificación: hasta en Nueva Zelanda está aumentando el número de mujeres reclusas.</i></p> <p><i>Estos estudios que evalúan la eficacia de los métodos de evaluación son una justificación para la realización del trabajo porque es necesaria más investigación al respecto.</i></p>	SAGE Journals	Risk factors AND women AND criminal
		<p>Gehring, K. S. (2018). A Direct Test of Pathways Theory. <i>Feminist Criminology</i>, 13(2), 115–137. https://doi.org/10.1177/1557085116646195</p>	<p>Este estudio cuantitativo analiza las <u>trayectorias</u> tanto de hombres como de mujeres.</p> <p>Los resultados indican la presencia de un camino hacia la falla previa al</p>	Journal of Feminist Criminology	Traditional theories AND female offenders

			juicio que <u>incluye abuso infantil, indicadores históricos de enfermedad mental y abuso de sustancias solo para mujeres.</u>		
LA MUJER DELINCUENTE (SITUACIÓN EN ESPAÑA)	<p>Alcale, M. (2017). El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina. <i>Papers</i>, 102(2), 1-30. http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2337</p>	<p>En este trabajo, se analiza la relación que existe entre género, victimización, criminalidad, ejecución de la pena de prisión y reinserción social de la mujer delincente.</p> <p>Relación entre victimización y criminalidad femenina.</p> <p><i>*También sirve de justificación.</i></p>	Web of Science	Criminal career AND women	
	<p>Añaños-Bedriñana, F. T., Melendro, M. y Raya Miranda, R. (2019). Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión <i>Young women with protective and judicial measures and their transition towards prison. Revista Española de Pedagogía</i>, 77 (273), 333-350. doi: https://doi.org/10.22550/REP77-2-2019-05</p>	<p>Importante por los factores de riesgo, sobre todo.</p> <p><i>*Justificación. Habla del incremento delictivo entre mujeres jóvenes. También del doble estigma por razón de género.</i></p>	Web of Science	Risk factors AND women AND delinquency	

		<p>Loinaz, I. & Andrés-Pueyo, A. (2017). Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión. <i>Revista Criminalidad</i>, 59(3), 153-162. ISSN 1794-3108</p>	<p>Analiza la importancia de ser víctima de violencia de género como factor de riesgo de delincuencia en mujeres.</p> <p>Habla también de otros <u>factores de riesgo</u>.</p> <p>A través del RisCanvi.</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND delinquency</p>
		<p>Moles-López, E. & Añaños, F.T. (2021). Factors of Prison Recidivism in Women: A Socioeducational and Sustainable Development Analysis. <i>Sustainability</i>, 13, 5822. https://doi.org/10.3390/su13115822</p>	<p>Este artículo analiza a las mujeres condenadas a prisión en España (en régimen abierto, cerrado u ordinario regímenes) para examinar los <u>factores de riesgo y protección</u> fundamentalmente relacionados con la reincidencia penal-penitenciaria</p>	<p>Web of Science</p>	<p>Risk factors AND women AND criminal</p>
<p>LA MUJER DELINCUENTE E (TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS)</p>		<p>Bartolomé, R. (2021). <i>Mujeres y delincuencia</i>. Editorial Síntesis.</p>	<p>Libro súper interesante, actual y completo. Explica las teorías criminológicas que han abordado la delincuencia de la mujer y también las que no (TEMA 1)</p> <p>También sirve para patrones, carreras criminales de mujeres... (TEMA 3).</p> <p>Factores de riesgo y desventajas (TEMA 4).</p> <p>Desistimiento en mujeres (TEMA 7).</p> <p>Mujeres en el sistema de justicia penal (TEMA 9).</p>	<p>Casa del Libro</p>	

			Mujeres en prisión (TEMA 10).		
		GWYNN, C. (1993). Women and crime: the failure of traditional theories and the rise of feminist criminology. <i>Monash University Law Review</i> , 19(1), 92–103. https://search.informit.org/doi/10.3316/agispt.19940298	Explica algunas teorías tradicionales (Lombroso, psicoanálisis de Freud, Pollack, teoría del rol de género, etc.) así como la percepción que se ha tenido de la mujer delincuente a lo largo de la historia hasta las perspectivas feministas .	HeinOnline	Traditional theories AND women
		Stephen G. Tibbetts & Denise C. Herz. (1996). Gender differences in factors of social control and rational choice, <i>Deviant Behavior</i> , 17(2), 183-208, DOI: 10.1080/01639625.1996.9968022	Este estudio examina las diferencias de género a través de las teorías de la elección racional y del control social .	APA PsycNet	Traditional theories AND women
		Lombroso, C. & Ferrero, W. (1898). <i>The female offender</i> . New York D. Appleton and Company.	Es el libro en el que Lombroso y su discípulo Ferri explican sus investigaciones (frenología y demás) en mujeres delincuentes.	Google	La mujer delincuente Lombroso
TEORÍA (FACTORES DE RIESGO, PROTECCIÓN Y CARRERAS DELICTIVAS)		Redondo, S. & Garrido, V. (2013). <i>Principios de Criminología</i> . Tirant lo Blanch.			
		Loinaz, I. (2017). <i>Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación</i> . PIRÁMIDE			
		Farrington, D. P. (2015). Prospective longitudinal research on the development of offending. <i>Australian & New Zealand Journal of Criminology</i> , 48(3), 314–335.	Este artículo revisa estudios longitudinales prospectivos sobre delincuentes y sus ventajas y problemas	SAGE Journals	

		<p>https://doi.org/10.1177/0004865815590461</p>			
		<p>Piquero, A. R., Farrington, D. P., & Blumstein, A. (2003). The Criminal Career Paradigm. <i>Crime and Justice</i>, 30, 359–506. http://www.jstor.org/stable/1147702</p>	<p>La investigación de la carrera criminal ha identificado importantes cuestiones de política como la predicción individual de la frecuencia de delitos y duración de la carrera, y ha cambiado el enfoque hacia la interacción entre factores de riesgo y de protección.</p>	<p>JSTOR</p>	
		<p>Moffitt, T. E. (2007). A review of research on the taxonomy of life-course persistent versus adolescence-limited antisocial behavior. In D. J. Flannery, A. T. Vazsonyi, & I. D. Waldman (Eds.), <i>The Cambridge handbook of violent behavior and aggression</i> (pp. 49–74). Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511816840.004</p>	<p>Taxonomía de Terry Moffit a partir del estudio Dunedin.</p>	<p>APA PsycNet</p>	

ANEXO B. Estructura de las entrevistas

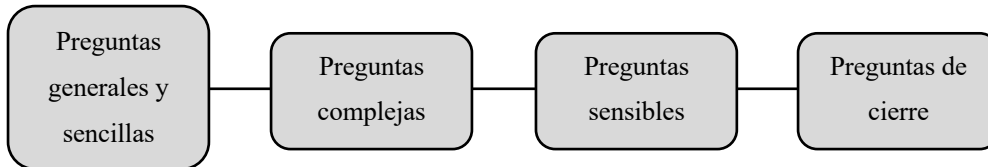
a. Apertura de la entrevista

- Agradecimiento por la colaboración.
- Presentación personal.
- Aclaración sobre qué se va a hacer (entrevista...).
- Explicación sobre cómo se desarrollará la entrevista (preguntas, duración estimada...).
- Anunciar la temática que se tratará.
- Finalidad de la entrevista (para qué se obtiene la información y qué se hará con ella).
- Aval del tutor.
- Permiso para la grabación.

b. Comienzo de la entrevista

- Las primeras preguntas deben ser sencillas.
- A continuación, se sigue el esquema:

Esquema 3. Orden de preguntas



Fuente: elaboración propia a partir de la figura 14.2 (Hernández et al., 2010)

c. Cierre

- Hay que asegurar que todos los temas han sido tratados
- Dar la posibilidad a la entrevistada de añadir o puntualizar algo
- Anticipar el final de la entrevista (para que no termine de forma súbita)
- Despedirse. El despido debe incluir un agradecimiento a la entrevistada por su colaboración.

ANEXO C. Guion de las entrevistas

1. Características sociodemográficas
 - ¿Cuántos años tienes?
 - ¿Cuál es tu nacionalidad? Si naciste en otro país, ¿cuánto tiempo llevas en España?
 - ¿Cuál es tu estado civil? (con pareja estable, casada, soltera, viuda)
 - ¿Tienes hijos? Si los tienes, ¿con qué edad los tuviste?
 - ¿Cuál es tu nivel de estudios? ¿qué es lo último que estudiaste?
 - ¿Qué trabajos has ejercido? ¿cuál es tu profesión actual?
2. Preguntas respecto al delito o delitos cometidos
 - ¿Cuántos delitos has cometido?
 - ¿Qué tipo de delito o delitos eran?
 - ¿A qué edad más o menos cometiste ese o esos delitos?
 - ¿Cuántas veces estuviste en prisión y cuánto tiempo?
 - En tu estancia en prisión ¿tuviste algún problema? (con las compañeras o con los funcionarios o funcionarias, por ejemplo)
 - ¿Sacaste algo positivo de tu estancia en prisión? ¿Crees que la prisión ha servido de algo en tu caso? ¿Te ha aportado algo? (opinión sobre el sistema, si te ha valido, qué necesitabas y que necesitarías).
3. Preguntas sobre tu historia de vida
 - a. Sobre ti
 - ¿Podrías describirte a nivel de personalidad?
 - ¿Sueles pensar mucho las cosas antes de actuar o tiendes a dejarte llevar?
 - ¿Cómo reaccionas cuando no consigues lograr tus objetivos?
 - ¿Cómo te sientes cuando ves a una persona pasándolo mal?
 - ¿Qué es lo que más te gusta de tu forma de ser?
 - ¿Cómo te valorarías en tu conjunto, en general, poniéndote una nota del 1 (valoración muy negativa) al 10 (valoración muy positiva)?
 - ¿Puedes decirme si antes de cometer el delito o en el momento de cometerlo eras diferente a ahora? ¿qué cosas han cambiado respecto al pasado?
 - b. Contextos a lo largo de la vida
 - Infancia
 - ¿Cómo era la relación con tu familia? (padre, madre, hermanos/as si tenías, tíos, etc.)
 - ¿Qué tipo de educación recibiste por parte de tu familia cercana? En otras palabras, ¿tus padres te dejaban total libertad, eran más bien sobreprotectores o eran autoritarios?
 - Y la relación entre tus padres ¿era buena?
 - Actualmente, ¿cómo es la relación con tu familia?
 - Y en la infancia, ¿recuerdas si fuiste testigo o incluso víctima de algún tipo de violencia o de algún delito?
 - A medida que crecías (ya en la adolescencia)
 - ¿Qué tal en la escuela? ¿te gustaba ir?
 - Si lo dejaste de forma prematura, ¿por qué dejaste los estudios? ¿fue una decisión propia?
 - En cuanto a las amistades, ¿tenías amigos en los que “apoyarte”, a los que podías contarles tus problemas?
 - ¿Estos amigos cometían algún tipo de conducta antisocial o delictiva?
 - ¿Formaste parte de alguna banda en tu juventud?
 - Barrio o ciudad donde pasaste la mayor parte de tu vida
 - ¿Consideras que era un barrio conflictivo, es decir, había muchos problemas de delincuencia, bandas juveniles, vandalismo, conflictos vecinales, suciedad, etc.?
 - O, por el contrario, ¿era un barrio con muchos servicios, con sentimiento de comunidad, o conocías la mayoría de los vecinos, había pocos problemas, pocos delitos, etc.?

- c. Si te parece bien ahora hablaremos de temas un poco más sensibles:
- Empezaremos por las relaciones sentimentales, de pareja.
 - En el momento de la comisión del delito o antes, ¿mantenía o habías mantenido una relación sentimental con alguien?
 - ¿Cómo era tu relación con esa persona? ¿Era una relación sana?
 - ¿Sabes si esta pareja o expareja también cometía o había cometido delitos?
 - ¿Tienes pareja actualmente? No, entonces siguiente pregunta; Sí, entonces: ¿crees que el hecho de tener pareja ahora te ha ayudado a querer cambiar, a querer integrarte en la sociedad?
 - De acuerdo. Ahora me gustaría saber si has sido alguna vez víctima de algún tipo de delito, en cualquier contexto (familiar, escolar, en el trabajo, por la calle, etc.). Si la respuesta es afirmativa:
 - ¿Qué tipo de delito?
 - ¿Qué supuso para ti ser víctima de este delito?
 - ¿Tienes o has tenido problemas de salud?
 - Para terminar con estas preguntas más sensibles, ¿padeciste alguna vez adicción a las drogas o al alcohol?
4. Estamos a punto de terminar, solo unas últimas preguntas más generales para saber tu opinión:
- ¿Cuál crees tú que es el motivo por el que empezaste a delinquir?
 - ¿Qué crees que habrías necesitado para no empezar a cometer delitos?
 - ¿Qué consideras que te está ayudando a dejar de lado la delincuencia y buscar otras vías?
 - ¿Qué expectativas tienes de futuro?
 - ¿Te gustaría añadir algo más a todo lo dicho en la entrevista?

ANEXO D. Transcripción de las entrevistas

Entrevista 1. Elvira

Entrevistadora: Vale, ¿me das permiso para grabar la entrevista?

A: Sí.

Entrevistadora: Muy bien, gracias. Pues vamos a empezar. A ver, primero te voy a hacer algunas preguntas así un poco más... preguntas cortas, ¿vale? Por ejemplo, ¿cuántos años tienes?

A: 50.

Entrevistadora: 50. ¿Y tu nacionalidad?

A: Española.

Entrevistadora: Muy bien. Eh... ¿tu estado civil? ¿Tienes pareja...?

A: Soltera.

Entrevistadora: Soltera. ¿Tienes hijos?

A: Sí, 2.

Entrevistadora: ¿Y con qué edad más o menos los tuviste?

A: Mmm... a ver, tengo uno de 28 y yo tengo 50... y una de 16.

Entrevistadora: Muy bien. ¿Y tu nivel de estudios? ¿Qué es lo último que estudiaste?

A: mmm... EGB.

Entrevistadora: Vale. ¿Y qué trabajos has ejercido?

A: Bueno, he hecho de todo... He trabajado de cocinera, como he trabajado eh... limpiando casas. O sea, todo lo que me salía.

Entrevistadora: ¿Y actualmente?

A: No, ahora no. Porque ahora no me encuentro bien. No estoy muy bien. Me han sacao colesterol... Estuve con muchas pérdidas de sangre... Y... bueno, hasta que ahora me han puesto un DIU, parece que me lo han regulao. Pero... también tengo artrosis. Y... la verdad... me he tirao muchos años en la cárcel y he salío... pero fatal.

Entrevistadora: Vale, hablaremos de esto si quieres, ¿vale? Pues eh... ahora... hablando un poco del delito, ¿cuántos delitos has cometido? ¿Ha sido uno...?

A: Ninguno.

Entrevistadora: ¿Ninguno?

A: El que... me acusaron... no lo hice yo.

Entrevistadora: ¿Y de qué te acusaron?

A: El... de... de una muerte.

Entrevistadora: Ahá.

A: De matar a mi mejor amigo. Pero se mató él. Él era esquizofrénico y... tomaba mucha cocaína y... y bebía. Y yo... bueno, era amiga de la madre. Entonces la madre me llamó... La madre tenía un cáncer. Que... que me lo llevara a mi casa, que le pegaba y tal. Y yo, como siempre me hacía caso, me lo llevaba a mi casa. Y bueno se quedó sin cocaína y me dijo que le buscara cocaína o me mataba a mí y a mi hija. Entonces yo, a ver, cogí un cuchillo pequeño, solo con pretender asustarlo, de que no nos hiciera nada, pero él se acercó y cogió e hizo así y se lo hincó. Y como estaba yo sola en casa, me culparon a mí. Me echaron 16 años. Y ya llevo 10 y medio.

Entrevistadora: Vaya.

A: Pero... bueno, tampoco tuve... eh... buen abogado. O sea... Y bueno, yo es que a lo primero, como me doparon tanto, no me acordaba de nada. Cuando empecé a recordarlo todo... se lo conté a mi tutor y dice "va, que si el día del juicio te hubieses acordado de todo lo que.. pasó...", dice, "tú estarías absuelta". Pero ya, como ya me iban a dar un... permiso, pues ya no quería reabrir el caso. Me dice "es una tontería, mientras reabres el caso y no lo reabres", dice, "van a tardar 2 años", dice, "y ya mismo te voy a deja de... eh... salir de permiso", porque yo no... no había tenido nunca ni un parte, yo me portaba muy bien. Era... la cabo del módulo de limpieza en (nombre de prisión). Y, o sea, lo llevaba todo muy bien. Y todo me lo adelantaron gracias a eso.

Entrevistadora: Por buen comportamiento y demás. ¿Y a qué edad sucedió esto más o menos?

A: En el 2011.

Entrevistadora: Ahá. Y... claro, en tu estancia en prisión, además del buen comportamiento. ¿Tuviste algún problema con alguna compañera...?

A: Sí.

Entrevistadora: ¿... o con los funcionarios de allí?

A: Una compañera, que me amenazó con matarme a mí y a mi hijo. Porque... yo... me la metí a vivir conmigo. Me robaba todo... Y ella se pinchaba y... y yo quise cambiarme. Y estaba yo limpiando abajo y... me la cambió la cap de allí. Me la cambió y se llevó toda mi ropa, me robó todo... Y luego me hizo una amenaza de que iba a matar a mi hijo y a mí. Entonces me trasladaron a... a (nombre de prisión).

Entrevistadora: Es una situación difícil, ¿no?

A: Sí.

Entrevistadora: ¿Y crees que te ha servido de algo estar en prisión? ¿Algo positivo? ¿Has aprendido algo? ¿Has... pensado?

A: Hombre, sí. He aprendido mucho. Porque yo era muy tonta, muy buena. Yo en mi casa metía a todo el mundo. Porque yo tenía 3 pisos y una panadería y no tengo nada. Y... todos se aprovechaban de mí porque yo era muy buena. Hasta que mi tutor me enseñó a aprender a decir que no. O sea... que sí que me sirvió, sí.

Entrevistadora: Vale. Pues ahora ya hablando un poco más sobre toda tu historia de vida. Eh... empezaremos por características un poco más personales. Por ejemplo, ¿cómo te definirías a ti misma a nivel de personalidad? ¿Eres una persona impulsiva... piensas mucho las cosas antes de hacerlas...?

A: Mmmmm, bueno... eh... antes sí que era mu primaria. Ahora no, ahora pienso más las cosas antes de hacerlas.

Entrevistadora: Muy bien.

A: Sí. Bueno, luego me costó también mucho el salir, porque me dieron el 101.2 en (nombre de prisión) y me costó mucho. Y tenía que ir a costura... luego venirme aquí... Luego... ya me dieron... el 101.2 por el COVID. Y... bueno, mucha presión, de costura corriendo a mi casa. De casa a sección abierta. En sección abierta no te dejaban dormir. Y bueno era... era un calvario. Lo pasé fatal fatal. Hasta que hablé con la asistenta y... y bueno, me... me metieron aquí. También te puedo decir que... no sé por qué, porque yo dentro me he tirao 8 años y medio y no he consumido nada... Pues he recaído 3 veces. Pero es por todo lo que me estaba pasando, por... por volver a... a salir a la calle. Todo cambiado, todo diferente. Y... me junté con quien no me tenía que juntar. Y... hice 3 consumos de cocaína. Ahora no, ahora estoy muy bien.

Entrevistadora: Aquí en este sitio estás mejor.

A: Sí. Estoy muy bien. Ni bebo, ni tomo, ni... Pero sí que tuve una recaída después... ya ves, después de 8 años y medio... a los 10 años voy y recaigo. Pero es por las juntas también. Bueno, no por las juntas. La verdad que si uno no quiere no te tienen por qué obligar, ¿no? Pero sí que a veces yo creo que juntarte con gente que toma, te hace... porque yo estaba sola y a mí no me venía a la cabeza. Pero me junté con unas personas y... y como consumían pues... como que te quieres poner a su nivel. ¿Me entiendes?

Entrevistadora: Sí.

A: Y no me estaba dando cuenta de lo que hacía. Y veía que lo iba a perder todo. Y dije “no, no, hasta aquí, hasta aquí hemos llegado”.

Entrevistadora: Lo positivo es que ahora te has dado cuenta.

A: Sí, sí, sí.

Entrevistadora: Pues muy bien. Me has hablado de cosas muy interesantes que te iba a preguntar, así que... genial. Eh... vale, pues eh... Y así, en términos más de autoestima, ¿cómo te valoras del 0 al 10, por ejemplo? Siendo 10 que tienes mucha autoestima, confianza en ti misma...

A: Mmmmm... Pues te daría... un 6... Porque todavía estoy... Ahora estoy bastante mal y... porque pagábamos un piso 700€. Menos mal que mi hijo se ha comprado un apartamento en (nombre de municipio). Y, claro, porque no salíamos del bache. Pues yo... vive conmigo el padre de mi hija. Pues yo una casa sola no la podía coger. Y claro, nunca llegábamos ni a la comida, ni a fin de mes... Y... Entonces mi hijo nos propuso de irnos allí a (nombre de municipio), que nos dejaba el... el apartamento gratis, para que así fuéramos ahorrando y... y allí en (nombre de municipio), mmm... por 300€ tienes un piso de 3 habitaciones. Y donde yo estaba la verdad... había mucha chusma y había mucho gitaneo y... y hoy por hoy estoy muy de... de irme hoy para allí. Que luego el lunes vengo, porque... luego tendré que ir allí a...

a... a otra casa de allí, que me pilló al lado de... de (nombre de municipio). Tendré que ir a otra casa como esta. Pero... el cambio yo sé que va a ser para bien. Porque es una ca... es... (nombre de municipio), tiene 2 calitas. Una de piedra y otra de arena. Y está todo muy recogidito. Está... el Ayuntamiento al lao, el ambulatorio al lao, el supermercado... O sea, allí voy a estar muy muy tranquila.

Entrevistadora: Pues me alegro mucho.

A: Sí. Y yo te digo... Pues estoy contenta por empezar la nueva vida.

Entrevistadora: Muy bien, me alegro. Vale, pues ahora vamos a hablar un poquito sobre tu infancia, ¿te parece bien?

A: ¿Mi infancia? Uff, fatal.

Entrevistadora: Por ejemplo, ¿cómo era la relación con tu familia? Con tus padres...

A: Bueno, mi padre muy bien, mi madre era muy sargento... y era de pegar.

Entrevistadora: Vale... ¿Tenías hermanos?

A: Sí, tenía un hermano. Murió. Con 41 años. Lo echaron de la cárcel de sida. Me duró 10 años. Murió de sida terminal con 41 años. Antes de yo entrar.

Entrevistadora: Lo siento.

A: Luego... mi padre... lo perdí con 36 años tenía. Le dio una embolia, le repitió y murió. A mi madre se la cargaron con 48 años de un trasplante de hígado en (nombre de hospital). Porque le... la vena del donante era más grande que la de ella y... yo... a ver, no entiendo como... como antes de cerrar no se dieron cuenta. Entonces se le encharcó... los pulmones, los riñones, el corazón... Se le encharcó todo. Y la operaron 4 veces. Y cuando... ya... ya estaba con morfina y todo, nos dijo el médico que la iban a desenchufar y coge y me dice que operándola o sin operar hubiese muerto igual. Y yo... mira, me salió del alma, se lo dije. Y digo, “usted es un hijo de la gran puta” y digo “porque usted eso me lo dice y mi madre... usted no practica con ella”. Mi madre hubiese estao con... conmigo y con mi hijo eh... digo “y quizá hubiese durao mucho más tiempo”. Y me pidieron hacerle la autopsia porque se había... dice “es que hemos tenío un fallo y para... para... hacerle la autopsia para que no cometerlo con otras personas”. Que la gente me dice ¿y por qué no denunciaste? Y digo, ¿y qué iba a denunciar? ¿Me iban a devolver la vida de mi madre? No. Luego... la que me crio fue mi abuela y también murió con sesenta y algo, de dos subidas de azúcar y... y bueno, la primera vomitando sangre, la segunda ya se la llevaron en la ambulancia y en la ambulancia murió. Luego tenía un abuelo que era un... bueno, no tengo palabras. Era asqueroso, repugnante, era de todo. O sea... que lo pasé bastante mal en la infancia.

Entrevistadora: ¿Sí?

A: Sí, desde bien pequeña.

Entrevistadora: Pero eres una mujer fuerte si has llegado hasta aquí. Y eso es lo importante.

A: Sí, eso sí, eso sí. Hombre... lucho por mí y por mis hijos. Sí, eso sí.

Entrevistadora: Muy bien. Vale, pues actualmente ya me has dicho que tienes un hijo, ¿no? Y...

A: Un hijo... dos. Uno de 28 años y otra de 16. Bueno, va a hacer 17 ahora.

Entrevistadora: ¿Y recuerdas si en la infancia...? Esto tiene que ver un poco con los traumas, ¿no? ¿Fuiste testigo o víctima de algún delito, de algún tipo de violencia...?

A: Sí. Sí, a mí me violaron una vez. Un chaval. Me metió una pastilla... en... que... Bueno, era mi excuñado. Me metió una pastilla en la bebida y me quedé muy... como muy... ¿sabes? Decaída... Y se aprovechó de mí. Y por eso me corté... me corté aquí las venas. Porque luego salió la hermana, cuando vio que me corté, que a la hermana no le quise decir nada. Que era mi... excuñada. Pero con el tiempo se lo dije, porque... mm... mi excuñada tenía una hija y el hermano vivía ahí. Y dice “me extraña”, dice, “porque me parece que mi hermano está toqueteando a mi hija”. Entonces ahí saqué yo el tema. Yo “pues no me extrañaría, porque a mí me hizo esto”. Dice “tú me lo dices en el momento”, dice, “y cojo a mi hermano y lo mato”. También he tenido traumas con mi abuelo, porque... mi madre se quedó viuda, pero luego... se juntó con un hombre y él tenía dos hijos y nosotros éramos dos y yo no cabía. Entonces yo, por la felicidad de mi madre, me subí arriba a casa de mi abuela. Entonces mi abuela dormía en una cama y mi abuelo en otra. Y yo en otra. Y por las noches entraba. Y yo siempre, en pleno verano, me tenía que tapar y... intentaba ver si yo estaba dormida pa toquetearme. Y no dormía. Hasta que la... al año... Bueno, el que estaba con mi madre, que se juntó con mi madre, ya notaba algo, “a tu hija le pasa, a tu hija le pasa”. Y una noche, pues que ya estábamos en la terraza, y estábamos tomando una botellita de champán, y así hablando y... mi madre me dijo “¿a ti te pasa algo?”. Y eso de que... ya había pasao un año. Arranqué a llorar y... le

digo “sí, me está pasando esto con el yayo”. Dice... Y bueno, también, antes, nosotros teníamos una garita pequeña y ahí... de ahí nos íbamos al piso que era al lao. Y un día estando yo allí para ir a buscar a mi hermano... porque hacía un polideportivo, iban al cine, pues me dijo que le hiciera una... una paja. Y yo me quedé, claro, toda parada. Y cuando reaccioné salí corriendo. Se lo expliqué a mi hermano y no se lo creía. Y... sí, era... era... un viejo verde, como le dicen. Lo he pasao mal, mal, mal. Y falleció, bueno, ahí estuve yo con él... Estaba en los hospitales con mi hermano, con él, con él, con mi hermano. En el hospital del salón esto me decía “hija mía, te vamos a tener que hacer un vip”. Pero bueno. Sí, sí. Lo he pasao bastante mal, la verdad, sí. Ahora parece que... voy a levantar un poco cabeza.

Entrevistadora: Sí, además vas a empezar una nueva vida, más positiva.

A: Exacto.

Entrevistadora: Y... ya, más en la adolescencia... Eh... bueno, dejaste los estudios al terminar la EGB, ¿no? Me has comentado.

A: Sí.

Entrevistadora: ¿Lo dejaste porque quisiste...?

A: Porque no me gustaba estudiar.

Entrevistadora: ¿No te gustaba estudiar?

A: No, nada.

Entrevistadora: ¿En la escuela no te gustaba ir o...?

A: No.

Entrevistadora: Ahá.

A: La verdad es que no.

Entrevistadora: ¿Tuviste algún problema con compañeros de clase?

A: No.

Entrevistadora: ¿No?

A: No, pero eh... Me juntaba con mis vecinos y hacían campanas y yo también. Pero tampoco es que me gustara mucho estudiar, ¿eh?

Entrevistadora: Ahá. Y formaste... Bueno, tenías estos amigos, ¿no? Pero ¿formaste parte de alguna banda callejera?

A: No.

Entrevistadora: ¿No? Ok. Vale y, en cuanto al barrio en el que has vivido la mayor parte de tu vida, ¿era un barrio conflictivo, de clase alta...?

A: Yo vivía en (nombre de ciudad) y se estaba muy bien. Sí.

Entrevistadora: ¿Cerca de la playa?

A: Sí. Bueno, yo vivía en la parte de (nombre de barrio). Que han puesto edificios nuevos, han puesto una iglesia. Eh... ahí he estao muchísimos años. Nací allí y hasta que entré en prisión estuve viviendo ahí. Ha sido... ahora que salí que estoy viviendo en (nombre de ciudad), pero ahí hay muchos gitanos, mucho... Y quiero ir... Por eso nos vamos también de ahí. La vecina de arriba na más que hace que molestarnos. Y...

Entrevistadora: Suele pasar con los vecinos.

A: Sí. No, pero es que se ve que esa no está bien. Se lía a picar, a poner la música a todo volumen... Y, la verdad... Y bueno, que estoy contenta de que hoy nos vamos a ir a (nombre de municipio). Aquello es muy tranquilo. Es pequeñito, es tranquilo. Y yo creo que ahí voy a estar más... más relajada y mejor.

Entrevistadora: Vale, muy bien. Bueno, eh... Ahora te iba a preguntar sobre temas un poco más sensibles. Por ejemplo, las relaciones sentimentales. Antes de cometer el delito, ¿habías tenido relaciones serias con alguien?

A: Con el padre de mi hija.

Entrevistadora: ¿Y cómo era la relación con él? ¿Era buena...?

A: Bien, sí.

Entrevistadora: ¿... estaba basada en el respeto mutuo?

A: Ahá.

Entrevistadora: Estaba bien, ¿no? ¿Y sabes si él había cometido algún delito alguna vez?

A: No.

Entrevistadora: No. Vale. Bueno, ahora te iba a preguntar si habías sido víctima de algún delito, que ya me has comentado. Y... bueno, para ti ¿qué supuso... qué crees que supuso a nivel mental haber sufrido esos...? Bueno, también me has explicado que intentaste... autolesionarte, ¿no?

A: Sí.

Entrevistadora: O sea, fue un golpe duro.

A: Sí.

Entrevistadora: Y... vale. También padeciste adicción a las drogas o al alcohol.

A: Sí. Sí. Eh... porque... la gente que llevaba a mi casa. Yo siempre estaba en mi casa encerrada. Y... na más hacía que llorar, que llorar. Y... Ellos vinieron y tomaron cocaína. Y me dio por probarla. No es que fuera adictiva. Porque yo... a lo mejor, si tenía, me guardaba para el día siguiente. Pero sí que... la probé y me evadía de todos los problemas. ¿Sabes? De todo lo que había perdido. Eh... y sí, estuve... metía. No muy enganchada enganchada, pero sí. En eso y en el alcohol.

Entrevistadora: Vale.

A: Sí, pero yo, voluntariamente, me fui al médico y dije que quería... que me quería quitar de... del alcohol. Y lo vio muy bien. Me mandaron el Antabús y me quité.

Entrevistadora: Muy bien ¿Y a qué edad empezaste a tomar estas drogas más o menos?

A: Eh... ¿cuándo sería?... Pues... a los 25 o... o un poco más.

Entrevistadora: Sí, aproximadamente. Vale, pues estamos a punto de terminar ya. Solo unas preguntas generales. Eh... Claro, esta era una pregunta... “¿Cuál crees tú que es el motivo por el que empezaste a delinquir?” Pero, claro, en tu caso, cometiste un solo... Bueno, dices que...

A: No, no, yo es que... No, no lo hice.

Entrevistadora: Sí, sí. Vale, sí. Y... ¿qué consideras que te está ayudando más ahora mismo a dejar esa vida atrás?

A: Mi hija. Pensar en mi hija.

Entrevistadora: Muy bien. Y, bueno, ¿qué esperas del futuro? ¿Qué expectativas tienes?

A: Hombre, pues nada, yo llevar una casa normal. Como... bueno, ahora mi hijo nos ha dejao esta. Pero cuando ahorremos... coger una de 3 habitaciones por 300€ allí en (nombre de municipio) o por allí alao. Y, bueno, vivir una vida tranquila lo que me quede.

Entrevistadora: Muy bien.

A: Sí. Y recuperar a mi hija.

Entrevistadora: ¿Y te gustaría añadir algo más a la entrevista? Algo que quieras... que te hayas dejado...

A: Eh... no.

Entrevistadora: Vale. ¿Tienes alguna duda?

A: No. No tengo dudas.

Entrevistadora: Vale, pues perfecto, porque ya... ya estaría.

A: Me... Bueno, la verdad es que me he sentío muy bien de ayudarte.

Entrevistadora: Me alegro. Yo estaba un poco nerviosa, porque es la primera vez que hago una entrevista así. Entonces te agradezco muchísimo de haber participado.

A: No, hombre. Yo me... me... En cuanto me lo dijeron, digo “sí, yo me apunto”.

Entrevistadora: Pues muchas gracias. De verdad, es que con estas entrevistas ayudáis a la investigación, al conocimiento. Y eso luego a que... pues, sepamos cómo prevenir que sucedan estas cosas, tratar mejor a las mujeres en prisión... Que hay un problema, es que se invierte muy poco en las mujeres en prisión.

A: Ya...

Entrevistadora: Entonces, de verdad, esto ayuda muchísimo.

A: Bueno, pues me alegro de que te haya ayudado en algo.

Entrevistadora: Sí, has ayudado mucho.

Entrevista 2. Carolina

Entrevistadora: Vale, ¿me das permiso para grabar?

B: Sí. Tengo que... ¿te hablo a ti normal?

Entrevistadora: Sí, sí, normal.

B: Y yo hablándole a la máquina esa... Soy más tonta (se ríe).

Entrevistadora: Vale, primero unas preguntas cortas, ¿vale?

B: Vale.

Entrevistadora: Para saber un poco de ti. ¿Cuántos años tienes?

B: 49.

Entrevistadora: Vale. ¿Tu nacionalidad?

B: Española.

Entrevistadora: Muy bien. ¿Tu estado civil? ¿Pareja...?

B: Soltera.

Entrevistadora: Eh... ¿tienes hijos?

B: No.

Entrevistadora: ¿Cuál es tu nivel de estudios? Lo último que estudiaste.

B: FP administrativo.

Entrevistadora: ¿Y qué trabajos has ejercido?

B: Administrativa.

Entrevistadora: ¿Y actualmente?

B: Actualmente estoy cobrando el paro.

Entrevistadora: Vale, muy bien. Pues estas eran las preguntas cortas.

B: ¿Qué?

Entrevistadora: Estas eran las preguntas cortas.

B: Vale, vale, vale.

Entrevistadora: Vale, ahora vamos a hablar un poco respecto al delito. ¿Cuántos delitos has cometido?

B: Yo estoy por robos. Unos 12 robos en 3 meses.

Entrevistadora: Ahá. Vale. ¿Todos robos? Con... o sea, no eran hurtos, sino...

B: No, robos. Bueno, a ver, robos... Me especifican, robos con violencia e intimidación. ¿Vale? Se supone que, si ejerces intimidación, hay violencia. ¿Vale? Entonces... está ahí. ¿Vale?

Entrevistadora: Sí, muy bien. ¿Y a qué edad más o menos cometiste esos...?

B: Con 36... con 36, sí. Sí, con 36.

Entrevistadora: Entonces, ¿en prisión has estado una vez cumpliendo toda la condena de todos los robos o has estado más veces?

B: No, solo una vez. Lo que no volví a salir más.

Entrevistadora: ¿Y cuánto tiempo?

B: 12 años llevo.

Entrevistadora: Y... en tu estancia en prisión, ¿tuviste algún problema con compañeras o con funcionarios?

B: Sí, hombre, sí. Claro.

Entrevistadora: ¿Problemas, conflictos...?

B: Sí, sí, sí. Sí, yo... a ver, he estado en (nombre de prisión) y... llegué a (nombre de prisión). Y... piensa que yo también soy una persona que no conocía nada el entorno de prisiones. Y mi familia tampoco. Para mí todo era nuevo, todo... Y, bueno, conocí un sitio que se llama prisión que me resultó pues... horrible. Eh... muy injusto... muchos maltratadores y maltratadoras. Gente muy... Hablo de funcionarios, ¿eh?

Entrevistadora: Ahá.

B: De internas... bueno. Piensa que, al fin y al cabo, en la prisión no cabe mucha tristeza y... pero bueno. Yo... la gente mala he conocido como funcionarios. Y maltratadores... funcionarios.

Entrevistadora: Vale. Entonces... ¿algo positivo sacaste de prisión? ¿Aprendiste algo, te ayudó algo?

B: Aprendí... A ver, yo no soy una persona que... que no me considero delincuente, no me he dedicado a la delincuencia. Cometí unos delitos en una época de mi vida, 3 o 4 meses y ya está. Lo demás, siempre he

trabajado, ¿vale? Pasaron ciertas cosas y bueno. La prisión en... no, la prisión no... no. A mí no, por ejemplo. A mí, en mi caso, no. Sí, bueno, aprendí que era más fuerte de lo que me imaginaba. Aprendes que... bueno, que siempre quieres tirar la toalla, pero hay algo que te dice “va, aguanta, aguanta, que esto terminará”. No, para mí realmente fue un calvario. (nombre de prisión), por lo menos los 6 años que estuve ahí. Porque luego pedí el traslado a otra prisión, ¿eh?, a (nombre de provincia).

Entrevistadora: Vale, bueno. Vale, pues ahora vamos a hablar un poco sobre tu historia de vida ya. Por ejemplo... ¿cómo te definirías a nivel de personalidad? ¿Eres una persona tímida, extrovertida, impulsiva, piensas mucho las cosas antes de hacerlas...?

B: A ver... No sé, cuando era más joven era diferente. Mi historia de vida... No, soy una persona que estudiaba, trabajaba... Tenía ya... depresiones de joven. Eh... es que... es un poco... Lo mío es un poco de manual, ¿eh?

Entrevistadora: ¿Sí?

B: Sí, de manual. Porque realmente yo no consumía drogas, yo empecé a consumir con 30 años. Que no... Y fue... cocaína. Hasta entonces nada.

Entrevistadora: ¿Cuál fue el detonante de empezar a consumir?

B: El detonante fue encontrarme muy mal. El detonante fue explicar a mi familia que mi padre abusó de mí cuando era pequeña. Es como... no sé, como abrir una caja de Pandora, ¿sabes? Y... y sale todo. El consumo con la cocaína empezó... no sé, tampoco empezó de una manera de... No sé, un... Yo me acuerdo que estaba en casa, estaba muy triste, llevaba una época mala. Me acuerdo que salía con un amigo y... y pilló medio y... y yo lo probé. Y dije “ostras, pues qué bien”. Y no sé, como me sentí... ¿sabes? que me aliviaba mucho, me quitaba... como que me encontraba mucho mejor. Y eso fue el principio del fin. Es verdad que al principio me ayudó la cocaína. Me ayudó, por ejemplo, yo conseguí trabajo en correos. Eh... es como que... me sacó un poco de... no sé, como que lo... yo que sé. Tampoco consumía... consumía muy esporádicamente. Encontré trabajo... lo que pasa es que, claro, ya empezaban los consumos a ser más habituales y tal, hasta que... hasta que me enganché, que fue lo peor.

Entrevistadora: Ahá ¿Y a nivel de autoestima cómo te ves? Del 0 al 10, ¿te ves con mucha autoconfianza o autoestima ahora mismo o más... flojera?

B: No sabría decirte. Yo creo que de autoestima estoy mal. Y de autoconfianza... es que depende. Yo que sé, si me conocen pues piensan “se te ve muy segura, se te ve...”.

Entrevistadora: Sí, la verdad es que sí, das esa impresión.

B: Lo intento, sí, ¿verdad?

Entrevistadora: Sí.

B: Pues no intento aparentar nada. No soy muy segura, para nada, ni tengo mucho amor... Ni tengo mucha autoestima, ni tengo mucha autoconfianza, ni tengo mucho de nada. Lo que pasa es que tengo un carácter que, bueno, que... que a lo mejor que... yo soy muy de en contra de las injusticias y me tocó entrar en un sitio con mucha injusticia. Entonces yo no he pasado por la cárcel, yo he peleado la cárcel. La he peleado mucho, mucho. Entonces... pasa factura, ¿sabes?

Entrevistadora: Sí, normal.

B: Es decir... yo no soy, yo no he podido mirar para otro lado. Yo soy muy contestona, muy de lo pregunto todo “¿y esto por qué?”. Y a mí no me digas “porque... sin respuestas”, “porque a mí me da la gana”. Uf... me costó muchísimo entender que... que no había nada que hacer ahí. Pero yo me rebelaba, me rebelaba y... y bueno. Ya está. He recibido maltratos, insultos... Y realmente considero que... no sé. Ha sido una mierda conocer la cárcel. Una mierda en el sentido de que, bueno, yo ya sabía que la vida era chunga, pero es otro mundo aquello, ¿sabes? Es otro mundo y... y con mucha desesperación. Y no sé, encuentro que la sociedad es... y la justicia es... es lo peor, ¿entiendes? Para mí ha sido lo peor. No... no entiendo la justicia, no entiendo las leyes de este país... que te castiguen más por robar que por matar... Donde el dinero paga un juicio... Es que, claro, yo he vivido tantas cosas y sé tantas cosas que dices “dios mío”. El... cómo paga el dinero, poder pagar a un juez... a todo. O sea, realmente la gente que está en prisión es porque es pobre, ¿eh?

Entrevistadora: Sí, lo sé. Como criminóloga que estudio estos temas, sé bastante... Sí, y de hecho estamos...

B: Yo, por ejemplo, yo no digo que... Yo cometí el delito, ¿eh? También es verdad que yo no he hecho daño aparte... evidentemente... ojo, a ti te vienen a robar, yo robaba en... a las dependientas de los súper,

¿vale? Quiero decir, no pasas un buen rato. Quiero decir, seguramente que las asusté y tal. Yo no he hecho daño físicamente a nadie. Eh... todas dijeron que las había amenazado con una navaja en el cuello. Eso me... ¿sabes qué te hace pensar? Que piensas... Sí, hostia puta, claro que lo hice yo y claro que me arrepiento, ¿sabes? Pero luego pienso “que perras que sois, tío, ¿por qué no pudisteis decir la verdad? ¿qué ganabais diciendo que yo, a lo mejor, os había hecho un arañazo?”, cosa que es mentira, pero bueno. Me da igual el abogado que tuviesen, yo no entiendo mucho por qué la gente se inventa cosas. En mi caso se han inventado mucho, ¿eh?

Entrevistadora: Por interés.

B: ¿Por interés de qué? ¿De que les fuese a pagar?

Entrevistadora: Claro, económico... Normalmente...

B: A ver, si estoy robando... ¿qué quieres que te pague, hija mía?

Entrevistadora: Ya, si es que no tiene sentido.

B: Porque tu abogado te ha dicho “vamos a...”. No, que... O los mossos también, ¿eh?, lo dicen “dile que te ha hecho esto porque así entra en prisión”. Es lamentable.

Entrevistadora: Lo sé.

B: Y yo he ido a juicios... pero yo no... Yo... ahí parecía un circo. Yo ahí ni voz ni voto, como si no existiera. A mí nadie me preguntaba nada, a mí nunca me ha preguntado nadie “bueno, ¿y qué le ha pasado?”. Piensas... no sé. Si te lees mi historia y ves mi vida laboral, no sé, “¿qué te ha pasado? ¿toda tu vida trabajando y ahora robas?”. No les ha importado nada. No quieren saber nada. Les da igual, les da igual.

Entrevistadora: Hay una desprotección bastante grande, sí.

B: Y, no sé, pienso que... Yo, en serio, te lo juro, yo pensaba siempre que me iban a preguntar, que me iban a ayudar. Yo siempre he pensado que me iban a ayudar. Porque yo... sí que robaba, pero yo me encontraba tan mal, estaba tan mal, que decía “uf... ojalá esto se termine ya”. Y... tampoco entendía mucho, ¿no? Que esto está muy penao. Yo, claro, yo no tenía ni idea. Pero siempre he pensado que... que en la cárcel me iban a ayudar, que yo les iba a explicar mi historia, mis motivos y que, bueno, que lo que había hecho sí, estaba mal, pero que, bueno, que... Y qué va, qué va. Qué va. Tengo 22 años, ¿eh?, de cárcel.

Entrevistadora: ¿Y ahora mismo aquí estás mejor que en prisión?

B: Sí, claro, claro.

Entrevistadora: ¿Y te está ayudando?

B: Sí. Llevo un año en tercer grado. Lo estoy pasando mal y lo he pasado mal, ¿eh? ¿Sabes? 12 años de prisión y... piensas que ya no perteneces a ningún lado. La cárcel no es tu sitio, esto tampoco... Cambia toda tu vida, porque la cambia. No es lo mismo 3 años o 4, ¿sabes? Tu familia... No sé. Te sientes bastante como perdida. Y a veces piensas “¿para qué salgo? Me tendría que haber quedado...”. Muchas cosas.

Entrevistadora: Vale. Y... volviendo ahora un poco más a la historia. ¿Te parece bien hablar sobre tu infancia?

B: Sí.

Entrevistadora: Vale. ¿Cómo era la relación con tu familia en general?

B: Mi padre abusó de mí con 8 años. Mi padre era alcohólico. He contado esto tantas veces...

Entrevistadora: ¿Sí? ¿Os hacen hablar mucho de vuestras vidas?

B: No, pero como siempre cambian de tutores, de psicólogos... Tienes que volver a contar todo, “cuéntame tu vida, cuéntame tu vida, cuéntame tu vida”. Y digo “¿lo puedes grabar para dejarlo para la posteridad? que me quedan muchos años aún y no tengo más ganas de contarle” (se ríe). Ay, Dios Mío... El sentido del humor me ha servido para mucho, ¿eh?

Entrevistadora: Bueno, es una buena forma de llevarlo.

B: Eh... Pues eso, mi padre abusó de mí... Mi padre era alcohólico. Mi padre era una persona bastante enferma a nivel de que... Por ejemplo, somos 4 hermanos, 3 chicas y 1 chico. Pero... mi padre nos... En mi casa había como mucho rollo de... con mi padre sexual, ¿vale? Juegos de... que, normalmente, que luego cuando eres más mayor te das cuenta de que los padres no actúan así con sus hijas, ¿no? De tocamientos y no se qué. Esto lo hacía conmigo y con mi hermana también, ¿vale? Luego conmigo dio un paso más. Se ve que más veces... yo me acuerdo de una. Pero bueno, mi madre... con el tiempo... Quiero decir, esto se veía, ¿sabes? Quiero decir, no era algo que estaba oscuro ni tapado... Que era bastante, pero bueno.

Entrevistadora: ¿Y tu madre cómo reaccionaba a esto? ¿Cómo era la relación con tu madre?

B: Eh... Yo adoraba a mi madre. Bueno, estaba a cargo de 4 niños pequeños. Él mantenía la familia. Mi madre... no supo hacer más. ¿Qué quieres que te diga? Que sí que... claro, que es responsable, evidentemente. Yo era una niña. Sí lo fue, pero bueno.

Entrevistadora: ¿Y actualmente cómo es la relación con tu familia en general?

B: Ha cambiado mucho. Eh... mucho. Piensa que son 12 años fuera. Eh... yo he sido muy dura también con todos. Yo he sido muy dura porque no entendí por qué me dejaban ahí, ¿sabes? Siempre pensé que podían haber luchado por mí y que no lo hicieron. Y... y bueno, han sido años de peleas, sobre todo con mi madre. Con mi madre... uf... un odio de... de insultarla cuando me venía a ver y... Ha sido difícil. Ha sido difícil porque yo tenía mucha rabia... y no sé. Y ellos... el tema de las drogas les superó. El tema de mi padre... esto no, pero el tema de las drogas... Que siempre me ha parecido muy curioso. Que no les... el tema del abuso sexual... no... pero que yo me drogue... uf... eso es lo peor, lo peor. Esto no... esto no lo han podido asimilar. Lo otro sí. Cosa que... es increíble, ¿no?

Entrevistadora: Sí.

B: También es verdad que... no sé, que yo soy muy diferente que mi familia, ¿eh? Todos miran pa otro lado... o no saben más... o no pueden más... o... o no sé qué decir. No sé qué decir. No sé. Fue decepcionante, claro. Sí. Yo... porque yo siempre he pensado que, si a alguien de mi familia le pasara esto, yo movería cielo y tierra por sacarla de prisión. Yo haría todo lo humanamente posible, pero no. Bueno, en parte ellos pensaban que eso me lo había buscado yo. Y ya está.

Entrevistadora: Bien... Vale, eh... Además de los abusos, ¿recuerdas si has sido víctima de algún otro tipo de delito en la infancia?

B: No.

Entrevistadora: ¿Y en la adolescencia?

B: No.

Entrevistadora: Entonces... ¿en la escuela te iba bien?

B: Sí. Sí, yo jugaba al basket. No era una chica ni...

Entrevistadora: Anda, yo también jugaba a basket.

B: Sí, siempre. De hecho, a mí me encantaba jugar a baloncesto. Y... no, no tenía... El problema era mi padre, porque, claro, mi padre... Uf... siempre buscaba la... para... no dejarnos salir, para liárnosla, ¿sabes? Era un hombre muy... uf. Yo lo odiaba con toda mi alma. Pero bueno. Pero no, no he tenido ni... Yo nunca he tenido ni problemas con la autoridad ni nada de esto, ¿sabes? No... no sé, era una chica... Bueno, también es verdad que, cuando me fui haciendo mayor, yo era como... como una persona que no tenía interés por nada, ¿sabes? Yo hacía las cosas, sí, pero no... que vivía un poco sin ilusión.

Entrevistadora: No tenías una motivación...

B: No. No, no. Pero ya con 14 años o así yo... ya me notaba muy diferente. Yo no quería tener novio, no quería estudiar, mi trabajo estaba como... No sé, supongo que esto... que los abusos de mi padre han... siempre han formado un poco de... han tenido que ver con cómo he crecido yo, ¿sabes? Y cómo pensaba yo y... mi manera de ser. Porque yo también soy muy diferente a mis hermanos, ¿sabes?

Entrevistadora: Ahá. Y en la escuela y después... ¿tenías amigos que también estudiaban como tú o eran más... también cometían algunas conductas delictivas?

B: No. No, no. Yo nunca he estado con delincuentes, no. Ni con gente que consumiese drogas ni nada. Qué va, qué va, qué va. Lo mío es... No, yo salía con gente normal y... De hecho, bueno, algunos bebían mucho y yo por ejemplo no bebía. Nunca me ha gustado el alcohol. Si es que ya te digo, yo no he tenido relación con las drogas nunca. Ni con los porros tampoco. Yo fue a partir de los 30 que empecé a consumir, que probé la cocaína y ahí me quedé.

Entrevistadora: Ahá.

B: Pero no, no. No he estado relacionada nunca con... Y no he tenido problemas tampoco. Iba al colegio. Sí, eso sí, sacaba notas un poco de... de... suficiente todo, ¿sabes? Luego en el FP también. Quiero decir... Iba porque... no me acuerdo yo de tener tampoco... No sé, yo siempre me he considerado una persona un poco triste. A ver, dentro de mí. Los demás creo que no me veían así, ¿eh? No sé por qué. Yo no intento aparentar nada, pero... mucha gente se asombraría de...

Entrevistadora: ¿Es como una armadura que a veces nos ponemos sin darnos cuenta?

B: Pero no la tengo. No la tengo. Yo no veo que vaya con ninguna armadura, no. Yo no voy de dura ni voy de nada. Si tengo que llorar, lloro. Sí. No sé, supongo que, a lo mejor, es una manera de... de hablar. O no.

No lo sé. Pero bueno, nadie sabía mi historia tampoco. Yo nunca lo conté, ¿eh? Yo conté mi problema, pero con 30 años. Se lo conté a mi familia y yo no... en fin, eso. Ya está.

Entrevistadora: Muy bien. Y centrándonos un poco en el barrio o en la ciudad en la que has vivido siempre...

B: Sí.

Entrevistadora: ¿Era una zona conflictiva, era una zona...?

B: Hombre, yo me crié en el (nombre de barrio).

Entrevistadora: ¿En el (nombre de barrio)?

B: Ah, no. Yo estaba bien, yo no lo veía conflictivo. Quiero decir, no me gustaba mucho vivir ahí, pero es que no ha tenido nada que ver mi historia con el barrio, ni con la gente ni con nada. Ni con nada.

Entrevistadora: Muy bien. Eh... en cuanto a las relaciones sentimentales de pareja... No sé, ¿tuviste pareja estable cuanto empezaste a tener problemas?

B: No, no he tenido nunca parejas estables. Siempre ha sido... siempre he tenido... no sé. Yo nunca he estado con... nunca me he ido a vivir con nadie, no me he casado nunca... Es verdad que tampoco he conocido nunca a nadie. Y la gente que he conocido más fue a partir de... cuando empecé a consumir. También yo era más... más extrovertida, ¿eh?, con el consumo. Pero... y las personas que conocí también estaban vinculadas con el consumo. Entonces no puedo decir yo que... Siempre he tenido relaciones como tóxicas entre comillas, ¿no? Con chicos que estaban... ya dentro del consumo. Y... sí. No, no he tenido relaciones muy sanas con los hombres, no.

Entrevistadora: ¿Y había problemas de violencia en estas relaciones?

B: No. No, no. A mí no me pega nadie (se ríe).

Entrevistadora: Pues me parece muy bien. Di que sí.

B: No, no. Es que... a mí me levantas la mano y me la levantas una vez. Dos no.

Entrevistadora: Vale, pues... Tenía más preguntas, pero me las has ido ya respondiendo. Muy bien. Eh... Bueno, ¿cuál crees tú, desde tu opinión, que es el motivo por el que empezaste a cometer estos robos?

B: Bueno, yo robaba para consumir.

Entrevistadora: Vale.

B: Para comprar droga, para tener más.

Entrevistadora: Vale.

B: Me gastaba muchísimo dinero en droga.

Entrevistadora: ¿Y qué crees que habrías necesitado para no empezar esta vida de consumo, robos...?

B: No lo sé. Piensa que yo ya estuve en un centro, ¿eh? Antes de empezar en prisión, mi familia ya... Yo ya estuve en un centro casi 9 meses para dejar la droga.

Entrevistadora: ¿Antes de los robos?

B: Sí, sí, antes de todo. Cuando ya solo consumía y ya... se me estaba yendo de las manos. Piensa que... yo no tenía muy claro si quería dejar la droga. A mí cuando me dijo el psiquiatra que tenía que dejar las drogas, yo me acuerdo que lloré. Digo "si no tengo nada, si solo tengo esto", ¿sabes?, "si dejo la droga ¿qué me queda?". Para mí la cocaína era todo. Era mi amiga, era mi pareja... ¿Sabes? Lo era todo. Que... por un tiempo estuvo bien, luego estuvo fatal cuando la... porque yo realmente a mí no me sentaba bien, ¿sabes? Tengo fibromialgia. Entonces... eh... mucho consumo tampoco podía aguantarlo. Eh... uf... empecé... no sé. Me sentaba... al principio muy bien, pero yo luego cuando me enganché, fatal. Lo pasaba a veces fatal consumiendo, ¿sabes? Y aun así seguía consumiendo. No sé qué me hubiese faltado. No sé. Porque en ese aspecto sí que es verdad que... yo creo que ahí nadie hubiese podido hacer nada por mí. Bueno, piensa que yo también llegué a consumir porque mi familia sabía que consumía y me echaban de casa. Me decían "fuera, a casa no vengas", ¿sabes? Yo, por rabia... siempre pensé que actuaba por rabia y para fastidiarlos. Para fastidiarlos a ellos me hacía daño yo. Y decía "pues ahora os vais a enterar", "pues ahora voy a consumir y voy a acabar en el hospital". Y acababa en el hospital muchas veces. Pero era como para... para hacerles daño a ellos, ¿sabes? Para fastidiarlos a ellos. Esa era mi manera de pensar, ¿sabes? Y... y bueno, ya... mi familia me dejó atrás. Entonces yo ya me acuerdo que en Navidad me ingresaba yo sola en el centro 10 días. Y a todo el mundo le parecía bien, ¿no?, y... no sé. Es como... Un poco me metí yo sola, ¿eh? en la cárcel. Como diciendo "bueno, siempre me queréis ver encerrada, pues ahora estoy encerrada

del todo”. Imagínate todo lo que mi mente pensaba, ¿no? Para mí eso fue una manera de... de decir “bueno, no me queréis, no sé qué, pum pum, pues ahora os voy a joder la vida y vais a ver, me voy a ir a la cárcel y... o me voy a encerrar y ya no me vais a ver el pelo”. Así pensaba yo.

Entrevistadora: ¿Y ahora?

B: No, ahora no. Ahora me culpo mucho a mí misma de no haber podido... no sé. De no haber sido un... Quiero decir, yo soy inteligente pero no lo he aplicado nunca. Podía... Bueno, no sé si hubiese podido... A ver, evidentemente, con todo lo que sé ahora, yo entro en prisión y me como nada y menos de prisión, ¿sabes? Yo no había estado nunca, era la primera vez... He aprendido muchas cosas, pero a nivel penitenciario y a nivel jurídico, de leyes. Pero... pero no sé. Supongo que, en mi caso, hubiese estado bien... la cárcel... Bueno, no sé. Un poco de tiempo está bien. Pienso que cuando llevas más de 4 años a nadie le beneficia estar en prisión. No es algo que... no es algo que aprendas, sino que a partir de los 4 años ya vas cuesta abajo, ¿sabes?

Entrevistadora: Sí, tienes toda la razón.

B: No sirve. No sirve de nada. Aparte, no es... no es verdad que sea una reinserción. Es un puto castigo y ya está, ¿sabes? Y luego es un castigo detrás de otro. Porque... a ver, sí... Yo, por ejemplo, yo no era una persona que tampoco necesitara ser reinsertada, ¿entiendes? Yo había estudiado, estaba trabajando... De hecho, cuanto cometí los robos trabajaba en correos. Estaba de baja, ¿sabes? Porque, claro, con el nivel de vida que llevaba no podía ir a trabajar. Pero... pero... no sé. No, no. No creo que la cárcel reinsertara bien.

Entrevistadora: Tienes toda la razón.

B: Yo en realidad... La cárcel es un castigo que sirve para apartarte de la sociedad. Es un negocio también. Para mí es un negocio, clarísimo. Mucha gente... sale mucho dinero de allí. En (nombre de comunidad autónoma) es muy difícil conseguir permisos. Te haces programas y programas... y piensas “dios mío, tío”. Y bueno, el tema de los partes que... que dicen que, por ejemplo, que... Yo tenía muchos partes, claro, de los funcionarios. Porque me decían “es que tú no te puedes callar, que eres una contestona, que no sé qué, es que no se cuánto...”. Y le digo “bueno, es que usted no...”. Yo es que siempre he pensado, ¿sabes?, que la gente que pasa muy bien por la cárcel normalmente es gente muy fría, ¿vale? Muy calculadora, ¿vale? Estos son como los mejores, ¿no? Quiero decir, en prisión. No sé, nunca los ves mal ni bien. No lloran, no pelean, no discuten. Pasan por ahí en plan así. Y claro, yo estaba así, así, así, así todo el día, ¿eh? Las 24 horas... las 24 horas. Lo mío era una pelea continua conmigo misma, con la cárcel, con las internas, con los funcionarios, con mi familia... Yo peleaba todo el día con todo.

Entrevistadora: Claro.

B: Y para ellos... “bueno, si dices que no te adaptas a la cárcel...”. Digo “claro, ni me adaptaré”.

Entrevistadora: Es que debe ser difícil.

B: Claro, esa era su... Y que yo era muy... muy violenta verbalmente hablando. Sí que es verdad que eso...

Entrevistadora: ¿Te ponían partes por rechistarles algo?

B: Sí, sí, sí, claro. Sí, sí. A mí, por ejemplo, me acuerdo que yo pagué un primer grado en (nombre de prisión). El primer grado es estar 3 meses aislada completamente en una celda, ¿vale? Porque... porque un funcionario me dijo “no eres más que una puta” y le dije “y usted un maltratador y su familia debe estar...”. Bueno, yo me empezaba ahí a enrollarme sola... Y claro, yo no quería pegarle, pero quería hundirlo, ¿sabes? Vaya tontería. Y decía “no, si... anda que si su mujer se enterase y su hijo de que usted es un maltratador...”. Y me ataban solo por esto. Y me ponían un parte y el parte... bueno, que me había vuelto loca, que había intentado agredir a los funcionarios... En mi vida la he levantado la mano a un funcionario. Nunca. Todo ha sido por hablar. Por decirles algo. Me decían “usted es muy chula, ¿no?” y les digo “¿ah, sí? no, lo que pasa es que usted es una prepotente”. Toma, parte al canto. Pa arriba otra vez (se ríe).

Entrevistadora: Bueno, se nota que ha sido luchadora, ¿eh?

B: Sí, pero pasa factura también ¿eh?

Entrevistadora: Sí, pero...

B: Pasas una... uf... Yo es que lo he vivido todo en la cárcel. Todo. Yo... vamos, de lo peor... iba a decir “a lo mejor”. Pero lo mejor no, porque no hay. Pero es verdad que hay gente que tiene una cárcel más fácil, ¿vale? Depende de tu personalidad.

Entrevistadora: Claro.

B: Claro, mucha gente se medica... Como digo yo, ya a los 6 años despiertan. Digo “has pasado 6 años durmiendo, ¿no?”. Yo me he pasado toda la vida peleando.

Entrevistadora: Y... ¿qué expectativas tienes de futuro ahora? ¿Qué esperas conseguir a partir de ahora? ¿Tienes alguna motivación?

B: Bueno, estoy buscando trabajo. Me cuesta porque, evidentemente, mi enfermedad ha empeorado, la fibromialgia. También salgo medicada, más que antes. Yo ya me medicaba antes de entrar a prisión, pero ahora me medico bastante más. No es que me afecte mucho a esto, pero... No sé, me veo como que... Llego muy tarde a todo. Pero bueno...

Entrevistadora: Nunca es tarde para empezar algo así.

B: Ya, lo que pasa es que... a nivel profesional, bueno... no espero encontrar tampoco un trabajo, pero... no sé, poco a poco. Es que realmente fuera fuera llevo muy poco, ¿sabes? Y quieras o no, no estoy haciendo... no quiero tampoco empezar un trabajo de 8 horas, creo que no lo podría aguantar. No sé, quiero empezar a hacer poco a poco y poco a poco lo estoy haciendo, ¿no? Es decir, yo me muevo bien por Barcelona porque yo he nacido en Barcelona, pero bueno. He tenido temporadas que no quería salir, que me mareaba... que no me encontraba bien, con bastante ansiedad ¿sabes? Y, bueno, ahora estoy mejor, ahora estoy mejor.

Entrevistadora: Me alegro.

B: Gracias.

Entrevistadora: Y... Bueno, es que me has contado ya casi todo lo que te iba a preguntar, así que... No sé, ¿te gustaría añadir algo más a la entrevista?

B: No... como no tengas tú alguna duda... (se ríe).

Entrevistadora: Esa era la siguiente pregunta, ¿tienes alguna duda?

B: No, ninguna.

Entrevistadora: Vale, pues sí, pues ya estaría. Bueno, espero que te hayas sentido cómoda.

B: Sí, sí. Claro que me siento cómoda.

Entrevistadora: Y muchísimas gracias, en serio, porque esto va a ayudar mucho a la investigación, ayuda a tener más conocimiento y este conocimiento, si se pone en práctica, tiene que servir para ayudar a mujeres que han pasado por esto, que van a pasar o que están pasando ahora.

B: Sí... Hombre, piensa que las mujeres... Bueno, yo en mi caso no, porque no tengo hijos, pero... son muy... muy maltratadas, ¿eh? Porque están muy mal vistas. Sobre todo, se las juzga como madres. Porque son drogadictas y piensas “no tienes vergüenza, tú que tienes hijos...”.

Entrevistadora: Sí... se las juzga doblemente, por ser mujer y por cometer un delito.

B: Sí, claro, claro. Por dejar a su familia, “¿cómo te has atrevido?”, ¿sabes?

Entrevistadora: Por eso estoy investigando sobre esto. Además, se invierte muy poco en la investigación de mujeres que delinquen porque son una minoría.

B: Claro. Y además lo saben y te atacan por ahí... Cuando estás en prisión te atacan por tus hijos. En mi caso no, ¿sabes? En mi caso yo les decía... No sé, utilizan mucho esto, ¿eh? De “oye, piensa que vas a perder a tus hijos”. Me parece muy... muy mezquino todo y muy machista porque a los hombres no se les exige esto. Si tienes hijos ya los cuida tu mujer, ¿sabes? Pero bueno. En fin, es un mundo también muy machista, ¿eh?, en prisión. Es muy machista, ¿eh? No solo por parte de ellos, sino por parte de las propias funcionarias. Es un mundo muy... y de mucho maltratador y maltratadora también. Eso se ha de tener... se ha de mirar mucho. Tendrían que hacer... gente que va ahí y que realmente puedes alucinar de cómo tratan a las personas... de cómo las maltratan, les pegan...

Entrevistadora: La cosa es que para poder cambiar eso también deberíamos cambiar un poco lo que piensa la sociedad en general, ¿no? Porque en España es muy de... “tú lo haces, tú lo pagas”.

B: Sí.

Entrevistadora: Y esa persona ya es alguien que no merece ser ciudadano. Es... como un monstruo, ¿no?, dependiendo del delito que cometa. Y no es así. Todos somos personas, todos merecemos oportunidades.

B: Ya, bueno, claro. Y aparte de la idea que tienen de prisiones. Que piensan que ahí “qué bien estáis, que no pagáis nada, que tenéis tele, que no sé qué...”. Y yo cuando lo escucho digo “¿sí, perdona? si la cárcel es un negocio, yo me he dejado más en la cárcel que fuera, yo me lo he pagado todo”. Que si quería tele me la pagaba.

Entrevistadora: Y que te quitan toda tu libertad, ¿no?

B: Te quitan tu vida entera, ¿no?

Entrevistadora: Exacto.

B: ¿Qué más quieren? Y no solo pagas con dinero. Que lo pagas con el dinero, con lo que has hecho y con tu vida también. Lo pagas muchas veces. En fin. Sí, la gente es muy ignorante. Y eso, a día de hoy, nadie está exento de entrar en prisión. Antiguamente ya era más difícil, pero hoy en día... hoy en día entran los políticos, entran banqueros... Hoy en día cualquier persona entra en prisión. No solo entra gente con un nivel que se piensan que son analfabetos o nada... No, no, no. Bueno, no te doy más el coñazo, ¿eh?

Entrevistadora: No, hombre, si soy yo la que te está dando el coñazo a ti. Bueno, pero muchísimas gracias por participar en esto. De verdad que te lo agradezco mucho.

B: De nada, mujer.

Entrevista 3. Asunción

Entrevistadora: ¿Me das el consentimiento para grabar la entrevista?

C: Sí.

Entrevistadora: Gracias. Vale, pues primero te voy a hacer unas preguntas cortas, ¿vale?, un poco para conocer tu perfil. ¿Cuántos años tienes ahora?

C: Ahora mismo 64.

Entrevistadora: Vale. ¿Cuál es tu nacionalidad?

C: Soy catalana.

Entrevistadora: Muy bien. ¿Y tu estado civil? ¿Pareja estable, casada, soltera...?

C: Soy divorciada y con pareja estable.

Entrevistadora: Vale, muy bien. ¿Tienes hijos?

C: Dos.

Entrevistadora: ¿Y cuándo los tuviste, más o menos?

C: Uno con 20 años y la otra con 32.

Entrevistadora: Vale. ¿Cuál es tu nivel de estudios? ¿Qué es lo último que estudiaste?

C: Bueno, tengo un título de corte y confección y... el EGB.

Entrevistadora: Ahá. ¿Y qué trabajos has ejercido? ¿Cuál es tu profesión, por decirlo de algún modo?

C: Siempre he estado trabajando en los dos tipos de trabajo que me gustan, tanto en cocina como en confección.

Entrevistadora: Muy bien. Vale, pues ahora ya vamos a hablar un poco más respecto al delito. ¿Cuántos delitos has cometido?

C: (se ríe) Uno.

Entrevistadora: ¿Y qué tipo de delito fue?

C: Es un intento de asesinato.

Entrevistadora: Vale. ¿Y a qué edad, más o menos, cometiste este delito?

C: Eso fue a los 58.

Entrevistadora: Ahá. Entonces estuviste en prisión una vez, ¿cuánto tiempo?

C: Esta vez.

Entrevistadora: Sí.

C: Esta.

Entrevistadora: ¿Y cuántos años?

C: 7 años y medio.

Entrevistadora: Vale. ¿En tu estancia en prisión tuviste algún problema con las compañeras o con los funcionarios?

C: Nunca he tenido ningún problema. Llevo 4 años y medio que hará este final de mes y nunca he tenido ningún problema ni con las compañeras ni con los funcionarios. Jamás.

Entrevistadora: Vale, muy bien. ¿Y entonces sacaste algo positivo de la prisión? Es decir, ¿aprendiste algo, te ha aportado algo...? ¿Algo positivo?

C: Sí.

Entrevistadora: Cuéntame.

C: A ver... He sacado dos amistades, dos amigas, que esas... me las llevaré cuando salga de cumplir mi condena. Es lo único bueno que me ha traído la prisión. Todo lo demás no.

Entrevistadora: ¿Qué cosas negativas te gustaría comentar de la prisión?

C: A ver... lo de la reinserción no lo he visto en cuatro años y medio todavía.

Entrevistadora: Ahá.

C: Porque la persona que siempre ha trabajado, como es mi caso y el de estas dos amigas que te comento, eh... ya tenemos una... unas normas. Un... un saber estar trabajando..., una manera de hacer las cosas que ya es por costumbre. Entonces hemos estado trabajando y hemos acudido al trabajo, hemos seguido las normas que habían y pim pam, todo normal. Las demás personas no han trabajado en su vida, porque han optado por... por... cada uno se busca la vida como le da la gana. ¿Y entonces qué ha pasado? Que los ponen a trabajar y aquello es un despipote pero tremendo, porque no tienen ni idea de trabajar, de cumplir

una normativa, de saber estar con compañeros, de facilitar al compañero el trabajo... De, bueno, de una serie de cosas tremendas. Entonces yo creo que hay que, primero, enseñar a cumplir las normas de trabajo, enseñar a trabajar y después trabajar.

Entrevistadora: Claro.

C: No tener a una persona 3 meses en un patio para clasificarlo... no sé la clasificación cómo la ve una junta... para clasificarlo, pero está comiendo un patio 3 meses, que lo que está haciendo si tiene una derivación hacia una serie de historias, sigue habiéndolas. Porque en prisión es donde hay chocolate, caballo, coca, alcohol... ¿Qué es lo que quieres? Allí lo tienes.

Entrevistadora: Ahá.

C: Entonces esos 3 meses sigue consumiendo igual. Eh... no sé lo que clasifican y después la ponen a trabajar en una cosa que no ha hecho en su vida, ¿vale? Y después le hacen un programa.

Entrevistadora: ¿Tú participaste en algún programa?

C: Sí, claro. Sobre mi delito. Pero yo iba a ese programa consciente de lo que iba a hacer, porque estaba arrepentida. Pero tenías que ver... o sea, es alucinante verlo esto. Porque la gente va a allí porque tiene que ir para poder salir, hacer sus permisos, si no no iría.

Entrevistadora: Vale. O sea, que no hay una motivación real... Vale, muy bien.

C: Entonces lo de la reinserción...

Entrevistadora: Está muy bien que me expliques desde tu punto de vista, que has estado ahí dentro...

Bueno, nosotros lo sabemos por teoría que damos, ¿no? Que no funcionan las prisiones tal y como están montadas ahora mismo...

C: No, no.

Entrevistadora: Pero escucharlo de tu propia voz, que has estado dentro y lo has vivido, es muy interesante.

C: No creo que una persona... Yo sé que un delito, por ejemplo, de asesinato es... es muy fuerte. O una violación es muy fuerte. Que le caigan 25 años... eh... ¿qué hace ahí dentro? Es que no lo entiendo. Porque... es que si tiene un problema mental... tampoco lo soluciona. ¿Vale? Entonces... ¿qué coño hace ahí dentro? Mantener... El estado mantiene a una persona ahí dentro para que no cometa otro delito. En cuanto salga, perdona, en cuanto salga... Porque esta persona... es que se les ve, que no... O una persona como he conocido que está cumpliendo y dices "bueno, es que ¿no ven que no?". Que es que la están haciendo... pff... Una persona que llamamos XX, 19 años, ¿vale? Lleva 14. Ahora está haciendo salidas con monitores. Hizo una, vino la pandemia y ahora ha vuelto a salir 2 veces. Pasa de su mitad de condena y está a punto de salir ya en libertad, ¿vale? Su problema es que a ella le gusta vivir muy bien, llevar marcas, llevar cosas muy caras y tal. Vale. Sigue llevando lo mismo. Tiene un novio que es un ruso, no quiero saber de dónde lo saca, y la sigue manteniendo ese nivel. Entonces cuéntame qué es lo que le han arreglado. ¿El quitarle los permisos y retrasarle todo?

Entrevistadora: Hay que invertir en tratamientos personalizados para cada mujer que entra en prisión, claro. Si no no tiene sentido la prisión. Claro.

C: Se lo han hecho. Le han hecho dos débits, que es el delito de violencia. Dos. Le han hecho otro programa... Y sigue igual. Ella le das un ordenador y lo primero que se va a mirar es... es eso.

Entrevistadora: Claro. Hay que evaluar el porqué de que cada mujer haga lo que hace para ir ahí, a la base del problema.

C: Bueno, porque viene de una familia muy pobre, de pueblo, y ella eso no lo quiere. O sea, es que te lo explica, lo tiene clarísimo. Si es que no engaña a nadie.

Entrevistadora: Ya... Por eso estamos aquí, ¿vale?

C: Vale. Entonces es eso, el problema sigue estando. Aunque esté los 18 años en prisión, va a seguir estando. Le están negando los permisos, se lo están retrasando todo, va a cumplir los 18 años de prisión y cuando salga...

Entrevistadora: Lo mismo.

C: Lo mismo.

Entrevistadora: Claro. Es lo que se llama la puerta giratoria.

C: Entonces qué... dime tú qué han arreglado con tantos años de tenerla ahí dentro.

Entrevistadora: Es uno de los principales problemas de España respecto a otros países. Es donde más tiempo pasamos en prisión, donde más probabilidades tienes de acabar en prisión.

C: Y después que no hay prisiones de mujeres.

Entrevistadora: Sí. Eso sí.

C: No hay. Hay prisiones de hombres con módulo de mujeres.

Entrevistadora: Se invierte muchísimo en hombres, en investigación de por qué delinquen los hombres, en prisiones de hombres... Y en mujeres muy poco. Porque se ve como algo anómalo, porque las mujeres son una minoría en la comisión de delitos respecto a los hombres. O sea, cometemos muchísimos menos delitos que los hombres.

C: Vale, pero haz una de mujeres y puede que el problema lo soluciones antes, porque estará más concentrado y se podrá trabajar mejor.

Entrevistadora: Claro, claro. Estamos intentando los criminólogos trabajar en eso, en que se le de más importancia a las mujeres. De hecho, están aumentando los delitos cometidos por mujeres en los últimos años, así que... deberíamos empezar a movernos. Vale, pues si quieres vamos a hablar de ti ahora, ¿vale? De tu historia de vida, de tu trayectoria hasta hoy.

C: Vale.

Entrevistadora: Entonces vamos a empezar por características personales, ¿vale? Por ejemplo, ¿te puedes describir a nivel de personalidad ahora y antes de cometer el delito? Es decir, ¿eres impulsiva te piensas mucho las cosas antes de hacerlas...? Cuando cometiste el delito, ¿eras menos impulsiva o más que ahora? Eh... no sé, un poco así... cómo te ves.

C: No, soy igual de impulsiva. Siempre he sido igual.

Entrevistadora: ¿Mucho o poco?

C: O sea, no es que sea ni mucho ni poco. Cuando hay que hacer algo se hace y punto.

Entrevistadora: ¿Piensas mucho las cosas antes de hacerlas?

C: Hombre, si son cosas grandes sí. O sea, a ver... si es de trabajo... ¿esto hay que hacerlo? Pues va, vamos a hacerlo y ya está. Pero si es una cosa que atañe una historia grande pues, hombre, eso hay que pensárselo. Si es cuestión de un negocio, pongamos, habrá que estudiar dónde colocar el local, el tipo de negocio, lo que hay que invertir... Eso hay que pensárselo.

Entrevistadora: Por ejemplo, algo así un poco más claro. Si alguien viene y te insulta o se mete contigo o con alguien cercano a ti.

C: No, no, no. El insulto... La persona que se siente insultada... Es la importancia que tú le des.

Entrevistadora: Ahá.

C: El otro día estaba en un semáforo para coger el metro y se me acercó un muchacho mientras me estaba sonando y yo me aparté y dice "no se asuste" y digo "no, no me asusto". "No me tenga miedo", dice, y digo "no, no te tengo miedo". Dice "es que me han robao, me han estafao, me *no sé qué*, me *no sé cuántos*" y digo "o sea, lo que vienes es a pedirme el dinero". O sea, lo tengo claro. Digo "pues vas mal". Dice "pertenezco a la fundación arrels", o algo así me dijo, es que no me acuerdo. Dice "¿la conoces?" y digo "¿tú conoces la fundación (nombre de fundación)?" y dice "no" y digo "bueno, yo pertenezco a la fundación (nombre de fundación)", digo, "y ahora me voy a dormir a la prisión de dones, ¿te parece bien?". Y se me queda así mirando y dice "pues entonces no me vas a poder ayudar" y digo "po' va a ser que no". Pues así actúo delante de un insulto. Lo mismo.

Entrevistadora: Muy bien, me parece estupendo.

C: O sea, se ofende la persona que se siente con el insulto. A mí me han dicho hija de puta. Mi madre nunca ha ejercido la profesión. Entonces... no me puedo sentir insultada. Yo soy hija de mi madre. ¿Fregona? Sí, ha fregao escaleras, despachos y casas las que quieras. ¿Putas? Pues no. Entonces...

Entrevistadora: Muy bien, perfecto.

C: Pero eso me lo enseñó mi padre cuando era pequeña.

Entrevistadora: Ahora hablaremos de tu infancia si quieres. Vale, entonces, si te tuvieses que valorar a ti misma en una escala del 0 al 10... De autoestima, de autoconfianza...

C: Bueno, hubo un momento que la perdí. Pero fue por culpa de una medicación que me dieron, pero... siempre he tenido mucha autoestima.

Entrevistadora: Vale. ¿Y en el momento de la comisión del delito también?

C: No, estaba en una depresión.

Entrevistadora: Ahí estabas mal. Vale, pues también vamos a hablar de eso, ¿vale? Entonces... Ahora sí que vamos a hablar un poco más de tu infancia, ¿vale? Y luego iremos subiendo de edad.

Por ejemplo, ¿cómo era la relación con tu familia en tu infancia? Con tu padre, madre, hermanos si tenías...

C: Tengo cinco.

Entrevistadora: Ahá. Con el resto de la familia, tíos, tías...

C: Bien.

Entrevistadora: ¿Todo bien?

C: Bien, sí, sí.

Entrevistadora: ¿Y qué tipo de educación recibiste por parte de tu familia? ¿Eran más de dejarte total libertad, te ponían muchas normas o limitaciones, eran autoritarios...?

C: En mi casa había unas normas, pero vamos. Bueno, mi padre es que era republicano. Y mi madre. En esa época era bastante jodido ser republicano y tener eh... cierta manera de ver la educación, así como muy liberal. Pero bueno, ahí estábamos.

Entrevistadora: Muy bien. Vale. ¿Y la relación entre tus padres era buena?

C: Bueno... lo llevaban. Claro, cuando eres pequeña no te das cuenta. Cuando eres más mayor te das cuenta. Mi padre, es que era... un poco putón. Entonces claro. Pero... en plan eh... querer a los hijos y educar a los hijos era un tío excepcional. En plan querer a mi madre, maravilloso. Pero... perfecto no era el hombre.

Entrevistadora: Bueno, ¿pero a ti eso te afectó? ¿Crees que te afectó de algún modo?

C: Eh... no.

Entrevistadora: Vale. Y en la infancia, ¿recuerdas si tú fuiste testigo o víctima de algún delito?

C: No.

Entrevistadora: Vale, de acuerdo.

C: Bueno, en mi barrio habían hostias por todos los laos, pero... Bueno, los vecinos de al lado... él era un hombre mu violento y pegaba a la mujer muchísimo. Mi padre tuvo que saltar una de las veces por la ventana de mi habitación porque es que ella tenía medio cuerpo... eso sí que lo recuerdo... medio cuerpo por fuera del balcón.

Entrevistadora: ¿Cómo te sentiste al ver esa escena?

C: No sé, igual tenía yo... igual 7 u 8 años. Estaba súper asustada.

Entrevistadora: Ahá.

C: Pero claro, es lo que te digo, mi padre saltó y mis hermanos ayudaron a mi padre, que son mucho más mayores que yo, pues a... a parar la situación, ¿no? Pero es que era... día sí, día no y entre medio también. Las palizas que le daba, ¿no? Era un maltratador, pero tremendo.

Entrevistadora: Entonces, cuando dices que en tu barrio había mucha violencia... ¿era un barrio desestructurado?

C: Yo soy del barrio (mote del barrio).

Entrevistadora: ¿Y ahí veías mucha violencia...?

C: Bueno, violencia. Pues de peleas entre camellos, peleas entre borrachos, peleas entre las prostitutas con los maridos... Bueno, o macarras, como decían ellas. Pero vamos, eso era muy normal allí. Pegarse de hostias. Pero vamos, tampoco... eh... ningún tipo de cosa más fuerte. Que si había oído que habían matado a fulanita en tal calle o en la (nombre de mercado) o no sé qué... sí. Ara, verlo yo jamás.

Entrevistadora: Muy bien. Entonces, una vez fuiste creciendo, ya en la adolescencia... ¿qué tal en la escuela? ¿Te gustaba ir? ¿Eras buenas estudiante?

C: (silencio)

Entrevistadora: ¿No te gustaba ir?

C: Sí, sí que me gustaba. Pero bueno... una estudiante normal.

Entrevistadora: Vale. Y en cuanto a las amistades, ¿tus amigos cometían algún tipo de conductas delictivas?

C: No. Perteneíamos a... Mi padre y mis hermanos eran de una coral y, dentro del barrio, siempre hemos estado... digamos... como apartados de lo que era el barrio. De lo que era lo... lo feo del barrio. Nunca hemos estao... Y después, ya con 14 años, ya me fui a trabajar y ya pues... vinculas mucho de lo que es la gente de mi edad, que saliendo del colegio se quedó en el barrio y ya se puso a trapichear por la calle y tal. Y yo pues todo eso, o sea... yo no he hecho calle, pa que me entiendas. Yo nunca he hecho calle.

Entrevistadora: Vale. ¿Empezaste a trabajar con los 14?

C: Ahá.

Entrevistadora: ¿No seguiste estudiando entonces? ¿Fue por algún motivo?

C: No, no. En mi casa hacía falta el dinero y me puse a trabajar.

Entrevistadora: Vale. No tenías otra opción, digamos.

C: Ahá.

Entrevistadora: Vale. Entonces, si te parece, ahora hablaremos de temas un poquito más sensibles para algunas personas. Por ejemplo, el tema de relaciones sentimentales o de pareja. En el momento de la comisión del delito, ¿tenías pareja?

C: Sí, mi pareja actual.

Entrevistadora: Vale. ¿Mantenías una buena relación con esta pareja?

C: Sí.

Entrevistadora: ¿Y ahora también?

C: Sí, sí, sí.

Entrevistadora: ¿Ha cometido algún delito?

C: No.

Entrevistadora: Vale, ok. Y me dijiste que habías tenido otra pareja anteriormente, ¿no?

C: Sí, me casé.

Entrevistadora: ¿Quieres contarme un poco acerca de esta pareja?

C: Ay... Con... 16 años todo se ve del color de rosa. Y con 20 me casé.

Entrevistadora: Muy bien. ¿Y qué tal era la relación?

C: Ah, yo creí que era normal. Pero no cabía por la puerta y yo no lo sabía (hace un gesto de cuernos). Tenía que pasar de lado (se ríe, parece reticente a contar nada más).

Entrevistadora: Vale. No pasa nada si no quieres hablar de eso. Pero, dejando este tema de lado, ¿te trataba bien?

C: Ay, es que esa palabra no me gusta nada. Eso de “salgo con fulanito y me trata bien”. Perdona.

Entrevistadora: Bueno, es para no preguntarte directamente si...

C: No, ni se le ocurría.

Entrevistadora: Vale, perdona.

C: Vamos, le suelto un soplamocos que lo tiro al suelo (se ríe). O sea, eso lo tengo claro. Otra cosa en mi vida no tendré, pero mi padre me enseñó “no vayas pegando a la gente, pero cuando te peguen... mete”. No me he peleao en mi vida.

Entrevistadora: Vale. Bueno, ahora te iba a preguntar si alguna vez has sido víctima de un delito.

C: Sí. Sí.

Entrevistadora: ¿Qué tipo de delito?

C: Una tontería como una casa (se ríe). Pero un poco más y me dejan calva, jolín. Tengo una conocida que vivía en una casa de estas que alquilan habitaciones. Y me dice “venme a buscar y nos vamos a comer juntas” y digo “vale”. Y la voy a buscar y estábamos en la cocina sentadas y tenían alquilada una habitación a una tía que estaba colgada. Yo no lo sabía. Y yo estaba sentada y la puerta de entrada en frente. ¿Y has visto cómo me río? Pues estábamos riéndonos. Y “jaja”. Y me giro porque oigo la puerta y me estaba riendo, ¿no? La otra se piensa que nos estamos riendo de ella y empieza a chillar desde el pasillo. Y digo “oy... qué mal me sabe que se piense que me estoy riendo de ella”. Es que no la conozco. ¿Y qué hago yo? A mí me sabe fatal que alguien se piense que me estoy riendo de ella. Me levante y voy pa la habitación y le pico. Digo “perdona, pero no me estaba riendo de ti”, digo “estábamos en una convers...”. No me dejó acabar. Me enganchó de aquí del pelo y... (se ríe). ¿Esto que es? Mi pelo... pero un... vamos, dejó ahí un... Vino la amiga mía y la dueña del piso, que estaba allí. Y vino para allá... A la dueña del piso le dio con la mano y toda la camiseta que llevaba, que era verano, se la rasgó de arriba abajo. A mi amiga le tiró las gafas y se las rompió. Y a mí con la... (se ríe).

Entrevistadora: ¿Y cómo te sentiste después? O sea, ¿qué supuso para ti?

C: Le tuve que hacer la trabanqueta, tirarla al suelo y ponerle las rodillas encima para poderme soltar. Porque es que no había manera de que me soltara. Y tuvimos que llamar a los mossos.

Entrevistadora: Claro, claro. Y luego, pensándolo días después, ¿cómo te sentiste?

C: Es que yo alucinaba. Yo decía “¿pero yo qué le he hecho a esta mujer, si no le he hecho nada?”.

Entrevistadora: Ya, ya.

C: O sea, yo me quería disculpar para que no se pensara que me estaba riendo de ella. Es que yo en ningún momento me estaba riendo de ella. Es que no me acuerdo ni de la chorrada de que nos estábamos riendo. Pero yo estaba, claro, enfrente de la puerta. Y, al oír la puerta, me giré. Y, claro, si te estás riendo no cortas... miras... sigues riéndote.

Entrevistadora: Claro.

C: Madre mía.

Entrevistadora: ¿Y a partir de ese momento cambió tu forma de ser? ¿O seguías siendo igual?

C: No, no, no, no. Para nada.

Entrevistadora: Vale.

C: (se ríe) Eso es algo que te pasa en la vida, que no entiendes por qué. Pero nada más, nada más.

Entrevistadora: Vale. Y para terminar con estas preguntas un poco más sensibles para algunas personas, no sé para ti, ¿tienes o has tenido problemas de salud? Me has dicho que tuviste una depresión, ¿no?

C: Sí, muy grande.

Entrevistadora: ¿Y sabes por qué?

C: Sí, me dio un ataque de ansiedad muy grande y estuve en el hospital 3 días, con el ataque de ansiedad. Entonces me recetaron unas pastillas, no me acuerdo cómo se llaman. Y claro, me dijeron que las tomara 3 veces al día y tal. Pero no me dijeron “tómatalas 3 semanas y ves a tu médico...”. No, me dijeron “esto tómatelo”. Y yo pues me lo tomaba. Y llegó un momento que, claro, esto después me lo explicó la psiquiatra. En ese momento no me lo explicó nadie (se ríe). Yo, claro, yo me sentía muy bien. Pero estas pastillas afectan al tiempo. Y yo no llevaba un año con ellas, cuando eh... por ejemplo, mi hija la pequeña me decía... bueno, ahora es mayor, que tiene su pareja y tengo nietos... Me decía “mama, que me voy a casa de mi amiga este sábado y tal”. Y llegaba el sábado y yo la veía que se preparaba la bolsa y le decía “¿a dónde vas?” y me decía “mama, a casa de mi amiga”. Y yo “ah, como no me has dicho nada...” y decía “mama, pues sí que te lo he dicho”. Y yo “no”. Pero sin discutir. O sea, “no me has dicho nada”. Que sí, que no, que sí, que no... Y su padre, que estaba delante, decía “que sí que te lo ha dicho”. Llegó un momento que yo me sentí... apartada. De las personas que yo más tenía relación, que eran mi pareja, mi hija pequeña y mi sobrina. Yo así de veces había salido con mi hija y mi sobrina por ahí. A cenar, a bailar... donde fuera. Siempre contaban conmigo. Y de golpe y porrazo no contaban conmigo. Y no es que no contaran conmigo.

Entrevistadora: ¿Y los médicos no hicieron un seguimiento? ¿No te llamaron a las 3 semanas?

C: Nada. Y, claro, yo me tomaba las pastillas. Y con mi pareja lo mismo.

Entrevistadora: Ya... Y ese ataque de ansiedad que tuviste, ¿sabes por qué sucedió?

C: Fue a consecuencia de que los dos quisimos montar un negocio y nos estafaron. Legalmente nos estafaron. Ciento noventa y ocho mil euros nos estafaron. Legalmente, pero nos estafaron. Y... claro, llega un momento en el que tú quieres sobrellevarlo y tal y... supongo que fue, pues eso, el querer tirar con todo para adelante y...

Entrevistadora: O sea, ¿tuvisteis problemas económicos después?

C: Pues un poco (se ríe).

Entrevistadora: Vale... Respecto al delito que cometiste, intento de asesinato, ¿me quieres explicar un poco por qué, contra quién...? ¿Cuál fue el contexto?

C: Bueno, yo estuve cuidando a una señora. Esta señora sufría... que no lo sabíamos... yo estaba trabajando para una agencia. Sufría de... eh... ¿cómo se dice?

Entrevistadora: ¿Alzheimer?

C: No. Eh...

Entrevistadora: ¿Parkinson?

C: No. Una enfermedad mental...

Entrevistadora: Ah, vale. Bueno, si me quieres explicar un poco las características de la señora. Porque igual podemos sacarlo así.

C: Sí. Eh... les dan neuras...

Entrevistadora: ¿Esquizofrenia?

C: ¡Eso! (se ríe). Tenía esquizofrenia paranoide.

Entrevistadora: Ahá.

C: Y la hija vivía en (Estado de EE. UU.). Y... no lo comentó a la agencia. O sea, venía en el contrato que hicieron con ella, le preguntaron si la madre padecía algún tipo de enfermedad psicológica o Alzheimer o demencia... y tal. La hija dijo que no, que la medicación que tomaba pues era la normal. Calcio, lo del azúcar y todo eso. Claro, la medicación a mí me venía en un blíster ya preparado de la farmacia. Yo no sabía lo que le daba. Entonces yo me fui a hacer unas pruebas de... del corazón, de esfuerzo. Porque a mí me había dado a finales de octubre un infarto. Y esto... yo empecé a trabajar en diciembre con esta señora. Se quedó conmigo porque yo era la que menos comía, después de 9 personas que pasaron. Es que es de chiste (se ríe). O sea, pasan 9 mujeres y se queda con la novena porque es la que menos come. Nos hacía quedar hasta la hora de comer y entonces ella decidía con quién se quedaba. Y se quedó conmigo porque era la que menos comía. Y es verdad, yo como muy poquito. Lo siento, pero soy así. Y... me fui a hacer unas pruebas de esfuerzo. Y tenía que venir mi jefa porque, claro, yo vivo en Terrassa, por lo que me toca el hospital de Terrassa. Entonces el hospital de Terrassa no puede hacer las pruebas de esfuerzo y me tengo que ir a (nombre de ciudad). Claro, hasta (nombre de ciudad)... yo me tenía que ir a las 6 de la mañana de aquí, ¿vale? Entonces mi jefa tenía que venir porque ella no se quería quedar con otra persona. Porque decíamos “bueno, que venga otra compañera por la noche y yo me voy tranquila a las 6 de la mañana y ella cuando se despierte, pues la compañera ya está por ella”. Pues no. Se levantó conmigo, la dejé arreglada, con el desayuno... O sea, que aun me tuve que levantar antes para prepararle todo. La dejé limpia, arreglada, pintada... ahí en el sofá. Entonces a ella le venía un... un chico a hacerle rehabilitación. Bueno, que no hacía ella ningún esfuerzo por rehabilitarse, pero el chico venía. Este chico tenía que venir más tarde que mi jefa. Pero, como el señor que tenía que ir antes, resulta que tenía que ir al médico, pues vino antes. Picó y, al picar, ella se quiso levantar y se cayó y se rompió la cadera. Entonces me avisaron a mí, que yo estaba en (nombre de ciudad) todavía, y ya bajé al (nombre de hospital), que la llevaron en ambulancia. Y estaba allí mi jefa. La hija vino al cabo de una semana, cuando ya estaba operada y todo. Porque tenía que buscar un billete low cost pa venir a ver a su madre que se había caído (se ríe). Entonces, allí le dio un ataque... porque le quitaron toda la medicación. Porque, claro, me preguntaron qué medicación tomaba y yo le dije “pues esto” y dijeron “bueno, pues esto, como la tenemos que operar, no tiene importancia”. Y se la quitaron y le dio un ataque esquizofrénico... que ni un pipote.

Entrevistadora: Qué raro que el hospital no llamase a la hija para preguntar por su historial o que no tuviesen el historial.

C: Claro. A mí me preguntaron.

Entrevistadora: Claro, es que no deberían haber ido a ti, sino haber ido más allá y ver el historial.

C: A mí me preguntaron y digo “no, no, lo único que toma es esto, esto y esto”. O sea, calcio, el azúcar... Y, al cabo de... no sé, igual 3 días de estar en el hospital me llama. Y yo me la quedo mirando, pero ya los ojos y la cara... Y yo digo “madre mía, ¿qué le pasa?”. Digo “dígame” y dice “no te preocupes por nada, yo voy a hacer que me tomo la medicación que me traigan, pero no me la voy a tomar”. Y no le traían nada. Dice “y si me pasa algo, tú no eres responsable”. Y yo me la quedo mirando y digo “vale, vale”. Salgo para fuera y cojo y llamo por teléfono a su hija y le digo “oye, pasa esto, ¿qué hacemos?”. Y dice, “no te preocupes que ahora va mi prima”. La prima vivía arriba, que son pediatras los dos, el matrimonio. Y viene y empieza ahí a liarle una... Y yo a los pies de la cama y... yo “¿y esto?”. Llamo a la jefa, le comunico todo lo que está pasando. La jefa llama a la hija y dice “no, no, eso debe de ser que se encuentra ella de la caída, no sé qué”. Y nos quedamos las dos “pues bueno, pues debe de ser de eso”. La ingresan en otro hospital para hacer la recuperación, cosa que ella pasaba de todo... Y un día voy a entrar, que fui a por café... y voy a entrar y la hija le estaba comentando a la doctora que no le podían quitar la medicación porque llevaba desde los 20 años tomando la medicación.

Entrevistadora: Pues sí que tardó en decírselo.

C: Y entonces yo ya cojo... los cafés al suelo y pipipipi... y se lo comunico a mi jefa. Dice “pues eso es engañar y vamos a arreglarlo para que tú salgas de ahí” y digo “bueno, ahora no la puedo dejar a la mujer aquí tirada, porque la hija se va otra vez para Florida”. Yo estaba tomando una medicación muy fuerte para la depresión. Mi madre en el hospital. A mí me detienen el día 15 y el 16 a medio día muere mi madre.

Entrevistadora: Vaya... Lo siento.

C: O sea, que imagina. Entonces yo estaba... hecha una mierda. Esta señora eh... será su madre, pero lo único que ha querido en toda su vida no ha sido su madre. Porque yo por mi madre moría. Y esta señora muere por el dinero de su madre. Y no sé lo que me pasó, es que no lo sé. No te lo puedo explicar. Me

cogió... no lo sé. Yo para mí que fue la misma depresión, el estado de... de nervios, de ansiedad, de... yo qué sé.

Entrevistadora: Igual tenías rabia o frustración, ¿no? Ira...

C: No lo sé. No lo sé.

Entrevistadora: ¿Y me quieres comentar cómo fue?

C: Sí, sí, sí. Con la almohada. Pero es que... o sea, mirándolo ahora. No es algo... porque es que no me gusta la violencia. Si es que no soy una persona violenta. Si tengo a mis sobrinos... Tengo uno de 53 años que, desde que era pequeño, le estoy diciendo "como no pares quieto te voy a meter...". Y cuando estamos en casa reunidos me dice "como no pares quieta te voy a meter...". Porque aun le estoy metiendo. Y no le he tocao. O sea, me refiero a eso. O sea, nunca. Yo a mis hijas no las he pegao jamás. Las he reñido, las he castigado cuando las he tenido que castigar con lo que más les ha dolido. Pero jamás les he pegao. ¿Pero por qué? Si a mí no me han pegao nunca.

Entrevistadora: ¿Y has intentado ponerte en contacto más tarde con ella?

C: Esta señora está en una... bueno, no sé si está. Está en una residencia, la pusieron en una residencia. Y la hija no... cuando salí de permiso, porque claro, allí no tengo teléfono para llamar (se ríe).

Entrevistadora: Ah, pensaba que teníais teléfono y que podíais hacer llamadas cada semana. ¿No podéis hacer llamadas?

C: Sí, pero a EE. UU. no voy a poder llamar.

Entrevistadora: Ah, claro.

C: Claro, porque entonces me gasto el sueldo. Y 120€ al mes va a ser que no. Primero llamo a mi familia (se ríe). Y no... no me ha cogido el teléfono. O se ha cambio de teléfono, no lo sé.

Entrevistadora: Bueno, pues...

C: Aparte de que tengo una orden de alejamiento sobre esta señora, claro.

Entrevistadora: Sí, lo que pasa es que ahora está de moda la Justicia Restaurativa que le llaman. Que es que, quien ha cometido el delito, pues se pone en contacto con la víctima. Esto en un entorno seguro con alguien experto en mediación. Entonces, se supone que a través del perdón de la víctima...

C: No. Yo lo que sí es que, cuando hice el programa, hice la carta de... para la víctima, esto sí.

Entrevistadora: Vale, es un tipo de Justicia también Restaurativa, que se supone que ayuda tanto a quien ha cometido el delito como a la víctima, para superarlo de algún modo.

C: A mí me ayudó mucho el programa. Y la psicóloga que lo hizo también.

Entrevistadora: Muy bien. Vale, ¿tuviste algún tipo de adicción a las drogas o al alcohol en algún momento de tu vida?

C: No. Bueno, al café sí (se ríe).

Entrevistadora: Sí, yo también. Vale, ahora para terminar te voy a hacer unas preguntas un poco más generales, ¿vale?

C: Vale.

Entrevistadora: Bueno, cuál crees que es el motivo por el que has cometido el delito ya me lo has comentado. Y... bueno, ¿qué crees que habrías necesitado para no cometer ese delito? Según me comentaste antes, supongo que una mejor asistencia médica, ¿no?, que te hubiesen explicado lo de la medicación, asistencia psicológica...

C: Sí. Todo eso.

Entrevistadora: Vale, ¿qué te está ayudando a integrarte? Bueno, antes me dijiste que ya estabas integrada, ¿no? Entonces, ¿qué te está ayudando a seguir adelante? ¿A decir "no voy a volver a cometer algo así"?

C: Bueno, mi familia. Mis amigos.

Entrevistadora: ¿Y trabajar aquí en esta asociación?

C: Esto es la hostia. Esto ya ha sido el remate total. Pero claro, no todo el mundo puede acceder. Porque es lo que te comentaba, no todo el mundo tiene interés y es una pena.

Entrevistadora: Vale. Muy bien.

C: Es una pena porque no hay una base.

Entrevistadora: Igual nos faltan herramientas para motivar a las personas, ¿no?, a querer trabajar.

C: Sí, mucho. A ver, hay mucho CIRE, pero muy mal montao.

Entrevistadora: Vale, un problema estructural de base, sí. Vale. Bueno, ¿y qué expectativas tienes de futuro?

C: Coger el retiro (se ríe). Espero coger el retiro pronto, que no me hagan trabajar mucho y ya...

Entrevistadora: Muy bien. ¿Te gustaría añadir algo a lo que has dicho? ¿Algo que se te haya quedado ahí? ¿Algo que creas que es importante para ti decir?

C: Bueno, si pudiera eh... lo que sí... echaría una mano más a poder mejorar el sistema. Porque me parece vergonzoso. Muy vergonzoso. Sobre todo, (nombre de prisión). Que la única prisión de mujeres que haya en (nombre de ciudad) sea (nombre de prisión). Y sea de preventivas. Y esté en las condiciones que está. Es muy vergonzoso.

Entrevistadora: Leí noticias, que no sé si son verdad, de que la van a cerrar.

C: Esto la están cerrando desde que yo ingresé en el 2015. Y en el 2015, ahora no, pero en el 2015, las ratillas se paseaban por todos los sitios. Y las cucarachas se siguen paseando.

Entrevistadora: Está claro que hace falta más inversión en prisiones.

C: Y en una celda pues te puedes encontrar, como mínimo, seis personas, ocho.

Entrevistadora: ¿En una celda?

C: Ahá. Con un váter que... un váter y un lavabo que... cuando no se estropea una cosa, se estropea la otra. Cuando no se estropea esto, se cae lo otro... A ver, que no da a más el edificio. Que tiene más de 150 años. No da más. Que todo son chapas. Que para que llegue la calefacción a arriba, abajo, que es donde estoy yo ahora en sección abierta, nos estamos muriendo de calor. Con las ventanas abiertas y con pijama de verano. Porque desnudas no podemos dormir, claro, que están los funcionarios por ahí paseando. Pero...

Entrevistadora: Vale. Todo esto que me dices la verdad es que me ayuda mucho a entender un poco más.

C: La cosa está horrible, horrible. Es horrible eso. Hay que preguntar más a las personas como yo. A mí me bajaron de (nombre de prisión 1) porque una funcionaria dijo que yo era familia de ella. Y a mí no me preguntaron si era familia mía. Y me bajaron aquí a (nombre de prisión 2). Sí o sí.

Entrevistadora: Chanchullos.

C: Si tú consideras que esta persona es familia mía, yo te lo voy a explicar. Y si tú consideras que es familia mía, me voy a callar. Esta funcionaria se casó con el hermano de mi pareja hace... mi hija tiene 30 años... hace 28 años. El matrimonio duró 6 meses. A los 6 meses pidieron la separación y el divorcio exprés. Entonces, mi pareja y yo no estamos ni casados, ni somos pareja de hecho, ni tenemos ningún tipo de papel diciendo que vivimos juntos. No estamos ni empadronaos juntos. Nunca. Jamás de los jamases. ¿Vale? Lo único es que tenemos un libro de familia donde dice que tenemos una hija juntos. Punto. Nada más. Pues dijo que era mi cuñada. Cuando me vio... Al cabo de un año y dos meses de estar en (nombre de prisión)... Cuando me vio, comunicó que era mi excuñada y, entonces, como hay una incompatibilidad por ser familia, me bajaron a aquí. Sí o sí. Dime tú cuál es el parentesco que tengo yo con esta funcionaria.

Entrevistadora: Pero ¿cuál era su intención? O sea, ¿por qué crees que hizo eso?

C: Pues me fastidió 14 meses. Porque yo me... me bajaron en el mes de junio y en octubre empezaba mi programa en (nombre de prisión 1). Así que, cuando me bajaron estuve un año en (nombre de prisión 2). Al año me llevaron a (nombre de prisión 3), que he estado 14 meses. O sea, que he perdido 2 años y 4 meses. ¿Qué te parece?

Entrevistadora: Pues que hay que mirarse un poquito más cómo está organizado el tema prisiones. Que sois persona, no sois ganado. No pueden enviaros de un sitio a otro porque les de la gana si no hay un motivo real.

C: Totalmente. Totalmente.

Entrevistadora: Bueno, pues si no quieres comentar nada más, aquí se acabaría la entrevista.

C: Nada más.

Entrevistadora: Pues te agradezco muchísimo que hayas querido participar. La verdad es que has comentado cosas muy interesantes y me ha encantado hablar contigo. Espero que te hayas sentido cómoda y que no haya supuesto una molestia muy grande.

C: Ha estado muy bien, estuve muy cómoda todo el rato.

Entrevistadora: Genial, me alegro mucho. Muchas gracias.

C: Gracias a ti.

Entrevista 4. Clara

Entrevistadora: ¿Me das permiso para grabar?

D: Sí.

Entrevistadora: Vale, pues empezamos.

D: Vale.

Entrevistadora: Pues primero te voy a hacer preguntas cortas, ¿vale? Un poco más para conocer tu perfil. ¿Cuántos años tienes?

D: 36.

Entrevistadora: Vale. ¿Cuál es tu nacionalidad?

D: Española.

Entrevistadora: ¿Y tu estado civil? ¿Pareja estable, casada, viuda...?

D: Ahora mismo soltera. Madre, pero soltera.

Entrevistadora: Vale, entonces tienes hijos. ¿Con qué edad los tuviste?

D: Eh... un hijo con 23 años. O sea, lo tuve con 23. Tiene ahora 13 años.

Entrevistadora: Vale. ¿Cuál es tu nivel de estudios? ¿Qué es lo último que estudiaste?

D: Eh... la EGB. Pero, bueno, yo ya cogí cuando la ESO. Entonces me quedé en 6º de EGB. No tengo más estudios. Empecé 1º de la ESO, pero... no...

Entrevistadora: Ahá. ¿Y qué trabajos has ejercido? ¿Cuál es tu profesión?

D: Hostelería. Hostelería. Cocina, camarera... eso.

Entrevistadora: Vale. Pues ahora vamos a hablar un poco ya respecto al delito, ¿vale?

D: Vale.

Entrevistadora: ¿Cuántos delitos has cometido?

D: Bueno, reconocidos uno (se ríe).

Entrevistadora: No digas más.

D: (se ríe) No, tengo dos más. Uno fue... eh... por hurto. Un delito por hurto, tentativa de hurto. Que se quedó así. Y... otro... que sí que... también estuve en los calabozos... Bueno, no sé qué ha pasado con eso... Que fue un robo con fuerza. Y también ha quedado así, que no me han vuelto a decir nada.

Entrevistadora: ¿Y el...?

D: El delito contra la salud pública, tráfico de drogas.

Entrevistadora: Vale. ¿Y cuánto tiempo estuviste en prisión?

D: Mi condena era de seis años y tres meses. Me pedían ocho años, se me quedó más reducida por toxicomanía. Y... he pagado cuatro años, cuatro años. El último entrando y saliendo, ¿vale? En tercer grado. Y, bueno, en total tres. Tres eh... en módulo cerrado. Tres años.

Entrevistadora: Vale. Eh... Vale, ahora vamos a hablar ya de prisión, ¿vale?

D: Vale.

Entrevistadora: Entonces, en tu estancia en prisión, ¿tuviste problemas con compañeras, con funcionarios o funcionarias...?

D: A ver, con compañeras no. Nada serio. Algún roce. Bueno, es normal también, estamos 24 horas ahí que... Y bueno, algún roce. Pero no, nada más allá. Nada más serio. Con funcionarias... Bueno, es un poco diferente.

Entrevistadora: Cuéntame si quieres.

D: Bueno, sí. Bueno, porque entras ya... o sea, entras ya marcada. Estás ahí por delincuente. Ellos te ven así, como una delincuente. Eh... para ellos no vales nada, con perdón, pero bueno, es...

Entrevistadora: No, no, tranquila.

D: Y a mí me lo han dicho así, o sea, "su palabra aquí no vale nada, porque usted no vale nada". Y a mí me lo han dicho así. Hay que tratarles de Don o Señora. Que algunas son más jóvenes que tú, entonces... Y si no es así, o sea, ya... mal. O sea... Eh... Y bueno, no sé. El trato bastante con desprecio, con humillaciones, eh... cacheos así porque sí. Pero bueno, claro, entras marcada y yo con antecedentes de toxicomanía... bueno... registros cada dos por tres. Y estando trabajando, estando haciendo bien las cosas, pero para ellos siempre... siempre eres una mierda, con perdón.

Entrevistadora: No, tranquila.

D: No, es que... pero es que es así.

Entrevistadora: Sí, sí. No pasa nada. ¿Y algo positivo sacaste de prisión? ¿Aprendiste algo?

D: Sí, bueno, yo creo que he sacao lo más positivo de mi vida, que es dejar las drogas.

Entrevistadora: Vale, muy bien. ¿Hiciste algún tipo de programa o de tratamiento?

D: Eh... no, no. No, yo entré tomando metadona incluso. Y... bueno, la dejé por mí misma. Caí en (nombre de comunidad autónoma), ¿vale? Y me hicieron toda la ruta de prisiones para poder llegar a (nombre de ciudad). Y ya cuando supe que mi hijo me iba a venir a ver y todo... O sea, ya con tiempo dejé la metadona por mí misma. Eh... te hacen hacer un curso de toxicomanía que dura tres meses, una hora al día. Eh... pero eso es nada, para... para tener tu pase para los permisos. Para tener un visto bueno para los permisos, porque en verdad... a mí allí no me ayudaron nada.

Entrevistadora: ¿Y conoces alguna compañera a la que sí le ayudase?

D: No. Ahí cada una decide su camino. Unas... se acostumbran a eso y salen de prisión y vuelven a entrar porque ya es... o sea, no tienen nada por lo que batallar, por lo que... Eh... y yo, por ejemplo, yo he cambiao en todo. Ahí realmente ya le vi las orejas al lobo, que... que no era algo que me extrañara mucho llegar a prisión, porque estaba... hacía tiempo que jugaba con eso. O eso o la muerte. Entonces... bueno, caí en prisión. Y bueno... He sacao lo mejor que podía sacar.

Entrevistadora: Muy bien. Pues ahora si te parece bien vamos a hablar un poco sobre tus características personales.

D: Ahá.

Entrevistadora: ¿Cómo te defines a ti misma a nivel de personalidad? ¿Eres una persona impulsiva, te piensas mucho las cosas...?

D: Eh... no, soy bastante impulsiva, tengo un carácter muy fuerte. Muy fuerte. Que a veces me pierdo un poco... con las injusticias no puedo y eso me hace a mí no... o sea, no... no pararme a pensar y... y suelto todo tal y como me viene y eso no vale... algún problema que otro me trae.

Entrevistadora: Vale. ¿Y eras así antes de cometer los delitos?

D: Eh... no. Antes sí que me paraba a pensar las cosas. Ahora quizás... A ver, sí que pienso mucho las cosas. Pero cuando las cosas ya son por derecho, ahí no me para nadie, y eso tampoco tiene que ser así, ¿sabes? (se ríe).

Entrevistadora: Sí, vale. ¿Y cómo te ves de autoestima? Del 0 al 10, ¿qué nota te pondrías de autoconfianza, de autoestima...?

D: Por mí... Uf... ahora mismo estoy... Bueno, ahora mismo estoy de baja, ¿vale?, por temas... un tema crónico ya que tengo, pero... pero en cuestión de trabajo he conseguido un piso que lo estoy manteniendo yo sola. De alquiler, pero bueno, para mí ya es todo un reto. Y... en ese sentido yo estoy a tope de autoestima. O sea, valgo... mucho para trabajar, tengo un círculo de amistades increíble y... mi familia que me apoya siempre. Lo único que me hace estar un poco más así es el tema de mi hijo. Pero... bueno, ya no sé si luego...

Entrevistadora: Sí, vamos a hablar luego de eso.

D: Vale.

Entrevistadora: Entonces, ¿antes de cometer el delito también tenías esta confianza o estabas...?

D: No, no. Ninguna, ninguna. Es que... no sé, es que antes de cometer el delito no tenía vida, como aquel que dice. Y eso... bueno. Es que no tenía vida. Nada. Cero.

Entrevistadora: Vale... Ahora vamos a hablar un poco de tu infancia, si te parece bien.

D: Vale.

Entrevistadora: Vale. En tu infancia, ¿cómo era la relación con tu familia? Con tu padre, madre, con tus hermanos si tenías...

D: Bien, bien. Yo era una niña muy estudiante, con buenas notas. Hasta que mis padres se separaron. Era cuando tenía yo nueve años y ahí algo ya... empezó a cambiar.

Entrevistadora: ¿Te afectó la separación?

D: Sí, sí.

Entrevistadora: ¿Tenías hermanos?

D: Sí, mi hermana, mi hermana. Yo nueve y ella ocho. Mi madre cayó en depresión que, bueno, se intentó suicidar, empezó a beber un poco. Mi padre no estaba, porque se había ido. Y, bueno, mi hermana y yo nos hacíamos la cena, nos hervíamos tortellini cada noche, porque mi madre no era capaz de hacernos la cena tampoco. Y, bueno, ahí ya algo ya empezó a cambiar.

Entrevistadora: Tuviste que coger las riendas desde muy pequeña, ¿no?

D: Sí, sí.

Entrevistadora: Y... claro, entonces, si se separaron... ¿Cómo era la relación de sus padres antes de separarse? ¿Era buena?

D: Buena, buena. Mi hermana y yo nunca habíamos visto nada extraño, ni los habíamos visto discutiendo, ni nada. Por eso nos cogió tan... tan así de sopetón, también. A lo mejor si ya los ves discutir o que no... o cosas extrañas, pues te lo ves venir, ¿no? Pero es que no... Y claro, en aquella época tampoco estaba tan de moda el separarse o el divorciarse.

Entrevistadora: ¿Y qué tipo de educación recibiste por parte de tus padres? ¿Eran muy de dejarte hacer lo que tú quisieras o...?

D: No, no. Mi padre es muy estricto. Es una persona de rutinas, trabajador, y él quiere también... ¿sabes? A ver, para mi padre fue una auténtica vergüenza que su hija entrara en prisión, ¿sabes? Para que te hagas una idea más o menos. Y mi madre... Bueno, es que no sé cómo describirtela. No es mala y nos quiere mucho, pero bueno, quizás su forma de... de hacer las cosas tampoco fue... La pierden un poco los nervios, tuvo también una infancia muy difícil porque es adoptada y... bueno, eso a ella la marcó mucho y, bueno, no sé. Nos enfadábamos o hacíamos trastadas, pues lo típico de niñas, y mi madre venía y nos pegaba patadas que... pf... ¿sabes? son cosas un poco... duras, también, que dices “a ver... castígame, regáñame, pero no... no vengas a patearme en el suelo”. Que no era maltrato, ¿vale? No era maltrato. Pero bueno, ella... no sé.

Entrevistadora: Sí, bueno, digamos que era su forma de castigaros o de educaros, ¿no?

D: Sí, sí.

Entrevistadora: Entonces, a pesar de eso, ¿la relación con tus padres era buena?

D: Sí, sí.

Entrevistadora: ¿Os teníais apego, cariño?

D: Sí, sí, sí.

Entrevistadora: ¿Y actualmente cómo estás con tus padres y con tu hermana?

D: Súper bien. Súper bien. Pero bueno, porque ellos me ven como otra persona totalmente diferente que hace... cinco años. No, es que no... es que no tengo nada que ver.

Entrevistadora: ¿Te apoyaron antes de entrar a prisión? Dices que tu padre se enfadó, pero...

D: No. No. A ver, yo... eh... cuando pasé ya a disposición judicial, que te dejan hacer una llamada, llamé a mi madre para decirle que yo ya sabía que iba a entrar a prisión. Y mi madre me dijo “olvídate de nosotros, que eres una hija de puta”. Estuve ocho meses, ocho meses, sin saber nada de mi familia. En prisión.

Entrevistadora: Vale...

D: Sin ingresos, sin nada. Nada.

Entrevistadora: ¿Y cómo retomasteis el contacto? ¿Les llamaste tú, te llamaron ellos...?

D: No... Bueno... ellas, por lo visto, con el cura, el cura de la prisión de (nombre de prisión) que... hacía donativos de ropa y... atendía a los indigentes en prisión y eso... Y él trataba conmigo y, no sé cómo, ellas tenían contacto con él. Mi hermana y mi madre. Y... de un día pa otro, me vino el cura con un papel de vis a vis y me dijo “van a venir tu madre y tu hermana”. Y digo “¿cómo?”, digo “no, no entiendo nada”. Y me dice “sí, he hablao con ellas y van a venir”. Y ya está.

Entrevistadora: ¿Y cómo te sentiste en ese momento? ¿Fue positivo?

D: Sí, no. Sí, sí, súper positivo. Claro, allí también... que no... es que no sabía nada de nadie. No sabía si mi hijo estaba bien, no estaba bien, no sabía nada. Y sí, fue positivo.

Entrevistadora: Muy bien. ¿Y en la infancia recuerdas si fuiste alguna vez testigo o víctima de algún delito?

D: No.

Entrevistadora: ¿No? Ok. Vale, entonces, una vez fuiste creciendo, ya en la adolescencia... Bueno, ¿qué tal en la escuela?

D: No, en la escuela bien. Yo era buena estudiante y siempre buenas notas y... y todo bien. Y luego terminé 6º, empecé el instituto y ahí ya... o sea, mis padres ya se habían separado y todo. Y bueno, entré ya en una... en un bucle de... de amistades malas. Y... yo me volví súper rebelde y muy echá pa adelante y... “prueba esto, prueba un porro” y yo lo probaba todo. Lo probaba todo, empecé a hacer campanas en el instituto... Bueno, o sea, en cuestión de unos meses fue...

Entrevistadora: Vale. Esto que me comentas es súper interesante. O sea, ¿empezaste a juntarte con un grupo de amigos...?

D: Sí, gente más mayor. O sea, los malos del instituto. Porque, bueno, yo siempre aparentaba también más edad de la que tenía y bueno.

Entrevistadora: Y además de consumir drogas y demás, ¿también cometían algún tipo de conductas delictivas?

D: No.

Entrevistadora: ¿No? Vale.

D: No. Lo único hacer campana que, bueno, para mí eso ya era... Y... bueno, comprar droga y...

Entrevistadora: Vale. Y el barrio en el que vivías, ¿era un barrio digamos...?

D: Un pueblo.

Entrevistadora: ¿Un pueblo?

D: Sí.

Entrevistadora: ¿Y en el pueblo se veía mucha... no sé, delincuencia?

D: Sí, sí. Bastante, bastante. Para ser un pueblo tan pequeño eh... sí.

Entrevistadora: Vale, o sea, de algún modo creciste ya en un ambiente...

D: Bueno, acaban de detener a cuatro policías locales por tráfico de drogas.

Entrevistadora: ¿A los policías?

D: Sí, a los policías, sí. Y ese pueblo siempre ha estado un poco así... no sé. Un poco... mafia todo. Mafia y cosas raras, ¿sabes?

Entrevistadora: Vale.

D: Pero a ver que mi madre, o sea, mi familia, tenía la perfumería del pueblo. Era una familia bien vista y bueno... hasta que empecé yo (se ríe).

Entrevistadora: La oveja negra.

D: Sí, la oveja negra total. Total, total. No digo que no (se ríe).

Entrevistadora: Vale, ahora vamos a hablar igual un poco de temas más sensibles.

D: Sí.

Entrevistadora: Eh... por ejemplo, de las relaciones sentimentales de pareja.

D: Uf...

Entrevistadora: Eh...

D: Ah, sí, dime, dime.

Entrevistadora: No, no, cuéntame tú si quieres.

D: No, es que a ver... Es que es muy resumido. Al estar yo mal... Eh... no daba con nadie... Era gente igual que yo, en la misma situación que yo. Y entonces era un caos, una catástrofe todo. Malos tratos, insultos... Eso. Es que... Con todos. Es que si una persona no está bien, o sea, todo lo que tiene alrededor es malo y... Y era eso. Con el padre de mi hijo estuve siete años y era eso. Malos tratos, eh... pf... insultos. Eh, bueno... volaban cuchillos, o sea... Era eso. Borracheras, cocaína a tope y, así...

Entrevistadora: Vale. O sea, podemos decir así, resumido, que con todas las parejas con las que has estado...

D: Con casi todas, sí. Era lo mismo, sí. Sí, sí.

Entrevistadora: Vale. Y tu hijo ahora mismo, ¿la custodia...?

D: Está con mi padre.

Entrevistadora: Con tu padre.

D: Sí.

Entrevistadora: Vale. Entonces... ¿puedes verlo?

D: Sí. Bueno, tengo un régimen de visitas que por ello estoy batallando ahora con todo ya. Estoy yendo al CAS a hacer analíticas. Eh... tengo... o sea, un piso que lo mantengo yo todo. O sea, alquiler, facturas, todo al día. Y... el trabajo. Que el trabajo... y bueno, cuesta. Cuesta porque, bueno, estuve en prisión y... hay... antecedentes de toxicomanía muchos años. Y me está costando. Llevo un año viéndolo solo tres horas al mes. Y no avanzo. Y nada... es mi único punto ahí que tengo... El único frente abierto que tengo.

Entrevistadora: Es una motivación, ¿no?

D: Sí, no, claro. Es por él que voy a más, más, más. Pero bueno. Nunca hay suficiente.

Entrevistadora: Vale. Entonces, ¿actualmente tienes pareja?

D: Eh... Bueno, no es pareja pareja... Bueno, nos estamos conociendo. Llevo ya un tiempo viéndome de vez en cuando con una persona y... bien. Una persona normal. Trabajadora, sin vicios. Normal. Él sabe también toda mi historia, me apoya mucho en todo. Pero... tampoco quiero tirarme... echarme la manta en la cabeza porque bueno. También me llegaron a decir que tenía dependencia emocional. Entonces... bueno, no sé si... Llevo tiempo sola y me está haciendo mucho bien.

Entrevistadora: Muy bien. Vale. Y... ¿alguna vez fuiste víctima de un delito? Me has dicho que, bueno, relaciones de malos tratos y... Bueno, ¿algún otro tipo de delito?

D: No. No. Ni violaciones ni nada de eso. No.

Entrevistadora: ¿Lesiones?

D: No, no. Lo único, sí, hubieron algunas denuncias de malos tratos, pero ya. Ya está.

Entrevistadora: Vale. Bueno, esto si no quieres comentarlo no pasa nada. Ya sé que has tenido problemas con las drogas, ¿no?

D: Sí.

Entrevistadora: ¿Y algún otro tipo de problema de salud?

D: No. No, bueno, lo que tengo ahora es pancreatitis aguda. Pero... bueno, son episodios de pancreatitis aguda, pero supongo que es de... O sea, es sin causa conocida, pero imagino que el abuso de alcohol y drogas que tuve hace años, eso ha... Ha hecho mella ahí.

Entrevistadora: Es curioso, pero casi todas las mujeres que he entrevistado tienen problemas de salud actualmente por el hecho de haber pasado por prisión.

D: Sí, porque ahora... Hoy por hoy, o sea, no bebo. No... es que no... no soy una persona de ir al bar a beber. No, es que no. Y... llevo una vida muy sana. Muy... pero bueno, en 2016 me pegó el primero y desde entonces... cada X tiempo me da así porque sí. Entonces yo creo que me ha quedao bastante resentido.

Entrevistadora: Vaya... ánimo.

D: Gracias (se ríe).

Entrevistadora: Vale, eh... hay una cosa que no te pregunté... El delito de tráfico de drogas, ¿por qué lo... cuál fue la motivación?

D: Bueno, ya fue... el... Antes de entrar en prisión ya fue mi peor época, o sea, estaba enganchada al crack y a la heroína. Y bueno, me recorría narcopisos... Eh... robaba, me iba a los narcopisos, ahí, a gastarme lo que tenía. Y así todo el día, todo el día. Y ahí que na más hay que chusma y me ofrecieron hacer un viaje que... a cambio, me llevaba yo X dinero y, aparte, me mantenían esos días dándome droga y dándome... Y... ¿y cómo vas a decir que no en ese momento?

Entrevistadora: Sí, es la típica estrategia de hecho que se utiliza...

D: Sí. Estaba ya sin un sitio donde vivir, estaba mal. Mi hijo ya no estaba conmigo hacía tiempo, ya no tenía nada que perder. O sea, para mí era ya... vamos, si sale bien pues me coronó, si sale mal pues como mucho me voy a la cárcel. Como mucho. Para mí era verlo así.

Entrevistadora: Nada que perder, ¿no?

D: Nada que perder.

Entrevistadora: Bueno. Pues... ya estamos a punto de terminar, ¿vale?

D: Tranqui, tranqui.

Entrevistadora: Eh... bueno, ahora te voy a hacer unas preguntas más generales para saber un poco tu opinión. Bueno, la primera es ¿cuál crees tú que es el motivo por el que empezaste a delinquir?

D: Por la droga. Por mi adicción a las drogas.

Entrevistadora: Y... Bueno, también una buena pregunta sería ¿por qué crees que empezaste a consumir?

D: Eso ya no te lo sabría decir. Empezó como una tontería para... para... para hacerme la chula, que dijéramos. Bueno, me ofrecían y... nunca decía que no. Empezó como una tontería y, sin darme cuenta, se convirtió en un problema. Un problema serio.

Entrevistadora: Vale. ¿Y qué crees que habrías necesitado para no empezar a consumir y luego a cometer delitos?

D: Pf... no sabría decirte. Es que... es una... es una decisión que tomé yo por mí misma. No era... Sí que... El divorcio de mis padres me marcó, pero tampoco puedo echarle la culpa a eso. O sea, fue algo... Y yo

sabía que la droga era mala, pero bueno, no sabía tampoco... Entonces, fue... No sabría decirte. No sabría contestarte.

Entrevistadora: No pasa nada, es normal. Nosotros mismos no sabemos por qué las personas delinquen, así que... Y bueno, ¿qué consideras que te está ayudando ahora mismo a seguir adelante? Supongo que tu hijo...

D: Sí, bueno, mi hijo el primero. Bueno, la primera yo. O sea, no... no quiero volver a verme como... como estaba, no quiero volver a entrar a prisión. Y... eh... quiero ya llevar una vida digna y normal con mi hijo. Que mi hijo me necesita.

Entrevistadora: Está muy bien que todo el rato hablas de que tú eres la responsable, de que tú eres la que quiere seguir adelante por ti misma...

D: Sí, sí, no. Es que no puedo, es que no puedo echarle la culpa a nadie.

Entrevistadora: Claro y es... positivo.

D: Sí, gracias (se ríe).

Entrevistadora: Entonces... bueno, ¿qué expectativas tienes de futuro?

D: Muchas. Muchas. A corto plazo no lo sé, pero bueno... o sea, tener... ahora mismo aquí estoy muy bien, o sea, me han dado un empujón en el tema laboral increíble. Y... aprendiendo cosas que no sabía y evolucionando cada día. Y... bueno, o sea, verme yo con mi hijo en un sitio estable, una vivienda estable y un trabajo también estable. Que, bueno, que no voy mal encaminada ya.

Entrevistadora: Vas bien. Si estás en esta fundación yo creo que ya vas bien.

D: Sí, sí, la verdad es que sí.

Entrevistadora: Muy bien. Entonces, eh... ¿te gustaría añadir algo que creas que a lo mejor se ha dejado así de lado y que creas que es importante?

D: Bueno... eh... yo si puedo hablar... Pues del tema en prisión.

Entrevistadora: Sí, claro, cuéntame.

D: Eh... no hay ayudas realmente. No... Es... eh... Estamos ahí, bueno, pues ahí tiradas en el patio. No hay actividades, no hay nada que se pueda sacar provecho. Yo, por ejemplo, aquí en (nombre de ciudad), ¿eh? O sea, he estado en prisiones fuera de (nombre de comunidad autónoma) y la verdad que he estado bien. He estado haciendo cursos de peluquería, cosas... Aquí no hacen nada. O sea, o estás en el patio o... te pones a hacer... eh... artes... bueno, manualidades. Eso es un... no sé, pa mi es tonto.

Entrevistadora: Aquí en (nombre de prisión 1) has estado, ¿no?

D: He estado en (nombre de prisión 1) y en (nombre de prisión 2). Entonces, no sé.

Entrevistadora: ¿Y eran iguales, más o menos, o veías alguna diferencia?

D: Es que yo en (nombre de prisión 1) solo en régimen de tercer grado, que no estaba en módulo, entonces... Eh... Nada, no sé. Que ayuden un poco a la gente, ¿vale? Que sí que hay gente que no... o sea, que les da igual estar ahí. Que están hasta felices de estar ahí. Porque no... es que no... es que no tienen nada ni, o sea, ni ganas de vivir ni nada. Pero hay chicas que, realmente, por una cagada... pues no sé. Luego queremos arreglar y echar pa adelante y, no sé, con humillaciones y con malos tratos no... no se avanza.

Entrevistadora: O sea, ¿echas en falta cursos, echas en falta que el trato hacia las reclusas sea más agradable...?

D: Un poco digno, un poco digno, sí.

Entrevistadora: Vale. Y luego, según me comentas, hay dos tipos de personas en prisión, ¿no? Las que quieren cambiar y están motivadas y las que...

D: Y las que no. Las que están ahí en bucle, entran, salen, están ahí, cumplen la condena, se van... Y esa es su vida. Y yo no quiero eso, yo no quiero eso.

Entrevistadora: Muy bien. Hay que trabajar para las que estáis motivadas para trabajar como las que están un poco más...

D: Sí, sí. Y nada, ahora estoy en libertad condicional y haciendo las cosas muy bien y con mucha cabeza. Que también da miedo. Da miedo también en esta situación, ¿sabes? Que cualquier problema que haya, que te identifican o algo... Es que no te dan ni el derecho de defenderte. Lo primero que es... o sea, meterte pa dentro. Solo porque estás en libertad condicional. Luego ya investigan. Pero... pero ya estás dentro. Ya estás dentro. Y eso da un poco de miedo, de respeto, a la hora de...

Entrevistadora: Incertidumbre, ¿no?

D: Sí. Bueno, hasta enero de 2024.

Entrevistadora. Bueno, queda poco, ¿no?

D: Bueno, bueno...

Entrevistadora: Que sí, que queda muy poco. Bueno, yo creo que ya estaría. Me has hablado de todo lo que considero, después de investigar bastante, que es importante. Así que muy bien.

D: Pues me alegro. Me alegro. ¿He ayudao?

Entrevistadora: Sí. Bueno, me has ayudado a mí pero, de verdad, estáis ayudando con vuestros relatos a que, en un futuro, esta teoría, este conocimiento ayude.

D: Me alegro muchísimo por eso.

Entrevistadora: Muchas gracias por participar, de verdad.

D: Nada, a ti.

ANEXO E. Análisis de las entrevistas

Entrevista 1. Elvira

Edad: 50 años

Nacionalidad: española

Estado civil: soltera

Hijos: 2 (hijo de 28 años; hija de 16 años)

Últimos estudios: EGB

Profesiones ejercidas: cocinera, limpiadora...

Profesión actual: en paro.

Delito		
Tipología delictiva	Asesinato	
Sentencia	16 años	
Tiempo cumplido	10 años y medio	
Edad (comisión del delito)	39	
Opiniones y percepciones (respeto al delito)	Defiende su inocencia	“el que...me acusaron... <u>no lo hice yo</u> ”. “[...] cogí un cuchillo pequeño, solo con pretender asustarlo, de que no nos hiciera nada, pero él se acercó y cogió e hizo así y se lo hincó. Y como estaba yo sola en casa, me culparon a mí”.
	Alega amenazas hacia sus hijos por parte de la víctima (justificación del delito)	“se quedó sin cocaína y me dijo que le buscara cocaína <u>o me mataba a mí y a mi hija</u> .”
	Manifiesta dificultad de defensa en el juicio por falta de memoria	“Pero... bueno, tampoco tuve... eh... buen abogado. O sea... Y bueno, yo es que, a lo primero, <u>como me doparon tanto, no me acordaba de nada</u> . Cuando empecé a recordarlo todo... se lo conté a mi tutor y dice “va, que si el día del juicio te hubieses acordado de todo lo que... pasó...”, dice, “tú estarías absuelta”.
Factores de riesgo		
Factores de riesgo personales	Tendencia impulsiva	“antes sí que <u>era mu primaria</u> ”
	Autoestima baja (antes y actualmente)	“porque <u>todavía estoy... Ahora estoy bastante mal</u> ”.
	Tendencia suicida: autolesiones o intento de suicidio en la juventud como consecuencia de una violación	“me corté... <u>me corté aquí las venas</u> ”.
	Percepción de nada que perder	“yo tenía 3 pisos y una panadería y <u>no tengo nada</u> ”.
	Emocionalidad negativa	“Yo siempre estaba en mi casa encerrada. Y... <u>na más hacía que llorar, que llorar</u> ”.

Adicciones (alcohol y otras drogas)	Inicio en el consumo de drogas a los 25 años	“Pues... a los 25 o... o un poco más”
	Sensación de evasión de los problemas	“Pero sí que... <u>la probé y me evadía de todos los problemas. ¿Sabes? De todo lo que había perdido</u> ”.
	Aislamiento	“Yo siempre estaba en mi casa encerrada. Y... na más hacía que llorar, que llorar. Y... <u>Ellos vinieron y tomaron cocaína</u> . Y me dio por probarla”.
	Influencia de los demás en su inicio	
Factores de riesgo familiares	Crianza punitiva	“mi madre era muy sargento... y era de pegar”.
	Su hermano estuvo en prisión	“Sí, tenía un hermano. <u>Murió. Con 41 años. Lo echaron de la cárcel</u> de sida. Me duró 10 años. Murió de sida terminal con 41 años. Antes de yo entrar”.
	Fallecimiento del hermano con 41 años antes de entrar ella en prisión	
	Fallecimiento del padre a los 36 años	“mi padre... lo perdí con 36 años tenía. Le dio una embolia, le repitió y murió”.
	Fallecimiento traumático de la madre a los 48 años	“ <u>A mi madre se la cargaron con 48 años de un trasplante de hígado en (nombre de hospital)</u> . Porque le... la vena del donante era más grande que la de ella y... yo... a ver, no entiendo como... como antes de cerrar no se dieron cuenta. Entonces se le encharcó... los pulmones, los riñones, el corazón... Se le encharcó todo. Y la operaron 4 veces. Y cuando... ya... ya estaba con morfina y todo, nos dijo el médico que la iban a desenchufar y coge y me dice que operándola o sin operar hubiese muerto igual”.
	Crianza por parte de su abuela	“Luego... <u>la que me crió fue mi abuela y también murió con sesenta y algo</u> , de dos subidas de azúcar y... y bueno, la primera vomitando sangre, la segunda ya se la llevaron en la ambulancia y en la ambulancia murió”.
	Fallecimiento de la abuela con “sesenta y algo años”	
	Abusos sexuales por parte del abuelo	“tenía un abuelo que era un... bueno, no tengo palabras. Era asqueroso, repugnante, era de todo”; “he tenía traumas con mi abuelo, porque... mi madre se quedó viuda, pero luego... se juntó con

		<p>un hombre y él tenía dos hijos y nosotros éramos dos y yo no cabía. Entonces yo, por la felicidad de mi madre, me subí arriba a casa de mi abuela. Entonces <u>mi abuela dormía en una cama y mi abuelo en otra. Y yo en otra. Y por las noches entraba.</u> Y yo siempre, en pleno verano, <u>me tenía que tapar y... intentaba ver si yo estaba dormida pa toquetearme;</u></p> <p>[...] pues <u>me dijo que le hiciera una... una paja.</u> Y yo me quedé, claro, toda parada. Y cuando reaccioné salí corriendo. Se lo expliqué a mi hermano y no se lo creía. Y... sí, era... <u>era... un viejo verde,</u> como le dicen.</p>
Escuela	Abandono de los estudios tras la EGB	“Porque <u>no me gustaba estudiar</u> ”.
	Falta de interés por la escuela	
	Asociación con pares antisociales (no pertenencia a banda)	“Me juntaba con mis vecinos y hacían campanas y yo también”
Victimización	Violación a través de sumisión química por su excuñado	“Sí, a mí <u>me violaron una vez.</u> Un chaval. <u>Me metió una pastilla...</u> en... que... Bueno, <u>era mi excuñado.</u> Me metió una pastilla en la bebida y me quedé muy... como muy... ¿sabes? Decaída... Y se aprovechó de mí”.
	Abusos sexuales por parte de su abuelo	<p>“Entonces mi abuela dormía en una cama y mi abuelo en otra. Y yo en otra. Y por las noches entraba. Y yo siempre, en pleno verano, me tenía que tapar y... intentaba ver <u>si yo estaba dormida pa toquetearme</u>”;</p> <p>“[...] pues <u>me dijo que le hiciera una... una paja.</u> Y yo me quedé, claro, toda parada. Y cuando reaccioné salí corriendo. Se lo expliqué a mi hermano y no se lo creía. Y... sí, era... <u>era... un viejo verde,</u> como le dicen”.</p>
Factores de protección		

Vínculos prosociales	Pareja estable (no delincuente y relación sana) anterior a la comisión del delito Estar el cuidado de sus hijos	“Con el padre de mi hija”.
Barrio	No pertenencia a barrio conflictivo en la infancia/adolescencia/juventud	“Yo vivía en (nombre de ciudad) y se estaba muy bien. Sí”; “Bueno, yo vivía en la parte de (nombre de barrio). Que han puesto edificios nuevos, han puesto una iglesia. Eh... ahí he estao muchísimos años. Nací allí y hasta que entré en prisión estuve viviendo ahí”
Elementos clave para el desistimiento delictivo		
Características personales	Mayor autocontrol	“ahora <u>pienso más las cosas antes de hacerlas</u> ”.
Hijos como motivo de desistimiento	Gran importancia de los hijos	“Mi hija. Pensar en mi hija”.
Disminución autogestionada del consumo de alcohol y drogas	Dejó sus adicciones por miedo a perderlo todo	“no me estaba dando cuenta de lo que hacía. <u>Y veía que lo iba a perder todo. Y dije “no, no, hasta aquí, hasta aquí hemos llegao”.</u> ”
Motivación delictiva		
Sin información	No se dispone de los datos necesarios: durante la entrevista no se incidió en los motivos por los que cometió el hecho delictivo puesto que se considera inocente	
Vida durante y después de prisión		
Durante su estancia en prisión	Buen comportamiento	“yo no... <u>no había tenido nunca ni un parte, yo me portaba muy bien.</u> Era... la cabo del módulo de limpieza en (nombre de prisión). Y, o sea, <u>lo llevaba todo muy bien.</u> Y todo me lo adelantaron gracias a eso”.
	Conflicto con una compañera: amenaza contra sus hijos y robo	“Una compañera, que <u>me amenazó con matarme a mí y a mi hijo.</u> Porque... yo... me la metí a vivir conmigo. Me robaba todo... Y ella se pinchaba y... y yo quise cambiarme [...]. Me la cambió y <u>se llevó toda mi ropa, me robó todo...</u> Y luego me hizo una amenaza de que iba a matar a mi hijo y a mí”.
	Traslado de prisión	“Entonces <u>me trasladaron</u> a... a (nombre de prisión)”.
	Aprendió a poner límites a otras personas y a que no se aprovechen de ella	“ <u>He aprendido mucho.</u> Porque <u>yo era muy tonta, muy buena.</u> Yo en mi casa metía a todo el mundo. Y... todos se

		<p>aprovechaban de mí porque yo era muy buena. <u>Hasta que mi tutor me enseñó a aprender a decir que no.</u> O sea... que sí que me sirvió, sí”.</p>
Inmediatamente al salir de prisión (con permisos y en tercer grado)	Estrés y ansiedad	<p>“<u>me costó también mucho el salir,</u> porque me dieron el 101.2 en (nombre de prisión) y me costó mucho. Y tenía que ir a costura... luego venirme aquí... Luego... ya me dieron... el 101.2 por el COVID. Y... bueno, <u>mucha presión,</u> de costura corriendo a mi casa. De casa a sección abierta. En sección abierta no te dejaban dormir. Y bueno era... <u>era un calvario.</u> Lo pasé fatal fatal. Hasta que hablé con la asistenta y... y bueno, me... me metieron aquí. También te puedo decir que... no sé por qué, porque yo <u>dentro me he tirao 8 años y medio y no he consumido nada...</u> Pues <u>he recaído 3 veces.</u> Pero es por todo lo que me estaba pasando, por... <u>por volver a... a salir a la calle.</u> Todo cambiado, todo diferente. Y... <u>me junté con quien no me tenía que juntar.</u> Y... hice 3 consumos de cocaína”.</p>
	Dificultad para reintegrarse en la sociedad	
	Recaída en el consumo de drogas	
	Dificultades económicas	<p>“pagábamos un piso 700€. Menos mal que mi hijo se ha comprado un apartamento en (nombre de ciudad). Y, claro, <u>porque no salíamos del bache.</u> Pues yo... vive conmigo el padre de mi hija. Pues <u>yo una casa sola no la podía coger.</u> Y claro, nunca llegábamos ni a la comida, ni a fin de mes... Y... Entonces mi hijo nos propuso de irnos allí a (nombre de ciudad), que nos dejaba el... el apartamento gratis, para que así fuéramos ahorrando y... y allí en (nombre de ciudad) mmm... por 300€ tienes un piso de 3 habitaciones”.</p>

	Contexto desfavorable (barrio marginal)	“ahora que salí que estoy viviendo en (nombre de ciudad), pero ahí hay muchos gitanos, mucho... Y quiero ir... Por eso nos vamos también de ahí”; “ <u>Y donde yo estaba la verdad... había mucha chusma y había mucho gitaneo y... y hoy por hoy estoy muy de... deirme hoy para allí</u> ”.
	Asociación con pares antisociales	“Pero es por las juntas también. Bueno, no por las juntas. La verdad que si uno no quiere no te tienen por qué obligar, ¿no? Pero sí que a veces yo creo que juntarte con gente que toma, te hace... porque yo estaba sola y a mí no me venía a la cabeza. Pero <u>me junté con unas personas y... y como consumían pues... como que te quieres poner a su nivel</u> ”.
	Disminución autogestionada del consumo por miedo a perderlo todo	“no me estaba dando cuenta de lo que hacía. <u>Y veía que lo iba a perder todo. Y dije “no, no, hasta aquí, hasta aquí hemos llegao”</u> ”.
	Tras un tiempo	<p>Cambio a mejor</p> <p>Contexto favorable (mudanza)</p> <p>Apoyo familiar</p> <p>Motivación por la mejora de vida</p>
Opinión sobre el sistema de justicia y penitenciario		
Justicia	Manifiesta dificultad de defensa en el juicio por falta de memoria	“Pero... bueno, tampoco tuve... eh... buen abogao. O sea... Y bueno, yo es que, a lo primero,

		<u>como me doparon tanto, no me acordaba de nada.</u> Cuando empecé a recordarlo todo... se lo conté a mi tutor y dice “va, que si el día del juicio te hubieses acordado de todo lo que... pasó...”, dice, “tú estarías absuelta”.
Prisión	Percepción de que ha sido perjudicial para su salud	“me han sacao colesterol...Estuve con muchas pérdidas de sangre [...]. Pero también tengo artrosis [...]. Y...la verdad... <u>me he tirao muchos años en la cárcel y he salío... pero fatal</u> ”.
Expectativas de futuro		
Perspectiva de una vida tranquila	“Hombre, pues nada, yo llevar una casa normal. Como... bueno, ahora mi hijo nos ha dejao esta. Pero cuando ahorremos... coger una de 3 habitaciones por 300€ allí en (nombre de ciudad) o por allí alao. Y, bueno, vivir una vida tranquila lo que me quede”.	
Esperanza por el nuevo hogar		
Ilusión por el apoyo familiar		
Deseo de recuperar a su hija		
	“Y <u>recuperar a mi hija</u> ”.	
Otros		
Durante la entrevista	Ganas de ayudar	“Bueno, la verdad es que me he sentío muy bien de ayudarte”; “En cuanto me lo dijeron, digo “sí, yo me apunto”; “pues me alegro de que te haya ayudado en algo”;
	Colaborativa	
	Participativa	

Entrevista 2. Carolina

Edad: 49 años

Nacionalidad: española

Estado civil: soltera

Hijos: no tiene

Últimos estudios: FP Administrativo

Profesiones ejercidas: administrativa

Profesión actual: en paro.

Delito		
Tipología delictiva	Robos con violencia e intimidación (12)	
Sentencia	22 años	
Tiempo cumplido	12 años	
Tiempo delinquiendo	Delincuencia limitada a un momento determinado (3 meses)	
Edad (comisión del delito)	36	
Opiniones y percepciones (respecto al delito)	No hay autopercepción de ser “delincuente”; siempre ha trabajado legítimamente	“Yo, por ejemplo, <u>yo no era una persona que tampoco necesitara ser reinsertada</u> , ¿entiendes? Yo había estudiado, estaba trabajando... De hecho, cuanto cometí los robos trabajaba en correos”; “yo no soy una persona que... que <u>no me considero delincuente</u> , no me he dedicado a la delincuencia”
	Se responsabiliza de sus actos	“yo no digo que... <u>Yo cometí el delito</u> , ¿eh?”
	Defiende no haber dañado físicamente a nadie	“También es verdad que <u>yo no he hecho daño</u> aparte... evidentemente... ojo, a ti te vienen a robar, yo robaba en... a las dependientas de los sùpers, ¿vale? Quiero decir, <u>no pasas un buen rato</u> . Quiero decir, seguramente que las asusté y tal. <u>Yo no he hecho daño físicamente a nadie</u> ”.
	Muestra arrepentimiento	“Que piensas... Sí, hostia puta, claro que lo hice yo y <u>claro que me arrepiento</u> , ¿sabes?”
Factores de riesgo		
Factores de riesgo personales	Baja autoestima	“Yo creo que <u>de autoestima estoy mal</u> ”
	Baja autoconfianza	“ <u>No soy muy segura</u> , para nada, ni tengo mucho amor... Ni tengo mucha autoestima, <u>ni tengo mucha autoconfianza</u> , <u>ni tengo mucho de nada</u> ”.
	Inseguridad	
	Carencia de amor propio	

	Baja tolerancia hacia las injusticias (dice tener un “carácter muy fuerte”)	“Lo que pasa es que tengo un carácter que, bueno, que... que a lo mejor que... <u>yo soy muy de en contra de las injusticias</u> y me tocó entrar en un sitio con mucha injusticia. Entonces <u>yo no he pasado por la cárcel, yo he peleado la cárcel</u> . La he peleado mucho, mucho. Entonces... pasa factura, ¿sabes?”.
	Presencia de depresiones en la juventud	“Tenía ya... <u>depresiones de joven</u> ”.
	Falta de motivación e ilusión generalizada (estudios, vida en general)	“Cuando me fui haciendo mayor, yo era como... como una persona que <u>no tenía interés por nada</u> , ¿sabes? Yo hacía las cosas, sí, pero no... que <u>vivía un poco sin ilusión</u> ”. “Pero ya con 14 años o así yo... ya me notaba muy diferente. Yo <u>no quería tener novio, no quería estudiar</u> ”.
	Se define como una persona triste	“No sé, yo siempre me he considerado una <u>persona un poco triste</u> ”.
Factores de riesgo familiares	Víctima de abuso sexual en la infancia por parte de su padre	“ <u>Mi padre abusó de mí con 8 años</u> ”. “Mi padre nos... En mi casa <u>había como mucho rollo de... con mi padre sexual</u> , ¿vale? Juegos de... que, normalmente, que luego cuando eres más mayor te das cuenta de que los padres no actúan así con sus hijas, ¿no? De <u>tocamientos</u> y no se qué. Esto lo hacía conmigo y <u>con mi hermana también</u> , ¿vale? Luego <u>conmigo dio un paso más</u> . Se ve que más veces... yo me acuerdo de una”.
	Juegos sexuales de su padre hacia ella y su hermana	
	Padre alcohólico y percibido como enfermo mental	“Mi padre era <u>alcohólico</u> . Mi padre era una <u>persona bastante enferma</u> a nivel de que... [...] En mi casa había como mucho rollo de... con mi padre sexual [...]”.
	Padre como único sustentador de la familia	“Él mantenía la familia”.
	Sentimiento de odio hacia su padre (conflicto padre-hija)	“El problema era mi padre, porque, claro, mi padre... Uf...”

		siempre buscaba la... para... no dejarnos salir, para liárnosla, ¿sabes? Era un hombre muy... uf. <u>Yo lo odiaba con toda mi alma</u> ".
	Influencia de los abusos de su padre en su vida y desarrollo	"Supongo que esto... que <u>los abusos de mi padre han...</u> siempre han formado un poco de... han <u>tenido que ver con cómo he crecido yo, ¿sabes? Y cómo pensaba yo y... mi manera de ser</u> ".
	Justificación de la madre a pesar de ser consciente de los abusos	"Bueno, (mi madre) <u>estaba a cargo de 4 niños pequeños.</u> Él mantenía la familia. Mi madre... <u>no supo hacer más.</u> ¿Qué quieres que te diga? Que si que... claro, que es responsable, evidentemente. Yo era una niña. Sí lo fue, pero bueno". "Yo adoraba a mi madre".
	Sensación de ser muy diferente a su familia en la adolescencia (y actualmente)	"Ya con <u>14 años</u> o así yo... ya me notaba muy diferente [...]. Porque yo también <u>soy muy diferente a mis hermanos,</u> ¿sabes?". "Yo soy muy diferente que mi familia".
	Ausencia de apoyo familiar durante la adicción	"Bueno, piensa que yo también llegué a consumir porque <u>mi familia sabía que consumía y me echaban de casa.</u> Me decían "fuera, a casa no vengas", ¿sabes? Yo, por rabia... siempre pensé que actuaba por rabia y para fastidiarlos. <u>Para fastidiarlos a ellos me hacía daño yo.</u> Y decía "pues ahora os vais a enterar", "pues ahora voy a consumir y voy a acabar en el hospital". Y acababa en el hospital muchas veces. Pero era como para... para hacerles daño a ellos, ¿sabes? Para fastidiarlos a ellos. Esa era mi manera de pensar, ¿sabes? Y... y bueno, ya... <u>mi familia me dejó atrás</u> ".
	Normalización de la familia de los abusos por parte del padre	"Y ellos... el tema de las drogas les superó. <u>El tema de mi padre... esto no,</u> pero el tema de las drogas... Que siempre me ha

		parecido muy curioso. Que no les... <u>el tema del abuso sexual... no...</u> pero que yo me drogue... uf... eso es lo peor, lo peor. Esto no... esto no lo han podido asimilar. <u>Lo otro sí</u> . Cosa que... es increíble, ¿no?”
Adicciones	Inicio en el consumo de drogas a los 30 años	“Si es que ya te digo, <u>yo no he tenido relación con las drogas nunca</u> . Ni con los porros tampoco. Yo <u>fue a partir de los 30</u> que empecé a consumir, que probé la cocaína y ahí me quedé”. “Porque realmente <u>yo no consumía drogas, yo empecé a consumir con 30 años</u> . Que no... Y fue... cocaína. <u>Hasta entonces nada</u> ”.
	Adicción a la cocaína	“Para mí <u>la cocaína era todo</u> . Era mi amiga, era mi pareja... ¿Sabes? Lo era todo”.
	Detonante: malestar tras explicar a su familia los abusos cometidos por su padre (revictimización).	“El detonante fue encontrarme muy mal. El detonante fue <u>explicar a mi familia que mi padre abusó de mí cuando era pequeña</u> . Es como... no sé, como abrir una caja de Pandora, ¿sabes? Y... y sale todo. El consumo con la cocaína empezó... no sé, tampoco empezó de una manera de... No sé, un... Yo me acuerdo que estaba en casa, estaba muy triste, llevaba una época mala. Me acuerdo que salía con un amigo y... y pilló medio y... y yo lo probé. Y dije “ostras, pues qué bien”. Y no sé, como me sentí... ¿sabes? que me aliviaba mucho, me quitaba... como que me encontraba mucho mejor. Y eso fue el principio del fin”.
	Percepción positiva del consumo en un inicio (sensación de alivio y bienestar, consecución de un trabajo en Correos)	“Me acuerdo que salía con un amigo y... y pilló medio y... y yo lo probé. Y dije “ostras, pues qué bien”. Y no sé, como me sentí... ¿sabes? que <u>me aliviaba mucho</u> , me quitaba... como que <u>me encontraba mucho mejor</u> ”.

		“Es verdad que <u>al principio me ayudó la cocaína</u> . Me ayudó, por ejemplo, yo <u>conseguí trabajo</u> en correos. Eh... es como que... me sacó un poco de... no sé, como que lo... yo que sé”.
	Mayor extroversión durante el consumo	“También yo era más... más extrovertida, ¿eh?, con el consumo”.
	Negación inicial a dejar las drogas	“ <u>Yo no tenía muy claro si quería dejar la droga</u> . A mí cuando me dijo el psiquiatra que tenía que dejar las drogas, yo <u>me acuerdo que lloré</u> . Digo “si no tengo nada, si solo tengo esto”, ¿sabes?, “ <u>si dejo la droga ¿qué me queda?</u> ”. Para mí la cocaína era todo. Era mi amiga, era mi pareja... ¿Sabes? Lo era todo”.
	Efectos negativos de las drogas en la salud (seguía consumiendo)	“Por un tiempo estuvo bien, luego estuvo fatal cuando la... porque yo realmente <u>a mí no me sentaba bien</u> , ¿sabes? Tengo fibromialgia. Entonces... eh... mucho consumo tampoco podía aguantarlo. Eh... uf... empecé... no sé. Me sentaba... al principio muy bien, pero yo luego cuando me enganché, fatal. <u>Lo pasaba a veces fatal consumiendo</u> , ¿sabes? Y aun así seguía consumiendo”.
	Percepción muy negativa del consumo tras convertirse en una adicción	“Al principio muy bien, pero yo <u>luego cuando me enganché, fatal</u> ”. “Ya empezaban los consumos a ser más habituales y tal, hasta que... <u>hasta que me enganché, que fue lo peor</u> ”.
Vínculos sentimentales	Ausencia de pareja estable antes de empezar a consumir	“No, <u>no he tenido nunca parejas estables</u> . Siempre ha sido... siempre he tenido... no sé. Yo nunca he estado con... nunca me he ido a vivir con nadie, no me he casado nunca... Es verdad que tampoco he conocido nunca a nadie. Y <u>la gente que he conocido más fue a</u>

		<u>partir de... cuando empecé a consumir</u> ".
	Relaciones tóxicas con hombres que consumían (cuando ya consumía)	"Las personas que conocí también estaban vinculadas con el consumo. Entonces no puedo decir yo que... <u>Siempre he tenido relaciones como tóxicas entre comillas, ¿no? Con chicos que estaban... ya dentro del consumo.</u> Y... sí. No, <u>no he tenido relaciones muy sanas con los hombres, no</u> ".
Victimización	Abusos sexuales por parte del padre en la infancia	" <u>Mi padre abusó de mí con 8 años</u> ". "Mi padre nos... En mi casa <u>había como mucho rollo de... con mi padre sexual, ¿vale?</u> Juegos de... que, normalmente, que luego cuando eres más mayor te das cuenta de que los padres no actúan así con sus hijas, ¿no? De <u>tocamientos</u> y no se qué. Esto lo hacía conmigo y <u>con mi hermana también, ¿vale?</u> Luego <u>conmigo dio un paso más.</u> Se ve que más veces... yo me acuerdo de una". "Supongo que esto... que <u>los abusos de mi padre han... siempre han formado un poco de... han tenido que ver con cómo he crecido yo, ¿sabes? Y cómo pensaba yo y... mi manera de ser</u> ".
Factores de protección		
Personales	Ausencia de problemas hacia la autoridad	"Yo <u>nunca he tenido ni problemas con la autoridad ni nada de esto, ¿sabes?</u> "
Trabajo	Siempre trabajó legítimamente (antes de los delitos)	"Cometí unos delitos en una época de mi vida, 3 o 4 meses y ya está. Lo demás, <u>siempre he trabajado, ¿vale?</u> ". "De hecho, cuanto cometí los robos <u>trabajaba en correos</u> ".
Infancia/adolescencia/juventud	Actividades prosociales	"(En la escuela) yo jugaba al basket [...] De hecho, a mí me encantaba jugar a baloncesto".
	Ausencia de asociación con pares antisociales	"No. No, no. <u>Yo nunca he estado con delincuentes, no. Ni con gente que consumiese drogas</u> ni nada. Qué va, qué va, qué va. Lo mío es... No, yo salía con gente normal".

	No interés por el alcohol	“No, yo salía con gente normal y... De hecho, bueno, algunos bebían mucho y <u>yo por ejemplo no bebía. Nunca me ha gustado el alcohol</u> ”.
	Aprobaba en la escuela; estudio de FP administrativo (ampliación de estudios)	“Iba al colegio. Sí, eso sí, sacaba notas un poco de... de... <u>suficiente todo, ¿sabes? Luego en el FP (administrativo) también</u> ”.
Barrio	Percepción de no pertenencia a barrio conflictivo	“Hombre, yo me críe en (Nombre de barrio). Yo estaba bien, <u>yo no lo veía conflictivo</u> . Quiero decir, no me gustaba mucho vivir ahí, pero es que <u>no ha tenido nada que ver mi historia con el barrio, ni con la gente ni con nada</u> . Ni con nada”.
Victimización	Ausencia de violencia de género	“ <u>A mí no me pega nadie</u> [...]. Es que... a mí me levantas la mano y me la levantas una vez. Dos no”.
Elementos clave para el desistimiento delictivo		
Control de la adicción	Asistencia a un centro de desintoxicación durante 9 meses previo a la entrada en prisión	“Piensa que <u>yo ya estuve en un centro, ¿eh? Antes de empezar en prisión</u> , mi familia ya... Yo ya estuve en un centro casi <u>9 meses para dejar la droga</u> ”.
	Enfermedad física	“Tengo fibromialgia”. “Mi enfermedad ha empeorado, la fibromialgia”. “Por un tiempo estuvo bien, luego estuvo fatal cuando la... porque yo realmente <u>a mí no me sentaba bien</u> , ¿sabes? Tengo fibromialgia”.
Motivación delictiva (subjetiva)		
Motivo de los delitos	Necesidad de dinero para comprar drogas	“Bueno, yo <u>robaba para consumir</u> [...]. Para comprar droga, para tener más [...]. Me gastaba muchísimo dinero en droga”.
	Rebeldía desafiante hacia su familia	“Siempre pensé que <u>actuaba por rabia y para fastidiarlos</u> . Para fastidiarlos a ellos me hacía daño yo. Y decía “pues ahora os vais a enterar”, “ <u>pues ahora voy a</u>

		<p><u>consumir y voy a acabar en el hospital</u>". Y acababa en el hospital muchas veces. Pero era como para... <u>para hacerles daño a ellos</u>, ¿sabes? Para fastidiarlos a ellos. Esa era mi manera de pensar, ¿sabes?" [...] Es como... Un poco me metí yo sola, ¿eh? en la cárcel. Como diciendo "<u>bueno, siempre me queréis ver encerrada, pues ahora estoy encerrada del todo</u>". Imagínate todo lo que mi mente pensaba, ¿no? Para mí eso fue una manera de... de decir "<u>bueno, no me queréis, no sé qué, pum pum, pues ahora os voy a joder la vida y vais a ver, me voy a ir a la cárcel y... o me voy a encerrar y ya no me vais a ver el pelo</u>". Así pensaba yo".</p>
Vida durante y después de prisión		
Durante su estancia en prisión	Sentimiento de rabia y de decepción hacia su familia al entrar en prisión	<p>"Yo he sido muy dura también con todos. Yo he sido muy dura porque <u>no entendí por qué me dejaban ahí</u>, ¿sabes? Siempre pensé que <u>podían haber luchado por mí y que no lo hicieron</u>. Y... y bueno, han sido años de peleas, sobre todo con mi madre. Con mi madre... uf... un <u>odio</u> de... de insultarla cuando me venía a ver y... Ha sido difícil. Ha sido difícil porque yo <u>tenía mucha rabia</u>... y no sé".</p>
	Percepción de abandono por parte de su familia al entrar en prisión	
	Falta de apoyo de su familia al entrar en prisión	<p>"<u>Fue decepcionante</u>, claro. Sí. Yo... porque yo siempre he pensado que, si a alguien de mi familia le pasara esto, yo movería cielo y tierra por sacarla de prisión. Yo haría todo lo humanamente posible, pero no. Bueno, en parte ellos pensaban que eso me lo había buscado yo. Y ya está".</p>
	No relación ni conocimiento previo del entorno de prisiones	<p>"<u>piensa que yo también soy una persona que no conocía nada el entorno de prisiones</u>. Y mi familia tampoco. Para mí todo era nuevo, todo... Y, bueno, conocí un sitio que se llama</p>
	Ausencia de referentes (familia, amigos) en prisión	

		prisión que me resultó pues... horrible”.
	Conocimiento de sí misma (fortaleza)	“Sí, bueno, <u>aprendí que era más fuerte de lo que me imaginaba.</u> Aprendes que... bueno, que siempre quieres tirar la toalla, pero hay algo que te dice “va, aguanta, aguanta, que esto terminará”. No, para mí realmente fue un calvario”.
	Traslado de prisión	“(Nombre de prisión), por lo menos los 6 años que estuve ahí. Porque luego pedí el traslado a otra prisión, ¿eh?, a (nombre de ciudad)”.
	Rebeldía desafiante hacia los funcionarios	“Y que yo era muy... <u>muy violenta verbalmente hablando</u> ”. “A mí, por ejemplo, me acuerdo que yo pagué un primer grado en (Nombre de prisión). El primer grado es estar 3 meses aislada completamente en una celda, ¿vale? Porque... porque un funcionario me dijo “no eres más que una puta” y le dije “y usted un maltratador y su familia debe estar...”. Bueno, yo me empezaba ahí a enrollarme sola... Y claro, <u>yo no quería pegarle, pero quería hundirlo,</u> ¿sabes? Vaya tontería. Y decía “no, si... anda que si su mujer se enterase y su hijo de que usted es un maltratador...”. <u>Y me ataban solo por esto. Y me ponían un parte y el parte...</u> bueno, que me había vuelto loca, que había intentado agredir a los funcionarios... En mi vida la he levantado la mano a un funcionario. Nunca. <u>Todo ha sido por hablar. Por decirles algo.</u> Me decían “usted es muy chula, ¿no?” y les digo “¿ah, sí? no, lo que pasa es que usted es una prepotente”. Toma, parte al canto. Pa arriba otra vez”.
Al salir de prisión	Dificultad para reintegrarse en la sociedad (sensación de no pertenecer a ningún lugar)	“A nivel profesional, bueno... <u>no espero encontrar tampoco un trabajo,</u> pero... no sé, poco a poco”.

		<p>“Llevo un año en tercer grado. <u>Lo estoy pasando mal y lo he pasado mal, ¿eh? ¿Sabes?</u> 12 años de prisión y... <u>piensas que ya no perteneces a ningún lado.</u> La cárcel no es tu sitio, esto tampoco... <u>Cambia toda tu vida,</u> porque la cambia. No es lo mismo 3 años o 4, ¿sabes? Tu familia... No sé. Te sientes bastante como perdida. <u>Y a veces piensas “¿para qué salgo?</u> Me tendría que haber quedado...”. Muchas cosas”.</p>
	Dificultad para tener una vida normalizada	<p>“Bueno, estoy buscando trabajo. Me cuesta porque, evidentemente, <u>mi enfermedad ha empeorado,</u> la fibromialgia. También salgo medicada, más que antes. Yo ya me medicaba antes de entrar a prisión, pero <u>ahora me medico bastante más.</u> No es que me afecte mucho a esto, pero... No sé, me veo como que... <u>llego muy tarde a todo.</u> Pero bueno...”</p>
	Dificultad para adaptarse a la nueva realidad	<p>“He tenido temporadas que no quería salir, que <u>me mareaba...</u> que <u>no me encontraba bien,</u> con bastante <u>ansiedad</u> ¿sabes? Y, bueno, ahora estoy mejor, ahora estoy mejor”.</p>
	Temporadas de gran malestar (mareos, ansiedad, etc.) al salir de prisión (actualmente se encuentra mejor).	
Opinión sobre el sistema de justicia y penitenciario		
Justicia	Crítica con el sistema	<p>“Encuentro que <u>la sociedad es... y la justicia es... es lo peor,</u> ¿entiendes? Para mí ha sido lo peor. No... <u>no entiendo la justicia, no entiendo las leyes de este país...</u> que te castiguen más por robar que por matar... Donde el dinero paga un juicio...”</p>
	Desafección por la justicia	<p>Es que, claro, yo he vivido tantas cosas y sé tantas cosas que dices “dios mío”. El... cómo paga el dinero, poder pagar a un juez... a todo. O sea, realmente la gente que está en prisión es porque es pobre, ¿eh?”.</p>
	Decepción con el sistema de justicia y penitenciario	<p>“Yo pensaba siempre que me iban a preguntar, que me iban a ayudar. <u>Yo siempre he pensado</u></p>

		<p><u>que me iban a ayudar</u>. Porque yo... sí que robaba, pero yo me encontraba tan mal, estaba tan mal, que decía “uf... ojalá esto se termine ya”. [...] Pero siempre he pensado que... que en la cárcel me iban a ayudar, que yo les iba a explicar mi historia, mis motivos y que, bueno, que lo que había hecho sí, estaba mal, pero que, bueno, que... <u>Y qué va, qué va</u>”.</p>
	Percepción de no importar en el proceso judicial	<p>“Y yo he ido a juicios... pero yo no... Yo... ahí parecía un circo. <u>Yo ahí ni voz ni voto, como si no existiera</u>. A mí nadie me preguntaba nada, a mí nunca me ha preguntado nadie “bueno, ¿y qué le ha pasao?”. Piensas... no sé. Si te lees mi historia y ves mi vida laboral, no sé, “¿qué te ha pasao? ¿toda tu vida trabajando y ahora robas?”. No les ha importado nada. No quieren saber nada. Les da igual, <u>les da igual</u>”.</p>
	Defiende que las víctimas mintieron en el juicio aconsejadas	<p>[...] pero luego pienso “<u>que perras que sois, tío, ¿por qué no pudisteis decir la verdad? ¿qué ganabais diciendo que yo, a lo mejor, os había hecho un arañazo?</u>”, <u>cosa que es mentira</u>, pero bueno. Me da igual el abogado que tuviesen, <u>yo no entiendo mucho por qué la gente se inventa cosas</u>. En mi caso se han inventado mucho, ¿eh?”</p> <p>“<u>Porque tu abogado te ha dicho “vamos a...”</u>. No, que... <u>O los mossos también, ¿eh?</u>, lo dicen “<u>dile que te ha hecho esto porque así entra en prisión</u>”. Es lamentable.”</p>
Prisión	Noción muy negativa de prisión	<p>“<u>Ha sido una mierda conocer la cárcel</u>. Una mierda en el sentido de que, bueno, yo ya sabía que la vida era chungu, pero <u>es otro mundo aquello, ¿sabes?</u>”.</p>
	Percepción de la cárcel como un lugar injusto	<p>“Yo soy muy de en contra de las injusticias y <u>me tocó entrar en un sitio con mucha injusticia</u>.”</p>

		Entonces yo no he pasado por la cárcel, yo he peleado la cárcel. La he peleado mucho, mucho. Entonces... pasa factura, ¿sabes?”.
	Concepción de los/las funcionarios/as como maltratadores/as	<p>“<u>Un funcionario me dijo “no eres más que una puta”</u> y le dije “y usted un maltratador y su familia debe estar...”.</p> <p>“Eh... muy injusto... <u>muchos maltratadores y maltratadoras</u>. Gente muy... Hablo de <u>funcionarios, ¿eh?</u> “</p> <p>“Yo... la gente mala he conocido como funcionarios. Y <u>maltratadores... funcionarios”</u>”.</p>
	Noción de la prisión como algo positivo si es poco tiempo, pero negativo si es más de 4 años	<p>“Supongo que, en mi caso, hubiese estado bien... la cárcel... Bueno, no sé. <u>Un poco de tiempo está bien”</u>”.</p> <p>“Pienso que <u>cuando llevas más de 4 años a nadie le beneficia estar en prisión</u>. No es algo que... no es algo que aprendas, sino que <u>a partir de los 4 años ya vas cuesta abajo, ¿sabes?</u>”.</p>
	Percepción de la cárcel como un castigo	<p>“No sirve. No sirve de nada. Aparte, no es... no es verdad que sea una reinserción. <u>Es un puto castigo y ya está, ¿sabes?</u> Y luego es un castigo detrás de otro”.</p> <p>“La <u>cárcel es un castigo que sirve para apartarte de la sociedad</u>”.</p>
	Percepción de la prisión como un lugar que aísla de la sociedad	
	Malos tratos a las personas que están en prisión	<p>“He recibido maltratos, insultos...”.</p> <p>“Tendrían que hacer... gente que va ahí y que realmente puedes alucinar de <u>cómo tratan a las personas... de cómo las maltratan, les pegan...</u>”.</p>
	Percepción de la prisión como una institución machista	<p>“Cuando estás en prisión te atacan por tus hijos. En mi caso no, ¿sabes? En mi caso yo les decía... No sé, utilizan mucho esto, ¿eh? De “oye, piensa que vas a perder a tus hijos”. Me parece muy... muy mezquino todo y <u>muy machista porque a</u></p>

		<p><u>los hombres no se les exige esto.</u> Si tienes hijos ya los cuida tu mujer, ¿sabes? Pero bueno. En fin, <u>es un mundo también muy machista, ¿eh?</u>, en prisión. <u>Es muy machista, ¿eh?</u> No solo por parte de ellos, sino por parte de las propias funcionarias”.</p>
	Maltrato a las mujeres (se las juzga como madres)	<p>“Hombre, piensa que <u>las mujeres...</u> Bueno, yo en mi caso no, porque no tengo hijos, pero... son muy... muy maltratadas, ¿eh? Porque están muy mal vistas. Sobre todo, <u>se las juzga como madres.</u> Porque son drogadictas y piensas “no tienes vergüenza, tú que tienes hijos...”.</p>
	Concepción de la prisión como un negocio	<p>“Y aparte de la idea que tienen de prisiones. Que piensan que ahí “qué bien estáis, que no pagáis nada, que tenéis tele, que no sé qué...”.</p> <p>Y yo cuando lo escucho digo “¿sí, perdona? si <u>la cárcel es un negocio,</u> yo me he dejado más en la cárcel que fuera, yo <u>me lo he pagado todo</u>”. Que si quería tele me la pagaba”.</p>
	Necesidad de pagar por todo en la prisión	<p>“La cárcel [...] <u>es un negocio también.</u> Para mí es un negocio, clarísimo. Mucha gente... <u>sale mucho dinero de allí</u>”.</p> <p>“Y <u>no solo pagas con dinero.</u> Que lo pagas con el dinero, con lo que has hecho y con tu vida también. <u>Lo pagas muchas veces</u>”.</p>
	Inefectividad de la reinserción	<p>“No sirve. No sirve de nada. Aparte, no es... <u>no es verdad que sea una reinserción</u>”.</p> <p>“No creo que la cárcel reinsertara bien”.</p>
	Inefectividad de los programas penitenciarios	<p>“Te haces programas y programas... y piensas “dios mío, tío”.</p>
	Dificultad para conseguir permisos en Cataluña	<p>“En Cataluña es muy difícil conseguir permisos”.</p>

	Mayor facilidad en prisión para quien “no llama la atención”	“Yo es que siempre he pensado, ¿sabes?, que la <u>gente que pasa muy bien por la cárcel</u> normalmente es <u>gente muy fría</u> , ¿vale? Muy calculadora, ¿vale? Estos son como los mejores, ¿no? Quiero decir, en prisión. No sé, <u>nunca los ves mal ni bien. No lloran, no pelean, no discuten. Pasan por ahí en plan así</u> ”.
	Estancia en prisión diferente según personalidad	“Pero es verdad que hay gente que tiene una <u>cárcel más fácil</u> , ¿vale? <u>Depende de tu personalidad</u> ”.
	Percepción de la prisión como un lugar lleno de desesperación, sin nada que hacer	“Es otro mundo y... y con <u>mucha desesperación</u> ” “Me costó <u>muchísimo</u> entender que... que <u>no había nada que hacer ahí</u> ”.
Expectativas de futuro		
Actualmente en búsqueda de empleo	“Bueno, <u>estoy buscando trabajo</u> ”.	
Dificultad para encontrar trabajo debido a su enfermedad (dificultad para adaptarse a la nueva realidad)	“Bueno, estoy buscando trabajo. <u>Me cuesta</u> porque, evidentemente, <u>mi enfermedad ha empeorado</u> , la fibromialgia. También salgo medicada, más que antes. Yo ya me medicaba antes de entrar a prisión, pero ahora <u>me medico bastante más</u> ”.	
Desmotivación	“Ya, lo que pasa es que... a nivel profesional, bueno... <u>no espero encontrar tampoco un trabajo</u> , pero... no sé, poco a poco”.	
Sentimiento de incompetencia hacia el mundo laboral	“Y quieras o no, no estoy haciendo... no quiero tampoco empezar un trabajo de 8 horas, creo que <u>no lo podría aguantar</u> ”.	
Otros		
Durante la entrevista	Ganas de ayudar Colaborativa Participativa Crítica	

Entrevista 3. Asunción

Edad: 64 años

Nacionalidad: española

Estado civil: divorciada y con pareja estable

Hijos: 2 (hijo de 44 años; hija de 32 años); los tuvo con 20 y 32 años

Últimos estudios: EGB y título de corte y confección

Profesiones ejercidas: cocinera y confección

Profesión actual: confección en la Fundación en la que se encuentra

Delito		
Tipología delictiva	Tentativa de asesinato	
Sentencia	7 años y 6 meses	
Tiempo cumplido	4 años y 6 meses	
Edad (comisión del delito)	58	
Opiniones y percepciones (respecto al delito)	Se responsabiliza de sus actos y muestra arrepentimiento	“Yo iba a ese programa consciente de lo que iba a hacer, <u>porque estaba arrepentida</u> ”.
	Incapacidad para explicar el motivo del delito	“Y <u>no sé lo que me pasó</u> , es que no lo sé. No te lo puedo explicar. Me cogió... no lo sé. Yo para mí que fue la misma depresión, el estado de... de nervios, de ansiedad, de... yo qué sé”.
Factores de riesgo		
Personales	Disminución de la autoestima previa al delito a causa de una depresión	“Bueno, <u>hubo un momento que la perdí</u> . Pero fue <u>por culpa de una medicación</u> que me dieron, pero... siempre he tenido mucha autoestima [...] <u>Estaba en una depresión</u> ”.
	Depresión previa a la comisión del delito	“Estaba en una depresión”.
	Medicación previa a la comisión del delito y afectación	“Yo estaba <u>tomando una medicación muy fuerte para la depresión</u> ”. “Me recetaron unas pastillas, no me acuerdo cómo se llaman. Y claro, me dijeron que las tomara 3 veces al día y tal. Pero no me dijeron “tómatalas 3 semanas y ves a tu médico...”. No, me dijeron “esto tómatelo”. Y yo pues me lo tomaba. Y llegó un momento que, claro, esto después me lo explicó la psiquiatra. En ese momento no me lo explicó nadie (se ríe). Yo, claro, <u>yo me sentía muy bien</u> . <u>Pero estas pastillas afectan al tiempo</u> . Y yo no llevaba un año con ellas, cuando eh... por ejemplo, mi hija la pequeña me

		decía... [...] “mama, que me voy a casa de mi amiga este sábado y tal”. Y llegaba el sábado y yo la veía que se preparaba la bolsa y le decía “¿a dónde vas?” y me decía “mama, a casa de mi amiga”. Y yo “ah, como no me has dicho nada...” y decía “mama, pues sí que te lo he dicho”. Y yo “no”. Pero sin discutir. O sea, “no me has dicho nada”. Que sí, que no, que sí, que no... Y su padre, que estaba delante, decía “que sí que te lo ha dicho”. Llegó un momento que yo me sentí... apartada. De las personas que yo más tenía relación, que eran mi pareja, mi hija pequeña y mi sobrina. Yo así de veces había salido con mi hija y mi sobrina por ahí. A cenar, a bailar... donde fuera. <u>Siempre contaban conmigo. Y de golpe y porrazo no contaban conmigo. Y no es que no contaran conmigo</u> ”.
Salud	Ataque de ansiedad con ingreso hospitalario previo a la comisión del delito	“Me dio un <u>ataque de ansiedad</u> muy grande y estuve en el hospital 3 días, con el ataque de ansiedad”.
	Detonante de la ansiedad: crisis económica a consecuencia de una “estafa legal”	“Fue a consecuencia de que los dos quisimos montar un negocio y nos estafaron. <u>Legalmente nos estafaron</u> . Ciento noventa y ocho mil euros nos estafaron. Legalmente, pero nos estafaron. Y... claro, llega un momento en el que tú quieres sobrellevarlo y tal y... supongo que fue, pues eso, el querer tirar con todo para adelante y...”.
	Infarto previo a la comisión del delito	“A mí me había dado a finales de octubre un infarto”.
Escuela	Inicio en el mundo laboral pronto (con 14 años) por motivos económicos (desvinculación escolar + bajos ingresos familiares)	“Con 14 años, ya me fui a trabajar [...]. <u>En mi casa hacía falta el dinero y me puse a trabajar</u> ”.
Familia	Familia numerosa	“Tengo cinco (hermanos)”.
	Falta de disciplina (educación liberal)	“En mi casa había unas normas, pero vamos. Bueno, mi padre es que era republicano. Y mi madre. En esa época era bastante

		<p>jodido ser republicano y tener eh... <u>cierta manera de ver la educación, así como muy liberal.</u> Pero bueno, ahí estábamos”.</p>
	Infidelidad por parte de su padre (conflicto familiar)	“Mi padre, es que era... un poco putón. Entonces claro”.
	Hospitalización de la madre previa a la comisión del delito y fallecimiento posterior	“ <u>Mi madre en el hospital.</u> A mí me detienen el día 15 y el 16 a medio día muere mi madre”.
	Casada a los 20 años; Buena relación aparente; Víctima de infidelidad; Divorcio	<p>“Me casé [...] Con... 16 años todo se ve del color de rosa. Y con 20 me casé”.</p> <p><i>Entrevistadora:</i> “Muy bien. ¿Y qué tal era la relación?”</p> <p><i>Asunción:</i> “Ah, yo creí que era normal. Pero no cabía por la puerta y yo no lo sabía (hace un gesto de cuernos). Tenía que pasar de lado” (se ríe, parece reticente a contar nada más).</p> <p>“Soy divorciada”.</p>
Barrio	Testigo de violencia en su bloque de viviendas en la infancia	<p>“Los vecinos de al lado... <u>él era un hombre mu violento y pegaba a la mujer muchísimo.</u> Mi padre tuvo que saltar una de las veces por la ventana de mi habitación porque es que ella tenía medio cuerpo... eso sí que lo recuerdo... medio cuerpo por fuera del balcón [...] <u>No sé, igual tenía yo... igual 7 u 8 años.</u> Estaba súper asustada [...] Pero claro, es lo que te digo, mi padre saltó y mis hermanos ayudaron a mi padre, que son mucho más mayores que yo, pues a... a parar la situación, ¿no? <u>Pero es que era... día sí, día no y entre medio también. Las palizas que le daba, ¿no? Era un maltratador, pero tremendo</u>”.</p>
	Pertenencia a barrio desestructurado	<p>“Bueno, en mi barrio habían hostias por todos los laos”.</p> <p>“Bueno, violencia. Pues de peleas entre camellos, peleas entre borrachos, peleas entre las prostitutas con los maridos... Bueno, o macarras, como decían</p>

		<p>ellas. Pero vamos, <u>eso era muy normal</u> allí. Pegarse de hostias. Pero vamos, tampoco... eh... ningún tipo de cosa más fuerte. Que si había oído que habían matado a fulanito en tal calle o en la (Nombre de calle) o no sé qué... sí. Ara, verlo yo jamás”.</p>
Victimización	Víctima de delito de lesiones sin motivo aparente por una desconocida en la adultez	<p>“Tengo una conocida que vivía en una casa de estas que alquilan habitaciones [...] Y estábamos en la cocina sentadas y tenían alquilada una habitación a una tía que estaba colgada. Yo no lo sabía. Y yo estaba sentada y la puerta de entrada en frente. [...] Estábamos riéndonos [...] La otra se piensa que nos estamos riendo de ella y empieza a chillar desde el pasillo. [...] <u>Me enganchó de aquí del pelo</u> y... [...] Le tuve que hacer la trabanqueta, tirarla al suelo y ponerle las rodillas encima para poderme soltar. Porque es que <u>no había manera de que me soltara</u>. Y <u>tuvimos que llamar a los mossos</u>”.</p>
Factores de protección		
Personales	No impulsiva	<p>“<u>No es que sea ni mucho ni poco</u>. Cuando hay que hacer algo se hace y punto [...]. Hombre, si son cosas grandes sí (pienso las cosas). O sea, a ver... si es de trabajo... ¿esto hay que hacerlo? Pues va, vamos a hacerlo y ya está. Pero <u>si es una cosa que atañe una historia grande</u> pues, hombre, eso hay que pensárselo. Si es cuestión de un negocio, pongamos, habrá que estudiar dónde colocar el local, el tipo de negocio, lo que hay que invertir... Eso <u>hay que pensárselo</u>”.</p> <p>“<u>Se ofende la persona que se siente con el insulto</u>. A mí me han dicho hija de puta. Mi madre nunca ha ejercido la profesión. Entonces... no me puedo sentir insultada. Yo soy</p>

		hija de mi madre. ¿Fregona? Sí, ha fregao escaleras, despachos y casas las que quieras. ¿Putas? Pues no. Entonces...”.
	Generalmente buena autoestima	“Bueno, hubo un momento que la perdí. Pero fue por culpa de una medicación que me dieron, pero... <u>siempre he tenido mucha autoestima</u> ”.
Educación	Educada en la no violencia	<p>“Mi padre me enseñó <u>“no vayas pegando a la gente, pero cuando te peguen... mete”</u>. <u>No me he peleao en mi vida.</u>”</p> <p>“Pero es que... o sea, mirándolo ahora. No es algo... porque es que no me gusta la violencia. Si es que <u>no soy una persona violenta</u>”.</p> <p>“Yo a mis hijas no las he pegao jamás. Las he reñido, las he castigado cuando las he tenido que castigar con lo que más les ha dolido. Pero jamás les he pegao. ¿Pero por qué? Si a mí no me han pegao nunca”.</p>
Escuela	Interés por la escuela	“Sí, sí que me gustaba (la escuela)”.
	Autopercepción de ser una “estudiante normal”	“Pero bueno... <u>una estudiante normal</u> ”.
Trabajo	<p>Siempre ha trabajado (legítimamente);</p> <p>Profesiones ejercidas: cocinera y confección</p>	<p>“Porque la persona que siempre ha trabajado, como es mi caso y el de estas dos amigas que te comento, eh... ya tenemos una... unas normas. Un... un saber estar trabajando..., una manera de hacer las cosas que ya es por costumbre. Entonces hemos estao trabajando y hemos acudido al trabajo, hemos seguido las normas que habían y pim pam, todo normal”.</p> <p>“Siempre he estao trabajando en los dos tipos de trabajo que me gustan, <u>tanto en cocina como en confección</u>”.</p>
Familia	Buena relación con su padre	“Pero... en plan eh... querer a los hijos y educar a los hijos <u>era un tío excepcional!</u> ”.

	Percepción de amor entre sus padres	“En plan querer a mi madre, (mi padre era) maravilloso”.
	Buena relación familiar general	<p><i>Entrevistadora:</i> Por ejemplo, ¿cómo era la relación con tu familia en tu infancia? Con tu padre, madre, hermanos si tenías...</p> <p><i>Asunción:</i> Tengo cinco.</p> <p><i>Entrevistadora:</i> Ahá. Con el resto de la familia, tíos, tías...</p> <p><i>Asunción:</i> Bien.</p> <p><i>Entrevistadora:</i> ¿Todo bien?</p> <p><i>Asunción:</i> Bien, sí, sí.”</p>
Vínculos prosociales	Desvinculación de pares antisociales del barrio gracias a otros vínculos prosociales y a la familia	“Mi padre y mis hermanos eran de una <u>coral</u> y, dentro del barrio, siempre hemos estado... digamos... como <u>apartados de lo que era el barrio</u> . De lo que era lo... lo feo del barrio. Nunca hemos estao... Y después, ya con 14 años, ya <u>me fui a trabajar</u> y ya pues... vinculas mucho de lo que es la gente de mi edad, que saliendo del colegio se quedó en el barrio y ya se puso a trapichear por la calle y tal. Y yo pues todo eso, o sea... <u>yo no he hecho calle, pa que me entiendas. Yo nunca he hecho calle</u> ”.
	<p>Pareja estable en el momento del delito (continúan en la actualidad);</p> <p>Relación sana;</p> <p>Pareja prosocial (no comete delitos)</p> <p>Ausencia de violencia de género</p>	<p><i>Entrevistadora:</i> en el momento de la comisión del delito, ¿tenías pareja?</p> <p><i>Asunción:</i> Sí, mi pareja actual.</p> <p><i>Entrevistadora:</i> Vale.</p> <p>¿Mantenías una buena relación con esta pareja?</p> <p><i>Asunción:</i> Sí.</p> <p><i>Entrevistadora:</i> ¿Y ahora también?</p> <p><i>Asunción:</i> Sí, sí, sí”.</p> <p><i>Entrevistadora:</i> ¿Ha cometido algún delito?</p> <p><i>Asunción:</i> No.</p>
Victimización	No víctima de delito en la infancia	<p><i>Entrevistadora:</i> Vale. Y en la infancia, ¿recuerdas si tú fuiste testigo o víctima de algún delito?</p> <p><i>Asunción:</i> No”.</p>

	Víctima de delito de lesiones en la adultez, pero sin afectación personal a consecuencia del delito	“Eso es algo que te pasa en la vida, que no entiendes por qué. Pero nada más, nada más”.
Adicciones	Ausencia de adicción a las drogas o al alcohol	“No (tuve ninguna adicción). Bueno, al café sí (se ríe)”.
Elementos clave para el desistimiento delictivo		
Contexto	Apoyo de la familia y los amigos tras la salida de prisión	<i>Entrevistadora:</i> Vale, ¿qué te está ayudando a integrarte? Bueno, antes me dijiste que ya estabas integrada, ¿no? Entonces, ¿qué te está ayudando a seguir adelante? ¿A decir “no voy a volver a cometer algo así”? <i>Asunción:</i> Bueno, mi familia. Mis amigos.
Personal	Muestra arrepentimiento	“Yo iba a ese programa consciente de lo que iba a hacer, <u>porque estaba arrepentida</u> ”.
Ayuda profesional	Beneficio personal ante los programas de prisión y la ayuda psicológica	“A mí <u>me ayudó mucho el programa</u> . Y la psicóloga que lo <u>hizo también</u> ”.
Motivación delictiva (subjetiva)		
Incapacidad para explicar el motivo del delito	“Y <u>no sé lo que me pasó</u> , es que no lo sé. No te lo puedo explicar. Me cogió... no lo sé. Yo para mí que fue la misma depresión, el estado de... de nervios, de ansiedad, de... yo qué sé”.	
Depresión previa a la comisión del delito (+ afectada por medicación)	“Estaba en una depresión”; “Yo estaba tomando una medicación muy fuerte para la depresión”.	
Trabajo como cuidadora de una señora mayor con esquizofrenia (víctima)	“Bueno, yo estuve cuidando a una señora. Esta señora sufría... que no lo sabíamos... yo estaba trabajando para una agencia. Sufría de [...] Tenía esquizofrenia paranoide”.	
Sentimiento de rabia hacia la hija de la víctima	“Esta señora eh... será su madre, pero lo único que ha querido en toda su vida no ha sido su madre. Porque yo por mi madre moría. Y esta señora muere por el dinero de su madre”.	
Aglomeración de estresores (incapacidad de gestionarlos)	“Y no sé lo que me pasó, es que no lo sé. No te lo puedo explicar. Me cogió... no lo sé. Yo para mí que fue la misma depresión, el estado de... de nervios, de ansiedad, de... yo qué sé”.	
Vida durante y después de prisión		
Durante su estancia en prisión	Ausencia de conflictos con funcionarios/compañeras en su día a día en prisión	“ <u>Nunca he tenido ningún problema</u> . Llevo 4 años y medio que hará este final de mes y nunca he tenido ningún problema <u>ni con las compañeras ni con los funcionarios</u> . Jamás”.
	Participación en un programa en prisión sobre su delito	“(Participé en un programa) sobre mi delito. Pero yo iba a ese programa consciente de lo que iba a hacer, porque estaba arrepentida”.
	Intento de contactar con la víctima (justicia restaurativa)	“Cuando hice el programa, hice la <u>carta de... para la víctima</u> ”.

	Traslado de prisión en contra de su voluntad	“A mí me bajaron de (Nombre de prisión 1) porque una funcionaria dijo que yo era familia de ella. Y a mí no me preguntaron si era familia mía. Y me bajaron aquí a (Nombre de prisión 2). <u>Sí o sí</u> [...] Me bajaron en el mes de junio y en octubre empezaba mi programa en (Nombre de prisión 1). Así que, cuando me bajaron estuve un año en (Nombre de prisión 2). Al año me llevaron a (Nombre de prisión 3), que he estado 14 meses. O sea, que <u>he perdido 2 años y 4 meses</u> . ¿Qué te parece?”.
Al salir de prisión	Actualmente <u>trabaja en confección en la fundación</u> en la que se encuentra	“Esto (la fundación) es la hostia. Esto ya ha sido el remate total. Pero claro, no todo el mundo puede acceder. Porque es lo que te comentaba, no todo el mundo tiene interés y es una pena”.
	Apoyo de la familia y los amigos tras la salida de prisión	<i>Entrevistadora:</i> Vale, ¿qué te está ayudando a integrarte? Bueno, antes me dijiste que ya estabas integrada, ¿no? Entonces, ¿qué te está ayudando a seguir adelante? ¿A decir “no voy a volver a cometer algo así”? <i>Asunción:</i> Bueno, mi familia. Mis amigos.
Opinión sobre el sistema de justicia y penitenciario		
Justicia	No comenta nada	
Prisión	Aspectos positivos de prisión: dos amistades	“He sacado <u>dos amistades</u> , dos amigas, que esas... me las llevaré cuando salga de cumplir mi condena. Es lo único bueno que me ha traído la prisión.
	Beneficio personal ante los programas de prisión y la ayuda psicológica	“A mí <u>me ayudó mucho el programa</u> . Y <u>la psicóloga que lo hizo también</u> ”.
	Concepción generalmente negativa de la prisión	“He sacado dos amistades, dos amigas, que esas... me las llevaré cuando salga de cumplir mi condena. <u>Es lo único bueno que me ha traído la prisión. Todo lo demás no</u> ”.
	Percepción de ineficacia de la reinserción y de los protocolos	“Las demás personas no han trabajao en su vida, porque han optado por... por... cada uno se

		<p>busca la vida como le da la gana. ¿Y entonces qué ha pasado? Que <u>los ponen a trabajar y aquello es un despipote pero tremendo</u>, porque no tienen ni idea de trabajar, de cumplir una normativa, de saber estar con compañeros, de facilitar al compañero el trabajo... De, bueno, de una serie de cosas tremendas. Entonces yo creo que hay que, <u>primero, enseñar a cumplir las normas de trabajo, enseñar a trabajar y después trabajar</u>".</p> <p>“Entonces es eso, el problema sigue estando. Aunque esté los 18 años en prisión, (el problema) va a seguir estando. Le están negando los permisos, se lo están retrasando todo, va a cumplir los 18 años de prisión y <u>cuando salga... (va a hacer) lo mismo</u>. [...]. Entonces qué... <u>dime tú qué han arreglado con tantos años de tenerla ahí dentro</u>".</p>
	Excesiva facilidad para acceder a las drogas	<p>“Porque en prisión es donde <u>hay chocolate, caballo, coca, alcohol...</u> ¿Qué es lo que quieres? Allí lo tienes [...] Entonces esos 3 meses sigue consumiendo igual”.</p>
	<p>Crítica ante las largas penas de prisión;</p> <p>Percepción de ineficacia de la prevención ante la reincidencia</p>	<p>“Yo sé que un delito, por ejemplo, de asesinato es... es muy fuerte. O una violación es muy fuerte. <u>Que le caigan 25 años...</u> eh... <u>¿qué hace ahí dentro?</u> Es que no lo entiendo. Porque... es que si tiene un problema mental... tampoco lo soluciona. ¿Vale? Entonces... ¿qué coño hace ahí dentro? Mantener... El estado mantiene a una persona ahí dentro para que no cometa otro delito. En cuanto salga, perdona, en cuanto salga...”.</p> <p>“Entonces es eso, el problema sigue estando. <u>Aunque esté los 18 años en prisión, (el problema) va a seguir estando</u>. Le están</p>

		negando los permisos, se lo están retrasando todo, va a cumplir los 18 años de prisión y cuando salga... (va a hacer) lo mismo. [...] C: Entonces qué... <u>dime tú qué han arreglado con tantos años de tenerla ahí dentro</u> ".
	Percepción de escasez de prisiones para mujeres	"Y después que <u>no hay prisiones de mujeres</u> [...]. No hay. Hay prisiones de hombres con módulo de mujeres".
	Crítica ante las motivaciones de las presas en la realización de programas (beneficios penitenciarios)	"Pero tenías que ver... o sea, es alucinante verlo esto. Porque <u>la gente va a allí (a los programas) porque tiene que ir para poder salir, hacer sus permisos, si no no iría</u> ".
	Crítica ante las pésimas condiciones en las que se encuentra prisiones	"En el 2015, las <u>ratillas</u> se paseaban por todos los sitios. Y las <u>cucarachas</u> se siguen paseando [...]. Y en una celda pues te puedes encontrar, como mínimo, <u>seis personas, ocho</u> [...] Con un váter que... un váter y un lavabo que... <u>cuando no se estropea una cosa, se estropea la otra</u> . Cuando no se estropea esto, se cae lo otro... A ver, que no da a más el edificio. Que tiene más de 150 años. No da más. Que todo son chapas. Que para que llegue la calefacción a arriba, abajo, que es donde estoy yo ahora en sección abierta, <u>nos estamos muriendo de calor</u> . Con las ventanas abiertas y con pijama de verano. Porque desnudas no podemos dormir, claro, que están los funcionarios por ahí paseando. Pero...".
	Percepción de necesidad de preguntar a las propias presas para mejorar el sistema	"La cosa está horrible, horrible. Es horrible eso. <u>Hay que preguntar más a las personas como yo</u> ".
Expectativas de futuro		
Deseo de retirarse y descansar.	"Coger el retiro (se ríe). Espero coger el retiro pronto, que no me hagan trabajar mucho y ya...".	
Otros		
Durante la entrevista	Ganas de ayudar y mejorar las condiciones	"Bueno, si pudiera eh... lo que sí... echaría una mano más a poder mejorar el sistema".
	Colaborativa	

	Participativa Crítica
--	--------------------------

Entrevista 4. Clara

Edad: 36 años

Nacionalidad: española

Estado civil: soltera

Hijos: un hijo de 13 años (lo tuvo con 23)

Últimos estudios: EGB

Profesiones ejercidas: ámbito de la hostelería (camarera, cocinera...)

Profesión actual: de baja

Delito		
Tipología delictiva	Delito contra la salud pública (tráfico de drogas)	
	2 delitos sin consecuencia: tentativa de hurto y robo con fuerza	
Sentencia	6 años y 3 meses (inicialmente pedían 8 años, pero se vio atenuada por toxicomanía)	
Tiempo cumplido	4 años	
Edad (comisión del delito)	32 años	
Opiniones y percepciones	Se responsabiliza por sus actos	<p>“Es que... es una... <u>es una decisión que tomé yo por mí misma</u>. No era... Sí que... El divorcio de mis padres me marcó, pero tampoco puedo echarle la culpa a eso”.</p> <p>“Es que no puedo, es que no puedo echarle la culpa a nadie”.</p>
Factores de riesgo		
Personales	Alta impulsividad y “carácter fuerte” cuando las cosas son injustas;	<p>“<u>Soy bastante impulsiva, tengo un carácter muy fuerte</u>. Muy fuerte. Que a veces me pierdo un poco... <u>con las injusticias no puedo</u> y eso me hace a mí no... o sea, no... no pararme a pensar y... y suelto todo tal y como me viene y eso no vale... algún problema que otro me trae”.</p> <p>“Antes (del delito) sí que me paraba a pensar las cosas. Ahora quizás... <u>A ver, sí que pienso mucho las cosas. Pero cuando las cosas ya son por derecho, ahí no me para nadie</u>, y eso tampoco tiene que ser así, ¿sabes?”.</p>
	Baja autoestima (previa al delito)	“No, no. Ninguna, ninguna. Es que... no sé, es que antes de cometer el delito no tenía vida, como aquel que dice. Y eso... bueno. Es que no tenía vida. Nada. Cero”.
	Posible dependencia emocional	“También me llegaron a decir que tenía dependencia emocional”.

Familiares	<p>Madre con tendencia al nerviosismo y a emplear el castigo físico;</p> <p>Justificación de su madre</p>	<p>“Y mi madre... Bueno, es que no sé cómo describirtela. No es mala y nos quiere mucho, pero bueno, quizás su forma de... de hacer las cosas tampoco fue... <u>La pierden un poco los nervios</u> [...] Nos enfadábamos o hacíamos trastadas, pues lo típico de niñas, <u>y mi madre venía y nos pegaba patadas</u> que... pf... ¿sabes? son cosas un poco... duras, también, que dices “a ver... castígame, regáñame, pero no... no vengas a patearme en el suelo”. <u>Que no era maltrato, ¿vale? No era maltrato.</u> Pero bueno, ella... no sé”;</p> <p>“(Mi madre) tuvo también una infancia muy difícil porque es adoptada y... bueno, eso a ella la marcó mucho y, bueno, no sé”.</p>
	<p>Separación inesperada de sus padres a los 9 años;</p> <p>Gran afectación personal</p>	<p>“Mi hermana y yo nunca habíamos visto nada extraño, ni los habíamos visto discutiendo, ni nada. <u>Por eso nos cogió tan... tan así de sopetón, también.</u> A lo mejor si ya los ves discutir o que no... o cosas extrañas, pues te lo ves venir, ¿no? Pero es que no... Y claro, <u>en aquella época tampoco estaba tan de moda el separarse o el divorciarse</u>”;</p> <p>“Hasta que mis padres se separaron. Era cuando tenía yo nueve años y ahí algo ya... empezó a cambiar”.</p>
	<p>Madre con depresión y alcoholismo posterior a la separación (intento de suicidio)</p>	<p>“Mi madre <u>cayó en depresión que, bueno, se intentó suicidar, empezó a beber un poco</u>”.</p>
	<p>Ausencia del padre posterior a la separación</p>	<p>“Mi padre no estaba, <u>porque se había ido</u>”.</p>
	<p>Necesidad de cuidar de la hermana pequeña y de sí misma</p>	<p>“Mi padre no estaba, porque se había ido. Y, bueno, <u>mi hermana y yo nos hacíamos la cena</u>, nos hervíamos tortellini cada noche, porque <u>mi madre no era capaz de hacernos la cena tampoco.</u> Y, bueno, <u>ahí ya algo ya empezó a cambiar</u>”.</p>
<p>Hogar roto posterior a la separación</p>	<p>“Mi madre cayó en depresión que, bueno, se intentó suicidar,</p>	

		empezó a beber un poco. Mi padre no estaba, porque se había ido. Y, bueno, mi hermana y yo nos hacíamos la cena, nos hervíamos tortellini cada noche, porque mi madre no era capaz de hacernos la cena tampoco. Y, bueno, ahí ya algo ya empezó a cambiar”.
Barrio	Crianza en un pueblo con alto nivel de delincuencia	“Sí, sí. Bastante, bastante (delincuencia). Para ser un pueblo tan pequeño eh... sí [...]. Bueno, acaban de detener a cuatro policías locales por tráfico de drogas [...]. <u>Y ese pueblo siempre ha estado un poco así... no sé. Un poco... mafia todo. Mafia y cosas raras, ¿sabes?</u> ”.
Vínculos antisociales	Asociación con pares antisociales en el instituto; Desvinculación de los estudios; Inicio en el consumo de droga	“Y luego terminé 6º, empecé el instituto y ahí ya... o sea, mis padres ya se habían separado y todo. <u>Y bueno, entré ya en una... en un bucle de... de amistades malas.</u> Y... yo me volví súper rebelde y muy echá pa adelante y... <u>“prueba esto, prueba un porro” y yo lo probaba todo.</u> Lo probaba todo, <u>empecé a hacer campanas en el instituto...</u> Bueno, o sea, en cuestión de unos meses fue...”. “Gente más mayor. O sea, <u>los malos del instituto.</u> Porque, bueno, yo siempre aparentaba también más edad de la que tenía y bueno”.
Adicciones	En la juventud/adulthood, adicción al crack y a la heroína	“ <u>Antes de entrar en prisión ya fue mi peor época,</u> o sea, estaba enganchada al crack y a la heroína”.
	Asidua a los narcopisos	“Y bueno, <u>me recorría narcopisos...</u> Eh... <u>robaba, me iba a los narcopisos, ahí, a gastarme lo que tenía.</u> Y así todo el día, todo el día”.
	No sabe decir por qué empezó a consumir; Conocimiento previo de los peligros de las drogas; Se resonsabiliza de su adicción	“Eso ya no te lo sabría decir. <u>Empezó como una tontería para... para... para hacerme la chula, que dijéramos.</u> Bueno, me ofrecían y... nunca decía que no. Empezó como una tontería y, <u>sin</u>

		<p><u>darme cuenta, se convirtió en un problema</u>. Un problema serio”.</p> <p>“Y <u>yo sabía que la droga era mala</u>, pero bueno”.</p> <p>“Es que... es una... <u>es una decisión que tomé yo por mí misma</u>. No era... Sí que... El divorcio de mis padres me marcó, pero tampoco puedo echarle la culpa a eso”.</p> <p>“Es que no puedo, <u>es que no puedo echarle la culpa a nadie</u>”.</p>
Relaciones sentimentales	Parejas tóxicas previas al delito (violencia física y verbal)	<p>“Al estar yo mal... Eh... no daba con nadie... <u>Era gente igual que yo, en la misma situación que yo</u>. Y entonces era un caos, una catástrofe todo. <u>Malos tratos, insultos...</u> Eso. Es que... <u>Con todos</u>. Es que si una persona no está bien, o sea, todo lo que tiene alrededor es malo y... Y era eso”.</p>
	Relación tóxica de 7 años con el padre de su hijo	<p>“Con el padre de mi hijo estuve siete años y era eso. <u>Malos tratos, eh... pf... insultos</u>. Eh, bueno... <u>volaban cuchillos</u>, o sea... Era eso. Borracheras, cocaína a tope y, así...”.</p>
Victimización	Víctima de malos tratos	<p>“Hubieron <u>algunas denuncias de malos tratos</u>, pero ya. Ya está”.</p>
Factores de protección		
Familiares	Padre trabajador, estricto y de rutinas (estilo educativo autoritativo)	<p>“Mi padre es muy estricto. Es una persona de rutinas, trabajador”.</p>
	Buen estatus social de la familia	<p>“Pero a ver que mi madre, o sea, mi familia, tenía la perfumería del pueblo. Era una familia bien vista y bueno... hasta que empecé yo”.</p>
	Relación previa de los padres aparentemente buena	<p>“<u>Buena, buena. Mi hermana y yo nunca habíamos visto nada extraño, ni los habíamos visto discutiendo, ni nada</u>. Por eso nos cogió tan... tan así de sopetón, también. A lo mejor si ya los ves discutir o que no... o cosas extrañas, pues te lo ves venir, ¿no? Pero es que no... Y claro, en aquella época tampoco estaba</p>

		tan de moda el separarse o el divorciarse”.
	Relación familiar buena (apego, cariño, etc.)	<i>Entrevistadora:</i> Entonces, a pesar de eso, ¿la relación con tus padres era buena? <i>Clara:</i> Sí, sí. <i>Entrevistadora:</i> ¿Os teníais apego, cariño? <i>Clara:</i> Sí, sí, sí.
Escuela	Interés por la escuela y obtención de buenas notas	“Bien, bien. Yo era una niña muy estudiante, con buenas notas”. “No, en la escuela bien. Yo era buena estudiante y siempre buenas notas y... y todo bien”.
Victimización	No víctima de delitos en la infancia	“ <i>Entrevistadora:</i> Muy bien. ¿Y en la infancia recuerdas si fuiste alguna vez testigo o víctima de algún delito? <i>Clara:</i> No”.
Delitos	No comisión de delitos en la adolescencia	“ <i>Entrevistadora:</i> Y además de consumir drogas y demás, ¿también cometían algún tipo de conductas delictivas? <i>Clara:</i> No [...]. No. Lo único hacer campana que, bueno, para mí eso ya era... Y... bueno, comprar droga y...”.
Elementos clave para el desistimiento delictivo		
Personales	Alta autoestima (actualidad, aunque dependiente de estresores de su vida)	“Por mí... Uf... ahora mismo estoy... Bueno, ahora mismo estoy de baja, ¿vale?, por temas... un tema crónico ya que tengo, pero... pero en cuestión de trabajo he conseguido un piso que lo estoy manteniendo yo sola. De alquiler, pero bueno, para mí ya es todo un reto. Y... <u>en ese sentido yo estoy a tope de autoestima.</u> O sea, <u>valgo... mucho para trabajar,</u> tengo un <u>círculo de amistades increíble</u> y... <u>mi familia que me apoya siempre.</u> Lo único que me hace estar un poco más así es el tema de mi hijo”.
Motivaciones	Un hijo de 13 años	“Eh... un hijo con 23 años. O sea, lo tuve con 23. Tiene ahora 13 años”.
	Consecución de la custodia de su hijo (actualmente con el padre de ella, lo ve poco)	Está con mi padre [...]. Tengo un régimen de visitas que por ello <u>estoy batallando ahora con</u>

		<p><u>todo ya</u> [...]. Llevo un año viéndolo solo tres horas al mes”.</p> <p>“Es por él (por mi hijo) que voy a más, más, más”.</p>
	Ella misma	<p>Sí, bueno, <u>mi hijo el primero</u>. Bueno, la primera yo. O sea, no... no quiero volver a verme como... como estaba, no quiero volver a entrar a prisión. Y... eh... quiero ya llevar una vida digna y normal con mi hijo. <u>Que mi hijo me necesita</u>”.</p>
	Actualmente conociendo a alguien (sentimentalmente) prosocial que la apoya	<p>“Bueno, no es pareja pareja... Bueno, <u>nos estamos conociendo</u>. Llevo ya un tiempo viéndome de vez en cuando con una persona y... bien. <u>Una persona normal. Trabajadora, sin vicios. Normal. Él sabe también toda mi historia, me apoya mucho en todo</u>”.</p>
Motivación delictiva (subjativa)		
Adicción a las drogas	<p>Antes de entrar en prisión ya fue mi peor época, o sea, estaba enganchada al crack y a la heroína”.</p> <p>“Por la droga. Por mi adicción a las drogas”.</p>	
Pacto: transportar droga a cambio de quedarse una parte	<p>“Y bueno, me recorría narcopisos... Eh... robaba, me iba a los narcopisos, ahí, a gastarme lo que tenía. Y así todo el día, todo el día. Y ahí que na más hay que chusma y <u>me ofrecieron hacer un viaje que... a cambio, me llevaba yo X dinero y, aparte, me mantenían esos días dándome droga y dándome... Y... ¿y cómo vas a decir que no en ese momento?</u>”.</p>	
Ausencia de un lugar donde vivir	<p>“Estaba ya sin un sitio donde vivir, estaba mal”.</p>	
Sentimiento de desesperanza y desmotivación (nada que perder); ineficacia de prisión como amenaza de castigo	<p>“<u>Mi hijo ya no estaba conmigo hacía tiempo, ya no tenía nada que perder</u>. O sea, para mí era ya... vamos, si sale bien pues me coronó, <u>si sale mal pues como mucho me voy a la cárcel. Como mucho</u>. Para mí era verlo así”.</p>	
No sabe explicar bien qué motivó esa trayectoria delictiva	<p>“Pf... no sabría decirte. Es que... es una... es una decisión que tomé yo por mí misma. No era... Sí que... El divorcio de mis padres me marcó, pero tampoco puedo echarle la culpa a eso. O sea, fue algo... Y yo sabía que la droga era mala, pero bueno, no sabía tampoco... Entonces, fue... <u>No sabría decirte. No sabría contestarte</u>”.</p>	
Vida durante y después de prisión		
Durante su estancia en prisión	Tiempo en prisión: 4 años	<p>“<u>He pagado cuatro años, cuatro años</u>. El último entrando y saliendo, ¿vale? En tercer grado. Y, bueno, en total tres. Tres eh... en módulo cerrado. Tres años”.</p>
	Vergüenza inicial de la familiar tras su ingreso en prisión;	<p>“Para mi padre fue una <u>auténtica vergüenza que su hija entrara en prisión, ¿sabes?</u>”.</p> <p>“Cuando pasé ya a disposición judicial, que te dejan hacer una</p>

	Abandono durante 8 meses por parte de su familia al entrar en prisión	llamada, llamé a mi madre para decirle que yo ya sabía que iba a entrar a prisión. Y mi madre me dijo “ <u>olvídate de nosotros, que eres una hija de puta</u> ”. <u>Estuve ocho meses, ocho meses, sin saber nada de mi familia</u> . En prisión”.
	Conflictos leves en prisión con compañeras	“A ver, con compañeras no. Nada serio. Algún roce. Bueno, es normal también, estamos 24 horas ahí que... Y bueno, algún roce. Pero no, nada más allá. Nada más serio”.
	Conflictos graves con las funcionarias	“Con funcionarias... Bueno, es un poco diferente. [...] Bueno, sí. Bueno, porque entras ya... o sea, <u>entras ya marcada</u> . Estás ahí por delincuente. <u>Ellos te ven así, como una delincuente</u> . Eh... <u>para ellos no vales nada</u> [...]. Y a mí me lo han dicho así, o sea, “ <u>su palabra aquí no vale nada, porque usted no vale nada</u> ”. Y a mí me lo han dicho así. Hay que tratarles de Don o Señora. Que algunas son más jóvenes que tú, entonces... Y si no es así, o sea, ya... mal”.
	Humillaciones y trato degradante hacia las internas	“ <u>El trato bastante con desprecio, con humillaciones, eh... cacheos así porque sí</u> . Pero bueno, claro, entras marcada y yo con antecedentes de toxicomanía... bueno... registros cada dos por tres. Y estando trabajando, estando haciendo bien las cosas, <u>pero para ellos siempre... siempre eres una mierda, con perdón</u> ”.
	Cese del consumo de drogas (superación de la adicción de forma autogestionada)	“Sí, bueno, yo creo que (de la prisión) <u>he sacao lo más positivo de mi vida, que es dejar las drogas</u> . [...] Yo entré tomando metadona incluso. Y... bueno, la dejé por mí misma. [...] <u>Ya con tiempo dejé la metadona por mí misma</u> ”.
	Múltiples traslados de prisión	“Caí en (Nombre de ciudad 1), ¿vale? Y me hicieron toda la ruta de prisiones para poder llegar a (Nombre de ciudad 2)”.

	Cambio cognitivo en prisión	“Eh... y yo, por ejemplo, <u>yo he cambiado en todo</u> . Ahí realmente ya le vi las orejas al lobo, que... que no era algo que me extrañara mucho llegar a prisión, porque estaba... hacía tiempo que jugaba con eso. O eso o la muerte. Entonces... bueno, caí en prisión. Y bueno... He sacao lo mejor que podía sacar”.
Al salir de prisión	Percepción de inseguridad estando en libertad condicional (falta de oportunidad de defenderte ante un problema legal).	“Y nada, ahora estoy en libertad condicional y haciendo las cosas muy bien y con mucha cabeza. Que también da miedo. Da miedo también en esta situación, ¿sabes? Que cualquier problema que haya, que te identifican o algo... Es que no te dan ni el derecho de defenderte. Lo primero que es... o sea, meterte pa dentro. Solo porque estás en libertad condicional. Luego ya investigan. Pero... pero ya estás dentro. Ya estás dentro. Y eso da un poco de miedo, de respeto, a la hora de...”.
	Enfermedad crónica (pancreatitis aguda) sin causa conocida; posible causa alcohol y drogas	“No, bueno, <u>lo que tengo ahora es pancreatitis aguda</u> . Pero... bueno, son episodios de pancreatitis aguda, pero supongo que es de... O sea, es sin causa conocida, pero <u>imagino que el abuso de alcohol y drogas que tuve hace años</u> , eso ha... Ha hecho mella ahí”.
	Mantiene de forma independiente un piso de alquiler (independencia económica)	“Eh... tengo... o sea, <u>un piso que lo mantengo yo todo</u> . O sea, alquiler, facturas, todo al día”.
	Mayor dificultad de reinserción a causa de antecedentes de toxicomanía	“Que el trabajo... y bueno, cuesta. Cuesta porque, bueno, estuve en <u>prisión y... hay... antecedentes de toxicomanía muchos años</u> . Y me está costando”.
	Apoyo familiar y de los amigos (gran círculo de amistades)	“Tengo un círculo de amistades increíble y... mi familia que me apoya siempre”.
	Autopercepción de eficacia hacia el trabajo (aunque le cuesta)	“Pero en cuestión de trabajo he conseguido un piso que lo estoy manteniendo yo sola. De alquiler, pero bueno, para mí ya es todo un reto. Y... en ese sentido yo estoy a tope de

		autoestima. <u>O sea, valgo... mucho para trabajar.</u> [...] Y... el trabajo. Que el trabajo... y bueno, cuesta. Cuesta porque, bueno, estuve en prisión y... hay... antecedentes de toxicomanía muchos años. Y me está costando”.
	Baja laboral a causa de enfermedad crónica	“Bueno, ahora mismo estoy de baja, ¿vale?, por temas... un tema crónico ya que tengo”.
	Dificultad para recuperar la custodia de su hijo	“Lo único que me hace estar un poco más así es el tema de mi hijo”. “Llevo un año viéndolo solo tres horas al mes. Y no avanzo. Y nada... es mi único punto ahí que tengo... El único frente abierto que tengo”.
	Buena relación actual con la familia	“Súper bien. Súper bien. Pero bueno, porque ellos me ven como otra persona totalmente diferente que hace... cinco años. No, es que no... es que no tengo nada que ver”.
	Gran ayuda de la fundación en el ámbito laboral	“Ahora mismo aquí (en la fundación) estoy muy bien, o sea, me han dado un empujón en el tema laboral increíble”.
Opinión sobre el sistema de justicia y penitenciario		
Justicia	No comenta nada	
Prisión	Etiqueta de “delincuente” en prisión	“Bueno, porque entras ya... o sea, entras ya marcada. Estás ahí por delincuente. Ellos te ven así, como una delincuente. Eh... para ellos no vales nada”.
	Humillaciones y trato degradante hacia las internas	“El <u>trato bastante con desprecio, con humillaciones</u> , eh... cacheos así porque sí. Pero bueno, claro, entras marcada y yo con antecedentes de toxicomanía... bueno... registros cada dos por tres. Y estando trabajando, estando haciendo bien las cosas, pero para ellos siempre... siempre eres una mierda, con perdón”.
	Ineficacia de los programas de desintoxicación	“Te hacen hacer un curso de toxicomanía que dura tres meses, una hora al día. <u>Eh... pero eso es nada, para... para tener tu pase para los permisos.</u> Para tener un

		visto bueno para los permisos, porque en verdad... <u>a mí allí no me ayudaron nada</u> ".
	Ineficacia de los programas y/o actividades generales en la prisión	"Estamos ahí, bueno, pues ahí <u>tiradas en el patio</u> . No hay actividades, no hay nada que se pueda sacar provecho [...]. O sea, o estás en el patio o... te pones a hacer... eh... artes... bueno, <u>manualidades</u> . Eso es un... no sé, <u>pa mi es tonto</u> ".
	Opinión de que hay gente que entra en prisión por falta de opciones	" <u>Ahí cada una decide su camino</u> . Unas... se acostumbran a eso y <u>salen de prisión y vuelven a entrar porque ya es... o sea, no tienen nada por lo que batallar</u> , por lo que...".
	Percepción de la prisión como un lugar que aísla del mundo	"Claro, allí también... que no... es que no sabía nada de nadie. No sabía si mi hijo estaba bien, no estaba bien, no sabía nada".
	Carencia de ayuda en las prisiones	"No hay ayudas realmente. No... Es... eh... Estamos ahí, bueno, <u>pues ahí tiradas en el patio</u> ". "Que ayuden un poco a la gente, ¿vale? Que sí que hay gente que no... o sea, que les da igual estar ahí. Que están hasta felices de estar ahí. Porque no... es que no... es que no tienen nada ni, o sea, ni ganas de vivir ni nada. <u>Pero hay chicas que, realmente, por una cagada... pues no sé. Luego queremos arreglar y echar pa adelante y, no sé, con humillaciones y con malos tratos no... no se avanza</u> ".
	Ausencia de actividades de provecho en las prisiones de (comunidad autónoma)	"No hay actividades, no hay nada que se pueda sacar provecho. Yo, por ejemplo, aquí en (nombre de ciudad), ¿eh? O sea, he estado en prisiones fuera de (nombre de comunidad autónoma) y la verdad que he estao bien. He estao haciendo cursos de peluquería, cosas... Aquí no hacen nada. O sea, o estás en el patio o... te pones a hacer... eh... artes... bueno, manualidades. Eso es un... no sé, pa mi es tonto".
Expectativas de futuro		

Beneficio personal de la fundación	“Ahora mismo aquí (en la fundación) estoy muy bien, o sea, me han dado un empujón en el tema laboral increíble. Y... aprendiendo cosas que no sabía y evolucionando cada día.”.	
Deseo de tener una vida y un trabajo estable con su hijo	“Y... bueno, o sea, verme yo con mi hijo en un sitio estable, una vivienda estable y un trabajo también estable. Que, bueno, que no voy mal encaminada ya”.	
Otros		
Durante la entrevista	Motivación por mejorar las condiciones de las mujeres en prisión.	“Que ayuden un poco a la gente, ¿vale? Que sí que hay gente que no... o sea, que les da igual estar ahí. Que están hasta felices de estar ahí. Porque no... es que no... es que no tienen nada ni, o sea, ni ganas de vivir ni nada. Pero hay chicas que, realmente, por una cagada... pues no sé. Luego queremos arreglar y echar pa adelante y, no sé, con humillaciones y con malos tratos no... no se avanza”.
	Ganas de ayudar Colaborativa Participativa	

ANEXO F. Calendario de ejecución

	des de 8-oct	nov	dic	10 enero
Revisión bibliográfica y elaboración de alternativas para pactar tema de TFG con tutor/a	X	X		E N T R E G A
Introducción	X	X		
Marco teórico	X	X		
Metodología		X		
Recolección y análisis de los datos		X	X	
Resultados			X	
Discusión			X	
Conclusiones			X	
Referencias	X	X	X	
Anexos		X	X	
Revisión (criterios formales, estructura, ortografía y gramática, etc.)			X	